



Secretaría  
de Finanzas y  
Administración

GOBIERNO DE MICHOACÁN

# **Informe Financiero** *Tercer Trimestre*

## CONTENIDO

PRÓLOGO .....	4
MARCO JURÍDICO .....	7
I INFORMACIÓN CONTABLE .....	11
I.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA .....	12
I.2 ESTADO DE ACTIVIDADES .....	14
I.3 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA .....	16
I.4 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.....	18
I.5 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO .....	20
I.6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO .....	22
I.6. a CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTAL Y CONTABLE .....	24
I.6. b CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTAL Y CONTABLE .....	26
I.7 INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.....	28
I.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	30
I.9 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO .....	100
I.10 POLÍTICA DE LA DEUDA PÚBLICA.....	102
II INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA .....	118
II.1 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS Y ANÁLISIS DE LOS INGRESOS (Presupuestales) .....	119
II.1.a ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES .....	120
II.1.b ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DEVENGADOS .....	122
II.1.c ANÁLISIS DE INGRESOS.....	153
II.2 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS .....	158
II.2.a CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO .....	159
II.2.b CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA .....	168
II.2.c CLASIFICACIÓN FUNCIONAL .....	172
II.2.d VARIACIONES PRESUPUESTALES .....	175
II.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS.....	206
II.4 ENDEUDAMIENTO NETO, FINANCIAMIENTO MENOS AMORTIZACIÓN.....	240
II.5 INTERESES DE LA DEUDA .....	242

## CONTENIDO

III	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA .....	244
III.1	GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA .....	245
III.2	FONDO Y RAMO .....	247
III.3	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN .....	249
III.4	INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO .....	252
IV	LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.....	254
IV.1	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO .....	255
IV.2	INFORME ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS .....	257
IV.3	INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO.....	259
IV.4	BALANCE PRESUPUESTARIO .....	261
IV.5	ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO.....	263
IV.6	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO .....	265
IV.7	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.....	267
IV.8	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.....	270
IV.9	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN SERVICIOS PERSONALES .....	272
V	NORMAS DE TRANSPARENCIA .....	274
V.1	TRANSPARENCIA TITULO V LGCG .....	275



**Informe Financiero**  
*Enero-Septiembre*



# Prólogo

## PRÓLOGO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º, último párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, artículo 62 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, y a la normatividad en materia de contabilidad gubernamental, presupuesto, fiscalización, rendición de cuentas y transparencia, el Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta al Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración el Informe correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2025, la situación que guardan las finanzas públicas estatales, para que la sociedad en su conjunto conozca la situación financiera del Estado, con lo que se fortalece la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública.

La información se encuentra organizada bajo los siguientes temas:

- ❖ Información Contable
- ❖ Información Presupuestaria
- ❖ Información Programática

El presente informe, se elaboró con la integración de los registros sistematizados de las operaciones financieras en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y financiamiento.

Así mismo, en este Informe, se adjuntan los reportes que presentan los funcionarios responsables de la ejecución de los respectivos proyectos presupuestarios relativos al cumplimiento de metas, en congruencia con el Análisis Programático Presupuestario, presentado como soporte del presupuesto aprobado.

En este informe, se incluyen todos aquellos recursos financieros correspondientes al ejercicio 2024, que no fueron ejercidos y que se

incorporaron para su ejecución a este ejercicio fiscal; así como el avance de los ingresos obtenidos respecto de su estimación y la evolución del gasto al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2025.

El contenido del presente informe, podrá consultarse en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/>, con la finalidad de que la ciudadanía, las instituciones públicas y privadas, las entidades del sector financiero y en general todas aquellas personas e instituciones que estén interesadas en la rendición de cuentas que lleva a cabo el Ejecutivo del Estado de Michoacán, puedan conocer de una manera clara y accesible el manejo financiero y los resultados de la gestión administrativa del Gobierno del Estado en el período que se informa.



**Marco jurídico**



## MARCO JURÍDICO

La Secretaría de Finanzas y Administración, es la instancia responsable de organizar y mantener la Contabilidad de la Hacienda Pública Estatal y formular las estadísticas financieras, que se determinan con la integración de los registros sistematizados de las operaciones financieras en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y financiamiento de conformidad con lo que señalan los siguientes ordenamientos:

- ❖ Artículo 1º, segundo párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2025; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 16 de diciembre de 2024.
- ❖ Artículo 62, del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 16 de diciembre de 2024.
- ❖ Artículo 19, fracciones XXIX y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 08 de octubre de 2021; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 20 de enero de 2025.
- ❖ Artículos 23, 46, 47, 52, 53, 54, 69 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2024.
- ❖ Leyes y normas contables y presupuestarias del Estado;
- ❖ Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de marzo de 2019; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 2023.

Otros ordenamientos que establecen la forma y contenido de este informe son los siguientes:

- ❖ Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 27 de diciembre de 2021; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 16 de diciembre de 2024;

- ❖ Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 05 de agosto de 2016; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 28 de diciembre de 2017;
- ❖ Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 20 de marzo de 2014; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 20 de diciembre de 2023.
- ❖ Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las misma del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 07 de diciembre de 1998; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 22 de diciembre de 2022.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 11 de junio de 1998; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 5 de noviembre de 2020;
- ❖ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, en los artículos 6, fracción III segundo párrafo y 8; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2022.
- ❖ Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2024; y

- ❖ Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 31 de diciembre de 2008, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 16 de diciembre de 2024.



# I. Información contable



# I. 1 Estado de situación financiera



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Estado de Situación Financiera  
Al 30 de septiembre del año 2025

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2025	2024	CONCEPTO	2025	2024
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,900,088,368.60	3,586,156,919.60	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,471,968,500.51	2,165,539,577.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	3,727,189,316.63	3,469,876,971.18	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,087,500,000.06	500,000,000.06
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	1,093,610,590.11	406,973,358.93	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	169,843,891.43	29,957,246.19
INVENTARIOS	0.00	0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ALMACENES	486,820.21	486,820.21	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	248,868,621.18	224,474,758.44
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
<b>TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>7,721,375,095.55</b>	<b>7,463,494,069.92</b>	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,441,914,411.13	2,152,713,564.51
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>5,420,095,424.31</b>	<b>5,072,685,146.20</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	33,873,331,686.63	28,487,285,768.54	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314.50	180,010,314.50	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	60,160,136,313.81	41,125,233,107.85	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	4,891,159,818.33	4,520,803,424.36	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	20,166,579,749.68	19,309,607,099.00
ACTIVOS INTANGIBLES	194,441,425.12	181,642,757.58	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	2,170,011,322.97	1,667,753,440.87	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67	32,457,644.67	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>20,166,579,749.68</b>	<b>19,309,607,099</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>25,586,675,173.99</b>	<b>24,382,292,245</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>97,161,525,880.09</b>	<b>72,859,679,576.63</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>104,882,900,975.64</b>	<b>80,323,173,646.55</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>43,260,526,039.93</b>	<b>37,795,729,946.66</b>
			APORTACIONES	43,209,274,969.95	37,751,545,886.70
			DONACIONES DE CAPITAL	42,079,552.02	35,012,542.00
			ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	9,171,517.96	9,171,517.96
			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>36,035,699,761.72</b>	<b>18,145,151,454.69</b>
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	5,844,971,084.44	6,032,556,424.23
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	18,927,630,377.64	15,765,567,599.72
			REVALÚOS	32,195,265,408.62	17,399,374,894.45
			RESERVAS	0.00	0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	20,932,167,108.98	21,052,347,463.71
			<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
			<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO</b>	<b>79,296,225,801.65</b>	<b>55,940,881,401.35</b>
			<b>TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>104,882,900,975.64</b>	<b>80,323,173,646.55</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

Morelia, Michoacán, 05 de noviembre de 2025

**DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES**  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

“Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor”

## I. 2 Estado de actividades



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

#### Estado de Actividades

Del 1o. de enero al 30 de septiembre del año 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTION</b>	<b>6,099,640,399.28</b>	<b>5,896,533,491.91</b>
Impuestos	3,132,755,558.39	2,838,451,854.87
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones De Mejoras	24,933,772.07	40,891,794.31
Derechos	2,535,860,941.63	2,350,702,909.40
Productos	198,288,203.06	325,950,070.45
Aprovechamientos	190,504,507.01	328,810,121.83
Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestacion De Servicios	17,297,417.12	11,726,741.05
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>73,049,576,568.49</b>	<b>73,212,464,111.66</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboracion Fiscal, Fondos Distintos De Aportaciones	73,049,576,568.49	73,212,464,111.66
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	0.00	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>9,511,636.59</b>	<b>7,623,862.45</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento Por Variacion De Inventarios	0.00	0.00
Disminucion Del Exceso De Estimaciones Por Perdida O Deterioro U Obsolescencias	0.00	0.00
Disminucion Del Exceso De Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos Y Beneficios Varios	9,511,636.59	7,623,862.45
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>79,158,728,604.36</b>	<b>79,116,621,466.02</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>32,797,635,780.26</b>	<b>31,448,216,721.22</b>
Servicios Personales	28,236,839,977.36	26,616,114,357.55
Materiales Y Suministros	740,854,285.58	680,874,918.81
Servicios Generales	3,819,941,517.32	4,151,227,444.86
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>23,985,837,121.70</b>	<b>24,921,615,044.97</b>
Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Publico	9,475,351,950.58	9,107,842,958.86
Transferencias Al Resto Del Sector Publico	12,635,098,604.91	14,027,002,840.26
Subsidios Y Subvenciones	251,743,858.79	294,562,149.39
Ayudas Sociales	476,056,101.65	422,377,724.00
Pensiones Y Jubilaciones	540,057.14	615,328.22
Transferencias A Fideicomisos, Mandatos Y Contratos Analogos	1,002,447,341.95	897,712,479.76
Transferencias A La Seguridad Social	86,923,269.68	127,060,517.48
Donativos	57,675,937.00	44,441,047.00
Transferencias Al Exterior	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>14,514,097,427.94</b>	<b>14,141,100,065.53</b>
Participaciones	7,577,497,927.84	7,481,023,778.05
Aportaciones	6,475,659,338.00	6,059,046,060.00
Convenios	460,940,162.10	601,030,227.48
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>1,633,319,532.88</b>	<b>2,064,305,313.63</b>
Intereses De La Deuda Publica	1,628,217,156.13	2,059,946,671.54
Comisiones De La Deuda Publica	2,871.00	1,421.00
Gastos De La Deuda Publica	5,099,505.75	4,357,221.09
Costos Por Cobertura	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>382,867,657.14</b>	<b>508,827,896.44</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones	381,322,496.37	508,632,147.50
Provisiones	0.00	0.00
Disminucion De Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	1,545,160.77	195,748.94
<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversion Publica No Capitalizable	0.00	0.00
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>73,313,757,519.92</b>	<b>73,084,065,041.79</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>5,844,971,084.44</b>	<b>6,032,556,424.23</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 05 de noviembre de 2025

\_\_\_\_\_  
**DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES**  
**DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"





## **I. 3 Estado de variación en la hacienda pública**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 1o. de enero al 30 de septiembre del año 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	TOTAL
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	<b>37,802,796,956.68</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>37,802,796,956.68</b>
Aportaciones	37,751,545,886.70	0.00	0.00	0.00	37,751,545,886.70
Donaciones de Capital	42,079,552.02	0.00	0.00	0.00	42,079,552.02
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	9,171,517.96	0.00	0.00	0.00	9,171,517.96
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024</b>	<b>0</b>	<b>21,056,758,813.08</b>	<b>3,166,477,308.92</b>	<b>0.00</b>	<b>24,223,236,122.00</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0.00	0.00	3,166,477,308.92	0.00	3,166,477,308.92
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	15,765,567,599.72	0.00	0.00	15,765,567,599.72
Revalúos	0.00	26,367,937,776.28	0.00	0.00	26,367,937,776.28
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-21,076,746,562.92	0.00	0.00	-21,076,746,562.92
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024</b>	<b>37,802,796,956.68</b>	<b>21,056,758,813.08</b>	<b>3,166,477,308.92</b>	<b>0.00</b>	<b>62,026,033,078.68</b>
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2025</b>	<b>5,457,729,083.25</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,457,729,083.25</b>
Aportaciones	5,457,729,083.25	0.00	0.00	0.00	5,457,729,083.25
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>3,162,062,777.92</b>	<b>8,650,400,861.80</b>	<b>0.00</b>	<b>11,812,463,639.72</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0.00	0.00	5,844,971,084.44	0.00	5,844,971,084.44
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	3,162,062,777.92	-3,166,477,308.92	0.00	-4,414,531.00
Revalúos	0.00	0.00	5,827,327,632.34	0.00	5,827,327,632.34
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	144,579,453.94	0.00	144,579,453.94
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2025</b>	<b>43,260,526,039.93</b>	<b>24,218,821,591.00</b>	<b>11,816,878,170.72</b>	<b>0.00</b>	<b>79,296,225,801.65</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 05 de noviembre de 2025

**DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES**  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



## **I. 4 Estado de cambios en la situación financiera**



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 1o. de enero al 30 de septiembre del año 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	
	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>	<b>381,322,496.37</b>	<b>15,719,653,668.74</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>	<b>1,942,909,841.79</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	412,149,352.34
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	733,376,042.19
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	797,384,447.26
INVENTARIOS	0.00	0.00
ALMACENES	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>381,322,496.37</b>	<b>13,776,743,826.95</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	5,428,145,336.86
DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	8,306,864,675.29
BIENES MUEBLES	0.00	32,088,139.83
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	9,645,674.97
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	381,322,496.37	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
<b>PASIVO</b>	<b>1,051,231,555.45</b>	<b>2,983,093,106.05</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>51,964,962.29</b>	<b>2,983,093,106.05</b>
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,064,666,849.05
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,062,499,999.94
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	27,549,949.14	0.00
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	24,415,013.15	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	855,926,257.06
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>999,266,593.16</b>	<b>0.00</b>
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	999,266,593.16	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O EN ADMINISTRACION A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>14,591,698,947.45</b>	<b>187,585,339.79</b>
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>5,457,729,083.25</b>	<b>0.00</b>
APORTACIONES	5,457,729,083.25	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
<b>HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>9,133,969,864.20</b>	<b>187,585,339.79</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	187,585,339.79
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,162,062,777.92	0.00
REVALUOS	5,827,327,632.34	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	144,579,453.94	0.00
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

Morelia, Michoacán, 05 de noviembre de 2025

**DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES**  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



## **I. 5 Estado analítico del activo**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

Estado Analítico del Activo

Del 1o. de enero al 30 de septiembre del año 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL 1	CARGOS DEL PERIODO 2	ABONOS DEL PERIODO 3	SALDO FINAL 4(1+2-3)	VARIACION DEL PERIODO (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>89,544,569,803.27</b>	<b>638,840,939,197.32</b>	<b>623,502,608,024.95</b>	<b>104,882,900,975.64</b>	<b>15,338,331,172.37</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>5,778,465,253.76</b>	<b>610,544,213,753.35</b>	<b>608,601,303,911.56</b>	<b>7,721,375,095.55</b>	<b>1,942,909,841.79</b>
Efectivo y Equivalentes	2,487,939,016.26	447,730,096,854.92	447,317,947,502.58	2,900,088,368.60	412,149,352.34
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,993,813,274.44	161,603,195,671.57	160,869,819,629.38	3,727,189,316.63	733,376,042.19
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	296,226,142.85	1,209,322,019.86	411,937,572.60	1,093,610,590.11	797,384,447.26
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	486,820.21	1,599,207.00	1,599,207.00	486,820.21	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>83,766,104,549.51</b>	<b>28,296,725,443.97</b>	<b>14,901,304,113.39</b>	<b>97,161,525,880.09</b>	<b>13,395,421,330.58</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	28,445,186,349.77	19,651,003,480.33	14,222,858,143.47	33,873,331,686.63	5,428,145,336.86
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	180,010,314.50	0.00	0.00	180,010,314.50	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,853,271,638.52	8,594,100,777.74	287,236,102.45	60,160,136,313.81	8,306,864,675.29
Bienes Muebles	4,859,071,678.50	41,744,840.13	9,656,700.30	4,891,159,818.33	32,088,139.83
Activos Intangibles	184,795,750.15	9,876,345.77	230,670.80	194,441,425.12	9,645,674.97
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,788,688,826.60	0.00	381,322,496.37	-2,170,011,322.97	-381,322,496.37
Activos Diferidos	32,457,644.67	0.00	0.00	32,457,644.67	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 05 de noviembre de 2025

**DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES**  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



## **I. 6 Estado de flujos de efectivo**



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### Estado de Flujos de Efectivo

Del 1o. de enero al 30 de septiembre del año 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>79,158,728,604.36</b>	<b>79,116,621,466.02</b>
Impuestos	3,132,755,558.39	2,838,451,854.87
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	24,933,772.07	40,891,794.31
Derechos	2,535,860,941.63	2,350,702,909.40
Productos	198,288,203.06	325,950,070.45
Aprovechamientos	190,504,507.01	328,810,121.83
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	17,297,417.12	11,726,741.05
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	73,049,576,568.49	73,212,464,111.66
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	9,511,636.59	7,623,862.45
<b>APLICACION</b>	<b>73,313,757,519.92</b>	<b>73,084,065,041.79</b>
Servicios Personales	28,236,839,977.36	26,616,114,357.55
Materiales y Suministros	740,854,285.58	680,874,918.81
Servicios Generales	3,819,941,517.32	4,151,227,444.86
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	9,475,351,950.58	9,107,842,958.86
Transferencias al resto del Sector Público	12,635,098,604.91	14,027,002,840.26
Subsidios y Subvenciones	251,743,858.79	294,562,149.39
Ayudas Sociales	476,056,101.65	422,377,724.00
Pensionamientos y Jubilaciones	540,057.14	615,328.22
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,002,447,341.95	897,712,479.76
Transferencias a la Seguridad Social	86,923,269.68	127,060,517.48
Donativos	57,675,937.00	44,441,047.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	7,577,497,927.84	7,481,023,778.05
Aportaciones	6,475,659,338.00	6,059,046,060.00
Convenios	460,940,162.10	601,030,227.48
Otras Aplicaciones de Operación	2,016,187,190.02	2,573,133,210.07
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>5,844,971,084.44</b>	<b>6,032,556,424.23</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>0.00</b>	<b>1,497,777,343.02</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	1,497,777,343.02
<b>APLICACION</b>	<b>13,767,098,151.98</b>	<b>1,887,459,217.76</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	8,306,864,675.29	1,804,225,963.56
Bienes Muebles	32,088,139.83	83,233,254.20
Otros Orígenes de Inversión	5,428,145,336.86	0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-13,767,098,151.98</b>	<b>-389,681,874.74</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>11,002,546,003.56</b>	<b>169,141,552.80</b>
Endeudamiento neto	999,266,593.16	0.00
Interno	0.00	169,141,552.80
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	10,003,279,410.40	0.00
<b>APLICACION</b>	<b>2,668,269,583.68</b>	<b>4,923,451,377.00</b>
Servicios de la Deuda	1,633,319,532.88	2,064,305,313.63
Interno	1,034,950,050.80	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	2,859,146,063.37
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>8,334,276,419.88</b>	<b>-4,754,309,824.20</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>412,149,352.34</b>	<b>888,564,725.29</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	2,487,939,016.26	2,697,592,194.31
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	2,900,088,368.60	3,586,156,919.60

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 05 de noviembre de 2025


**DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES**  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"





**I. 6. a Conciliación de  
ingresos presupuestal  
y contable**

 <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO</b> Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1o. de enero al 30 de septiembre del año 2025 (Cifras en Pesos)	
CONCEPTO	2025
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>80,693,040,505.99</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>1,534,311,901.63</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	1,534,311,901.63
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>79,158,728,604.36</b>



## **I. 6. b Conciliación de egresos presupuestal y contable**



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

#### Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Del 1o. de enero al 30 de septiembre del año 2025

(Cifras en Pesos)

<b>1. Total de egresos presupuestarios</b>	<b>76,009,650,543</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>3,080,585,141</b>
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización	1,309,731
2.2 Materiales y suministros	509,194
2.3 Mobiliario y equipo de administración	21,600,381
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,032,570
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	171,897
2.6 Vehículos y equipo de transporte	4,392,915
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,890,382
2.9 Activos biológicos	999,995
2.10 Bienes inmuebles	0
2.11 Activos intangibles	9,645,675
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	2,468,643,672
2.13 Obra pública en bienes propios	10,893,371
2.14 Acciones y participaciones de capital	0
2.15 Compra de títulos y valores	0
2.16 concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
2.19 Amortización de la deuda pública	557,495,359
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
<b>3. Mas gastos contables no presupuestales</b>	<b>384,692,119</b>
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	381,322,496
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Otros Gastos	1,545,161
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	1,824,462
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>73,313,757,520</b>



## **I. 7 Informe sobre pasivos contingentes**

### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

#### Informe Sobre Pasivos Contingentes

Del 1o. Enero AL 30 de septiembre del año 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
	1	2	3	4(1+2-3)	(4-1)
<b>PASIVO CONTINGENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>FONDOS Y PROVISIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provision para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondos Contingentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provision para Contingencias a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>OTROS PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Avales Autorizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Avales Firmados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fianzas y Garantías Recibidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fianzas Otorgadas para Respalda Obligaciones No Fiscales del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalda Obligaciones No Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Demandas Judiciales en Proceso de Resolucion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resolucion de Demandas en Proceso Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47, el cual nos remite al 46, fracción I, inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que a la fecha de cierre no se presentan registros contables de pasivos contingentes, por tratarse de asuntos pendientes de trámite en litigio, los cuales no han sido cuantificados sin embargo, nos permitimos anexar la relación de Dependencias que informaron respecto de la existencia de éstos, de acuerdo a la siguiente clasificación: amparos, juicios agrarios, juicios civiles, juicios contenciosos administrativos, juicios laborales y juicios de transparencia. La oficinas correspondientes obran en resguardo en el archivo de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

RELACIÓN DE DEPENDENCIAS RESPECTO A PASIVOS CONTINGENTES		
UPP	OFICIO	DEPENDENCIA DEL SECTOR CENTRAL
005	CGCS/DA/239/2021	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
006	SG/DA/RF/0814/2021	SECRETARÍA DE GOBIERNO
008	SCOP/EI/353/2021	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
009	E.J./SEDRUA/0108/2021	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO
010	SEDECO/D.A./04012021	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
011	UJ/002/2021	SECRETARÍA DE TURISMO
012	SG/CJEE/EJSEE/1166/2021	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
014	SDM/OS/040/2021	SECRETARÍA DEL MIGRANTE
016	SSP/DAJ/1671/2021	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
018	SEMACCD/AS/045/2021	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL
019	SC/DA-405/2021	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
020	SEDESOH-DA-422/2021	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
021	SC/DA/437/2021	SECRETARÍA DE CULTURA
032	SESESP/DA/0493/2021	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
034	CJEE/DACL/287/2021	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
069	TCA/PRES/191/2021	TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
071	JLCA/229/2021	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
095	SIN OFICIO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS
100	CSP/OC/860/2021	COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



# I. 8 Notas a los estados financieros

### 1.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas que se adjuntan al presente informe, son parte integrante de los estados financieros, correspondientes al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2025; las cuales, tienen como propósito aclarar o detallar la información y cifras en los mismos, y se presentan en cumplimiento de los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de septiembre de 2018, 23 de diciembre del 2020 y 6 de diciembre de 2022, respectivamente.

Algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración iniciado con motivo de la implementación de la armonización de la contabilidad en el Estado y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con la citada Ley, así como con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas que acompañan a los estados financieros, a saber:

- Notas de gestión administrativa
- Notas de desglose, y
- Notas de memoria.



### a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está el H. Congreso del Estado de Michoacán, así como la ciudadanía en general que demanda información sobre la situación contable del Poder Ejecutivo.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025, y que se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo, se integran con la información que resulta de las operaciones derivadas de la recaudación de ingresos presupuestarios, del ejercicio del gasto público, la colocación y amortización de la deuda pública -incluyendo los gastos por los intereses y comisiones correspondientes-, el manejo y custodia de los recursos propiedad del Poder Ejecutivo o a su cuidado, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas.

En este contexto, en la normativa aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

### 1. Autorización e Historia

#### a) Fecha de creación:

Se creó el Estado Libre y Soberano de Michoacán, al expedirse el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, el 31 de enero de 1824, por decreto de la Cámara Constituyente de la Nación. El 6 de abril del mismo año, se instaló el Congreso Local Constituyente. El Estado fue dividido en 4 departamentos y 22 partidos, por decreto de la Ley Territorial de 1825, y el 19 de julio, se contó con su primera Constitución Política.

El día 08 de octubre de 2021 se publica en el Periódico Oficial del Estado la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Actualmente, el Estado comprende 113 Municipios, con autonomía en cuanto a su gobierno interno.

El despacho de los asuntos que competen al Gobernador del Estado, se realiza a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ella emanen, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado.

#### b) Principales cambios en su estructura:

Con fecha 25 de septiembre de 2023, se publicó la última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en la cual, se realizaron cambios sustanciales a las dependencias del Ejecutivo Estatal, atendiendo a criterios de austeridad y eficiencia en el gasto público.

El 15 de febrero de 2022, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el cual se otorgan y especifican las facultades para la aprobación de los estados financieros y la integración de los informes de avance trimestral y cuenta pública anual de cada ejercicio fiscal. El 12 de diciembre de 2022, se realizaron modificaciones a dicho

reglamento, con cambios sustanciales en materia de recaudación, así como la emisión, en la misma fecha, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración. La última reforma fue el 29 de diciembre de 2023 donde se realizaron cambios en la organización de la Secretaría de Finanzas y Administración en el Artículo 15 fracción I Subsecretaría de Ingresos queda derogada, la fracción II cambia a Subsecretaría de Finanzas a la que quedan adscritas las siguientes Direcciones: Programación y Presupuesto, Seguimiento a la Inversión Pública, Operación de Fondos y Valores, Operación Financiera, Contabilidad Gubernamental, Fideicomisos y Coordinación Fiscal.

El Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo; la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica; así como el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, como órganos desconcentrados, se ubican en el ámbito orgánico de la Secretaría.

El 3 de noviembre de 2023 se publicó el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, que incluye en sus lineamientos al Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago Digital.

## **2.- Panorama económico y financiero**

Conforme al informe financiero del segundo trimestre de 2025, presentado por el Banco de México (BANXICO)<sup>1</sup>, el 28 de agosto de 2025, la economía mexicana evidenció un avance moderado, inserto en un entorno internacional donde, si bien se registraron señales incipientes de recuperación en el crecimiento económico global, persistieron diversos factores de riesgo e importantes presiones inflacionarias a escala mundial. Estas condiciones han dificultado la consolidación de una expansión económica más dinámica, tanto en economías avanzadas como en emergentes.

En el ámbito nacional, ciertos indicadores de actividad productiva mostraron una recuperación gradual en comparación con el trimestre anterior. Sin

---

<sup>1</sup> Fuente: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7BDB98E1CD-2C65-4AB2-461B-B9B0E3ECEA10%7D.pdf>

embargo, dicho repunte no fue suficiente para alcanzar un ritmo de crecimiento robusto y sostenido, lo cual refleja que la reactivación económica continúa siendo frágil y sujeta a variaciones dependiendo del comportamiento de la demanda interna y externa. Además, la economía opera todavía con holgura significativa, entendida como la existencia de recursos productivos –tales como fuerza laboral y capacidad industrial– que permanecen subutilizados. Esta condición indica que el aparato productivo del país no se encuentra operando a su máximo potencial, lo cual limita la generación de empleos y la expansión del ingreso.

La presencia simultánea de un crecimiento moderado y holgura económica sugiere que, aunque el país se encuentra en una fase de recuperación, dicha recuperación no ha alcanzado aún la solidez necesaria para considerarse plenamente consolidada. En consecuencia, la economía mexicana continúa siendo vulnerable ante factores externos, tales como la volatilidad de los mercados financieros internacionales, la evolución de la inflación global y las condiciones económicas en los principales socios comerciales.

En cuanto al desempeño interno, la economía mexicana registró un crecimiento ligeramente superior al observado en el primer trimestre del año. Este avance se reflejó en sectores como servicios y manufacturas, aunque el ritmo fue insuficiente para generar una expansión robusta en el conjunto de la actividad económica. La demanda interna presentó señales mixtas: por un lado, el consumo mostró estabilidad apoyado en condiciones laborales relativamente favorables; por otro, la inversión privada continuó enfrentando retos derivados de la incertidumbre global y condiciones financieras aún restrictivas.

En materia de inflación, durante el segundo trimestre se observó un incremento en la inflación general anual, después de un periodo de desaceleración registrado anteriormente. Este repunte estuvo asociado principalmente a incrementos en precios de mercancías y algunos servicios. Si bien la inflación subyacente (es decir, aquella que excluye bienes y servicios de alta volatilidad) mostró una trayectoria más estable, comenzó a registrar presiones que requieren ser atendidas cuidadosamente. La evolución de la inflación continúa siendo un elemento central en la conducción de la política monetaria.

En el ámbito internacional, varias economías desarrolladas comenzaron a mostrar indicios de recuperación económica, aunque el ritmo y la magnitud de dicho avance han sido heterogéneos entre regiones y sectores. Asimismo, en distintos países se ha observado un proceso gradual de normalización de la política monetaria, luego de los periodos prolongados de tasas de interés elevadas implementadas con el propósito de contener las presiones inflacionarias.

No obstante, esta mejoría se desarrolla en un contexto aún complejo. La persistencia de tensiones geopolíticas y comerciales, junto con episodios recurrentes de volatilidad en los mercados financieros globales, continúa generando un entorno de elevada incertidumbre. Tales condiciones representan riesgos latentes que podrían incidir de manera desfavorable en la estabilidad y el desempeño de las economías emergentes, entre las que se encuentra México, al influir sobre los flujos de inversión, los mercados cambiarios y las expectativas de crecimiento.

Asimismo, el informe destaca que el entorno económico internacional continúa influido por la desaceleración gradual de la inflación a nivel global, proceso que ha sido resultado de políticas monetarias restrictivas en diversas economías. Sin embargo, dicha desaceleración no ha sido uniforme entre países ni sectores, lo cual ha generado diferencias importantes en los tiempos y ritmos de recuperación. En particular, la demanda externa ha mostrado una moderada mejoría, impulsada principalmente por el desempeño del sector manufacturero en economías avanzadas y por una recuperación parcial en el comercio internacional, que había registrado una contracción en años previos debido a interrupciones en cadenas de suministro y ajustes estructurales posteriores.

Por otro lado, el nivel de volatilidad en los mercados financieros internacionales ha continuado siendo elevado. Factores como ajustes en las expectativas sobre las trayectorias futuras de las tasas de interés, variaciones en los precios de materias primas —en especial energía y alimentos—, así como la persistencia de conflictos regionales y disputas estratégicas entre potencias económicas, han incidido en los flujos de

inversión y en la estabilidad de los mercados cambiarios. Esta situación ha llevado a que los bancos centrales de economías emergentes mantengan una postura de cautela, considerando que movimientos abruptos en los mercados globales pueden repercutir de manera significativa en el costo de financiamiento externo y en la estabilidad macroeconómica interna.

En este contexto, el dinamismo económico mundial continúa siendo moderado y heterogéneo, y su evolución futura depende en gran medida del proceso de desinflación, del comportamiento de la demanda global y de la capacidad de los mercados para adaptarse a un entorno geopolítico incierto. Para economías como la mexicana, este escenario implica la necesidad de mantener políticas económicas prudentes, fortalecer la resiliencia financiera y promover condiciones que impulsen la inversión productiva para aprovechar de mejor manera las oportunidades que surjan en el comercio internacional y en la reorganización de cadenas productivas.

Los datos del Informe Trimestral de la Actividad Económica Estatal<sup>2</sup> (ITAAEE) correspondientes al segundo trimestre de 2025 nos menciona que la actividad económica del estado registró un crecimiento anual de 3.8%, este factor refleja que, en comparación con el mismo trimestre del año anterior, la producción de bienes y servicios en la entidad experimentó una expansión. Este resultado sugiere una trayectoria positiva en el desempeño económico, aunque dicha expansión debe interpretarse considerando las condiciones estructurales de cada sector económico. La economía michoacana, caracterizada por una participación relevante de actividades agropecuarias, industriales y de servicios, pudo haber sido impulsada tanto por una mayor producción en actividades vinculadas al campo como por un incremento en la demanda de servicios locales, así como por un desempeño más favorable en algunas industrias regionales.

---

<sup>2</sup> Fuente: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/itaaee/itaaee2025\\_10\\_Mich.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/itaaee/itaaee2025_10_Mich.pdf)

Es importante observar también que este crecimiento se inserta en un contexto nacional de expansión económica moderada y en un escenario internacional caracterizado por incertidumbre financiera y tensiones comerciales. En este sentido, aunque Michoacán muestra un avance positivo, su desempeño sigue estando sujeto a factores externos como el comportamiento de la demanda internacional especialmente en productos agroindustriales, los flujos de inversión y las variaciones en los precios de materias primas.

En términos de política pública y toma de decisiones estratégicas, este resultado proporciona una referencia relevante para las autoridades estatales, pues permite identificar oportunidades para fortalecer sectores con mayor dinamismo y atender aquellos que aún enfrentan rezagos. Asimismo, para el sector privado, el crecimiento reportado puede considerarse un elemento favorable al evaluar posibles proyectos de inversión y expansión productiva dentro de la entidad.

En este mismo tenor, dentro de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo<sup>3</sup> (ENOE) elaborado y publicado por el instituto citado previamente fechado el día 26 de Agosto del 2025 abarcando el segundo trimestre del año en curso, dicho documento nos informa que la población en edad de trabajar (15 años o más) desempeñó un papel importante en el mercado laboral del estado. El boletín muestra que la tasa de ocupación entendida como el porcentaje de personas ocupadas sobre la población económicamente activa (PEA) se situó en 98.4%, lo que ubica a Michoacán entre las entidades con mayores niveles de ocupación. Este dato sugiere que la mayoría de las personas que integran la PEA estaban empleadas en el periodo de referencia.

La población ocupada en Michoacán continuó concentrada en los sectores de servicios, comercio y actividades vinculadas al ámbito terciario, en tanto la participación de la industria y de la agricultura sigue mostrando

---

<sup>3</sup> Fuente: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025\\_08\\_Mich.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_08_Mich.pdf)

comportamientos menos dinámicos. En el boletín nacional se indica que a nivel país, el 64.1 % de los ocupados laboraron en el sector terciario, 24.5 % en el secundario y 10.6 % en el primario. Aplicar este patrón al estado sugiere una similar estructura, aunque con posibles variaciones locales.

Dentro de la división por posición laboral, la mayoría de las personas ocupadas estaban bajo la categoría de subordinadas y remuneradas, lo que indica que eran asalariadas o trabajaban bajo relación laboral reconocida. No obstante, un segmento importante trabajaba por cuenta propia o sin remuneración, lo que refuerza la presencia del empleo vulnerable.

En términos generales podemos concluir que, durante el segundo trimestre de 2025 Michoacán de Ocampo presentó una alta tasa de ocupación, lo que refleja una inserción amplia de la población activa en el mercado laboral. No obstante, persiste la necesidad de mejorar la formalidad y la calidad del empleo, así como las condiciones laborales, a fin de que el crecimiento del empleo contribuya de manera más plena al desarrollo y bienestar de la población

### **3. Organización y Objeto Social**

Se informa sobre:

#### **a) Objeto Social**

El Gobierno de Michoacán tiene como objetivo la administración pública, el manejo de la hacienda pública, recaudando los ingresos estatales y destinándolos al gasto público, para coadyuvar en la generación del bienestar de las personas en el Estado de Michoacán de Ocampo, con particular atención a los grupos históricamente vulnerados, considerando las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, discapacidad, etnias y vulnerabilidad económica y cualquier otra forma de vulnerabilidad; a fin de promover condiciones que permitan aumentar su grado de inclusión y equidad en la sociedad a través del diseño y ejecución de programas para el bienestar.



Lo anterior con la visión de consolidar al Gobierno de Michoacán como un gobierno donde el bienestar de su población sea el eje rector de las políticas y programas públicos, a fin de que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, puedan ejercer y acceder de manera efectiva y directa a sus derechos.

### **b) Principal Actividad:**

Administrar con calidad y eficiencia el sistema de ingresos, el ejercicio del gasto y la deuda pública, aplicando correcta y equitativamente las leyes y normas vigentes y contribuyendo el desarrollo económico del Estado.

### **c) Ejercicio Fiscal**

Se informa el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025.

### **d) Régimen Jurídico**

El Estado de Michoacán es un estado independiente, libre y soberano, en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior, que forma parte de la Federación de Estados Independientes denominados Estados Unidos Mexicanos y está constituido por la porción de territorio nacional que le reconozcan la Constitución Federal, las leyes y los convenios.

El Código Civil Federal reconoce a los estados como personas morales, por lo que el Estado de Michoacán de Ocampo, se reconoce en materia civil como una persona moral.

El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales actuarán separada y libremente, pero cooperando, en forma armónica, a la realización de los fines del Estado.

Se deposita el ejercicio del Poder Legislativo en una asamblea que se denominará: Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

**e). Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**

Por lo que se refiere a las obligaciones fiscales federales que tiene el Gobierno del Estado, respecto del Impuesto sobre la Renta, le dan el carácter de retenedor y está obligado a enterar dicho Impuesto en lo referente a los Capítulos I, II y III del Título IV de la Ley de la materia, relativos a: Ingresos por Salarios, Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales, Régimen Simplificado de Confianza e Ingresos por Arrendamiento de Bienes Inmuebles y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, respectivamente.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es sujeto indirecto del Impuesto al Valor Agregado, es decir, está obligado a aceptar la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios, considerándolo como parte integrante del costo y registrándolo como gasto o inversión según corresponda.

Así mismo, el Estado es sujeto de las Contribuciones de Seguridad Social, con motivo de la relación laboral que mantiene con los trabajadores a su servicio, tanto a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, conforme a las disposiciones legales aplicables y los convenios respectivos.

Igualmente, es sujeto de diversas contribuciones locales, tales como: el Impuesto Predial por aquellos inmuebles de dominio privado y el de Adquisición de Bienes Inmuebles al realizar compras para su uso de dominio privado; y del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, entre otros.

**f) Estructura organizacional básica**

El gobierno del Estado de Michoacán tiene al Frente a un Gobernador, el cual es el titular del Poder Ejecutivo que a su vez cuenta con Dependencias

centralizadas, desconcentradas y entidades paraestatales, de conformidad con la normativa aplicable.

Las Dependencias centralizadas forman parte de la estructura organizacional y sirven para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados al Gobernador, como se detallan a continuación:

- Secretaría de Gobierno;
- Secretaría de Finanzas y Administración;
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas;
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
- Secretaría de Desarrollo Económico;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Educación;
- Secretaría del Migrante;
- Secretaría de Seguridad Pública;
- Secretaría de Contraloría;
- Secretaría del Bienestar;
- Secretaría de Cultura;
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública;
- Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo;
- Tribunal de Conciliación y Arbitraje;
- Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán;
- Coordinación del Sistema Penitenciario del estado de Michoacán de Ocampo;
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad;
- Secretaría del Medio Ambiente;
- Centro Estatal para el desarrollo Municipal;
- Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán; e,
- Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cada una de estas Dependencias está organizada de tal forma que permitan el correcto funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

### **g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomisario.**

Los fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales el Gobierno del Estado de Michoacán es fideicomisario, se detallan en el punto 8 de la Notas de Gestión y 6 de las Notas de desglose al Estado de Situación Financiera.

### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.**

#### **a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

A partir de 2009 hasta la fecha, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental estableciéndose diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Consecuentemente a partir de las fechas señaladas, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 91, establece que la contabilidad gubernamental de los gobiernos Estatal y Municipales será la fuente para la formulación de la Cuenta Pública y los informes periódicos, que deberán constituirse con los estados financieros elaborados con las características que estipulan la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización

Contable, con los informes que determine la Auditoría Superior de Michoacán en coordinación con la Secretaría y las Tesorerías Municipales correspondientes.

En ese sentido, la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adopta las políticas de contabilidad de las disposiciones anteriormente citadas para la elaboración de sus estados financieros y la presentación de informes periódicos.

### **b) Normatividad.**

La información que se presenta, corresponde a la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y contiene la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en la Hacienda Pública, y los flujos de efectivo con las Entidades de la Administración Pública, misma que se elaboró con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida tanto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como por el Consejo Estatal de Armonización Contable, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos Estatal y la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Sabiendo que los elementos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que influyen en los entes públicos, los postulados básicos y los momentos contables del ingreso, gasto y financiamiento, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia y eficacia demostradas, respaldados en la legislación federal y local; con lo cual, se garantiza su transparencia, así como la comparación de la información financiera presentada.

Para el periodo que se informa de este año de 2025, se han observado puntualmente las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, así como en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el mismo ejercicio y demás disposiciones fiscales, jurídicas y administrativas relacionadas con el manejo de los ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

Considerando lo anterior, los registros contables se realizan con base acumulativa y la contabilización de las transacciones del gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, lo que facilita la formulación de los estados financieros y demás informes que permiten conocer la Situación Financiera y el Resultado de la Gestión Financiera (Estado de Actividades), además de permitir la evaluación del ejercicio del gasto público conforme a los programas, objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los artículos 66 y 86 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, y del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental en lo que se refiere a la consistencia.

En la contabilidad de la Hacienda Pública Estatal, con fundamento en lo establecido en el artículo 88 fracción III de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado De Michoacán, se muestran los estados analíticos sobre deuda pública, los cuales tienen como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios.

### **c). Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.**

Las Políticas Contables de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que lo afectan. Estos postulados, son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

#### **d) Normatividad Supletoria**

No se aplica normatividad de manera supletoria para la elaboración de los Estados Financieros.

#### **e) Entidades que por primera vez apliquen la base del devengado**

Este punto no aplica para el Gobierno del Estado de Michoacán.

### **5.- Políticas de Contabilidad Significativas.**

#### **a) Actualización:**

##### **Activos.**

Con el propósito de dar cumplimiento a los Artículos 46, 47 y 49 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, como son Revelación Suficiente e Importancia Relativa, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamientos, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicada la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables del Artículo 23 al 32 de la LGCG, asimismo lo establece el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en reunión del 3 de mayo de 2013 publicado el 16 de mayo 2013, de la misma forma la Normatividad Estatal.

Se sigue realizando el inventario físico con las verificaciones periódicas que realiza la Dirección de Patrimonio Estatal, de las existencias de los bienes muebles e inmuebles, con que cuenta el ente público, y algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración, considerando que existan cambios en criterios contables y cambios en las estimaciones contables de conformidad con la LGCG.

Los criterios para la Depreciación de los activos se encuentran especificados y detallados en las Notas de Desglose del Estado de Situación Financiera en la parte del Activo en el punto número 10 Estimaciones y Deterioros

### **Pasivos:**

El Método utilizado para la Actualización del Valor de los Pasivos es el de Valor Nominal, el cual mantiene el valor original de los pasivos adquiridos. En la Actualización de la Hacienda Pública se utiliza el Valor de Adquisición en el cual se registra el valor original de los activos y pasivos al momento de su adquisición.

Se utilizan estos métodos de actualización de los valores de activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, por ser un método simple y directo, lo cual facilita el registro contable y proporciona una base clara y verificable para la valoración.

Durante el período contable, la entidad evaluó el entorno económico y determinó que no se requiere la reconexión inflacionaria, ya que la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios no ha superado el 26%. Por lo tanto, los efectos de la inflación no han sido reconocidos en los estados financieros.

### **b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.**

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza operaciones en el extranjero.



**c) Método de valuación en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas.**

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con acciones en compañías subsidiarias no consolidadas.

**d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

El método de valuación de inventarios PEPS (primeras entradas primeras salidas) en este sistema se asume que los primeros artículos en ingresar al inventario son los primeros en utilizarse.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza ventas, como parte de su actividad principal, por lo que el inventario corresponde a los artículos que se tienen para consumo como papelería, artículos de limpieza, herramientas menores, entre otros.

**e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.**

El Gobierno del Estado de Michoacán cuenta con el último Estudio Actuarial, del cual se desprenden la siguiente información:

### Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán

#### Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	57,909		57,909	57,909	57,909	57,909
Edad máxima	94		94	94	94	94
Edad mínima	17		17	17	17	17
Edad promedio	44		44	44	44	44
Pensionados y Jubilados	9,166		263	2,378	0	11,807
Edad máxima	107		99	103	0	107
Edad mínima	48		19	7	0	7
Edad promedio	68		61	62	0	67
Beneficiarios	0		0	0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	13.71		13.71	13.71	13.71	13.71
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	11.00%		11.00%	11.00%	11.00%	11.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	13.00%		13.00%	13.00%	13.00%	13.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	10.81%		21.74%	5.13%	NA	9.91%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.8208%		0.8208%	-	0.8208%	0.8208%
Edad de Jubilación o Pensión	60.65		54.13	54.95	0.00	59.36
Esperanza de vida	21.08		27.07	26.43	0.00	22.29
<b>Ingresos del Fondo</b>						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	2,186,977,567.79		2,186,977,567.79	2,186,977,567.79	2,186,977,567.79	2,186,977,567.79
<b>Nómina anual</b>						
Activos	9,022,184,685.60		9,022,184,685.60	9,022,184,685.60	9,022,184,685.60	9,022,184,685.60
Pensionados y Jubilados	1,981,469,574.07		24,963,019.31	212,591,028.21	0.00	2,219,023,621.59
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Monto mensual por pensión</b>						
Máximo	227,236.54		101,099.54	124,082.61	0.00	227,236.54
Mínimo	7,468.64		7,514.05	7,470.52	0.00	7,468.64
Promedio	18,014.67		7,909.70	7,449.92	0.00	15,661.78
<b>Monto de la reserva</b>	13,915,496,276.96		0.00	0.00	0.00	13,915,496,276.96
<b>Valor presente de las obligaciones</b>						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	26,419,957,812.42		377,516,047.44	3,056,109,548.79	244,977,287.20	30,098,560,695.84
Generación actual	109,795,738,763.19		2,025,215,744.87	5,929,867,809.63	1,756,735,988.29	119,507,558,305.97
Generaciones futuras	102,146,173,541.21		6,693,190,821.26	11,678,298,342.78	3,714,117,271.34	124,231,779,976.59
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%</b>						
Generación actual	11,926,621,035.69		210,375,692.80	786,784,117.27	175,263,763.71	13,099,044,609.47
Generaciones futuras	32,633,995,411.60		2,138,362,612.89	3,731,021,156.46	1,186,598,399.03	39,689,977,579.98
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>						
Generación actual	14,095,097,587.63		248,625,818.76	929,835,774.96	207,129,902.57	15,480,689,083.92
Generaciones futuras	38,567,449,122.80		2,527,155,815.23	4,409,388,639.45	1,402,343,562.49	46,906,337,139.97
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Déficit/superávit actuarial</b>						
Generación actual	(96,278,481,675.33)		(1,943,730,280.75)	(7,269,357,466.18)	(1,619,319,609.20)	(107,110,889,031.46)
Generaciones futuras	(30,944,729,006.81)		(2,027,672,393.14)	(3,537,888,546.87)	(1,125,175,309.82)	(37,635,465,256.64)
<b>Periodo de suficiencia</b>						
Año de descapitalización	2037		2037	2037	2037	2037
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial	2025		2025	2025	2025	2025
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

#### f) Provisiones.

Durante el período contable, no se han identificado provisiones que deban ser reconocidas en los estados financieros. Por lo tanto, no se

han registrado movimientos ni saldos relacionados con provisiones en este período.

**g) Reservas.**

Durante el período contable, no se han identificado reservas que deban ser reconocidas en los estados financieros. Por lo tanto, no se han registrado movimientos ni saldos relacionados con reservas en este período.

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación.**

Durante el período contable, no se han realizado cambios en las políticas contables adoptadas por la Secretaría de Finanzas y Administración. Las políticas contables aplicadas son consistentes con las utilizadas en los períodos anteriores.

**i) Reclasificaciones.**

Durante el período contable, se realizaron reclasificaciones en los registros contables con el objetivo de corregir inexactitudes, imprecisiones y errores de carácter aritmético o contable identificados en la aplicación de las políticas vigentes. Asimismo, dichas reclasificaciones se efectuaron para subsanar interpretaciones inadecuadas de las transacciones y hechos económicos registrados inicialmente.

Estas acciones tuvieron como finalidad asegurar que la información presentada refleje de manera razonable y fiel la situación financiera de la entidad, así como el resultado de sus operaciones.

**j) Depuración y cancelación de saldos.**

El Gobierno del Estado de Michoacán, como parte de sus prioridades de mantener finanzas sanas y una rendición de cuentas que permitan a la ciudadanía conocer el estado de la situación financiera del Estado de Michoacán, se ha dado a la tarea de realizar una depuración de saldos que son derivados de ejercicios anteriores, por omisiones o errores

contables, destacando la depuración de cuentas bancarias inexistentes, deudores y acreedores cuyos pagos no fueron registrados en su momento conforme a la normativa aplicable.

### **6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.**

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera, por lo que no es necesario ningún método de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

### **7. Reporte Analítico del Activo.**

De acuerdo a la vida útil estimada y porcentajes de depreciación se toman como referencia los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Periódico Oficial de la Federación, el día 15 de agosto de 2012.

El proceso de administración del alta de un bien inmueble, puede ser: por adquisición, expropiación, donación, regularización, permuta y disposición entre otros, en el caso de las áreas de donación a favor del Gobierno del Estado, se destinara el 3% del área total del predio, la cual se escritura a favor de Gobierno del Estado de Michoacán, esta superficie se regulariza a través de las donaciones, de cualquiera de los tipos que se señalan el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 329 y 297, para el Ejercicio Fiscal 2025.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de su registro o control, considerando si la fecha de control de registro es el día 16, se considera para su aplicación de la depreciación al siguiente mes, si la fecha es antes del día 15, se le aplicará en el mismo mes, la depreciación.

En caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considera que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil del bien mueble y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente.

Las obras de arte, animales y terrenos no serán sujetos al proceso de depreciación.

Los porcentajes de depreciación se aplican dividiendo los años de vida útil del bien, entre su valor de adquisición, de conformidad con los parámetros establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.**

La valuación de los activos, así como su vida útil y su valor residual, se realiza conforme a lo establecido en las normas emitidas y publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros con de investigación y desarrollo.**

Durante el periodo del presente informe no se ha realizado capitalización de gastos.

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza inversiones en moneda extranjera ni consideradas de riesgo.

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.**

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

**g) Desmantelamiento de Activos.**

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

**h) Administración de activos.**

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

a) Inversiones en valores.

No se realizaron inversiones en valores durante el periodo reportado.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

La Secretaría de Finanzas y Administración no cuenta con información que revelar en el periodo que se informa.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Sin información que revelar.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Sin información que revelar.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

La Secretaría de Finanzas y Administración no tiene información que revelar en el periodo.

### **8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**

El gobierno del Estado de Michoacán cuenta con Fideicomisos sectorizados a sus diferentes Dependencias, los cuales se muestran a continuación:

**a) Por ramo administrativo que los reporta.**



Secretaría  
de Finanzas y  
Administración  
GOBIERNO DE MICHOACÁN


### Por ramo administrativo


No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
1	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	LA CREACIÓN DE UNA RESERVA TÉCNICA Y/O RESERVA FINANCIERA, PARA EL PAGO DE LAS PENSIONES Y JUBILACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.
2	FIDEICOMISO No. 361 PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO CARRETERA ATLACOMULCO-MARAVATÍO	SCT	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	CONSTRUIR, OPERAR Y EXPLOTAR EL TRAMO DE DOS CARRILES EN EL TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATÍO, BAJO EL RÉGIMEN DE CUOTA DE PEAJE.
3	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUYE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	INSTITUIR UN FONDO EN FIDEICOMISO QUE CONSTITUYA SU RESERVA TÉCNICA, LA CUAL SERÁ INCREMENTADA, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, PARA SER ESTIMADA DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS ACTUARIALES QUE PERIÓDICAMENTE ELABORA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.
4	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A LAS QUE EL COMITÉ LES HAYA ACEPTADO APORTACIONES	APROVECHAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y DERECHOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE LE SEAN FIDEICOMITIDOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS
5	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD, Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	FOMENTAR EL HÁBITO DE AHORRO EN LOS TRABAJADORES PARA QUE DE ESTA MANERA SE FORTALEZCA SU ECONOMÍA FAMILIAR.
6	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APOYAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL, MEDIANTE FINANCIAMIENTO, GARANTÍAS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIA Y CAPITALIZACIÓN.
7	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	CONSTITUIR Y ADMINISTRAR UN PATRIMONIO AUTÓNOMO, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS Y EROGACIONES OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE UNO O MÁS AGENTES PERTURBADORES SEVEROS O EXTREMOS, DE ORIGEN NATURAL QUE ACONTECEN EN UN TIEMPO Y ZONA DETERMINADA, CAUSANDO DAÑOS A LOS HABITANTES DE LA POBLACIÓN, COMUNIDAD, CIUDAD O MUNICIPIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
8	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, SELLEVEN A CABO LOS PROGRAMAS ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.
9	FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE URUAPAN 115110008 (TELEFÉRICO DE URUAPAN)	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	PLANIFICAR, DESARROLLAR, ESTABLECER, OPERAR Y MANTENER UN SISTEMA DE MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.
10	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA (FIFOPRATUR)	SECTUR	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

 Secretaría de Finanzas y Administración GOBIERNO DE MICHOACÁN				
Por ramo administrativo				
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
11	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA (CIMO)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	CREACIÓN DE UNA CIUDAD INDUSTRIAL, EN INMUEBLE EXPROPIADO POR LA FEDERACIÓN Y DONADO AL ESTADO CON ESTE FIN.
12	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	1) EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN PRIMER LUGAR. 2) EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN EN SEGUNDO LUGAR.	LLEVAR A CABO EVENTOS Y EXPRESIONES CULTURALES DEL MÁS ALTO RANGO DE CALIFICACIÓN RECONOCIDOS NACIONAL E INTERNACIONALMENTE.
13	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ICTI	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FINANCIAR LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS ENCAMINADAS A CONSTRUIR UNA NUEVA CULTURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA BAJO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN QUE PROPICIEN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS SECTORES SOCIALES EN LA RESOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS.
14	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELIA, MICHOACÁN	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA (DIF)	LA CREACIÓN DE UN PATRONATO AUTÓNOMO, CUSTODIADO, ADMINISTRADO E INVERTIDO POR LA FIDUCIARIA, CUYO FIN PATRIMONIAL ES LA ADQUISICIÓN DE BIENES YA SEA MUEBLES O INMUEBLES, O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SEAN NECESARIOS PARA OTORGAR LA DEBIDA ATENCIÓN A LOS NIÑOS CON CÁNCER.
15	FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARIMICH)	CEEAV	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	BRINDAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA AYUDA ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS
16	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGIAS.	SFA	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	I. PROMOVER Y PARTICIPAR EN PROYECTOS DE ENERGÍA; II. CELEBRAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE ENERGÍA. III. DESARROLLAR PROYECTOS, CON SUS RESPECTIVOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, RELATIVOS A: a) EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS ENERGÉTICOS; b) EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD CON INVERSIÓN PÚBLICA, SOCIAL Y/O PRIVADA...etc.
17	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	EMPRENDER ACCIONES TENDIENTES A APOYAR PLANES Y PROYECTOS PARA EL REORDENAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO Y LA REUBICACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, A FIN DE PRESERVAR SU VALOR PATRIMONIAL EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD MICHOACANA.
18	FIDEICOMISO DE ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE	SEC. DE GOB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FIDEICOMITIDOS CON LA FINALIDAD DE SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA ACADEMIA REGIONAL QUE LE SEAN INSTRUIDOS A LA FIDUCIARIA POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO.
19	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGO PARA LA CONSTRUCCION, RESTAURACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA EN EL ESTADO DE MICHOACAN	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE AFECTEN AL FIDEICOMISO Y CON ELLO, CONTAR CON UN MECANISMO QUE PERMITA NUEVAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA DEL ESTADO.
20	FIDEICOMISO REGIONAL DE SOLIDARIDAD PARA LA REACTIVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN (FOREZITACUARO)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APOYAR E IMPULSAR LA REACTIVACIÓN, MODERNIZACIÓN, CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN ZITACUARO.
21	FIDEICOMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS (FIPROY)	CPLADEM	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FINANCIAR GASTOS DE PLANEACIÓN, ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, SOCIALES, PRIVADAS Y CONCESIONADAS, A REALIZAR EN EL ESTADO POR EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ASOCIACIONES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.



b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman al menos el 80% de las disponibilidades.

 Secretaría de Finanzas y Administración GOBIERNO DE MICHOACÁN		Por disponibilidad			
				Fecha: sep-25	
			SALDO		
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	LIQUIDO ACTUAL	FECHA DE CORTE	Estado Actual
1	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	2,253,900,480.49	Estados de cuenta al 30/09/2025	En operación
2	FIDEICOMISO No. 361 PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO CARRETERA ATLACOMULCO-MARAVATÍO	SCT	2,020,300,476.11	31/08/2021	Sin operar
3	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUYE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	1,887,549,644.51	Estados de cuenta al 30/09/2025	En operación
4	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN)	SEDECO	196,019,524.93	Estados de cuenta al 30/09/2025	En operación
5	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	59,710,096.54	Estados de cuenta al 30/09/2025	En operación
6	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	41,908,299.00	Estados de cuenta al 30/09/2025	En operación
7	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	28,825,523.26	Estados de cuenta consolidados al 30/09/2025	En operación
8	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	21,211,325.51	Estados de cuenta al 30/09/2025	En operación
9	FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE URUAPAN 115110008 (TELEFÉRICO DE URUAPAN)	SEDUM	13,693,737.69	Estados de cuenta al 30/09/2025	En operación
10	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA (FIFOPRATUR)	SECTUR	8,246,455.25	Estados de cuenta al 30/09/2025	En operación

 Secretaría de Finanzas y Administración GOBIERNO DE MICHOACÁN				Por disponibilidad	
				Fecha: <b>sep-25</b>	
		SALDO			
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	LIQUIDO ACTUAL	FECHA DE CORTE	Estado Actual
11	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA (CIMO)	SEDECO	7,851,952.84	Estados de cuenta al 30/09/2025	En operación
12	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	5,534,106.84	Estados de cuenta al 30/09/2025	En operación y Proceso de Extinción
13	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ICTI	3,059,288.78	Estados de cuenta al 31/12/2024	Sin operar
14	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELIA, MICHOACÁN	DIF	2,532,068.98	Estados de cuenta al 30/09/2025	En operación
15	FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARIMICH)	CEEAV	2,309,346.02	Estados de cuenta al 30/09/2025	En operación
16	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGÍAS.	SFA	1,614,625.92	Estados de cuenta al 30/09/2025	Sin operar
17	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	1,105,605.19	Estados de cuenta al 30/09/2025	Sin operar
18	FIDEICOMISO DE ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE	SEC. DE GOB.	344,391.52	Estados de cuenta al 30/09/2025	Sin operar
19	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGO PARA LA CONSTRUCCION, RESTAURACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA EN EL ESTADO DE MICHOACAN	SEG. PUB.	69,474.34	30/06/2020	Sin operar
20	FIDEICOMISO REGIONAL DE SOLIDARIDAD PARA LA REACTIVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN (FOREZITACUARO)	SEDECO	54,062.49	31/07/2019	Sin operar
21	FIDEICOMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS (FIPROY)	CPLADEM	32,280.95	30/09/2019	Sin operar

## 9. Reporte de la Recaudación

### a) Análisis del comportamiento de la recaudación

#### I. Ingresos de Fuentes Locales

Para 2025, la estimación total de ingresos fue de 98 mil 935 millones, 474 mil 315 pesos; en este ejercicio la proporción de ingresos locales estimados comprende un 8.59 por ciento, impulsado por un esfuerzo en las acciones de fiscalización por adeudos pendientes de impuestos y derechos; mientras que los ingresos federales representaron un 91.41 por ciento.

En materia de impuestos, el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón representa la mayor fuente recaudatoria con el 91.85 por ciento respecto a los impuestos y un 47.10 por ciento respecto al total de ingresos propios, cerrando el tercer trimestre en 3,132 millones 755 mil 558 pesos, lo que representa un avance de 74.64 por ciento respecto al total programado en la Ley de Ingresos por este mismo concepto; consolidando la recaudación de los contribuyentes del sector privado y la de adeudos pendientes del sector público estatal, con del programa de saneamiento de los adeudos actualizados y vigentes de los municipios y entidades paramunicipales ante el Ejecutivo del Estado, derivado del Artículo Noveno Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

La recaudación de Derechos al tercer trimestre asciende a 2,535 millones 860 mil 942 pesos, lo que representa un 77.05 por ciento de su meta programada anual, esto principalmente por los Derechos por Servicios de Transporte Particular que representaron el 74.10 por ciento del total de los Derechos por Prestación de Servicios Estatales. Se mantuvieron los esquemas para facilitar el pago del refrendo vehicular digital en línea, así como el subsidio del 10 diez por ciento al pago de derechos por concepto de refrendo anual de circulación a partir del primero de enero de 2025 y hasta el 31 de enero de 2025, con la finalidad de incentivar el cumplimiento puntual de las contribuciones en materia de derechos por transporte particular.

En materia de Productos se obtuvo un avance del 75.83 por ciento respecto al total programado para el ejercicio fiscal 2025, cerrando el tercer trimestre en 198 millones, 288 mil, 203 pesos, principalmente por la suma de los rendimientos de capital y valores.

Dentro de los Aprovechamientos, se tiene un avance del 26.78 por ciento respecto a lo programado, por un total de 190 millones 504 mil 507 pesos; derivado de que, la principal fuente de ingreso estimada por este concepto se proyectó para el último trimestre del ejercicio fiscal 2025.

## **II. Ingresos de Fuentes Federales**

Las Participaciones Federales (Ramo 28), presentan un 77.33 por ciento de avance al tercer trimestre respecto a lo programado en Ley de Ingresos 2025. En ese sentido, los recursos recibidos de participaciones ascendieron a 32 mil 880 millones 919 mil 705 pesos.

Por su parte, los recursos de Aportaciones Federales del Ramo 33 presentaron un avance del 71.77 por ciento por la cantidad de 30 mil 590 millones 116 mil 535 pesos; las Transferencias Federales por Convenios un 189.65 por ciento, debido a que en la Ley de Ingresos solo se estiman los convenios recurrentes más significativos en materia de educación y salud.

Finalmente, los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal presentan un avance del 98.22 por ciento respecto a lo programado en todo el ejercicio fiscal, principalmente de Incentivos de Fiscalización Concurrente, establecidos mediante el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

## II. Proyección de la recaudación en el mediano plazo

### I. Ingresos de Fuentes Locales

Para realizar el pronóstico de los impuestos a recaudar en el período 2025-2030 se implementó un análisis econométrico de suavizamiento exponencial multiplicativo, utilizando los datos de recaudación en una serie de tiempo mensual de julio de 2018 a agosto del 2024, a partir de los cuales el modelo proyecta la cantidad a recaudar por cada mes correspondiente del año 2025, en función del comportamiento histórico del período. Adicionalmente se consideran otras variables que tienen incidencia específica en la proyección de cada uno de los impuestos estatales: a. Composición del Padrón de Contribuyentes, en donde la recaudación del sector público federal, estatal y municipal, para el caso del Impuesto sobre Nómina tiene un comportamiento distinto a la del sector privado.

b. Valuación de estrategias para recuperación de adeudos de contribuyentes del sector privado.

c. Valuación de estrategias de incorporación al padrón.

d. Ponderación del indicador de la actividad económica estatal, en la perspectiva de la creación de empresas y puestos de trabajo en Michoacán y que determinen la incorporación al padrón estatal.

La proyección de Derechos se realizó con base en el número de trámites mensuales, multiplicados por la tarifa correspondiente proyectada, considerando el margen de la inflación establecida en los Criterios Generales de Política Económica para 2025.

La proyección de Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes se realiza con base en la tasa de crecimiento anual observada desde el ejercicio 2018-2024 y una estimación de esfuerzo recaudatorio promedio de 10% anual.

Los ingresos propios observan un crecimiento promedio anual de 10% en el periodo, atendiendo a la meta establecida por el Plan Integral de Desarrollo del Estado de Michoacán 2021-2027.

## II. Ingresos de Fuentes Federales

La estimación de Participaciones, Aportaciones y Convenios se determinaron con base en el monto nacional definido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que ubica a las Participaciones, Aportaciones y Convenios en 1 billón 340 mil 210 millones de pesos, y considerando los coeficientes de distribución observados en los últimos 5 años, en los que Michoacán tiene una participación promedio de 3.32 por ciento en el total nacional.

### 10. Información sobre la Deuda y el Reporte analítico de la deuda.

**a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y Deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor de 5 años.**

Al 30 de septiembre de 2025, la deuda pública del Estado de Michoacán representa el 3.31% del Producto Interno Bruto estatal estimado, a precios corrientes con año base 2013. Esta proporción refleja una tendencia sostenida a la baja en la razón deuda/PIB, que pasó de 4.69% en 2016 a 3.32% en 2024, lo que evidencia una mejora gradual en la sostenibilidad fiscal de la entidad.

Esta reducción obedece tanto a un crecimiento económico superior al ritmo de endeudamiento, como a la aplicación de una política financiera responsable orientada al control del saldo de la deuda. Además, el Estado ha mantenido sus indicadores dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Cabe destacar que, si bien la razón deuda/PIB se mantuvo estable en 3.31% al cierre del tercer trimestre de 2025, el entorno macroeconómico muestra señales favorables, como la disminución paulatina de la Tasa de Interés Interbancaria

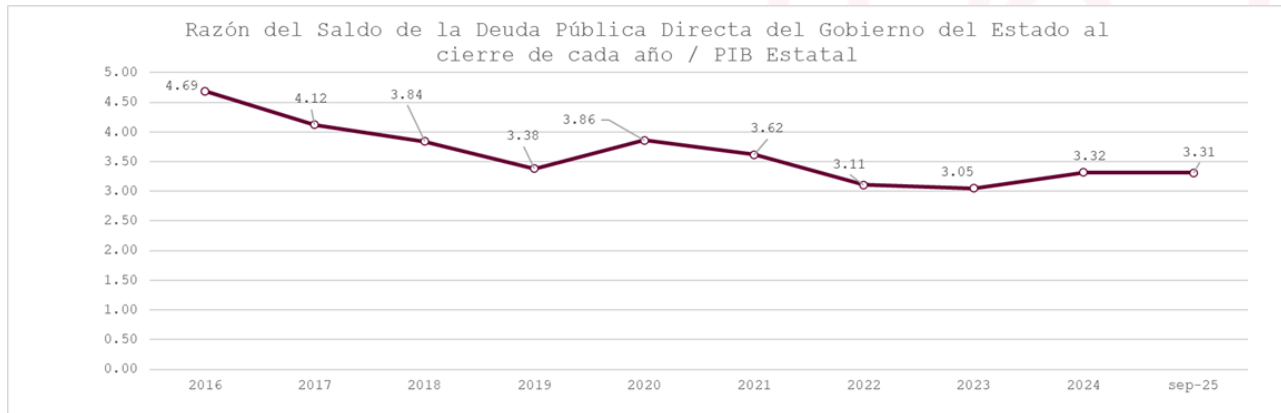
de Equilibrio (TIIE a 28 días), lo que podría contribuir a reducir el costo financiero de la deuda en los próximos periodos.

La evolución de este indicador se presenta en las gráficas siguientes, como parte del análisis integral de sostenibilidad fiscal del Estado:

Razón del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / PIB Estatal

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	sep-25
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00	21,459,607,098.81	21,423,923,641.00
Producto Interno Bruto del Estado (precios corrientes año base 2013)	456,456,000,000.00	515,406,000,000.00	547,733,000,000.00	571,432,000,000.00	559,323,000,000.00	623,966,140,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00
%	4.69	4.12	3.84	3.38	3.86	3.62	3.11	3.05	3.32	3.31

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán  
Instituto Nacional de Estadística y Geografía



En el mismo sentido, el saldo de la deuda pública del Estado de Michoacán al 30 de septiembre de 2025 representa el 41.57% de los ingresos de libre disposición recaudados en el periodo, manteniéndose dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Este indicador permite evaluar la capacidad real del Estado para cubrir sus obligaciones financieras con recursos propios, excluyendo ingresos etiquetados o condicionados. Una razón más elevada implicaría una mayor presión sobre el presupuesto disponible, mientras que una razón descendente refleja un entorno fiscal más saludable.

La tendencia general de la razón deuda/ingresos de libre disposición ha sido positiva, con una reducción significativa en la carga financiera relativa, pasando de 85.06% en 2016 a 41.57% en septiembre de 2025, aunque con

interrupciones temporales en 2020 y 2021 derivadas del impacto económico de la pandemia.

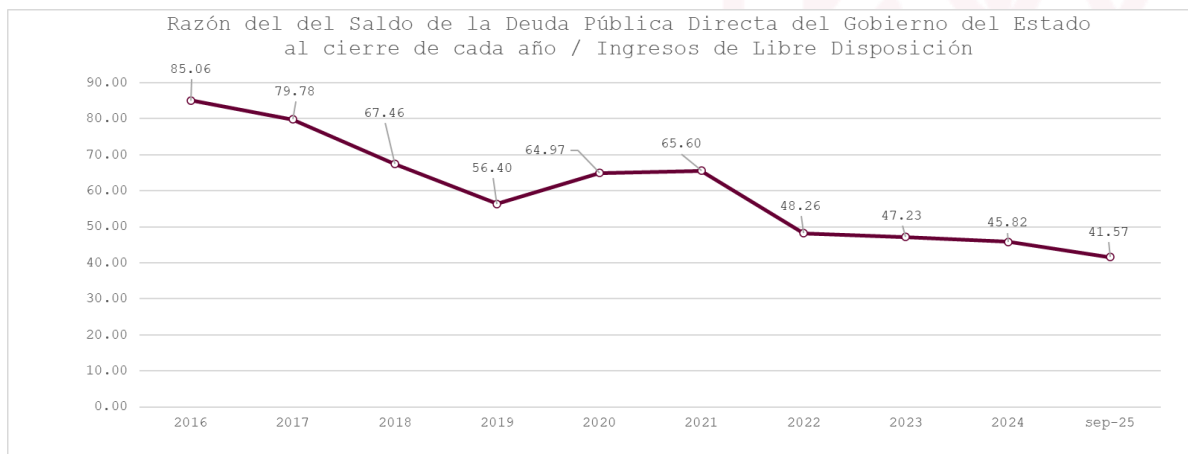
Esta evolución refleja una mejoría sostenida en la capacidad del Estado para atender sus compromisos financieros con recursos propios, fortaleciendo su sostenibilidad fiscal y alineándose con los criterios de responsabilidad establecidos en el marco normativo vigente.

La trayectoria de este indicador se presenta en las gráficas siguientes, como parte del análisis integral de la posición fiscal del Estado:

**Razón del del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / Ingresos de Libre Disposición (ILD)**

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	sep-25
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00	21,459,607,098.81	21,423,923,641.00
Ingresos de Libre Disposición Estatales (ILD)	25,190,320,694.00	26,642,222,980.00	31,190,426,058.00	34,287,818,210.00	33,225,010,877.95	34,463,034,494.00	41,716,758,875.21	41,716,758,875.21	46,830,915,838.71	51,532,062,393.03
%	85.06	79.78	67.46	56.40	64.97	65.60	48.26	47.23	45.82	41.57

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.  
 Notas: Para el cálculo de Septiembre de 2025, se utiliza la recaudación de los ILD del Estado al cierre de 2025 como base de ingreso estimado.



## 11. Calificaciones otorgadas

### FITCH RATINGS.

La calificadora Fitch Ratings reafirmó el 24 de julio de 2025 la calificación nacional de 'AA-(mex)vra' para siete créditos bancarios contratados por el Estado de Michoacán con instituciones de banca comercial y de desarrollo, todos con plazo de 20 años y pagos mensuales.



Seis de los financiamientos tienen como fuente de pago el Fondo General de Participaciones (FGP), mientras que uno se respalda con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). La calificación otorgada se fundamenta en la evaluación del riesgo emisor del Estado [BBB+(mex), Perspectiva Estable], así como en los Factores Clave de Calificación (FCC), los cuales Fitch valora mayoritariamente en el rango de "Más Fuerte", permitiendo ubicar la calificación de los créditos cuatro escalones por encima de la del emisor.

Entre los elementos destacados se encuentran:

- Desempeño de activos: El comportamiento del FGP y FAFEF es sólido, estable y predecible, con fórmulas de distribución definidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Riesgo de tasa de interés: Evaluado en rango "Más Fuerte", dada la estructura financiera de los créditos.
- Fondo de reserva y cobertura de deuda: Ambos se mantienen en rango "Medio", conforme a los criterios metodológicos de Fitch.

Esta ratificación refleja la solidez estructural de los financiamientos, así como la capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones bajo esquemas de pago respaldados por ingresos federales recurrentes y normativamente definidos.

### HR RATINGS

La calificadora HR Ratings ratificó el 12 de mayo de 2025 la calificación de 'HR AAA (E)' con Perspectiva Estable para ocho Créditos Bancarios Estructurados contratados por el Estado de Michoacán con diversas instituciones financieras, incluyendo Banobras, Azteca, Bajío, Banorte y BBVA.

Esta ratificación se sustenta en el análisis del valor de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE), que mide la capacidad del activo fideicomitado para cubrir el servicio de la deuda bajo escenarios adversos. En esta revisión, las TOE se ubicaron entre 89.8% y 90.5%, mostrando una mejoría respecto a la

evaluación anterior, lo que refleja una mayor solidez en la estructura de pago.

La calificación 'HR AAA (E)' representa el máximo nivel en la escala nacional estructurada, indicando mínimo riesgo crediticio y una alta capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones financieras. Esta evaluación reafirma la fortaleza de los ingresos pignorados, principalmente el Fondo General de Participaciones, así como la disciplina fiscal y la estabilidad estructural de los esquemas financieros implementados por el Estado.

Adicionalmente, el pasado 3 de septiembre de 2025, HR Ratings revisó al alza la calificación soberana del Estado de Michoacán, pasando de 'HR BBB+' a 'HR A-', con Perspectiva Estable. Esta mejora refleja el fortalecimiento de las métricas de endeudamiento relativo, el incremento de los Ingresos de Libre Disposición y la reducción del Pasivo Circulante, consolidando la posición financiera del Estado y su capacidad de mantener balances primarios superavitarios en los próximos ejercicios.

### **MOODY' S LOCAL**

El pasado 14 de julio de 2025, la agencia calificadora Moody's Local México ratificó la calificación de emisor 'BBB+.mx' con perspectiva estable, así como la calificación de deuda 'AAA.mx' para el Estado de Michoacán.

Esta acción forma parte de la revisión anual regulatoria que realiza la calificadora, en la cual se evaluó el posicionamiento del Estado conforme a su metodología para gobiernos locales, regionales y federales, así como para créditos respaldados.

La ratificación se sustenta en los siguientes elementos:

- Márgenes operativos y financieros equilibrados, que reflejan una gestión fiscal prudente.
- Endeudamiento moderado, con niveles de deuda sostenibles en el mediano plazo.

- Coberturas sólidas en escenarios base y de estrés, conforme a los contratos de deuda vigentes.
- Uso de deuda de corto plazo por niveles bajos de liquidez, sin comprometer la estabilidad financiera.

La calificación 'AAA.mx' en los instrumentos de deuda refleja las mejoras crediticias contractuales y la fortaleza de los ingresos pignorados, lo que permite mantener el máximo nivel en la escala nacional.

Esta evaluación reafirma la confianza en la posición fiscal del Estado, así como en su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras bajo esquemas estructurados y normativamente respaldados.

## **12. Procesos de Mejora**

### **a) Principales políticas de control interno**

En 2017, con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción se crea el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) cuyo objetivo entre otros es homologar la normativa en materia de control Interno que se aplica en los tres órdenes de gobierno.

El 21 de diciembre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno constitucional del Estado de Michoacán, el Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Lo anterior es un proceso llevado a cabo por el nivel Directivo de las Dependencias, Coordinaciones o Entidades, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

En 2022 se llevó a cabo el trabajo de elaboración de una matriz de riesgos, identificando la probabilidad de que un evento o acción adversa pueda ocurrir,

y su impacto afecte negativamente en el logro de objetivos y metas, así como las circunstancias, causa o situación interna o externa que aumente la probabilidad de que un riesgo se materialice, para poder identificar estrategias y áreas de oportunidad en la Institución, considerando las etapas de la metodología de administración de riesgos.

De esta manera se identificaron riesgos tanto humanos como financieros, presupuestales, técnicos, administrativos, de tecnologías de la información, normativos y del entorno, los cuales se clasificaron por su probabilidad de ocurrencia de la siguiente manera:

Frecuencia con que se materializa el riesgo	Grado de Probabilidad de Ocurrencia	
Mayor que 25%	10	Muy Alto
	9	
Entre 21 y 25%	8	Alto
	7	
Entre 16 y 20%	6	Regular
	5	
Entre 10 y 15%	4	Bajo
	3	
Inferior a 10%	2	Muy Bajo
	1	

Una vez clasificados los riesgos, se define la estrategia de atención como sigue:

1. Reducir el riesgo. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención) y el impacto (acciones de contingencia), tales como la optimización de los procedimientos y la implementación o mejora de controles.
2. Asumir el riesgo. Se aplica cuando el riesgo se encuentra en el Cuadrante III, Riesgos Controlados de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto y puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen, o cuando no se tiene opción para abatirlo y solo pueden establecerse acciones de contingencia.
3. Transferir el riesgo. Consiste en trasladar el riesgo a un externo a través de la contratación de servicios tercerizados, el cual deberá tener la experiencia y especialización necesaria para asumir el riesgo, así como sus impactos o pérdidas derivadas de su materialización

4. Compartir el riesgo.- Se refiere a distribuir parcialmente el riesgo y las posibles consecuencias, a efecto de segmentarlo y canalizarlo a diferentes unidades administrativas de la institución, las cuales se responsabilizarán de la parte del riesgo que les corresponda en su ámbito de competencia.

5. Tolerancia al Riesgo. La Administración deberá definir la tolerancia a los riesgos identificados para los objetivos estratégicos definidos por la Institución. En donde la tolerancia al riesgo se debe considerar como el nivel aceptable de diferencia entre el cumplimiento cabal del objetivo estratégico, respecto de su grado real de cumplimiento

6. Servicios Tercerizados. La Administración conserva la responsabilidad sobre el desempeño de las actividades realizadas por los servicios tercerizados que contrate para realizar algunos procesos operativos para la institución, tales como servicios de tecnologías de información y comunicaciones, servicios de mantenimiento, servicios de seguridad o servicios de limpieza

De esta manera se pretende avanzar en la mejora de la administración pública en cumplimiento de la normativa aplicable.

### **b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En concordancia, los recursos recaudados por el Gobierno del Estado de Michoacán son destinados al Gasto a fin de cumplir con el mandato del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), honrando el pacto social que corresponde cumplir al gobierno, en materia de Gestión y

Desarrollo Financiero, con un manejo responsable de las finanzas públicas en apego a la austeridad republicana.

Se implementa el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de una manera gradual y sostenible, con la finalidad de evaluar las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias.

El Presupuesto estatal se estructura de acuerdo a programas presupuestarios que responden a problemáticas plenamente identificadas y dirigidos a una población objetivo-definida. Cada uno de los programas diseñados cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir sus avances y son la base del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) como elemento central del funcionamiento del PBR, está compuesto por un conjunto de procesos mediante los que se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y los programas de las entidades y dependencias para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los programas que se derivan de estos.

En este sentido, se incluye un Sistema de Indicadores Estratégicos que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

La adecuada ejecución de estos planes coadyuva a que el Estado se convierta en el centro de desarrollo que permita mejorar la calidad de vida y transforme a Michoacán en el mejor lugar.

El seguimiento a las metas y objetivos se encuentra detallado en la Matriz de Indicadores para Resultados así como el seguimiento del Análisis Programático Presupuestario que se encuentra publicado en la página de la Secretaría de Finanzas y Administración.

### 13. Información por segmentos

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a segmentos por revelar.

### 14. Eventos Posteriores al Cierre

El Gobierno del Estado de Michoacán no reconoce eventos posteriores al cierre que de manera significativa puedan afectar de manera económica, las cifras que se presentan en el presente informe.

### 15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

Lo anterior, se refiere a que no existen entes o personas que tengan la capacidad de controlar o ejercer dicha influencia en la Administración Pública del Gobierno del Estado de Michoacán.

### 16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los Estados Financieros contables están firmados al calce, bajo protesta de decir verdad, declarando que estos y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

## b) NOTAS DE DESGLOSE

### I). NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este estado financiero, muestra dos grandes agregados representados por los **ingresos y otros beneficios**, así como los **gastos y otras pérdidas**, mostrando los conceptos del ingreso y los gastos con los conceptos de los Clasificadores por Rubros de Ingresos y por Objeto del Gasto, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025 y al Decreto que contiene de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del mismo ejercicio; así mismo, permite determinar el resultado del ejercicio, el cual refleja un ahorro de 5 mil 844 millones 971 mil 84 pesos.

1. Los ingresos obtenidos al tercer trimestre del ejercicio fiscal que se informa, ascienden a 79 mil 158 millones 728 mil 604 pesos, que se integran principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que representan el 92.28% así como ingresos de la gestión que representan el 7.71%, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS DE GESTIÓN	6,099,640,399.28
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	73,049,576,568.49
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	9,511,636.59
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>79,158,728,604.36</b>

En relación con los ingresos obtenidos, se encuentra en forma específica un análisis por concepto, en el apartado **II.1.c ANALISIS DE INGRESOS**, por lo que en este apartado se informa de manera general.

### - INGRESOS DE GESTIÓN

Los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 6 mil 99 millones 640 mil 399 pesos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PROPORCIÓN
IMPUESTOS	3,132,737,921.91	51.36%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	24,933,772.07	0.41%
DERECHOS	2,535,860,941.63	41.57%
PRODUCTOS	198,288,203.06	3.25%
APROVECHAMIENTOS	190,504,507.01	3.12%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	17,297,417.12	0.28%
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	17,636.48	0.00%
<b>TOTAL DE INGRESOS DE GESTION</b>	<b>6,099,640,399.28</b>	<b>100%</b>



**- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.**

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; y pensiones y jubilaciones, están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 73 mil 49 millones 576 mil 568 pesos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PROPORCIÓN
PARTICIPACIONES	32,880,919,705.38	45.01%
APORTACIONES	30,590,116,535.11	41.88%
CONVENIOS	9,070,968,657.42	12.42%
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	507,571,670.58	0.69%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>73,049,576,568.49</b>	<b>100.00%</b>

**- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Se compone de los rubros de ingresos financieros, incremento por variación de inventarios, disminución del exceso por pérdida o Deterioro u obsolescencia, disminución de excesos de provisiones y de otros ingresos y beneficios varios y se informan los montos totales como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PROPORCIÓN
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0%
INCREMENTOPOR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0%
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES	0.00	0%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	9,511,636.59	100%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>9,511,636.59</b>	<b>100.00%</b>

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

1. En lo relativo al gasto y otras pérdidas, se refleja el gasto devengado, en cumplimiento de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual ascendió a 73 mil 313 millones 757 mil 520 pesos como se detalla enseguida:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	28,236,839,977.36
MATERIALES Y SUMINISTROS	740,854,285.58
SERVICIOS GENERALES	3,819,941,517.32
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,985,837,121.70
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	14,514,097,427.94
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	1,633,319,532.88
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	382,867,657.14
INVERSION PUBLICA	0.00
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>73,313,757,519.92</b>

A continuación, se explican aquellas cuentas del gasto que en lo individual representan el 10% o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

**Servicios Personales:** Representa el 39% y agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:** El 33% del gasto que se destinó, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**Participaciones y Aportaciones:** Las erogaciones con cargo a este apartado, representan el 20% del gasto total y se refiere a recursos que corresponden a los Estados y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que corresponden a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

## II). NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### ACTIVO

#### 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 2 mil 900 millones 88 mil 369 pesos, representa los recursos en efectivo y cuentas bancarias propiedad del Gobierno del Estado, así como en

inversiones temporales recuperables, en donde se encuentran recursos pendientes de aplicar de convenios y fondos federales, que se harán de conformidad con las reglas de cada uno de ellos, y en el pago a Proveedores, Terceros Institucionales, Impuesto Sobre la Renta Retenido y Cuotas y Aportaciones Patronales.

Su integración detallada es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EFFECTIVO	690,470,325.18
BANCOS /SECRETARÍA DE FINANZAS	45,496,807.06
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	667,807,808.69
FONDOS CON APORTACIONES ESPECÍFICAS	1,496,284,421.67
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	29,006.00
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>2,900,088,368.60</b>

Representa el 38% del activo circulante y dicho rubro está compuesto principalmente por las inversiones temporales y los fondos con aportaciones específicas siendo los segundos mencionados mayores a los primeros.

En este sentido, se destacan las cuentas bancarias de fondos específicos por convenios o fondos federales, del ejercicio 2025, que cuentan con los saldos siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO			
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA			
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025			
(Pesos)			
FONDO	CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
I252536KJ1	111519552	HSBC SDO 4071388789 SEG PÚB (FOFISP) 2025	37,710,797.37
I252506ZV1	111517638	AFIRMESDO 167122019 PR EJE MOD INT PEMI 2025 FED	8,703.25
I252516ZR1	111515250	BANAMEXSDO 70181763890 TECNIFICA DISTRI RIEGO 2025	15,871.51
I252516DY1	111517637	AFIRMESDO 167121896 DESARR FORES SUSTEN BIENE 2025	208,734.14
I252511111	111516448	BANBAJIOSDO 10008850101 COBAEM SUB FED ORD 2025	35,256,412.06
I2525045G1	111515247	BANAMEXSDO 70175565424 PROG REG E IND POBLA 2025	1,550,176.58
I2525330N1	111516457	BANBAJIOSDO 10008900101 FONDO DE FISE 2025	104,454,095.27
I252512KE1	111517633	AFIRMESDO 167121179 CONVENIO SANAS 2025	1,953,482.15
I252511CC1	111519260	BANORTE SDO 1311045799 APY FIN NO/REG U080 QN 6-24	70,213,620.38
I2525330P1	111516459	BANBAJIOSDO 10008970101 FONDO DE FAISMUN 2025	366,390,880.53
I2525330U1	111516454	BANBAJIOSDO 10008930101 FONDO FAM-IES 2025	51,539,265.07
I2525330D1	111516453	BANBAJIOSDO 10008960101 FONDO FAM IEMS 2025	4,687,508.62
I2525330T1	111516452	BANBAJIOSDO 10008910101 FONDO FAM-IEB 2025	94,011,351.30
I251101021	111510551	BBVA SALDO 0199120912 (PIFIT) REC CDTO BANOBRAS	922,962.57
I252511211	111519256	BANORTE SDO 1295447091 UMSNH SUB FEDERL ORDIN 2025	19,911.51
I252511261	111516444	BANBAJIOEGR 10008800101 AP TELEBACHILLER COMT 2025	1,017,850.39
I2525330M1	111519255	BANORTE SDO CTA 1295446973 FONDO DE FASSA 2025	8,442.35
I2525330X1	111516455	BANBAJIOSDO 10008980101 FONDO SEG PUB FASP 2025	5,441.08
I2525330Q1	111516456	BANBAJIOING 10008950101 FONDO DE FORTAMUN 2025	391,522,408.52
I252511121	111516449	BANBAJIOSDO 10008860101 CECYTEM SUB FED ORD 2025	27,031,386.11
I252511181	111516446	BANBAJIOSDO 10008820101 ICATMI SUB FED ORD 2025	8,727,055.86
I2525330C1	111519258	BANORTE SDO 1295446731 FONDO DE FONE OTRS GTS 2025	13,887,938.36
I252504FM1	111516467	BANBAJIOSDO 10009310101 MUJERES/AVGM/MICH/003/2025	3,181,831.90
I252504FS1	111517642	AFIRMESDO 167122051 FORT CTR JUST MUJ ZAMORA 2025	12,129,015.00
I252511BX1	111515246	BANAMEXSDO 70175342565 FORTA LA EXCELEN EDUC 2025	18,114.40
I252504AR1	111517631	AFIRMESDO 167121713 COMISIO NACIO BUSQ PERSON 2025	19,080,632.25
I252512FD1	111516460	BANBAJIOSDO 10009140101 PROG IMSS BIENE PREST GRAT	41,285.40
I252512ZH1	111516464	BANBAJIOSDO 10009230101 CENTRO EXTER DE ATEN 2025	544,469.39
I252520CY1	111516465	BANBAJIOSDO 10009220101 PROY REFUGIO ERENDIRA 2025	1,257,074.42
I252504581	111517646	AFIRMESDO 167122140 SOCORRO DE LEY 2025	6,012,354.84
I252511TS1	111517630	AFIRMESDO 167121160 PRG EXPANSIO EDU INI S312 2025	19,532.24
I252512YB1	111516470	BANBAJIOSDO 10009300101 CEN EXT AT URU C-2025-028	1,573,588.67
I2525330Y1	111516458	BANORTE SDO 1295446946 FONDO DE FAFEF 2025	27,040,378.06

De las Inversiones a corto plazo se revelan por su tipo y monto, destacando por su importancia las que se describen en el siguiente cuadro:

<b>INVERSIONES A CORTO PLAZO</b>		
<b>CUENTAS INVERSIÓN</b>	<b>TIPO DE INVERSIÓN</b>	<b>MONTO</b>
CUENTA DE INVERSIÓN BANAMEX 4710455	INVERSIÓN PLAZO	600,000,000.00
CUENTA DE INVERSIÓN BAJIO 2188167-2	INVERSIÓN PLAZO	67,493,747.95
<b>TOTAL DE INVERSIONES A CORTO PLAZO</b>		<b>667,493,747.95</b>

### **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

#### **2. CUENTAS PENDIENTES DE COBRO**

El saldo del rubro al 30 de septiembre de 2025, por 3 mil 727 millones 189 mil 317 pesos, se encuentra integrado por diversas cuentas cuya característica es que son recuperables en el corto plazo originados en el desarrollo en las actividades de los Entes Públicos, por las cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicio, es decir, que aun cuando no son efectivo, serán recuperables en el transcurso del año, a continuación, se muestra su integración:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	41,342.97
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,002,052,671.53
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	7,217.55
DEUDORES POR ANTIPODOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	56,818,870.34
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	27,022,205.04
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	641,247,009.20
<b>*TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>3,727,189,316.63</b>

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PUBLICA	1,093,610,590.11
<b>TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</b>	<b>1,093,610,590.11</b>

#### **Cuentas por cobrar a corto plazo:**

- Estas cuentas reflejan el saldo de los ingresos federales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que al cierre del trimestre se encuentran en trámite de recaudación.

#### **Deudores Diversos por cobrar a corto plazo:**

- El saldo de este rubro, lo constituyen los préstamos que adeudan las distintas Unidades Programáticas Presupuestarias a cuenta de

su presupuesto a través de documentos de pago provisionales y que no han regularizado, así mismo, se incluyen en este mismo rubro, los adeudos por descuentos que la Federación hace al Estado de sus participaciones Federales, por adeudos al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de las entidades y municipios, y que al 30 de septiembre de 2025 no regularizaron, además, de los adeudos de terceros comerciales por concepto de cheques cancelados de nóminas.

- En esta cuenta, se reflejan también los saldos de los recursos transferidos del Ramo 33 y de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se entregan a las dependencias, entidades y organismos, para los programas establecidos para ese ramo específico y cuya aplicación se encuentra pendiente de comprobar.
- De igual manera, se registran en esta cuenta las responsabilidades pendientes de solventar por parte de los funcionarios de la Administración Pública Estatal, responsables de la recaudación y el manejo de fondos.

#### **Ingresos por recuperar a corto plazo:**

- Esta cuenta, refleja el saldo de los ingresos estatales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental que, al cierre del período, se encuentran en trámite de recaudación.

#### **Deudores por anticipos de Tesorería a corto plazo:**

- Corresponde a los fondos revolventes asignados a las dependencias para su operación.

#### **Préstamos otorgados a corto plazo:**

- Esta cuenta, representa los préstamos realizados a las dependencias del Gobierno del Estado y a los Municipios con problemas económicos, con cargo a sus participaciones federales.

### Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo:

- Son los descuentos que la Federación ha realizado al Estado por conceptos de adeudos que los Municipios tienen con ella y que al vencimiento no fueron liquidados, así como de los pagos que el Estado realiza por cuenta de éstos por créditos avalados por las instituciones financieras.

### 3. POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN

El rubro de cuentas por cobrar se encuentra en proceso de depuración, sin embargo, se destacan los montos, hasta cinco años, de los procesos judiciales de cobro y por responsabilidades administrativas.

Ejercicio	Importe
2018	1,478,854.30
2019	8,156,636.08
2020	913,454.96
2021	-
2022	2,019,579.00
2023	1,115,622.00
2024	1,227,954.00
2025	-
<b>Total</b>	<b>14,912,100.34</b>

### INVENTARIOS.

#### BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO

#### 4.- BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN

Esta nota no aplica, en vista de que el Gobierno del Estado de Michoacán no transforma bienes.

#### 5.- ALMACÉN

El saldo por 486 mil 820 pesos, de la cuenta de almacenes corresponde a las existencias de materiales y útiles de oficina, materiales para el

procesamiento de equipos informáticos, material eléctrico y electrónico, así como de herramientas menores.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	102,212.44
MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EQUIPOS	140,390.82
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	43,994.23
HERRAMIENTAS MENORES	200,222.72
<b>TOTAL DE ALMACENES</b>	<b>486,820.21</b>

### ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo al 30 de septiembre de 2025 del activo no circulante asciende a la cantidad de 97 mil 161 millones 525 mil 880 pesos y se integran de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	33,873,331,686.63
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314.50
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	60,160,136,313.81
BIENES MUEBLES	4,891,159,818.33
ACTIVOS INTANGIBLES	194,441,425.12
(DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES)	(2,170,011,322.97)
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>97,161,525,880.09</b>

### INVERSIONES FINANCIERAS

#### 6. INVERSIONES FINANCIERAS, FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

De dichos montos, las inversiones Financieras a largo plazo se integran por 33 mil 873 millones 331 mil 687 pesos que se muestran como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	12,518,430,934.97
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	21,354,900,751.66
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>33,873,331,686.63</b>

De la cuenta de Fideicomisos, mandatos y análogos, por 12 mil 518 millones 430 mil 935 pesos, de los cuales 11 mil 773 millones 478 mil 82 pesos corresponden a fideicomisos no financieros destinados a objetivos específicos y 744 millones 952 mil 853 pesos corresponde a fideicomisos financieros destinados a garantizar el pago de la deuda pública, como se detallan en el cuadro siguiente:



CONCEPTO	MONTO
CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA	36,867,721.80
CORREDOR MICHOACANO DE LA INDUSTRIA TEXTIL	12.86
PARA REORD. COMERCIO INFORMAL EN MORELIA	1,039,443.31
FDO. GARANTIA AGROP. COMPLEMENTARIA	40,889,851.00
FDO. DEL EDO. DE MICH. DE AHORRO CAPIT (FEMAC)	124,182,441.59
FDO. PARA ADQ DE COND LAS TORRES L. CARDENAS	2,650,896.74
FID 47514-5ACADEMIA REG. DE SEG. PUB. DE OCCIDENTE	349,204.45
FID DE INV Y ADMON DEL BANCO DE MEDICAM ONCOLOGMOR	372.21
FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS	147,298,356.89
FID DE INV Y ADMON IREEV PARA PAGO A LOS PENS YJUB	2,130,782,242.72
FID IRREV QUE CONST EL FONDO DE LA RESERVA TEC	3,433,398,725.80
CONSTRUCCION PARADEROS NORTE Y SUR DE MORELIA	100.01
FONDO AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	821,318.54
FIDE ADMON 2112 PARQUE IND ISLA PALMA RECIN FISC	43,983,155.97
FONDO PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	2,134,602.68
FIDE 361 CONSTRUCCIÓN TRAMO TLACOMULCO -MARAVATIO	5,741,623,376.35
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL EDO DE MICHOACAN	54,395,642.23
FIDE DEL BANCO DE MEDICOS ONCOLOGICOS DE MORELIA	656,267.00
FIDE PUBLICO DEL FDO DE AYUDA INTEGRAL DEL ESTADO	1,789.40
FIDE DEL PROG PROMO DE LA ACT TURISTICA DEL ESTADO	6,021,003.54
FIDE DE ADMON Y PGO IMPLEM SIST DE JUSTICIA PENAL	4,202,392.68
FIDEICOMISO DE DESARROLLO DE ENERGIAS	2,179,162.93
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	0.80
<b>TOTAL FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS</b>	<b>12,518,430,934.97</b>

### 7. SALDOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Se informa la integración del saldo al 30 de septiembre de 2025 de la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital, por 21 mil 354 millones 900 mil 752 pesos.

El respaldo correspondiente a dicho saldo consiste en las cifras de los Estados Financieros que las Entidades Paraestatales presentan a esta Secretaría de Finanzas y está actualizado de conformidad con la oportunidad en que estas los presentan.

Las aportaciones en las entidades paraestatales se integran como sigue:

CONCEPTO	MONTO
CIA. INMOBILIARIA FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	195,423,382.43
COLEGIO EDUC. PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO MICH	96,556,860.16
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MORELIA	111,713,707.35
COLEGIO ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOG. DEL EDO.	706,800,633.60
INST. DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO	175,128,038.35
INST. TECNOL. DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	107,058,561.33
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE APATZINGAN	110,196,850.35
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR PURHEPECHA	72,499,139.57
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LOS REYES	45,102,782.98
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	74,907,653.62
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE URUAPAN	81,140,553.67
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE HUETAMO	53,758,022.32
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE TACAMBARO	50,158,486.76
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	1,539,723.19
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS	779,908,573.77
COMISION FORESTAL DEL ESTADO	98,812,676.46
COMISION DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACAN	46,164,409.57
FDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOACAN	237,740,811.43
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	458,082,396.55
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUAREZ	270,034,000.19
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN	816,683,485.50
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISION	67,058,858.73
SIST. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	(9,600,781.79)
COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	24,371,519.96
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PATZCUARO	110,196,850.35
FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	174,491,176.72
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	8,024,672,984.55
UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTADO MICH	113,177,997.42
SIST INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO P EL DES. DE MICH	386,173,145.54
CTRO EST DE CERTIF, ACREDIT Y CONTROL DE CONFIA	89,187.90
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO MICH	45,422,763.77
INSTITUTO TECNOL DE ESTUDIOS SUPERIOR PURUANDIRO	75,972,972.18
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COALCOMAN	50,605,564.35
TELEBACHILLERATO DE MICHOACAN	(88,681,110.41)
COMISON ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO MICH (COESAMM)	488,884.64
INST MICH DE CIENCIAS DE LA EDUCACION J MA MORELOS	136,002,714.48
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE URUAPAN	80,219,282.99
COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	159,265,801.69
INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DEL EDO MICHOACAN	16,221,120.22
INSTITUTO EST ESTUD SUP SEGURIDAD Y PROF POLICIAL	40,751,762.90
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	30,624,574.42
COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS	25,560,155.83
CONSEJO EST PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION	1,674,574.07
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL ORIENTE DE MARAVATIO	7,652,703.18
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO	44,951,777.09
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	7,094,157.77
COMISION EST PARA EL DESARR DE PUEBLOS INDIGENAS	50,275,139.37
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	16,533,611.44
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN	154,845,222.20
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACAN	77,505,094.88
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	38,674,675.23
INSTITUTO MICHOACANO TRANSPARENCIA Y ACC A LA INFO	14,999,790.65
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	3,003,841,716.35
DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	3,793,453,640.33
UNIV.INTER.INDIGENA DEL EDO MICH.	25,198,913.85
UNIV.POLITECNICA DE LAZARO CARDENAS	5,379,680.00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	13,285,606.65
<b>TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL</b>	<b>21,354,900,751.66</b>

### BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

#### 8.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo donde se establecen las "Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio", publicado en el Diario Oficial de

la Federación del 11 de diciembre de 2023 y los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011.

### BIENES INMUEBLES

Las cifras que se presentan ascienden a un importe de 60 mil 160 millones 136 mil 314 pesos.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TERRENOS	25,225,562,076.59
VIVIENDAS	1,245,727,202.57
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	11,530,584,845.31
INFRAESTRUCTURA	490,640,676.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	17,132,932,897.20
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	3,892,309,232.29
OTROS BIENES INMUEBLES	642,379,383.85
<b>TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>60,160,136,313.81</b>

### BIENES MUEBLES

Es la incorporación al patrimonio de la Entidad de los bienes muebles, ya sea por adquisiciones o cualquier otro medio de adjudicación y sus efectos, por la desincorporación del patrimonio del Estado de dichos bienes a su valor original, ya sea por su venta o cuando por el deterioro de los mismos no sea posible seguirlos utilizando; se consideran en este rubro: muebles, mobiliario y equipo de oficina, los vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, etcétera.

De manera paralela, se continuó con el registro de los bienes adquiridos durante este ejercicio, tomando como base su documentación comprobatoria y el precio de adquisición.

Estos registros, se realizan de manera simultánea a la afectación presupuestal, en este rubro se llevaron a cabo las depreciaciones correspondientes, siguiendo la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentaje de Depreciación.

A continuación, se detalla la integración de este rubro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,336,400,083.60
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	527,414,002.22
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	229,538,461.27
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,700,357,556.77
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	240,503,483.73
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	749,296,511.78
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	87,806,193.26
ACTIVOS BIOLÓGICOS	19,843,525.70
<b>TOTAL BIENES MUEBLES</b>	<b>4,891,159,818.33</b>

La depreciación representa la parte estimada de capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo determinado, ya que su fin es de índole informativo, registrándose en los gastos del periodo, con el objeto de conocer el gasto patrimonial por el servicio que esté dando el activo, lo cual redundará en una estimación.

Asimismo, el registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un activo, que puede originarse por obsolescencia, desgaste, o deterioro ordinario, defecto de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

Se toma como referencia los parámetros de estimación de Vida Útil, para la aplicación de la Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles, publicado en el Periódico Oficial de la Federación, el día 15 de agosto de 2012.

En caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considera que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil del bien mueble y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto se cancelará el monto de la revaluación total de la depreciación como el activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al periodo de la vida útil determinada y será sujeto nuevamente al proceso de la depreciación, y el titular de esta área deberá dejar constancia por escrito que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Para tales efectos se consideran como base los Parámetros de Estimación de Vida Útil, recomendación emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y estructurada en la "Guía de vida útil estimada y

porcentajes de depreciación”, considerando un uso normal y adecuado a las características de los bienes, el porcentaje verificado para su aplicación de la Depreciación y amortización se clasifica en los siguientes rubros:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.3</b>	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
<b>1.2.4.5</b>	<b>Equipo de Defensa y Seguridad<sup>1</sup></b>	*	*

<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
<b>1.2.4.8</b>	<b>Activos Biológicos</b>		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

El control y registro se lleva a cabo considerando que la depreciación y amortización, es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil, obteniendo un importe de la Depreciación Acumulada cuantificada al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
1261201000	DEP ACUM DE EDIFICIOS NO RESID PARA USOS PROPIOS	869,765,508.97
1263051101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	793,138.25
1263051201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	12,640.11
1263051501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10,454,415.10
1263051901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	108,580.10
1263052101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	54,800.60
1263052201	APARATOS DEPORTIVOS	8,968.53
1263052301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	40,505.17
1263052901	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	1,893.61
1263053101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	7,505.68
1263054101	VEHÍCULOS Y EQ TERR PARA LA EJEC DE PROG DE SP NAC	54,770,827.59
1263054103	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SP Y OP DE PROG P	4,784,564.35
1263054104	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SERV ADMTIVOS	16,353,075.91
1263054201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	34,125.45
1263056101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	4,107.73
1263056301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	12,699,344.11
1263056401	SIST DE AIRE ACOND, CALEFACCIÓN Y REF IND Y COMERC	52,122.15
1263056501	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIONES	791,292.86
1263056601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	6,287.06
1263056701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	13,473.08
1263056903	EQUIPO PARA ANIMALES	5,891.92
1263101999	DEP ACUM DE MOBILIARIO CI	20,233,894.64
1263102999	DEP ACUM DE MUEBLES EXCEPTO DE OF Y ESTANTE CI	5,859,760.16
1263105999	DEP ACUM DE BIENES INFORMÁTICOS CI	174,409,386.12
1263109997	DEP. ACUM. DE ADJUD EXPROP E IND DE BIENES MUEB CI	3,588.11
1263109998	DEP. ACUM. DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN CI	1,489,385.60
1263109999	DEP ACUM DE MUEBLES EXCEPTO DE OF Y ESTANTE CI	4,177,092.09
1263201999	DEP ACUM DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES CI	5,231,717.27
1263202999	DEP ACUM DE APARATOS DEPORTIVOS CI	420,673.15
1263203999	DEP ACUM DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO CI	3,200,599.76
1263209997	DEP ACUM DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL CI	20,601.32
1263209998	DEP ACUM DE MOBILIARIO Y EQUIPO RECREATIVO CI	933,757.67
1263209999	DEP ACUM DE OTRO MOBILIARIO CI	694,326.79
1263301999	DEP ACUM DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO CI	278,436,850.55
1263401997	DEP. DE VEH Y EQ TERREST PARA LA EJEC DE PSP	238,158,377.92
1263401998	DEP VEH Y EQPOS TERR DESTINADOS A SERVICIOS ADMVOS	50,912,141.73
1263401999	DEP. ACUM. DE VEH Y EQPOS TERREST DEST A SERVP CI	333,188,680.73
1263402999	DEP. ACUM. DE CARROCERÍAS Y REMOLQUES CI	48,256,217.90
1263502999	DEP ACUM DE EQUIPO DE SEGURIDAD PUB Y NACIONAL CI	12,374,244.07
1263601999	DEP ACUM DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO CI	28,099.24
1263602999	DEP ACUM DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL CI	118,395.11
1263603999	DEP ACUM DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CI	1,296,733.98
1263604999	DEP ACUM DE SISTEMAS DE AIRE ACOND CALEF Y DE CI	753,977.32
1263605999	DEP ACUM DE EQ Y APARATOS COMUN Y TELECOMUNIC CI	13,122,754.49
1263606999	DEP ACUM DE MAQ Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTR CI	82,171.19
1263607999	DEP ACUM DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA CI	5,078,163.41
1263609996	DEP. ACUM. DE EQ DE BOMBEO. CI	593.41
1263609997	DEP ACUM DE VIDEO INSPECCIÓN CI	140,535.72
1263609998	DEP ACUM DE INGENIERÍA Y DIBUJO CI	149,914.37
1263609999	DEP ACUM DE EQ DE BOMBEO CI	475,620.82
<b>Total Depreciación Acumulada</b>		<b>2,170,011,322.97</b>

La depreciación del periodo a informar de los bienes muebles e inmuebles se describe a continuación:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
5513201000	DEP EDIFICIOS NO RESIDENCIALES PARA USOS PROPIOS	282,350,647.70
5515051101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	793,138.25
5515051201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	12,640.11
5515051501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	8,428,704.41
5515051901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	108,580.10
5515052101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	54,800.60
5515052201	APARATOS DEPORTIVOS	8,968.53
5515052301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	40,505.17
5515052901	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	1,893.61
5515053101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	7,505.68
5515054101	VEHÍCULOS Y EQ TERR PARA LA EJEC DE PROG DE SP NAC	54,770,827.59
5515054103	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SP Y OP DE PROG P	4,784,564.35
5515054104	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SERV ADMITIVOS	16,353,075.91
5515054201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	34,125.45
5515056101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	4,107.73
5515056301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	12,699,344.11
5515056401	SIST DE AIRE ACOND, CALEFACCIÓN Y REF IND Y COMERC	52,122.15
5515056501	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIONES	791,292.86
5515056601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	6,287.06
5515056701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	13,473.08
5515056903	EQUIPO PARA ANIMALES	5,891.92
<b>Total Depreciación del Periodo</b>		<b>381,322,496.37</b>

### 9.- ACTIVOS INTANGIBLES

Se refiere a las adquisiciones de software y licencias informáticas, necesarios para la operación de las distintas dependencias del Gobierno del Estado y para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y armonización contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SOFTWARE	111,548,346.54
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	48,450,674.63
LICENCIAS	34,424,483.95
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	17,920.00
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>194,441,425.12</b>

### ACTIVOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos son aquellos gastos pagados por anticipado y que no son susceptibles de ser recuperados por el Gobierno del Estado, en ningún momento.



En este rubro, se encuentran las inversiones en estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos que posteriormente pasarán a integrarse al costo de las inversiones para las cuales fueron realizados.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	29,521,478.91
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	2,936,165.76
<b>TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<b>32,457,644.67</b>

### 10. ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza estimaciones.

### 11.- OTROS ACTIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos diferentes a los ya señalados

### PASIVO

Son las obligaciones presentes del Gobierno del Estado, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Este apartado se compone de dos grupos, como se observa en el cuadro que a continuación se presenta, en los que inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre de 2025, pasivos por obligaciones fiscales y laborales, acreedores diversos y pasivos por deudas contraídas a corto y largo plazo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PASIVO CIRCULANTE	5,420,095,424.31
PASIVO NO CIRCULANTE	20,166,579,749.68
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>25,586,675,173.99</b>

### 1. PASIVO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR A 90, 180 Y MENOR O IGUAL A 365 DÍAS y MAYOR A 365 DIAS)

En este apartado, se presentan las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses, y se integra por las siguientes cuentas principalmente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,471,968,500.51
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,087,500,000.06
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	169,843,891.43
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	248,868,621.18
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,441,914,411.13
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>5,420,095,424.31</b>

#### CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En el renglón de Cuentas por Pagar Corto Plazo, se incluyeron, para su presentación, los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	250,420,000.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	389,409,509.06
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	87,904,529.12
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	425,088,776.86
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,073,255,826.25
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,662,497.50
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	25,671,447.92
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	917,927.94
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	215,637,985.86
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>2,471,968,500.51</b>

RELACIÓN DEPP POR PAGAR	
Documento de Ejecución Presupuestal de Pago a 90 días	430,902,862.45
Documento de Ejecución Presupuestal de Pago a 180 días	809,824,583.47
Documento de Ejecución Presupuestal de Pago a 365 días	833,008,581.84
Documento de Ejecución Presupuestal de Pago a más de 365 días	398,232,472.75
<b>TOTAL DEPP POR PAGAR</b>	<b>2,471,968,500.51</b>

#### OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

La cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo se integra por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS POR RECLASIFICAR	4,886,963.23
RECAUDACION POR PARTICIPAR	703,545,037.47
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	733,482,410.43
<b>TOTAL OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</b>	<b>1,441,914,411.13</b>

El saldo de este apartado, está integrado prácticamente por los conceptos federales recaudados de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, y las cláusulas de las secciones III y IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para efecto que al cierre del período no se han compensado con la federación;

Se compensan estos saldos al mes siguiente tal como lo estipula la legislación mencionada. Al cierre del período no se han compensado con la federación y que representan el 27% del total del rubro de Pasivo Circulante.

## 2.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

El renglón de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/ o Administración a Corto Plazo, se integra la de los siguientes fondos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO	16,158,292.08
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	232,710,329.10
<b>TOTAL FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO</b>	<b>248,868,621.18</b>

Los Fondos y Depósitos en Garantía que tiene el Gobierno del Estado, se integran por los conceptos de depósitos por órdenes judiciales y administrativas que realiza el sector privado por orden de un juez, como parte del proceso de un juicio, así como por los depósitos en garantía del pago de impuestos de multas federales no fiscales, que se reciben para garantizar la aplicación posterior en el pago de dichos conceptos una vez que la autoridad fiscalizadora los determine como procedentes y en firme.

Los recursos que se reciben como Fondos en Administración, se refieren a aquellos que recibe el Estado solo en calidad de administrador para que una vez cumplidas las condiciones estipuladas en los convenios mediante los cuales se adquirió esta responsabilidad, sean aplicados o reintegrados de conformidad con dichas condiciones.

Entre ellos se encuentran, aquellos que se reciben para la regularización de fraccionamientos, algunas aportaciones de acreedores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los conceptos de propiedad inmobiliaria que se recaudan en apoyo a algunos municipios que no cuentan con la infraestructura para llevar a cabo esta actividad, así como

el Impuesto Sobre la Renta reintegrado por la federación para entregarlo en su mayoría a los Municipios del Estado, además de incluir los recursos que la Secretaría de Finanzas administra de los subsistemas de educación media superior y superior coordinados por el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, los cuales se captan en las cuentas bancarias que administra la Secretaría de Finanzas y de manera posterior son ministradas a los entes que generaron los ingresos.

### **PASIVO NO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR CON VENCIMIENTO MAYOR A 365 DÍAS)**

El pasivo no circulante se integra la Deuda Pública a Largo Plazo como a continuación se detalla, y representa las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras; esta integración se presenta en el apartado del Estado Analítico de la Deuda.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	20,166,579,749.68
<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>20,166,579,749.68</b>

### **3.- PASIVOS DIFERIDOS.**

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferidos.

### **4.- PROVISIONES**

El Gobierno del Estado de Michoacán no ha creado provisiones.

### **5.- OTROS PASIVOS**

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferentes a los ya descritos.

## **III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA**

### **HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

Representa la diferencia entre el activo y el pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

### 1. Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del Gobierno del Estado que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del mismo, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Al 30 de septiembre de 2025, el total de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido presenta un saldo de 43 mil 260 millones 526 mil 40 pesos, el cual se integra de los siguientes rubros:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
APORTACIONES	43,209,274,969.95
DONACIONES DE CAPITAL	42,079,552.02
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	9,171,517.96
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>43,260,526,039.93</b>

Dentro del rubro de Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido, se destaca la actualización realizada de la participación del Poder Ejecutivo en el Patrimonio de las Entidades Paraestatales, el cual se detalla en el punto 7 de las notas de desglose al Estado de Situación Financiera. Dicha actualización forma parte del aumento del Patrimonio contribuido.

### 2. Patrimonio Estatal/Patrimonio Generado

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables de ejercicios anteriores que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
AHORRO DEL EJERCICIO	5,844,971,084.44
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (AHORRO)	18,927,630,377.64
REVALÚOS	32,195,265,408.62
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(20,932,167,108.98)
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>36,035,699,761.72</b>

### Resultado del Ejercicio

El monto de 5 mil 844 millones 971 mil 084 pesos, representa un ahorro del ejercicio, anteriormente denominado superávit, por la diferencia resultante entre el total de los ingresos (mismos que incluyen los Recursos Federales) y el total de los gastos devengados al cierre del mismo.

### Resultado de Ejercicios Anteriores

Representa el saldo acumulado de los resultados obtenidos de ejercicios anteriores, el cual refleja un ahorro (superávit) de 18 mil 927 millones 630 mil 378 pesos, en donde ya se incluye el resultado superavitario o ahorro que se obtuvo en el ejercicio 2024 por un importe de 3 mil 166 millones 477 mil 309 pesos.

### Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores

En esta cuenta se establece el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- La integración de los saldos inicial y final al 30 de septiembre de 2025 del Efectivo y Equivalentes, que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en esta cuenta es la siguiente:

CONCEPTO	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	
	2025	2024
Efectivo	690,470,325.18	715,476,021.81
Bancos/Tesorería	45,496,807.06	875,763,405.83
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	667,807,808.69	557,529,887.59
Fondos con Afectación Específica	1,496,284,421.67	1,437,358,598.37
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	29,006.00	29,006.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,900,088,368.60</b>	<b>3,586,156,919.60</b>


2.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

La información del cuadro siguiente, fue comparada con el registro existente en el Sistema Integral de Gestión de Recursos Gubernamentales

denominado SAP, sobre la inversión efectivamente pagada, y en relación a los Bienes Muebles e Inmuebles, que se tienen controlados en la Dirección de Patrimonio Estatal, con fundamentado en el artículo 35, Fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como en el numeral 1.3.2, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración.

<b>ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>2025</b>
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>8,306,864,675.29</b>
Terrenos	4,761,723,264.48
Edificios no Habitacionales	1,065,604,367.86
Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público	2,468,843,607.34
Construcciones en proceso en Bienes Propios	10,693,435.61
Otros bienes inmuebles	-
<b>Bienes Muebles</b>	<b>32,088,139.83</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	21,492,849.13
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,032,569.78
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	171,896.52
Vehículos y Equipo de Transporte	4,392,914.99
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,890,382.41
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	107,532.00
Activos Biológicos	999,995.00

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

 <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO</b> Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1o. de enero al 30 de septiembre del año 2025 (Cifras en Pesos)	
CONCEPTO	2025
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>80,693,040,505.99</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>1,534,311,901.63</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	1,534,311,901.63
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>79,158,728,604.36</b>



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

#### Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

#### Del 1o. de enero al 30 de septiembre del año 2025

(Cifras en Pesos)

<b>1. Total de egresos presupuestarios</b>	<b>76,009,650,543</b>
--	-----------------------

<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>3,080,585,141</b>
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización	1,309,731
2.2 Materiales y suministros	509,194
2.3 Mobiliario y equipo de administración	21,600,381
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,032,570
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	171,897
2.6 Vehículos y equipo de transporte	4,392,915
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,890,382
2.9 Activos biológicos	999,995
2.10 Bienes inmuebles	0
2.11 Activos intangibles	9,645,675
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	2,468,643,672
2.13 Obra pública en bienes propios	10,893,371
2.14 Acciones y participaciones de capital	0
2.15 Compra de títulos y valores	0
2.16 concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
2.19 Amortización de la deuda pública	557,495,359
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0

<b>3. Mas gastos contables no presupuestales</b>	<b>384,692,119</b>
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	381,322,496
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Otros Gastos	1,545,161
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	1,824,462

<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>73,313,757,520</b>
-------------------------------------	-----------------------

### c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Contiene información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

#### **Cuentas de Orden Contables:**

##### **Valores**

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

##### **Emisión de Obligaciones**

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

##### **Avales y Garantías**

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

##### **Juicios**

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

##### **Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares**

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

##### **Bienes Concesionados o en Comodato**

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Se informa lo siguiente:

**1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.**

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

**2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.**

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

**3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.**

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

No se presentan otro tipo de cuentas de orden contable.

### Cuentas de Orden Presupuestario

#### Cuentas de ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	98,935,474,315.03
Ley de Ingresos por Ejecutar	18,242,433,809.01
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	105,959,107,775.54
Ley de Ingresos Devengada	80,693,040,505.99
Ley de Ingresos Recaudada	80,693,040,505.99

### Cuentas de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de egresos

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2025</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	98,935,474,315.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	29,949,457,232.89
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	105,959,107,775.54
Presupuesto de Egresos Comprometido	76,009,650,542.65
Presupuesto de Egresos Devengado	76,009,650,542.65
Presupuesto de Egresos Ejercido	76,009,650,542.65
Presupuesto de Egresos Pagado	75,207,540,852.32

---

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

“Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



## **I. 9 Estado analítico de la deuda a corto y largo plazo**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS				
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025				
( Cifras en pesos )				
DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PUBLICA</b>				
<b>CORTO PLAZO</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO				
BANCA AFIRME, S.A.	PESOS	BANCA AFIRME, S.A.	700,000,000	175,000,000
BANCA AFIRME, S.A.	PESOS	BANCA AFIRME, S.A.	0	550,000,000
AZTECA 2023	PESOS	BANCA AZTECA, S.A.	1,525,433	407,276
BANAMEX 2024	PESOS	BANAMEX, S.A.	0	135,942,496
BANCO DEL BAJÍO 2023	PESOS	BANCO DEL BAJÍO,	1,860,357	0
BANOBRAS 2023	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	33,298,334	8,868,568
BANOBRAS 2023-\$567 millones	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	1,662,048	0
BANOBRAS, S.N.C. 2022	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	81,915,125	17,802,596
BANORTE 1 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	7,876,887	2,103,054
BANORTE 2 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	7,868,864	2,100,912
BANORTE 3 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	3,138,212	837,873
BANORTE, S.A.	PESOS	BANORTE, S.A.	750,000,000	187,500,000
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	3,148,682	840,668
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	0	496,698
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	0	443,751
SANTANDER, S.A.	PESOS	SANTANDER, S.A.	700,000,000	175,000,000
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARREDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA BILATERAL	N.A.	N.A.	0	0
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
<b>SUBTOTAL CORTO PLAZO</b>			<b>2,292,293,942</b>	<b>1,257,343,892</b>
<b>LARGO PLAZO</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
INSTITUCIONES DE CREDITO				
AZTECA 2023	PESOS	BANCA AZTECA, S.A.	479,940,921	479,940,921
BANAMEX 2024	PESOS	BANAMEX, S.A.	0	999,266,593
BANCO DEL BAJÍO 2023	PESOS	BANCO DEL BAJÍO,	585,316,888	0
BANOBRAS 2023	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	10,485,899,436	10,485,899,436
BANOBRAS 2023-\$567 millones	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	532,573,518	0
BANOBRAS, S.N.C. 2022	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	151,537,115	151,537,115
BANORTE 1 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	2,478,274,159	2,478,274,159
BANORTE 2 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	2,475,750,123	2,475,750,123
BANORTE 3 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	987,363,402	987,363,402
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	990,657,593	990,657,593
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	0	585,316,888
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	0	532,573,518
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARREDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA BILATERAL	N.A.	N.A.	0	0
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
<b>SUBTOTAL LARGO PLAZO</b>			<b>19,167,313,155</b>	<b>20,166,579,748</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>			<b>6,058,929,626</b>	<b>4,162,751,533</b>
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			<b>27,518,536,723</b>	<b>25,586,675,173</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Morelia Michoacán a 5 de noviembre del 2025

C.P. GERMAIN MARTINEZ ALVAREZ  
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



# I. 10 Política de la deuda pública

### I.10 POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA.

En el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, y en apego a los principios de responsabilidad financiera, se informa que se dio seguimiento puntual al desarrollo de la Deuda Pública. En cumplimiento de nuestras atribuciones, se garantizó la atención oportuna de todos los compromisos crediticios asumidos por la entidad federativa y los municipios acreditados, asegurando la estabilidad y sostenibilidad del perfil de deuda.

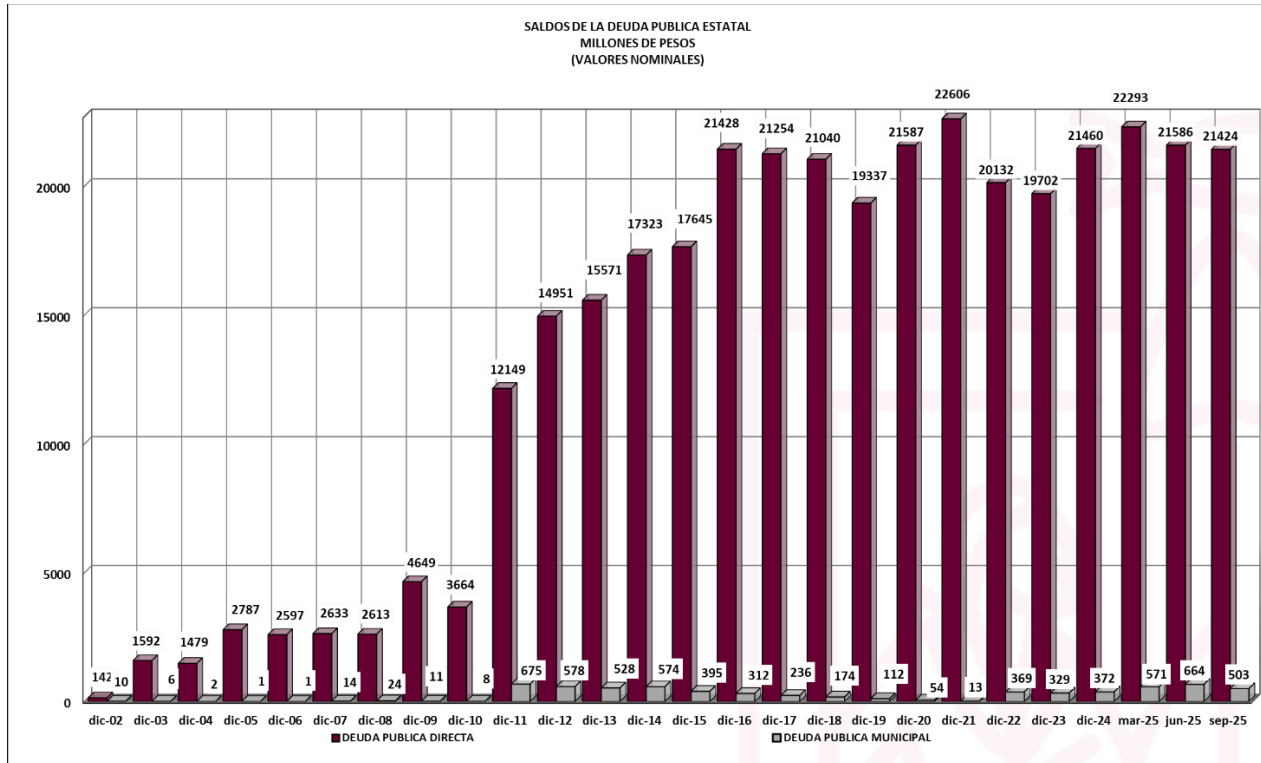
#### **Deuda Pública Estatal.**

Al 30 de septiembre de 2025, el saldo total de la Deuda Pública Estatal – que comprende tanto la deuda directa del Estado como la correspondiente a los municipios– ascendió a 21,927 millones 105 mil 409 pesos. Este monto representa una reducción del 1.45% respecto al cierre del segundo trimestre del mismo ejercicio fiscal, equivalente a 322 millones 099 mil 231 pesos, reflejando una gestión responsable orientada a la contención del endeudamiento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
DEUDA PÚBLICA ESTATAL				
(PESOS)				
C O N C E P T O	SALDOS AL 30-jun-25	SALDOS AL 30-sep-25	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
<b>DIRECTA</b>	<b>21,585,697,661</b>	<b>21,423,923,641</b>	<b>-161,774,020</b>	<b>(0.75)</b>
<b>DE CORTO PLAZO</b>	<b>1,419,117,912</b>	<b>1,257,343,892</b>	<b>-161,774,020</b>	<b>(11.40)</b>
Créditos Bancarios	1,075,000,000	1,087,500,000	12,500,000	1.16
Factoraje Financiero	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	344,117,912	169,843,892	-174,274,020	(50.64)
<b>DE LARGO PLAZO</b>	<b>20,166,579,749</b>	<b>20,166,579,749</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
Créditos Bancarios	20,166,579,749	20,166,579,749	0	-
<b>MUNICIPAL</b>	<b>663,506,979</b>	<b>503,181,768</b>	<b>-160,325,211</b>	<b>(24.16)</b>
<b>DE CORTO PLAZO AVALADA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
Créditos Bancarios	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	0	0	0	-
<b>DE LARGO PLAZO AVALADA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
Créditos Bancarios	0	0	0	-
<b>DE CORTO PLAZO DIRECTA</b>	<b>323,672,478</b>	<b>152,145,940</b>	<b>-171,526,538</b>	<b>(52.99)</b>
Créditos Bancarios	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	323,672,478	152,145,940	-171,526,538	(52.99)
<b>DE LARGO PLAZO DIRECTA</b>	<b>339,834,501</b>	<b>351,035,828</b>	<b>11,201,327</b>	<b>3.30</b>
Créditos Bancarios	339,834,501	351,035,828	11,201,327	3.30
<b>T O T A L</b>	<b>22,249,204,640</b>	<b>21,927,105,409</b>	<b>-322,099,231</b>	<b>(1.45)</b>

Como se ha señalado, la Deuda Pública Estatal se compone de dos elementos: la deuda directa del Gobierno del Estado y la deuda pública municipal directa. Esta última es responsabilidad exclusiva de los municipios, quienes gestionan sus compromisos crediticios de manera autónoma. A continuación, se presenta el comportamiento de ambos componentes, destacando su evolución histórica y su impacto en el saldo total de la deuda estatal.



En relación con la Deuda Pública Directa de Corto Plazo del Gobierno del Estado, al 30 de septiembre de 2025, el saldo ascendió a 1,257 millones 343 mil 892 pesos, correspondiente a los créditos quirografarios contratados bajo lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a la porción de corto plazo de los créditos de largo plazo. Por su parte, el saldo de la Deuda Pública de Largo Plazo al cierre del mismo periodo fue de 20,166 millones 579 mil 749 pesos, reflejando el compromiso institucional con una gestión financiera ordenada y conforme al marco legal vigente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA A CORTO PLAZO (PESOS)						
CONCEPTO	SALDOS AL 30-jun-25	DISMINUCION	AUMENTO	SALDOS AL 30-sep-25	VARIACIÓN	
					IMPORTE	%
<b>DIRECTA</b>	<b>1,419,117,912</b>	<b>711,774,020</b>	<b>550,000,000</b>	<b>1,257,343,892</b>	<b>-161,774,020</b>	(11.40)
Créditos Bancarios	1,075,000,000	537,500,000	550,000,000	1,087,500,000	12,500,000	1.16
Factoraje Financiero	0	0	0	0	0	0
Porción de Adeudos de Largo Plazo	344,117,912	174,274,020	0	169,843,892	-174,274,020	(50.64)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA DIRECTA A LARGO PLAZO				
(PESOS)				
CONCEPTO	SALDOS AL 30-jun-25	SALDOS AL 30-sep-25	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
<b>DIRECTA</b>	<b>20,166,579,749</b>	<b>20,166,579,749</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
Créditos Bancarios	20,166,579,749	20,166,579,749	0	-

**Deuda Pública Municipal Directa.**

Al 30 de septiembre de 2025, el saldo de la Deuda Pública Municipal Directa ascendía a 152 millones 145 mil 940 pesos en su componente a Corto Plazo, y a 351 millones 035 mil 827 pesos en el componente a Largo Plazo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO					
RESUMEN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA					
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025					
(PESOS)					
ENTIDAD		SALDOS AL 30-jun-25	SALDOS AL 30-sep-25	VARIACIÓN	
				IMPORTE	%
DE CORTO PLAZO		323,672,475	152,145,940	-171,526,535	-53
DE LARGO PLAZO		339,834,501	351,035,827	11,201,326	3
<b>T O T A L</b>		<b>663,506,976</b>	<b>503,181,767</b>	<b>-160,325,209</b>	<b>-24</b>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO					
DEUDA PÚBLICA DIRECTA DE LOS MUNICIPIOS					
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025					
(PESOS)					
ENTIDAD		SALDOS AL 30-jun-25	SALDOS AL 30-sep-25	VARIACIÓN	
				IMPORTE	%
<b>DE CORTO PLAZO</b>		<b>323,672,475</b>	<b>152,145,940</b>	<b>-171,526,535</b>	<b>-53</b>
APATZINGÁN	FAIS 2024-2027	4,118,570	1,661,205	-2,457,365	-60
ÁPORO	PÚBLICAS PRODUC	213,283	106,642	-106,641	-50
ÁPORO	FAIS 2024-2027	768,610	310,390	-458,220	-60
CONTEPEC	FAIS 2024-2027	4,744,567	1,915,691	-2,828,876	-60
CHAVINDA	FAIS 2024-2027	0	432,311	432,311	100
HUIRAMBA	FAIS 2024-2027	1,328,841	536,327	-792,514	-60
INDAPARAPEO	PÚBLICAS PRODUC	332,492	166,246	-166,246	-50
INDAPARAPEO	PÚBLICAS PRODUC	329,076	164,537	-164,539	-50
IXTLÁN	FAIS 2024-2027	1,068,030	431,077	-636,953	-60
LAGUNILLAS	FAIS 2024-2027	840,717	339,111	-501,606	-60
MARCOS CASTELLANOS	FAIS 2024-2027	810,790	327,493	-483,297	-60
MORELIA	CORTO PLAZO	75,400,000	18,850,000	-56,550,000	-75
MORELIA	CORTO PLAZO	69,116,667	50,266,668	-18,849,999	-27
MORELIA	FAIS 2024-2027	24,212,924	9,886,988	-14,325,936	-59
PANINDÍCUARO	FAIS 2024-2027	2,942,437	1,188,504	-1,753,933	-60
PERIBÁN	FAIS 2024-2027	1,131,146	456,844	-674,302	-60
QUERÉNDARO	PÚBLICAS PRODUC	219,992	109,996	-109,996	-50
QUERÉNDARO	FAIS 2024-2027	0	815,877	815,877	100
QUIROGA	FAIS 2024-2027	2,900,713	1,139,117	-1,761,596	-61
LOS REYES	FAIS 2024-2027	4,790,188	1,933,899	-2,856,289	-60
SAHUAYO	CORTO PLAZO	11,500,000	4,600,000	-6,900,000	-60
TANGAMANDAPIO	FAIS 2024-2027	4,312,786	1,741,484	-2,571,302	-60
TARETAN	FAIS 2024-2027	939,474	368,854	-570,620	-61
TZITZIO	CORTO PLAZO	0	3,854,546	3,854,546	100
URUAPAN	CORTO PLAZO	37,500,000	18,750,000	-18,750,000	-50
URUAPAN	FAIS 2024-2027	17,742,757	7,163,906	-10,578,851	-60
ZAMORA	CORTO PLAZO	17,500,000	8,750,000	-8,750,000	-50
ZAMORA	CTORAJE FINANCIÉ	2,851,443	2,654,633	-196,810	-7
ZITÁCUARO	CORTO PLAZO	19,000,004	6,333,340	-12,666,664	-67
ZITÁCUARO	FAIS 2024-2027	17,056,968	6,890,254	-10,166,714	-60
<b>DE LARGO PLAZO</b>		<b>339,834,501</b>	<b>351,035,827</b>	<b>11,201,326</b>	<b>3</b>
APATZINGÁN	FAIS 2024-2027	14,953,395	14,953,395	0	0
ÁPORO	PÚBLICAS PRODUC	1,670,720	1,670,720	0	0
ÁPORO	FAIS 2024-2027	2,817,289	2,817,289	0	0
CONTEPEC	FAIS 2024-2027	17,367,887	17,367,887	0	0
CHAVINDA	FAIS 2024-2027	0	3,880,778	3,880,778	100
HUIRAMBA	FAIS 2024-2027	4,849,178	4,849,178	0	0
INDAPARAPEO	PÚBLICAS PRODUC	4,876,552	4,876,552	0	0
INDAPARAPEO	PÚBLICAS PRODUC	5,155,495	5,155,495	0	0
IXTLÁN	FAIS 2024-2027	3,898,468	3,898,468	0	0
LAGUNILLAS	FAIS 2024-2027	3,053,230	3,053,230	0	0
MARCOS CASTELLANOS	FAIS 2024-2027	2,976,815	2,976,815	0	0
MORELIA	FAIS 2024-2027	87,354,469	87,354,469	0	0
PANINDÍCUARO	FAIS 2024-2027	10,803,156	10,803,156	0	0
PERIBÁN	FAIS 2024-2027	4,149,710	4,149,710	0	0
QUERÉNDARO	PÚBLICAS PRODUC	1,429,950	1,429,950	0	0
QUERÉNDARO	FAIS 2024-2027	0	7,320,548	7,320,548	100
QUIROGA	FAIS 2024-2027	10,228,640	10,228,640	0	0
LOS REYES	FAIS 2024-2027	17,519,778	17,519,778	0	0
TANGAMANDAPIO	FAIS 2024-2027	15,796,732	15,796,732	0	0
TARETAN	FAIS 2024-2027	3,314,048	3,314,048	0	0
URUAPAN	FAIS 2024-2027	64,948,853	64,948,853	0	0
ZITÁCUARO	FAIS 2024-2027	62,670,136	62,670,136	0	0
<b>T O T A L M U N I C I P I O S</b>		<b>663,506,976</b>	<b>503,181,767</b>	<b>-160,325,209</b>	<b>-24</b>

### **Aspectos relevantes de la Deuda Pública.**

El Gobierno del Estado ha realizado esfuerzos sostenidos para cumplir cabalmente con las obligaciones derivadas de los contratos de crédito celebrados con instituciones financieras, tanto de banca comercial como de desarrollo, que en conjunto conforman la Deuda Pública Directa.

Durante el periodo que se informa, dichas obligaciones fueron atendidas mediante recursos provenientes del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones normativas aplicables.

La atención de estos compromisos ha implicado un marco de actuación financiera y presupuestal más restringido, especialmente ante el entorno de política monetaria vigente. En este sentido, destaca que el Banco de México (Banxico) realizó 13 incrementos a la tasa objetivo entre junio de 2021 y febrero de 2024, lo que elevó la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días de 4.00% a 11.50%, es decir, un aumento acumulado del 187.50%.

Este incremento ha impactado directamente en el costo financiero de la deuda pública, al ser la TIIE la referencia predominante en los contratos de financiamiento. Por ello, el Gobierno del Estado ha implementado ajustes presupuestales oportunos para evitar cualquier incumplimiento, dado que las cláusulas contractuales contemplan sanciones económicas e incluso vencimientos anticipados en caso de falta de pago.

Sin embargo, a partir del segundo semestre de 2025, se ha observado una tendencia a la baja en la TIIE a 28 días, en línea con los ajustes de política monetaria orientados a la estabilización de precios y el control de la inflación. Dicha tendencia se ha mantenido durante el tercer trimestre de 2025, confirmando la trayectoria descendente de esta tasa de referencia. Esta disminución representa un alivio parcial en el costo financiero de la deuda pública, aunque aún se mantiene en niveles elevados respecto al promedio

histórico. El monitoreo constante de esta variable resulta clave para la planeación presupuestal y la gestión responsable del endeudamiento estatal.

Finalmente, es importante destacar que el Estado refrendó su posición de endeudamiento sostenible (semáforo verde) en la medición del Sistema de Alertas publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 28 de agosto de 2025, con base en la información financiera del segundo trimestre. Este resultado confirma que el Estado cuenta con un Techo de Financiamiento Neto equivalente al 6.3% de sus ingresos de libre disposición, autorizado por el Congreso local, y mantiene capacidad para atender sus obligaciones crediticias y realizar inversiones públicas productivas.

### 1. DEUDA PÚBLICA.

Representa las obligaciones directas a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras, la integración de la deuda pública al 30 de septiembre de 2025 es la siguiente:

CORTO PLAZO CIRCULANTE (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1.-PORCIÓN DE CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO</b>	
BANAMEX, S.A. (a)	135,942,496
BANCO AZTECA, S.A. (b)	407,276
BANOBRAS, S.N.C. (c)	8,868,568
BANOBRAS, S.N.C. (d)	17,802,596
BANORTE, S.A. (e)	2,103,054
BANORTE, S.A. (f)	2,100,912
BANORTE, S.A. (g)	837,873
BBVA (h)	840,668
BBVA (i)	496,698
BBVA (j)	443,751
<b>2.- OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO</b>	
BANCA AFIRME, S.A. (k)	175,000,000
BANCA AFIRME, S.A. (k)	550,000,000
BANORTE, S.A. (k)	187,500,000
SANTANDER (k)	175,000,000
<b>GRAN TOTAL CORTO PLAZO CIRCULANTE</b>	<b>1,257,343,892</b>

LARGO PLAZO (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1.- DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO</b>	
BANAMEX, S.A. (a)	999,266,593
BANCO AZTECA, S.A. (b)	479,940,921
BANOBRAS, S.N.C. (c)	10,485,899,437
BANOBRAS, S.N.C. (d)	151,537,115
BANORTE, S.A. (e)	2,478,274,159
BANORTE, S.A. (f)	2,475,750,123
BANORTE, S.A. (g)	987,363,402
BBVA (h)	990,657,593
BBVA (i)	585,316,888
BBVA (j)	532,573,518
<b>GRAN TOTAL LARGO PLAZO</b>	<b>20,166,579,749</b>

<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	
(Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1.- DEUDA PÚBLICA TOTAL DE LARGO PLAZO</b>	
BANAMEX, S.A. (a)	1,135,209,089
BANCO AZTECA, S.A. (b)	480,348,197
BANOBRAS, S.N.C. (c)	10,494,768,005
BANOBRAS, S.N.C. (d)	169,339,711
BANORTE, S.A. (e)	2,480,377,213
BANORTE, S.A. (f)	2,477,851,035
BANORTE, S.A. (g)	988,201,275
BBVA (h)	991,498,261
BBVA (i)	585,813,586
BBVA (j)	533,017,269
<b>2.- OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO</b>	
BANCA AFIRME, S.A. (k)	175,000,000
BANCA AFIRME, S.A. (k)	550,000,000
BANORTE, S.A. (k)	187,500,000
SANTANDER (k)	175,000,000
<b>GRAN TOTAL TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>21,423,923,641</b>

Al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, el saldo de la Deuda Pública Total a Corto Plazo ascendió a 1,257 millones 343 mil 892 pesos. Este monto está conformado por la porción de capital que será amortizada durante el presente ejercicio fiscal correspondiente a los créditos de largo plazo vigentes, así como por el saldo de las obligaciones quirografarias de corto plazo, contratadas conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por su parte, la Deuda Pública de Largo Plazo, cuyo vencimiento está programado para ejercicios fiscales posteriores, asciende a 20,166 millones 579 mil 749 pesos, contratada con instituciones del sistema financiero mexicano, tanto de banca comercial como de desarrollo, en estricto apego al marco legal aplicable.

A continuación, se detallan los financiamientos que integran dichos saldos:

**a) Crédito Simple celebrado con Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple por hasta \$500'000,000.**

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE 28 días), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 30 de septiembre de 2025 asciende a \$480'348,197.00 (cuatrocientos ochenta millones trescientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y siete pesos).

**b) Crédito Simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por hasta \$10,899'822,238.00 (BANOBRAS 1).**

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$10,899'822,238 (diez mil ochocientos noventa y nueve millones ochocientos veintidós mil doscientos treinta y ocho pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.



El saldo al 30 septiembre de 2025 asciende a \$10,494'768,004.00 (diez mil cuatrocientos noventa y cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil cuatro pesos).

**c) Crédito Simple celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. por hasta \$470'000,000.**

Crédito simple celebrado el 22 de julio 2022, y únicamente se dispuso \$381,575,713.00 (trescientos ochenta y un millones quinientos setenta y cinco mil setecientos trece pesos), con una vigencia de hasta 57 meses contados a partir de la fecha de la disposición del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés fija, de la suma de una base 9.86% más sobretasa 1.15%, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del crédito, y a falta de esta, la del propio Estado.

El crédito se destinó a inversiones públicas productivas, conforme lo dispuesto al decreto legislativo número 120 de fecha 27 de diciembre de 2021, y se afecta hasta el 25 % del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) como fuente de pago.

El saldo al 30 de septiembre de 2025 asciende a \$169'339,711.00 (ciento sesenta y nueve millones trescientos treinta y nueve mil setecientos once pesos).

**d) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$2,500'000,000 (BANORTE 1).**

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$2,500,000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras

respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 30 de septiembre de 2025 asciende a \$2,480'377,213.00 (dos mil cuatrocientos ochenta millones trescientos setenta y siete mil doscientos trece pesos).

**e) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$2,500'000,000 (BANORTE 2).**

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$2,500,000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 30 de septiembre 2025 asciende a \$2,477'851,035.00 (dos mil cuatrocientos setenta y siete millones ochocientos cincuenta y un mil treinta y cinco pesos).

**f) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1,000'000,000 (BANORTE 3).**

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos) con una vigencia de hasta 240

meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 30 de septiembre de 2025 asciende a \$988'201,275.00 (novecientos ochenta y ocho millones doscientos un mil doscientos setenta y cinco pesos).

**g) Crédito Simple celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1'000'000,000.**

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$1,000,000.00 (un mil millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 30 de septiembre de 2025 asciende a \$991'498,262.00 (novecientos noventa y un millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y dos pesos).

**h) Crédito Simple celebrado con Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1'700'000,000.**

Crédito simple celebrado el 4 de octubre de 2024, por un importe de hasta \$1,700,000.00 (mil setecientos millones de pesos) el 24 de enero se dispuso la cantidad de 1,534'311,902.00 una vigencia de hasta 32 meses, contados a partir de la fecha de disposición, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa fija 9.32 , más una sobretasa de .47, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el Obra Pública Productiva establecida en el Decreto 682, de fecha 12 de julio de 2024.

El saldo al 30 de septiembre de 2025 asciende a \$1,135'209,089.00 (mil ciento treinta y cinco millones doscientos nueve mil ochenta y nueve pesos).

**i) Crédito Simple celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$587'859,499.93.**

Crédito simple celebrado el 5 de agosto de 2024, por un importe de hasta \$587'859,499.93 (quinientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 93/100 M.N.) con una vigencia de hasta 214 meses, contados a partir de la fecha de disposición del crédito del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública del crédito contratado con Banco del Bajío, S.A

El saldo al 30 de septiembre de 2025 asciende a \$585'813,586.00 (quinientos ochenta y cinco millones ochocientos trece mil quinientos ochenta y seis pesos).

**j) Crédito Simple celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$534'845,094.52.**

Crédito simple celebrado el 5 de agosto de 2024, por un importe de hasta \$534'845,094.52 (quinientos treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil noventa y cuatro pesos 52/100 M:N:) con una vigencia de hasta 213 meses, contados a partir de la fecha de disposición del crédito del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública del crédito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C.

El saldo al 30 de septiembre de 2025 asciende a \$533'017,269.00 (quinientos treinta y tres millones diez y siete mil doscientos sesenta y nueve pesos).

**k) Deuda Pública de Corto Plazo Quirografaria (Obligaciones).**

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo</b>					
Banca Afirme, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIIE más 0.49 pts.	No Aplica	10.3200%
Banorte, S.A.	750,000,000.00	12 meses	TIIE más 0.50 pts.	No Aplica	10.3210%
SANTANDER, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIIE más 0.39 pts.	No Aplica	10.2000%
Banca Afirme, S.A.	600,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.47 pts.	No Aplica	7.8900%

### 2. Información del destino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), al Saneamiento de la Deuda.


Destino FAFEF al Tercer Trimestre de 2025 al saneamiento financiero, conforme el artículo 47 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

Concepto/Destino	Monto
Amortización de la Deuda Pública	443,382,830
Intereses de la Deuda Pública	1,498,128,585
<b>Total</b>	<b>1,941,511,415</b>

### 3. Endeudamiento neto, por origen y destino - Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO			
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos			
Endeudamiento Neto			
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2025			
Elaborado el 30 de Septiembre del 2025			
(en Pesos)			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
<b>Instituciones Bancarias</b>			
			<b>Diferencia</b>
<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO / AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO</b>			
24025 AZTECA - \$500 Millo	22,211,775,807.66	1,875,352,166.57	20,336,423,641.09
24025 BAJÍO - \$600 Millon	483,193,278.00	2,845,080.73	480,348,197.27
24025 BANORTE 2 - \$2,500	589,283,333.34	589,283,333.34	0.00
24025 BANOBRAS - \$10,899	2,492,527,235.24	14,676,199.98	2,477,851,035.26
24025 BANOBRAS 3 - \$1,000	10,556,928,041.82	62,160,037.85	10,494,768,003.97
24025 BANOBRAS 1 - \$2,500	994,054,346.66	5,853,071.61	988,201,275.05
24025 BEVA - \$1,000 Millo	2,495,068,375.34	14,691,162.44	2,480,377,212.90
25025 BEVA 02 - \$ 586 Mil	997,370,861.10	5,872,599.52	991,498,261.58
25025 BEVA 03 - \$ 533 Mil	586,593,669.02	780,083.15	585,813,585.87
24025 BANOBRAS 581 Millo	533,714,197.70	696,928.43	533,017,269.27
25025 Banamex \$1,700 Mill	567,154,855.00	567,154,855.00	0.00
24025 FISE \$ 470 Millo	1,534,311,901.63	399,102,812.76	1,135,209,088.87
	381,575,712.81	212,236,001.76	169,339,711.05
<b>Total Instituciones Bancarias</b>	<b>22,211,775,807.66</b>	<b>1,875,352,166.57</b>	<b>20,336,423,641.09</b>

## II. Información Presupuestaria



## **II. 1 Estado analítico de ingresos y análisis de los ingresos**





## **II. 1. a Estado analítico de ingresos presupuestales**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS  
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

( pesos )

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3=1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=5 - 1)
IMPUESTOS	4,196,927,572.00	0.00	4,196,927,572.00	3,132,755,558.39	3,132,755,558.39	-1,064,172,013.61
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	20,847,604.61	20,847,604.61	24,933,772.07	24,933,772.07	24,933,772.07
DERECHOS	3,291,376,453.00	0.00	3,291,376,453.00	2,535,860,941.63	2,535,860,941.63	-755,515,511.37
PRODUCTOS	261,477,681.00	858,413.74	262,336,094.74	198,288,203.06	198,288,203.06	-63,189,477.94
APROVECHAMIENTOS	711,497,340.00	18,612,000.00	730,109,340.00	190,504,507.01	190,504,507.01	-520,992,832.99
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	34,670,114.00	3,789,121.02	38,459,235.02	26,809,053.71	26,809,053.71	-7,861,060.29
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	90,439,525,155.00	5,045,514,101.53	95,485,039,256.53	73,049,576,568.49	73,049,576,568.49	-17,389,948,586.51
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
<b>TOTAL</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>6,623,933,142.53</b>	<b>105,559,407,457.53</b>	<b>80,693,040,505.99</b>	<b>80,693,040,505.99</b>	<b>-18,242,433,809.01</b>
				INGRESOS EXCEDENTES		

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS					
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3= 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=5 - 1)
<b>INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS</b>	<b>98,900,804,201.00</b>	<b>5,085,832,119.88</b>	<b>103,986,636,320.88</b>	<b>79,131,919,550.65</b>	<b>79,131,919,550.65</b>	<b>-19,768,884,650.35</b>
IMPUESTOS	4,196,927,572.00	0.00	4,196,927,572.00	3,132,755,558.39	3,132,755,558.39	-1,064,172,013.61
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	20,847,604.61	20,847,604.61	24,933,772.07	24,933,772.07	24,933,772.07
DERECHOS	3,291,376,453.00	0.00	3,291,376,453.00	2,535,860,941.63	2,535,860,941.63	-755,515,511.37
PRODUCTOS	261,477,681.00	858,413.74	262,336,094.74	198,288,203.06	198,288,203.06	-63,189,477.94
APROVECHAMIENTOS	711,497,340.00	18,612,000.00	730,109,340.00	190,504,507.01	190,504,507.01	-520,992,832.99
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	90,439,525,155.00	5,045,514,101.53	95,485,039,256.53	73,049,576,568.49	73,049,576,568.49	-17,389,948,586.51
<b>INGRESOS DE LOS ENTES PUBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASI COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>	<b>34,670,114.00</b>	<b>3,789,121.02</b>	<b>38,459,235.02</b>	<b>26,809,053.71</b>	<b>26,809,053.71</b>	<b>-7,861,060.29</b>
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	34,670,114.00	3,789,121.02	38,459,235.02	26,809,053.71	26,809,053.71	-7,861,060.29
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
<b>TOTAL</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>6,623,933,142.53</b>	<b>105,559,407,457.53</b>	<b>80,693,040,505.99</b>	<b>80,693,040,505.99</b>	<b>-18,242,433,809.01</b>
				INGRESOS EXCEDENTES		

MORELIA, MICHOACÁN, 04 DE NOVIEMBRE DE 2025

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

## II. 1 b Estado analítico de ingresos devengados



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
RESUMEN DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA  
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS PENDIENTES DE DEVENGAR	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	98,935,474,315.00	6,623,933,142.53	399,700,318.01	105,959,107,775.54	80,693,040,505.99	25,266,067,269.55	0.82
INGRESOS DE GESTIÓN	8,495,949,160.00	44,107,139.37	14,448,502.09	8,554,504,801.46	6,109,152,035.87	2,445,352,765.59	0.72
IMPUESTOS	4,196,927,572.00	0.00	3,869,264.63	4,200,796,836.63	3,132,755,558.39	1,068,041,278.24	0.75
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	20,847,604.61	1,119,237.46	21,966,842.07	24,933,772.07	-2,966,930.00	0.00
DERECHOS	3,291,376,453.00	0.00	0.00	3,291,376,453.00	2,535,860,941.63	755,515,511.37	0.77
PRODUCTOS	261,477,681.00	858,413.74	0.00	262,336,094.74	198,288,203.06	64,047,891.68	0.76
APROVECHAMIENTOS	711,497,340.00	18,612,000.00	9,460,000.00	739,569,340.00	190,504,507.01	549,064,832.99	0.27
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	34,670,114.00	3,789,121.02	0.00	38,459,235.02	26,809,053.71	11,650,181.31	0.77
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	90,439,525,155.00	5,045,514,101.53	233,153,053.09	95,718,192,309.62	73,049,576,568.49	22,668,615,741.13	0.81
PARTICIPACIONES	42,519,322,631.00	-2,044,092.00	0.00	42,517,278,539.00	32,880,919,705.38	9,636,358,833.62	0.77
APORTACIONES	42,620,449,041.00	-489,811,390.35	233,153,053.09	42,363,790,703.74	30,590,116,535.11	11,773,674,168.63	0.72
CONVENIOS	4,782,962,881.00	5,217,757,279.90	0.00	10,000,720,160.90	9,070,968,657.42	929,751,503.48	1.90
INCENTIVOS DE COLABORACION FISCAL	516,790,602.00	319,612,303.98	0.00	836,402,905.98	507,571,670.58	328,831,235.40	0.98
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	1,534,311,901.63	152,098,762.83	1,686,410,664.46	1,534,311,901.63	152,098,762.83	1.90



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS AL PERIODO  
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	80,693,040,505.99	100.00
INGRESOS DE GESTIÓN	6,109,152,035.87	7.57
IMPUESTOS	3,132,755,558.39	3.88
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	24,933,772.07	0.03
DERECHOS	2,535,860,941.63	3.14
PRODUCTOS	198,288,203.06	0.25
APROVECHAMIENTOS	190,504,507.01	0.24
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	26,809,053.71	0.03
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	73,049,576,568.49	90.53
PARTICIPACIONES	32,880,919,705.38	40.75
APORTACIONES	30,590,116,535.11	37.91
CONVENIOS	9,070,968,657.42	11.24
INCENTIVOS	507,571,670.58	0.63
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	1,534,311,901.63	1.90



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS**  
**DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025**

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>80,693,040,505.99</b>	<b>100.00</b>
INGRESOS DE GESTIÓN	6,109,152,035.87	7.57
IMPUESTOS	3,132,755,558.39	3.88
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	5,699,986.35	0.01
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	5,699,986.35	0.01
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	133,720,377.97	0.17
IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	48,268,167.40	0.06
IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	29,604,733.51	0.04
IMPUESTO A LA VENTA FINAL BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	27,826,947.77	0.03
IMPUESTO A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	20,526,274.29	0.03
IMPUESTO A LOS PREMIOS GENERADOS EN JUEGOS CON APUESTAS	7,494,255.00	0.01
IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y ASIMILABLES	2,877,364,512.00	3.57
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN	2,877,301,739.78	3.57
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN (EJERCICIOS ANTERIORES 2%)	62,772.22	0.00
ACCESORIOS	115,953,045.59	0.14
RECARGOS	15,627,863.87	0.02
RECARGOS DE IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS MOTOR USADOS	586,723.12	0.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	200,649.36	0.00
RECARGOS POR PRORROGA O PAGO EN PARCIALIDADES	14,753,200.72	0.02
RECARGOS POR VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	7,361.68	0.00
RECARGOS DEL IMPUESTOS A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	79,928.99	0.00
MULTAS DE IMPUESTOS ESTATALES	97,557,290.28	0.12
MULTAS IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	97,557,290.28	0.12
ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES	2,767,891.44	0.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	110,390.35	0.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	32,412.49	0.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE EROGACIÓN POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL PRESTACIÓN 2%/NOMINA	2,609,852.35	0.00
ACTUALIZACIÓN POR VENTA FINAL DE BEBIDA CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	1,683.45	0.00
ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA EROGACIONES EN JUEGOS CON APUESTAS	13,552.80	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	17,636.48	0.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO DE TENENCIA Y USO DE	4,511.40	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS  
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	3,505.18	0.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	9,619.90	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	24,933,772.07	0.03
DE APORTACIÓN POR MEJORAS	24,933,772.07	0.03
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS	24,933,772.07	0.03
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA	23,020,723.15	0.03
ESTABLECIMIENTO MODULOS PRODUCCION ALIMENTOS SANOS Y NUTRITIVOS	537,096.00	0.00
APORTACIONES DE MUNICIPIO TRASLADO DE MAQUINARIA SCOP	599,255.92	0.00
APORTACION DE MUNICIPIOS FORTAPAZ	776,697.00	0.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	2,535,860,941.63	3.14
DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESTATALES	2,442,737,982.56	3.03
POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL	5,408,328.00	0.01
AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS Y DE ASENTAMIENTO HUMANO	11,357.00	0.00
AUTORIZACION DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES	576.00	0.00
POR DICTAMEN DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTOS DE MINERALES Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS	464,061.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO, RIESGO Y DAÑO AMBIENTAL	2,094,023.00	0.00
POR EL REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PERSONA FÍSICA O MORAL	240,786.00	0.00
POR EL REGISTRO COMO GESTOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	268,120.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO PARA RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	334,567.00	0.00
POR DICTAMEN DE EXPEDICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA	1,449,547.00	0.00
POR LA VALIDACIÓN DE DICTÁMENES DE DAÑO AMBIENTAL	545,291.00	0.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	83,430,038.49	0.10
PAGO ANUAL DE CONCESIONES	10,525,392.00	0.01
RENOVACIÓN ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO	41,988,349.00	0.05
REFRENDO ANUAL DE CALCOMANÍAS	22,655,241.00	0.03
REPOSICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN	1,526,400.00	0.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	131,350.00	0.00
DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE PLACAS	1,272,089.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CONCESIÓN, POR COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES	24,552.00	0.00
EXPEDICIÓN DE PERMISOS EMERGENTES DE SERVICIO PÚBLICO	0.00	0.00
EXPEDICIÓN, REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIONES	273,800.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL USO VEHÍCULO	267,300.00	0.00
POR BAJA DE VEHÍCULO DEL SERVICIO PÚBLICO, POR CAMBIO DE UNIDAD, POR ROBO O DESTRUCCIÓN	3,317,330.35	0.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS**  
**DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025**

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
TRANSFERENCIA DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO POR SUCESIÓN	1,176,065.00	0.00
CAMBIO DE MODALIDAD DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	84,938.00	0.00
CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN DE LOCALIDADES	60,670.00	0.00
PERMISO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y EMPRESAS	0.00	0.00
PLATAFORMA INFORMÁTICA CONCESIÓN AUTOS DE ALQUILER	0.00	0.00
ACREDITACIÓN DE CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	38,199.80	0.00
POR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FRACCIÓN XII OTRO SERVICIO	88,362.34	0.00
<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR</b>	<b>1,850,330,018.31</b>	<b>2.29</b>
DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE PLACAS	408,816,488.00	0.51
REFRENDO ANUAL DE CIRCULACIÓN	1,340,795,886.00	1.66
REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	25,251,984.00	0.03
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	222,327.00	0.00
SERVICIO POR BAJA DE PLACAS	3,456.00	0.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	7,060,626.81	0.01
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INTERÉS PARTICULAR	1,471,771.40	0.00
POR REGISTRO DE BAJAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	32,013,350.00	0.04
PLACAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	629,650.00	0.00
REFRENDO ANUAL DE CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	1,597,300.00	0.00
POR VALIDACIÓN DE PAGOS RELACIONADOS CON LA POSESIÓN DEL VEHÍCULO, CUANDO ÉSTE PROVENGA, DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	27,915,493.10	0.03
POR VALIDACIÓN DE PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	4,551,686.00	0.01
<b>POR LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES</b>	<b>232,253,748.00</b>	<b>0.29</b>
LICENCIAS PARA CONDUCIR	231,009,180.00	0.29
PERMISOS PROVISIONALES PARA CONDUCIR	1,244,568.00	0.00
<b>POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA</b>	<b>3,377,259.00</b>	<b>0.00</b>
POR ESTUDIO Y POR LA REVALIDACIÓN ANUAL	1,015,818.00	0.00
POR PRESTAR SERVICIOS DE TRASLADO DE BIENES Y VALORES	91,722.00	0.00
POR EL ESTUDIO, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES POR SOLICITUD DE CAMBIO O AMPLIACIÓN DE MODALIDAD DE SERVICIO	72,369.00	0.00
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR CADA ARMA DE FUEGO O CADA EQUIPO UTILIZADO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	332,800.00	0.00
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	304,150.00	0.00
POR LA CONSULTA DE ANTECEDENTES POLICIALES EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	793,200.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN O REPOSICIÓN DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN A PERSONAL OPERATIVO	767,200.00	0.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS**  
**DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025**

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS FÍSICAS	0.00	0.00
POR SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DEL COMERCIO	160,668,592.65	0.20
CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES (REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD)	48,607,690.23	0.06
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE INMUEBLES	63,953,435.66	0.08
REGISTRO DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTOS, LOTIFICACIONES	105,442.00	0.00
CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	3,689.00	0.00
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	1,704,272.74	0.00
INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES	23,111,281.12	0.03
OTROS SERVICIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	20,228,920.50	0.03
BÚSQUEDA POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	1,852,341.40	0.00
POR REGISTRO DE OTROS ACTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	526,116.00	0.00
POR REGISTRO DE SUBDIVISIONES	32,032.00	0.00
POR REGISTRO DE USUFRUCTO VITALICIO Y NUDA PROPIEDAD	8,528.00	0.00
POR RATIFICACION DE DOC Y FIRMAS	263.00	0.00
POR INSCRIPCIOIN DE FIDEICOMISOS	838.00	0.00
POR INSCRICION DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	1,484.00	0.00
POR LA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER CIVIL	532,259.00	0.00
POR SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL	87,215,979.11	0.11
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE REGISTRO DE NACIMIENTO	2,377.05	0.00
CELEBRACIÓN ACTAS DE CONTRATOS MATRIMONIALES	2,159,445.20	0.00
INSCRIPCIONES	105,333.50	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	65,406,792.78	0.08
OTRAS TARIFAS	3,150,635.00	0.00
BÚSQUEDA POR CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS DE OTROS DOCUMENTOS QUE LA DIRECCIÓN TENGA BAJO SU CUSTODIA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS	309,669.00	0.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN	78,958.00	0.00
POR LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO Y ASENTAMIENTO DE ANOTACIONES MARGINALES AL REVERSO	11,477,997.83	0.01
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS (URGENTES)	41,037.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	1,415,544.00	0.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, DESPUÉS DE REGISTRADO EL NACIMIENTO	2,551,171.75	0.00





**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS**  
**DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025**  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
RECONOCIMIENTO DE HIJOS, POR AVISO ADMINISTRATIVO DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	299,030.00	0.00
POR CADA AÑO ADICIONAL DE BÚSQUEDA	79,384.00	0.00
EXPEDICIÓN DE OFICIO DE EXTEMPORANEIDAD EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	3,315.00	0.00
COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN APÉNDICES DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	102,660.00	0.00
ANEXIÓN DE DATOS EN LAS INSCRIPCIONES DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	7,893.00	0.00
INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, (INCLUYE ANOTACIÓN EN ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS)	24,272.00	0.00
OFICIO DE RÉGIMEN PATRIMONIAL	464.00	0.00
<b>POR SERVICIOS DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIOS</b>	<b>4,648,613.00</b>	<b>0.01</b>
AVISO DE TESTAMENTO	978,787.00	0.00
CERTIFICADO DE TESTAMENTO	840,500.00	0.00
TESTIMONIOS DE ESCRITURAS	33,182.00	0.00
COPIAS CERTIFICADAS (NOTARIAS)	112,745.00	0.00
TESTAMENTO OLÓGRAFO	10,518.00	0.00
REPORTE DE BÚSQUEDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE TESTAMENTO	27,608.00	0.00
POR CADA HOJA CON FOLIO NOTARIAL EXCLUSIVA PARA NOTARIOS	2,645,272.00	0.00
REVOCAION DE TESTAMENTO OLOGRAF	1.00	0.00
<b>POR SERVICIOS DE LA FIACALIA GENERAL ESTADO</b>	<b>168.00</b>	<b>0.00</b>
CERTIFICADOS MEDICOS	168.00	0.00
<b>POR SERVICIO QUE ESTABLECE LA LEY PRESTACIÓN SERVICIOS INMOBILIARIA</b>	<b>86,416.00</b>	<b>0.00</b>
<b>POR SERVICIOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN</b>	<b>73,172.00</b>	<b>0.00</b>
REVALIDACIÓN DE LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS PROFESIONALES	13,244.00	0.00
<b>POR SERVICIOS DE EDUCACIÓN</b>	<b>14,742,216.00</b>	<b>0.02</b>
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS	858.00	0.00
REPOSICIÓN DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS	197,246.00	0.00
COMPULSA DE DOCUMENTOS, POR HOJA	69,308.00	0.00
LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	0.00	0.00
POR CUALQUIER OTRA CERTIFICACIÓN O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	1,883,918.00	0.00
REGISTRO DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS	22,788.00	0.00
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EXPEDIR TÍTULOS PROFESIONALES, DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD O GRADOS ACADÉMICOS	45,576.00	0.00
REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL, DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD Y DE GRADO ACADÉMICO	5,040,324.00	0.01



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS**  
**DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025**

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UNA ESPECIALIDAD EN RELACIÓN CON ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	0.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CÉDULA O DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA ESPECIALIDAD	55,909.00	0.00
EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL CON EFECTOS DE PATENTE O DE CÉDULA DE GRADO ACADÉMICO	3,206.00	0.00
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EJERCER POR ESTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN TRÁMITE O PARA EJERCER COMO PASANTE	2,028,870.00	0.00
CONSULTAS DE ARCHIVO	40,216.00	0.00
CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PROFESIONALES	5,250.00	0.00
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR	6,355.00	0.00
CAMBIOS A PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO DE TIPO SUPERIOR	77,052.00	0.00
CAMBIO O AMPLIACIÓN DE DOMINIO, O ESTABLECIMIENTO DE UN PLANTEL ADICIONAL, RESPECTO DE CADA PLAN DE ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL	72,176.00	0.00
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	4,852.00	0.00
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	48,955.00	0.00
EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO DE TIPO SUPERIOR	22,400.00	0.00
EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO DE TIPO MEDIO SUPERIOR	61,880.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	140.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, POR MATERIA	15,838.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE TIPO SUPERIOR, POR MATERIA	3,511.00	0.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	2,472.00	0.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE TIPO SUPERIOR	815,994.00	0.00
OTORGAMIENTO DE DIPLOMA TÍTULO O GRADO DE TIPO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	75,649.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1,082,439.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR	816.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	280,113.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	44,304.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	41,291.00	0.00
REVISIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA-SUPERIOR	173,602.00	0.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACION BÁSICA	78,156.00	0.00
	54.00	0.00
	322.00	0.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS**  
**DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025**

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	567,136.00	0.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	318,321.00	0.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	79,486.00	0.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN PRIMARIA	57,978.00	0.00
CONSULTAS O CONSTANCIAS DE ARCHIVO	1,260.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE PROFESIONES REGISTRO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALES	44,098.00	0.00
REGISTRO DE DIPLOMAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LES), COLEGIOS Y ASOCIACIONES	127,099.00	0.00
REGISTRO DE DIPLOMAS Y CONSTANCIAS	226,336.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, REEXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES TEMPORALES DE PRÁCTICOS	4092.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, RENOVACIÓN DE PRÁCTICAS	4,368.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, REGISTRO DE DIPLOMAS	363,389.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS	2,106.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CONSTANCIAS DE ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIA	13,210.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, COTEJO	457,737.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LEGALIZACIÓN	14,955.00	0.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EXPEDIENTE ACADÉMICO	11,341.00	0.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, TARJETAS KARDEX	147,464.00	0.00
<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>576,606.00</b>	<b>0.00</b>
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE NO INHABILITACIÓN	576,606.00	0.00
<b>OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES</b>	<b>57,975,845.11</b>	<b>0.07</b>
<b>SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>1,922,893.00</b>	<b>0.00</b>
CUANDO SE SOLICITE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, APOYO Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN, DURANTE EL DESARROLLO EN LOS EVENTOS.	730.00	0.00
POR EL SERVICIO DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	0.00	0.00
POR LA RENOVACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	0.00	0.00
POR EL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	0.00	0.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS**  
**DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025**

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE NO RIESGO	67,344.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GASERAS, ESTACIONES DE CARBURACIÓN Y ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINERAS	40,528.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES U OFICIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CENTROS COMERCIALES Y EDIFICIOS	189,126.00	0.00
POR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	0.00	0.00
POR RENOVACIÓN ANUAL DEL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	31,828.00	0.00
POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN MATERIA DE RIESGO	889,675.00	0.00
POR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL AL SECTOR PRIVADO, CON DURACIÓN DE MÁS DE 4 HORAS, HASTA 8 HORAS MÁXIMO	8,148.00	0.00
POR SERVICIO DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL 8 HORAS	33,950.00	0.00
POR LA VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	37,817.00	0.00
POR LA EVALUACIÓN DE SIMULACRO A ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	609.00	0.00
POR LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES PARA OBTENCIÓN REGISTRO	0.00	0.00
POR SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL	623,138.00	0.00
<b>SERVICIOS DE TRANSITO</b>	<b>15,291,239.00</b>	<b>0.02</b>
CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN	217,120.00	0.00
PERMISO PARA CIRCULAR CON ADITAMENTOS (POLARIZADO)	600.00	0.00
APLICACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR	5,272,488.00	0.01
APLICACIÓN DE EXAMEN MÉDICO PARA LA OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR	9,791,210.00	0.01
CERTIFICACIÓN DE CONVENIO DE HECHO DE TRÁNSITO	9,821.00	0.00
<b>SERVICIOS DE CATASTRO</b>	<b>95,732,053.01</b>	<b>0.12</b>
EXPEDICIÓN DE PLANOS CATASTRALES	25,356.00	0.00
LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	1,174,414.00	0.00
DETERMINACIÓN UBICACIÓN FÍSICA DE LOS PREDIOS	102,100.50	0.00
ELABORACIÓN DE AVALÚOS	435.91	0.00
INSPECCIONES OCULARES DE PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS PARA VERIFICAR INFORMACIÓN CATASTRAL	9,334,255.30	0.01



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS**  
**DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025**

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
EXPEDICIÓN DE PLANOS CATASTRALES	25,356.00	0.00
LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	1,174,414.00	0.00
DETERMINACIÓN UBICACIÓN FÍSICA DE LOS PREDIOS	102,100.50	0.00
ELABORACIÓN DE AVALÚOS	435.91	0.00
INSPECCIONES OCULARES DE PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS PARA VERIFICAR INFORMACIÓN CATASTRAL	9,334,255.30	0.01
REESTRUCTURACIÓN DE CUENTAS CATASTRALES	104,580.00	0.00
DESGLOSE DE PREDIOS Y VALUACIÓN CORRESPONDIENTE	4,503,478.50	0.01
POR INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE PREDIOS IGNORADOS	2,439,746.80	0.00
POR AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PERITOS VALUADORES DE BIENES INMUEBLES	586,390.00	0.00
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRÓNICAS	58,368,221.00	0.07
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRÓNICAS	10,810.00	0.00
POR INFORMACIÓN RESPECTO DE LA UBICACIÓN DE PREDIOS EN CARTOGRAFÍA	6,044.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE DOCUMENTOS CATASTRALES	138,397.00	0.00
MODIFICACIÓN DE DATOS ADMINISTRATIVOS CATASTRALES	178,891.00	0.00
CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS	643,307.00	0.00
REVISIÓN DE AVISO (TRASLADO DOMINIO PREDIO RÚSTICO)	1,772,436.00	0.00
REVISIÓN DE AVISO Y/O CANCELACIÓN (TRASLADO DE DOMINIO POR PREDIO RÚSTICO)	15,559,254.00	0.02
AVISO ACLARATORIO DE PREDIO RÚSTICO O URBANO	513,730.00	0.00
LEVANTAMIENTOS AERO FOTOGRAMÉTRICOS Y OTROS SERVICIOS DE ALTA PRECISIÓN	0.00	0.00
POR LA UBICACIÓN CARTOGRÁFICA PARA LA ASIGNACIÓN CORRECTA DE CLAVE CATASTRAL	266,132.00	0.00
UBICACIÓN CARTOGRÁFICA POR CAMBIO DE LOCALIDAD	4,074.00	0.00
<b>POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS</b>	<b>1,454,077.50</b>	<b>0.00</b>
LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS, PLANES DE ESTUDIO Y CERTIFICADOS	1,016,904.00	0.00
POR CADA COPIA CERTIFICADA, POR REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS OFICIALES POR LA REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN	2,565.00	0.00
OTROS SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	15,242.50	0.00
LEGALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO EXPEDIDOS POR LA UNIVERSIDAD MICHOACANA A ESTUDIANTES EXTRANJEROS	1,641.00	0.00
LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, BOLETAS DE CALIFICACIONES, CONSTANCIAS DE ESTUDIO, ACTAS DE ESTADO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	102,296.00	0.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS**  
**DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025**

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
APOSTILLAS DE TÍTULOS PROFESIONALES Y OTROS DOCUMENTOS EN PERGAMINO	30,607.00	0.00
APOSTILLAS DE PLANES DE ESTUDIOS	7,315.00	0.00
APOSTILLAS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	84,090.00	0.00
POR CADA CERTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES A CARGO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS	193,219.00	0.00
DERECHOS POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS ENVIADOS DOMICILIO O CORREO	198.00	0.00
<b>SUBSIDIOS DERECHOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>- 60,153,988.40</b>	<b>- 0.07</b>
SUBSIDIO 10% EN EL PAGO REFRENDO FRACCIÓN II INCISOS A B C D Y E ARTÍCULO 20	- 60,153,988.40	- 0.07
<b>OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES</b>	<b>3,646,166.00</b>	<b>0.00</b>
POR LA INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS	3,040,200.00	0.00
PERMISO PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, CRUZAMIENTOS E INSTALACIONES MARGINALES EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	22,403.00	0.00
PERMISO PARA CONSTRUIR O ADMINISTRAR, EN SU CASO, PARADORES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES	3,644.00	0.00
PERMISO PARA INSTALAR ANUNCIOS Y SEÑALES PUBLICITARIAS, DE INFORMACIÓN O COMUNICACIÓN	320,496.00	0.00
PERMISO PARA CONSTRUIR, MODIFICAR O AMPLIAR OBRAS ASENTADAS EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	0.00	0.00
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE JURISDICCIÓN DE DERECHO DE VÍA EN TRÁMITES JUDICIALES PARA SUPLIR TÍTULO DE DOMINIO, DELIMITACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS	68,251.00	0.00
REVISIÓN DE PLANOS Y SUPERVISIÓN DE OBRA LOS PERMISOS PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	163,980.00	0.00
AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO LEYENDA O FIGURA EN ANUNCIO	17,688.00	0.00
INSCRIPCIÓN REGISTRO ÚNICO VEHÍCULOS EXTRANJEROS	9,504.00	0.00
<b>DIVERSOS DERECHOS</b>	<b>83,405.00</b>	<b>0.00</b>
DIVERSOS DERECHOS (EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN)	83,405.00	0.00
<b>ACCESORIOS</b>	<b>35,147,113.96</b>	<b>0.04</b>
RECARGOS	29,810,487.77	0.04
CONDONACIÓN DE RECARGOS POR RENOVACION O REFRENDO ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO DE AUTOTRANSPORTE URBANO Y FORANEO AL 100% POR EL BUEN FIN	- 18,052.41	- 0.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS**  
**DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025**

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
CONDONACIÓN DE RECARGOS REFRENDO ANUAL DE CALCOMANÍAS SERVICIO PÚBLICO AL 100% POR EL BUEN FIN	- 187,498.95	- 0.00
ACTUALIZACIÓN DERECHOS	5,559,436.23	0.01
CONDONACIONES ACCESORIOS DERECHOS	- 17,258.68	- 0.00
<b>PRODUCTOS</b>	<b>198,288,203.06</b>	<b>0.25</b>
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>198,288,203.06</b>	<b>0.25</b>
<b>OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>198,288,203.06</b>	<b>0.25</b>
VENTA DE PUBLICACIONES PERIÓDICO OFICIAL Y OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES	7,348,086.09	0.01
SUMINISTRO DE CALCOMANÍAS U HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS PARA VERIFICACIÓN VEHICULAR DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES	2,021,338.00	0.00
VENTA DE IMPRESOS Y PAPELES OFICIALES	108.00	0.00
OTROS PRODUCTOS	26,898.43	0.00
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES ESTATAL	47,085,106.62	0.06
RENDIMIENTOS DE INGRESOS DE FUENTES LOCALES	20,893,789.49	0.03
RENDIMIENTOS DE APORTACIONES MUNICIPALES	146,030.68	0.00
RENDIMIENTOS DE APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	5,484.30	0.00
RENDIMIENTOS DE INGRESOS LOCALES ETIQUETADOS	150,345.37	0.00
RENDIMIENTOS 3 MILLAR OBRAS, 7 MILLAR ELABORACION/PRY Y 5 MILL INSP/IG	204,845.53	0.00
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES FEDERAL	3,781,946.68	0.00
RENDIMIENTOS FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	61,157,591.55	0.08
RENDIMIENTOS FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	13.40	0.00
RENDIMIENTOS INCENTIVOS DE COORDINACIÓN	246.34	0.00
RENDIMIENTOS FONDO APORTACIONES FORTALECIMIENTO ENTIDES FEDERATIVAS	50,942,756.13	0.06
RENDIMIENTOS FINANCIAMIENTO Y/O EMPRÉSTITO	4,154,188.46	0.01
RENDIMIENTOS EMPRÉSTITO CORTO PLAZO 1,150 MDP	369,427.99	0.00
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>190,504,507.01</b>	<b>0.24</b>
<b>MULTAS</b>	<b>2,728,110.26</b>	<b>0.00</b>
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO	43,931.70	0.00
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO	110,422.94	0.00
MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES FISCALES Y NO FISCALES	2,573,755.62	0.00
<b>FISCALES Y NO FISCALES</b>	<b>1,410,353.04</b>	<b>0.00</b>
INDEMNIZACIONES DE CHEQUES DEVUELTOS POR INSTITUCIONES BANCARIAS	0.00	0.00
FIANZAS EFECTIVAS A FAVOR DEL ERARIO	1,410,353.04	0.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS**  
**DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025**

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
<b>REINTEGROS</b>	0.00	0.00
REINTEGROS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00
APROVECHAMIENTO PROVENIENTE DE OBRA PUBLICA	0.00	0.00
APORTACIÓN COBAEM TUS HIJOS NO ESTÁN SOLOS ESTAMOS CUIDANDO	0.00	0.00
<b>OTROS APROVECHAMIENTOS</b>	5,090.00	0.00
RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS	5,090.00	0.00
<b>REINTEGROS</b>	186,360,953.71	0.23
INCENTIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS	331,142.70	0.00
RECUPERACIÓN PRIMAS DE SEGURO SINIESTROS DE VEHÍCULOS	1,924,545.50	0.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES	261,942.42	0.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES	3,646,056.25	0.00
RETRIBUCIÓN SANTANDER	8,208,000.00	0.01
BECAS TERNIUM 2023	400,000.00	0.00
ARRENDAMIENTO DEL FESTIVAL DE MICHOACÁN 2024	654,502.00	0.00
DONATIVOS, SUBSIDIOS E INDEMNIZACIONES	0.00	0.00
RECUPERACIÓN DE COSTOS DE BASES Y LICITACIONES	2,113,194.00	0.00
RECUPERACIÓN DE COSTOS DE CONCURSOS DE OBRAS	1,376,717.00	0.00
CUOTAS DE RECUPERACIÓN CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN	699,371.00	0.00
INSCRIPCIONES A TALLERES CULTURALES EN LA CASA DE CULTURA	2,074,623.00	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	31,719,769.84	0.04
COPIA SIMPLE	4,408.00	0.00
COPIA CERTIFICADA	52.00	0.00
CUOTA POR ADJUDICACION DIRECTA	9,638.00	0.00
FIDEICOMISO DE IMPULSO Y DESARROLLO PARA EL ESTADO	132,936,992.00	0.16
<b>APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES</b>	0.00	0.23
RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO FIDEICOMITIDO POR LIQUIDACIÓN DE FIDEICOMISOS	0.00	0.00
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00
<b>INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	17,297,417.12	0.02
<b>SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>	17,297,417.12	0.02
VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	17,297,417.12	0.02
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS</b>	73,049,576,568.49	90.53
<b>PARTICIPACIONES Y OTRAS PARTICIPACIONES</b>	32,880,919,705.38	40.75
<b>PARTICIPACIONES EN RECURSOS FEDERALES</b>	32,880,047,895.76	40.75
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,503,658,253.48	31.61
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,431,843,931.00	1.77
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	3,326,691,394.00	4.12





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS  
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
FONDO DE COMPENSACIÓN POR INCREMENTO EN EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	74,529,792.00	0.09
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	444,901,425.00	0.55
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	291,002,630.28	0.36
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	1,122,180,101.00	1.39
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA VENTA DE GASOLINAS Y DIÉSEL	685,240,369.00	0.85
<b>OTRAS PARTICIPACIONES</b>	<b>871,809.62</b>	<b>0.00</b>
DERECHOS DE PEAJE (CAPUFE)	871,809.62	0.00
<b>APORTACIONES</b>	<b>30,590,116,535.11</b>	<b>37.91</b>
<b>PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO</b>	<b>17,481,000,636.76</b>	<b>21.66</b>
SERVICIOS PERSONALES	16,296,788,098.76	20.20
OTROS GASTOS CORRIENTES	681,729,642.00	0.84
GASTOS DE OPERACIÓN	502,482,896.00	0.62
<b>PARA LA NÓMINA DE SALUD</b>	<b>2,065,354,428.00</b>	<b>2.56</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	2,065,354,428.00	2.56
<b>DE APORTACIONES MÚLTIPLES</b>	<b>1,184,199,655.00</b>	<b>1.47</b>
PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	594,602,595.00	0.74
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	414,373,593.00	0.51
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	21,602,331.00	0.03
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	153,621,136.00	0.19
REMANENTES FAM	0.00	0.00
<b>APORTACIONES FEDERALES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS</b>	<b>203,265,737.35</b>	<b>0.25</b>
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	203,265,737.35	0.25
<b>APORTACIONES DE FORTALECIMIENTO</b>	<b>2,328,424,605.00</b>	<b>2.89</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DF (FASP)	251,135,910.00	0.31
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	2,077,288,695.00	2.57
<b>APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>	<b>3,804,479,995.00</b>	<b>4.71</b>
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,343,321,788.00	4.14
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	461,158,207.00	0.57
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)</b>	<b>3,523,391,478.00</b>	<b>4.37</b>
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	3,523,391,478.00	4.37
<b>CONVENIOS</b>	<b>9,070,968,657.42</b>	<b>11.24</b>



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS  
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE EDUCACION	6,208,497,000.91	7.69
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	635,042,804.50	0.79
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	527,576,797.50	0.65
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	140,433,694.60	0.17
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	40,675,000.00	0.05
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19,458,900.00	0.02
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUBSIDIO FEDERAL)	2,206,514,000.00	2.73
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN	4,544,545.00	0.01
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	30,708,916.00	0.04
APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	14,064,177.00	0.02
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS	4,777,207.00	0.01
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTE	6,855,003.00	0.01
APOYO PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN DE ACTIVACIÓN FÍSICA "PONTE PILA"	1,805,800.00	0.00
PROGRAMA NACIONAL DE INGLES	16,657,125.00	0.02
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL S312	62,712,643.75	0.08
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (S295)	13,676,214.00	0.02
FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA	35,273,971.00	0.04
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA SEE	14,606,195.00	0.02
PROG EXP DE LA EDU MEDIA SUP/SUP (U079) IT	3,520,688.60	0.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080, APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA QUINCENA 06-24	2,429,593,318.96	3.01
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SALUD	2,482,672,581.79	3.08
PROG FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA	7,500,000.00	0.01
CRESCA-CONADIC	4,626,018.74	0.01
PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA	2,394,144,107.55	2.97
GOBIERNO DE MICHOACAN/CONVENIO SANAS	76,402,455.50	0.09
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA HIDRÁULICA	183,807,386.66	0.23
REHABILITACION DE DISTRITOS DE RIEGO	74,404,810.00	0.09
EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO	9,045,000.00	0.01
TECNIFICACION DE DISTRITOS DE RIEGO	17,837,000.00	0.02
PROAGUA	82,520,576.66	0.10



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS**  
**DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025**

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO	3,909,768.69	0.00
PROGRAMA NACIONAL RECONSTRUCCION TEMPLO NTRA SRA DE LA ASUNCION	410,000.00	0.00
CONSERV TORRE TEMPLO DE CAPUCHINAS CENTRO MORELIA	3,499,768.69	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA ATENCIÓN	129,208,003.87	0.16
COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MICHOACAN	30,514,629.86	0.04
CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN	1,048,434.60	0.00
PROYECTO REFUGIO ERENDIRA 2023	2,448,603.00	0.00
PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES (PAIBIM)	31,736,924.00	0.04
MUJERES/AVGMMICH/003	4,164,166.00	0.01
PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO, SUS HIJAS E HIJOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 CON NUMERO R-2025-040	1,921,556.95	0.00
PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO, SUS HIJAS E HIJOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 CON NUMERO DE FOLIO C-2025-023	966,897.00	0.00
CENTRO EXTERNO ATENCIÓN URUAPAN MICHOACÁN	1,573,392.00	0.00
REFUGIOS PROTECCION INTEGRAL MUJERES PARA URUAPAN	3,643,368.00	0.00
FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN 2025	25,698,000.00	0.03
FORT CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN ZAMORA	12,099,055.20	0.01
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS 2025	3,043,000.00	0.00
FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN EL CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO (CAI PROTEGIENDO CORAZONES EN EL MUNICIPIO DE TINGUINDIN MICHOACÁN, 2025.)	8,999,973.90	0.01
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADQUISICIÓN Y DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	203,000.00	0.00
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EQUIPAMIENTO PARA CREE, CRI Y UBR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,147,003.36	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	43,769,170.00	0.05
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA (FOFISP)	37,704,670.00	0.05
SOCORRO DE LEY	6,064,500.00	0.01
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO DE REGION	2,081,520.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS  
DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA	2,081,520.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE ARMONIZACION	2,280,746.00	0.00
ARMONIZACION CONTABLE	2,280,746.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DIVERSA MATERIA	14,742,479.50	0.02
PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN FORTA REGISTRO CIVIL	1,737,037.00	0.00
PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL (PEMI) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	0.00	0.00
PROGRAMA DE APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE CONAFOR	2,058,600.00	0.00
REG VEHIC USADOS PROCEDENCIA EXTRANJERA 2022	10,646,842.50	0.01
PROYECTO CULTURAL "FESTIVAL DE PIREKUAS Y DANZAS"	300,000.00	0.00
<b>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	<b>507,571,670.58</b>	<b>0.63</b>
INCENTIVOS POR MULTAS FISCALES FEDERALES	0.00	0.00
INCENTIVO DE CINCO AL MILLAR	9,662,596.75	0.01
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN ISR POR ENAJENACIÓN DE INMUEBLES	127,755,206.02	0.16
ISR ENAJENACIÓN TERRENOS Y CONSTITUCIÓN ARTICULO 126	103,959,401.00	0.13
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE MULTAS FEDERALES NO FISCAL	497,358.81	0.00
INCENTIVOS POR LA ADMINSTRACION ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	197,103.80	0.00
INCENTIVOS POR COMPENSACIÓN REPECOS Y RÉGIMEN INTERMEDIOS	16,131,000.00	0.02
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE DE CONTRIBUCIONES IVA	15,809,387.33	0.02
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE CONTRIBUCIONES ISR	15,243,922.87	0.02
INCENTIVOS POR VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES IEPS	191,824.00	0.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IVA	68,750,741.00	0.09
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE ISR	95,833,149.00	0.12
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IEPS	3,142,818.00	0.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS	7,192,776.00	0.01
INCENTIVOS POR CRÉDITOS FISCALES DE LA FEDERACIÓN	43,124,851.00	0.05
INCENTIVOS POR USAR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO	79,535.00	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	<b>9,511,636.59</b>	<b>0.01</b>
VIVEROS FRUTÍCOLAS (SECRETARIA DESARROLLO AGROPECUARIO)	90,540.00	0.00
REDONDEO DE INGRESOS	59,187.32	0.00
INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS POR LAS DEPENDENCIAS	8,229,019.28	0.01
INGRESOS PROPIOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	506,565.99	0.00
INGRESOS PROPIOS SECRETARÍA DE CULTURA	626,324.00	0.00
<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>1,534,311,901.63</b>	<b>1.90</b>
REFINANCIAMIENTO Y/O EMPRÉSTITO	1,534,311,901.63	1.90



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA  
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	98,935,474,315.00	6,623,933,142.53	399,700,318.01	105,959,107,775.54	80,693,040,505.99	76.15
INGRESOS DE GESTIÓN	8,495,949,160.00	44,107,139.37	14,448,502.09	8,538,731,835.44	6,109,152,035.87	71.55
IMPUESTOS	4,196,927,572.00	0.00	3,869,264.63	4,200,796,836.63	3,132,755,558.39	74.58
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	6,556,017.00	0.00	0.00	6,556,017.00	5,699,986.35	86.94
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	6,556,017.00	0.00	0.00	6,556,017.00	5,699,986.35	86.94
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	194,736,344.00	0.00	3,869,264.63	198,605,608.63	133,720,377.97	67.33
IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	65,879,631.00	0.00	0.00	65,879,631.00	48,268,167.40	73.27
IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	40,654,824.00	0.00	3,869,264.63	44,524,088.63	29,604,733.51	66.49
IMPUESTO A LA VENTA FINAL BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	42,502,525.00	0.00	0.00	42,502,525.00	27,826,947.77	65.47
IMPUESTO A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	25,654,380.00	0.00	0.00	25,654,380.00	20,526,274.29	80.01
IMPUESTO A LOS PREMIOS GENERADOS EN JUEGOS CON APUESTAS	20,044,984.00	0.00	0.00	20,044,984.00	7,494,255.00	37.39
IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y ASIMILABLES	3,852,301,540.00	0.00	0.00	3,852,301,540.00	2,877,364,512.00	74.69
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN	3,852,301,540.00	0.00	0.00	3,852,301,540.00	2,877,301,739.78	74.69
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN (EJERCICIOS ANTERIORES 2%)	0.00	0.00	0.00	0.00	62,772.22	100.00
ACCESORIOS	143,333,671.00	0.00	0.00	143,333,671.00	115,953,045.59	80.90
RECARGOS	47,685,603.00	0.00	0.00	47,685,603.00	15,627,863.87	32.77
RECARGOS DE IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHICULOS MOTOR USADOS	36,526,680.73	0.00	0.00	36,526,680.73	586,723.12	1.61
RECARGOS IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	5,785,195.99	0.00	0.00	5,785,195.99	200,649.36	3.47
RECARGOS POR PRORROGA O PAGO EN PARCIALIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	14,753,200.72	100.00
RECARGOS POR VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	1,224,040.24	0.00	0.00	1,224,040.24	7,361.68	0.60
RECARGOS DEL IMPUESTOS A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	4,149,686.04	0.00	0.00	4,149,686.04	79,928.99	1.93
MULTAS DE IMPUESTOS ESTATALES	95,648,068.00	0.00	0.00	95,648,068.00	97,557,290.28	102.00
MULTAS IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHICULOS DE MOTOR USADOS	95,648,068.00	0.00	0.00	95,648,068.00	97,557,290.28	102.00
ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,767,891.44	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	110,390.35	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	32,412.49	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE EROGACIÓN POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL PRESTACIÓN 2%/NOMINA	0.00	0.00	0.00	0.00	2,609,852.35	100.00
ACTUALIZACIÓN POR VENTA FINAL DE BEBIDA CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1,683.45	100.00
ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA EROGACIONES EN JUEGOS CON APUESTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	13,552.80	100.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	17,636.48	100.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO DE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	4,511.40	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	3,505.18	100.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	9,619.90	100.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	20,847,604.61	1,119,237.46	21,966,842.07	24,933,772.07	113.51
DE APORTACIÓN POR MEJORAS	0.00	20,847,604.61	1,119,237.46	21,966,842.07	24,933,772.07	113.51
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS	0.00	20,847,604.61	1,119,237.46	21,966,842.07	24,933,772.07	113.51
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA	0.00	20,298,350.69	838,977.14	21,137,327.83	23,020,723.15	108.91
ESTABLECIMIENTO MODULOS PRODUCCION ALIMENTOS SANOS Y NUTRITIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	537,096.00	100.00
APORTACIONES DE MUNICIPIO TRASLAZO DE MAQUINARIA SCOP	0.00	549,253.92	280,260.32	829,514.24	599,255.92	72.24
APORTACION DE MUNICIPIOS FORTAPAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	776,697.00	100.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	3,291,376,453.00	0.00	0.00	3,291,376,453.00	2,535,860,941.63	77.05
DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESTATALES	3,095,183,738.00	0.00	0.00	3,095,183,738.00	2,442,737,982.56	78.92
POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL	9,803,157.00	0.00	0.00	9,803,157.00	5,408,328.00	55.17
AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS	38,869.52	0.00	0.00	38,869.52	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS Y DE ASENTAMIENTO HUMANO	43,771.10	0.00	0.00	43,771.10	11,357.00	25.95
AUTORIZACION DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	576.00	100.00
POR DICTAMEN DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTOS DE MINERALES Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS	490,393.12	0.00	0.00	490,393.12	464,061.00	94.63
POR LA EXPEDICIÓN DE RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO, RIESGO Y DAÑO AMBIENTAL	5,429,409.88	0.00	0.00	5,429,409.88	2,094,023.00	38.57
POR EL REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PERSONA FÍSICA O MORAL	425,604.06	0.00	0.00	425,604.06	240,786.00	56.58
POR EL REGISTRO COMO GESTOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	384,695.49	0.00	0.00	384,695.49	268,120.00	69.70
POR AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO PARA RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	612,981.60	0.00	0.00	612,981.60	334,567.00	54.58
POR DICTAMEN DE EXPEDICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA	1,395,969.56	0.00	0.00	1,395,969.56	1,449,547.00	103.84
POR LA VALIDACIÓN DE DICTÁMENES DE DAÑO AMBIENTAL	981,462.67	0.00	0.00	981,462.67	545,291.00	55.56

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO						
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA						
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025						
(Pesos)						
CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	118,526,751.00	0.00	0.00	118,526,751.00	83,430,038.49	70.39
PAGO ANUAL DE CONCESIONES	17,670,323.62	0.00	0.00	17,670,323.62	10,525,392.00	59.57
RENOVACIÓN ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO	57,610,164.38	0.00	0.00	57,610,164.38	41,988,349.00	72.88
REFERENDO ANUAL DE CALCOMANÍAS	29,285,234.06	0.00	0.00	29,285,234.06	22,655,241.00	77.36
REPOSICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN	1,656,648.40	0.00	0.00	1,656,648.40	1,526,400.00	92.14
CANJE GENERAL DE PLACAS	2,186,107.40	0.00	0.00	2,186,107.40	131,350.00	6.01
DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE PLACAS	2,036,763.69	0.00	0.00	2,036,763.69	1,272,089.00	62.46
POR LA EXPEDICIÓN DE CONCESIÓN, POR COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES	35,913.60	0.00	0.00	35,913.60	24,552.00	68.36
EXPEDICIÓN DE PERMISOS EMERGENTES DE SERVICIO PÚBLICO	2,726.12	0.00	0.00	2,726.12	0.00	0.00
EXPEDICIÓN, REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIONES	516,658.10	0.00	0.00	516,658.10	273,800.00	52.99
POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL USO VEHÍCULO	508,598.29	0.00	0.00	508,598.29	267,300.00	52.56
POR BAJA DE VEHÍCULO DEL SERVICIO PÚBLICO, POR CAMBIO DE UNIDAD, POR ROBO O DESTRUCCIÓN	4,459,687.53	0.00	0.00	4,459,687.53	3,317,330.35	74.38
TRANSFERENCIA DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO POR SUCESIÓN	2,446,273.61	0.00	0.00	2,446,273.61	1,176,065.00	48.08
CAMBIO DE MODALIDAD DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	10,667.41	0.00	0.00	10,667.41	84,938.00	796.24
CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN DE LOCALIDADES	63,885.92	0.00	0.00	63,885.92	60,670.00	94.97
PERMISO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y EMPRESAS	16,238.16	0.00	0.00	16,238.16	0.00	0.00
PLATAFORMA INFORMÁTICA CONCESIÓN AUTOS DE ALQUILER	6,281.92	0.00	0.00	6,281.92	0.00	0.00
ACREDITACIÓN DE CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	38,199.80	100.00
POR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FRACCIÓN XII OTRO SERVICIO	14,578.79	0.00	0.00	14,578.79	88,362.34	606.10
SERVICIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR	2,253,846,084.00	0.00	0.00	2,253,846,084.00	1,850,330,018.31	82.10
DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE PLACAS	525,179,945.26	0.00	0.00	525,179,945.26	408,816,488.00	77.84
REFERENDO ANUAL DE CIRCULACIÓN	1,529,940,021.82	0.00	0.00	1,529,940,021.82	1,340,795,886.00	87.64
REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	36,733,183.48	0.00	0.00	36,733,183.48	25,251,984.00	68.74
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	342,584.60	0.00	0.00	342,584.60	222,327.00	64.90
SERVICIO POR BAJA DE PLACAS	4,507.69	0.00	0.00	4,507.69	3,456.00	76.67
CANJE GENERAL DE PLACAS	79,831,228.30	0.00	0.00	79,831,228.30	7,060,626.81	8.84
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INTERÉS PARTICULAR	1,706,161.49	0.00	0.00	1,706,161.49	1,471,771.40	86.26
POR REGISTRO DE BAJAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	40,812,644.89	0.00	0.00	40,812,644.89	32,013,350.00	78.44
PLACAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	552,192.29	0.00	0.00	552,192.29	629,650.00	114.03
REFERENDO ANUAL DE CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	1,492,046.11	0.00	0.00	1,492,046.11	1,597,300.00	107.05
POR VALIDACIÓN DE PAGOS RELACIONADOS CON LA POSESIÓN DEL VEHICULO, CUANDO ÉSTE PROVIENE DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	29,478,052.93	0.00	0.00	29,478,052.93	27,915,493.10	94.70
POR VALIDACIÓN DE PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	7,773,515.14	0.00	0.00	7,773,515.14	4,551,686.00	58.55
POR LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES	353,863,808.00	0.00	0.00	353,863,808.00	232,253,748.00	65.63
LICENCIAS PARA CONDUCIR	352,100,150.78	0.00	0.00	352,100,150.78	231,009,180.00	65.61
PERMISOS PROVISIONALES PARA CONDUCIR	1,763,657.22	0.00	0.00	1,763,657.22	1,244,568.00	70.57
POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	5,140,059.01	0.00	0.00	5,140,059.01	3,377,259.00	65.70
POR ESTUDIO Y POR LA REVALIDACIÓN ANUAL	1,643,605.83	0.00	0.00	1,643,605.83	1,015,818.00	61.80
POR PRESTAR SERVICIOS DE TRASLADO DE BIENES Y VALORES	107,704.80	0.00	0.00	107,704.80	91,722.00	85.16
POR EL ESTUDIO, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES POR SOLICITUD DE CAMBIO O AMPLIACIÓN DE MODALIDAD DE SERVICIO	146,167.86	0.00	0.00	146,167.86	72,369.00	49.51
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR CADA ARMA DE FUEGO O CADA EQUIPO UTILIZADO, EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	426,722.56	0.00	0.00	426,722.56	332,800.00	77.99
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR EN EL «REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA»	473,342.89	0.00	0.00	473,342.89	304,150.00	64.26
POR LA CONSULTA DE ANTECEDENTES POLICIALES EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	1,163,637.40	0.00	0.00	1,163,637.40	793,200.00	68.17
POR LA EXPEDICIÓN O REPOSICIÓN DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN A PERSONAL OPERATIVO	1,146,849.96	0.00	0.00	1,146,849.96	767,200.00	66.90
POR PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS FÍSICAS	32,027.71	0.00	0.00	32,027.71	0.00	0.00
POR SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DEL COMERCIO	192,510,301.01	0.00	0.00	192,510,301.01	160,668,592.65	83.46
CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES (REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD)	53,725,774.80	0.00	0.00	53,725,774.80	48,607,690.23	90.47
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE INMUEBLES	81,195,068.65	0.00	0.00	81,195,068.65	63,953,435.66	78.77
REGISTRO DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTOS, LOTIFICACIONES	4,812.76	0.00	0.00	4,812.76	105,442.00	2,190.88
CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	2,887.65	0.00	0.00	2,887.65	3,689.00	127.75
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	2,606,396.97	0.00	0.00	2,606,396.97	1,704,272.74	65.39
INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES	29,693,558.87	0.00	0.00	29,693,558.87	23,111,281.12	77.83
OTROS SERVICIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	23,241,768.64	0.00	0.00	23,241,768.64	20,228,920.50	87.04
BÚSQUEDA POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	1,820,762.43	0.00	0.00	1,820,762.43	1,852,341.40	101.73
POR REGISTRO DE OTROS ACTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	196,168.00	0.00	0.00	196,168.00	526,116.00	268.20
POR REGISTRO DE SUBDIVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	32,032.00	100.00
POR REGISTRO DE USUFRUCTO VITALICIO Y NUDA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	8,528.00	100.00
POR RATIFICACIÓN DE DOC Y FIRMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	263.00	100.00
POR INSCRIPCIÓN DE FIDEICOMISOS	0.00	0.00	0.00	0.00	838.00	100.00
POR INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	1,484.00	100.00
POR LA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER CIVIL	23,101.24	0.00	0.00	23,101.24	532,259.00	2,304.03

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO						
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA						
DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025						
(Pesos)						
CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL	128,312,814.98	0.00	0.00	128,312,814.98	87,215,979.11	67.97
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE REGISTRO DE NACIMIENTO	3,721.07	0.00	0.00	3,721.07	2,377.05	63.88
CELEBRACIÓN ACTAS DE CONTRATOS MATRIMONIALES	3,296,099.59	0.00	0.00	3,296,099.59	2,159,445.20	65.52
INSCRIPCIONES	63,258.22	0.00	0.00	63,258.22	105,333.50	166.51
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	99,570,231.19	0.00	0.00	99,570,231.19	65,406,792.78	65.69
OTRAS TARIFAS	5,063,865.24	0.00	0.00	5,063,865.24	3,150,635.00	62.22
BÚSQUEDA POR CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS DE OTROS DOCUMENTOS QUE LA DIRECCIÓN TENGA BAJO SU CUSTODIA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS	433,440.69	0.00	0.00	433,440.69	309,669.00	71.44
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN	11,163.21	0.00	0.00	11,163.21	78,958.00	707.31
POR LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO Y ASENTAMIENTO DE ANOTACIONES MARGINALES AL REVERSO	15,208,917.96	0.00	0.00	15,208,917.96	11,477,997.83	75.47
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS (URGENTES)	41,445.04	0.00	0.00	41,445.04	41,037.00	99.02
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	1,597,237.92	0.00	0.00	1,597,237.92	1,415,544.00	88.62
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, DESPUÉS DE REGISTRADO EL NACIMIENTO	1,876,703.23	0.00	0.00	1,876,703.23	2,551,171.75	135.94
RECONOCIMIENTO DE HIJOS, POR AVISO ADMINISTRATIVO DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	271,894.85	0.00	0.00	271,894.85	299,030.00	109.98
POR CADA AÑO ADICIONAL DE BÚSQUEDA	824,024.90	0.00	0.00	824,024.90	79,384.00	9.63
EXPEDICIÓN DE OFICIO DE EXTEMPORANEIDAD EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	7,955.39	0.00	0.00	7,955.39	3,315.00	41.67
COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN APÉNDICES DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	17,322.23	0.00	0.00	17,322.23	102,660.00	592.65
ANEXIÓN DE DATOS EN LAS INSCRIPCIONES DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00	0.00	7,893.00	100.00
INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, (INCLUYE ANOTACIÓN EN ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS)	25,534.25	0.00	0.00	25,534.25	24,272.00	95.06
OFICIO DE RÉGIMEN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	464.00	100.00
POR SERVICIOS DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIOS	9,208,976.00	0.00	0.00	9,208,976.00	4,648,613.00	50.48
AVISO DE TESTAMENTO	2,443,988.56	0.00	0.00	2,443,988.56	978,787.00	40.05
CERTIFICADO DE TESTAMENTO	2,082,849.36	0.00	0.00	2,082,849.36	840,500.00	40.35
TESTIMONIOS DE ESCRITURAS	24,818.19	0.00	0.00	24,818.19	33,182.00	133.70
COPIAS CERTIFICADAS (NOTARIAS)	108,776.42	0.00	0.00	108,776.42	112,745.00	103.65
TESTAMENTO OLÓGRAFO	33,962.70	0.00	0.00	33,962.70	10,518.00	30.97
REPORTE DE BÚSQUEDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE TESTAMENTO	49,756.10	0.00	0.00	49,756.10	27,608.00	55.49
POR CADA HOJA CON FOLIO NOTARIAL EXCLUSIVA PARA NOTARIOS	4,464,824.67	0.00	0.00	4,464,824.67	2,645,272.00	59.25
REVOCACIÓN DE TESTAMENTO OLOGRAF	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00
POR SERVICIOS DE LA FACALIA GENERAL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	168.00	100.00
CERTIFICADOS MEDICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	168.00	100.00
POR SERVICIO QUE ESTABLECE LA LEY PRESTACIÓN SERVICIOS INMOBILIARIA	96,629.00	0.00	0.00	96,629.00	86,416.00	89.43
POR SERVICIOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	74,103.04	0.00	0.00	74,103.04	73,172.00	98.74
REVALIDACIÓN DE LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS PROFESIONALES	22,525.96	0.00	0.00	22,525.96	13,244.00	58.79
POR SERVICIOS DE EDUCACIÓN	23,061,213.00	0.00	0.00	23,061,213.00	14,742,216.00	63.93
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS	2,423.13	0.00	0.00	2,423.13	858.00	35.41
REPOSICIÓN DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS	358,159.51	0.00	0.00	358,159.51	197,246.00	55.07
COMPULSA DE DOCUMENTOS, POR HOJA	228,796.27	0.00	0.00	228,796.27	69,308.00	30.29
LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	1,618.98	0.00	0.00	1,618.98	0.00	0.00
POR CUALQUIER OTRA CERTIFICACIÓN O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	2,056,707.18	0.00	0.00	2,056,707.18	1,883,918.00	91.60
REGISTRO DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS	18,120.10	0.00	0.00	18,120.10	22,788.00	125.76
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EXPEDIR TÍTULOS PROFESIONALES, DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD O GRADOS ACADÉMICOS	90,600.51	0.00	0.00	90,600.51	45,576.00	50.30
REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL, DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD Y DE GRADO ACADÉMICO	8,653,924.28	0.00	0.00	8,653,924.28	5,040,324.00	58.24
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UNA ESPECIALIDAD	909.29	0.00	0.00	909.29	0.00	0.00
EN RELACIÓN CON ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	90,763.97	0.00	0.00	90,763.97	55,909.00	61.60
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CÉDULA O DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA ESPECIALIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	3,206.00	100.00
EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL CON EFECTOS DE PATENTE O DE CÉDULA DE GRADO ACADÉMICO	3,473,785.42	0.00	0.00	3,473,785.42	2,028,870.00	58.41
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EJERCER POR ESTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN TRÁMITE O PARA EJERCER COMO PASANTE	78,420.78	0.00	0.00	78,420.78	40,216.00	51.28
CONSULTAS DE ARCHIVO	5,836.05	0.00	0.00	5,836.05	5,250.00	89.96
CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PROFESIONALES	6,866.91	0.00	0.00	6,866.91	6,355.00	92.55
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR	653,545.93	0.00	0.00	653,545.93	77,052.00	11.79
CAMBIOS A PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO DE TIPO SUPERIOR	30,905.21	0.00	0.00	30,905.21	72,176.00	233.54
CAMBIO O AMPLIACIÓN DE DOMINIO, O ESTABLECIMIENTO DE UN PLANTEL ADICIONAL, RESPECTO DE CADA PLAN DE ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL	50,155.56	0.00	0.00	50,155.56	4,852.00	9.67

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO						
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA						
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025						
(Pesos)						
CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	66,779.89	0.00	0.00	66,779.89	48,955.00	73.31
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	40,067.93	0.00	0.00	40,067.93	22,400.00	55.91
EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO DE TIPO SUPERIOR	90,152.85	0.00	0.00	90,152.85	61,880.00	68.64
EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO DE TIPO MEDIO SUPERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00	100.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	3,961.62	0.00	0.00	3,961.62	15,838.00	399.79
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, POR MATERIA	4,125.07	0.00	0.00	4,125.07	3,511.00	85.11
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE TIPO SUPERIOR, POR MATERIA	6,160.51	0.00	0.00	6,160.51	2,472.00	40.13
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	818,694.31	0.00	0.00	818,694.31	815,994.00	99.67
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE TIPO SUPERIOR	120,101.94	0.00	0.00	120,101.94	75,649.00	62.99
OTORGAMIENTO DE DIPLOMA TÍTULO O GRADO DE TIPO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1,323,738.36	0.00	0.00	1,323,738.36	1,082,439.00	81.77
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	3,035.90	0.00	0.00	3,035.90	816.00	26.88
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	356,119.15	0.00	0.00	356,119.15	280,113.00	78.66
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR	48,044.56	0.00	0.00	48,044.56	44,304.00	92.21
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	25,985.02	0.00	0.00	25,985.02	41,291.00	158.90
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	140,745.39	0.00	0.00	140,745.39	173,602.00	123.34
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	111,565.95	0.00	0.00	111,565.95	78,156.00	70.05
REVISIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA-SUPERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	100.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	0.00	0.00	0.00	0.00	322.00	100.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	681,794.23	0.00	0.00	681,794.23	567,136.00	83.18
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	121,220.69	0.00	0.00	121,220.69	318,321.00	262.60
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	1,054,251.54	0.00	0.00	1,054,251.54	79,486.00	7.54
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN PRIMARIA	655,746.46	0.00	0.00	655,746.46	57,978.00	8.84
CONSULTAS O CONSTANCIAS DE ARCHIVO	6,669.77	0.00	0.00	6,669.77	1,260.00	18.89
POR AUTORIZACIÓN DE PROFESIONES REGISTRO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALES	6,190.08	0.00	0.00	6,190.08	44,098.00	712.40
REGISTRO DE DIPLOMAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LES), COLEGIOS Y ASOCIACIONES	138,190.01	0.00	0.00	138,190.01	127,099.00	91.97
REGISTRO DE DIPLOMAS Y CONSTANCIAS	190,047.51	0.00	0.00	190,047.51	226,336.00	119.09
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, REEXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES TEMPORALES DE PRÁCTICOS	6,505.49	0.00	0.00	6,505.49	4,092.00	62.90
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, RENOVACIÓN DE PRÁCTICAS	6,369.96	0.00	0.00	6,369.96	4,368.00	68.57
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, REGISTRO DE DIPLOMAS	400,817.32	0.00	0.00	400,817.32	363,389.00	90.66
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS	4,987.55	0.00	0.00	4,987.55	2,106.00	42.23
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CONSTANCIAS DE ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIA	50,557.22	0.00	0.00	50,557.22	13,210.00	26.13
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, COTEJO	595,019.47	0.00	0.00	595,019.47	457,737.00	76.93
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LEGALIZACIÓN	11,706.60	0.00	0.00	11,706.60	14,955.00	127.75
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EXPEDIENTE ACADÉMICO	11,339.44	0.00	0.00	11,339.44	11,341.00	100.01
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, TARJETAS KARDEX	158,982.13	0.00	0.00	158,982.13	147,464.00	92.76
OTROS SERVICIOS	813,945.00	0.00	0.00	813,945.00	576,606.00	70.84
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE NO INHABILITACIÓN	813,945.00	0.00	0.00	813,945.00	576,606.00	70.84
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	126,714,985.00	0.00	0.00	126,714,985.00	57,975,845.11	45.75
SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	2,562,841.99	0.00	0.00	2,562,841.99	1,922,893.00	75.03
CUANDO SE SOLICITE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, APOYO Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN, DURANTE EL DESARROLLO EN LOS EVENTOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	730.00	100.00
POR EL SERVICIO DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	164,443.02	0.00	0.00	164,443.02	0.00	0.00
POR LA RENOVACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	450,407.21	0.00	0.00	450,407.21	0.00	0.00
POR EL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	25,022.68	0.00	0.00	25,022.68	0.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE NO RIESGO	98,051.72	0.00	0.00	98,051.72	67,344.00	68.68
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GASERAS, ESTACIONES DE CARBURACIÓN Y ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINERAS	58,822.03	0.00	0.00	58,822.03	40,528.00	68.90
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES U OFICIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CENTROS COMERCIALES Y EDIFICIOS	78,423.38	0.00	0.00	78,423.38	189,126.00	241.16
POR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	10,994.59	0.00	0.00	10,994.59	0.00	0.00
POR RENOVACIÓN ANUAL DEL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	23,832.26	0.00	0.00	23,832.26	31,828.00	133.55
POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN MATERIA DE RIESGO	952,381.03	0.00	0.00	952,381.03	889,675.00	93.42
POR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL AL SECTOR PRIVADO, CON DURACIÓN DE MÁS DE 4 HORAS, HASTA 8 HORAS MÁXIMO	0.00	0.00	0.00	0.00	8,148.00	100.00
POR SERVICIO DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL 8 HORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	33,950.00	100.00
POR LA VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	20,064.12	0.00	0.00	20,064.12	37,817.00	188.48
POR LA EVALUACIÓN DE SIMULACRO A ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	1,769.13	0.00	0.00	1,769.13	609.00	34.42
POR LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES PARA OBTENCIÓN REGISTRO	38,331.12	0.00	0.00	38,331.12	0.00	0.00
POR SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL	640,299.70	0.00	0.00	640,299.70	623,138.00	97.32



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO						
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA						
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025						
(Pesos)						
CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
SERVICIOS DE TRANSITO	19,460,860.00	0.00	0.00	19,460,860.00	15,291,239.00	78.57
CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN	376,295.97	0.00	0.00	376,295.97	217,120.00	57.70
PERMISO PARA CIRCULAR CON ADITAMENTOS (POLARIZADO)	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	100.00
APLICACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR	12,632,627.19	0.00	0.00	12,632,627.19	5,272,488.00	41.74
APLICACIÓN DE EXAMEN MÉDICO PARA LA OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR	6,451,936.84	0.00	0.00	6,451,936.84	9,791,210.00	151.76
CERTIFICACIÓN DE CONVENIO DE HECHO DE TRÁNSITO	0.00	0.00	0.00	0.00	9,821.00	100.00
SERVICIOS DE CATASTRO	95,082,758.99	0.00	0.00	95,082,758.99	95,732,053.01	100.68
EXPEDICIÓN DE PLANOS CATASTRALES	25,970.11	0.00	0.00	25,970.11	25,356.00	97.64
LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	1,304,061.53	0.00	0.00	1,304,061.53	1,174,414.00	90.06
DETERMINACIÓN UBICACIÓN FÍSICA DE LOS PREDIOS	76,579.92	0.00	0.00	76,579.92	102,100.50	133.33
ELABORACIÓN DE AVALÚOS	18,885.65	0.00	0.00	18,885.65	435.91	2.31
INSPECCIONES OCULARES DE PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS PARA VERIFICAR INFORMACIÓN CATASTRAL	10,131,062.46	0.00	0.00	10,131,062.46	9,334,255.30	92.14
REESTRUCTURACIÓN DE CUENTAS CATASTRALES	166,963.38	0.00	0.00	166,963.38	104,580.00	62.64
DESGLOSE DE PREDIOS Y VALUACIÓN CORRESPONDIENTE	5,455,561.92	0.00	0.00	5,455,561.92	4,503,478.50	82.55
POR INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE PREDIOS IGNORADOS	3,612,070.39	0.00	0.00	3,612,070.39	2,439,746.80	67.54
POR AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PERITOS VALUADORES DE BIENES INMUEBLES	557,619.99	0.00	0.00	557,619.99	586,390.00	105.16
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRÓNICAS	50,351,778.91	0.00	0.00	50,351,778.91	58,368,221.00	115.92
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRÓNICAS	14,774.84	0.00	0.00	14,774.84	10,810.00	73.16
POR INFORMACIÓN RESPECTO DE LA UBICACIÓN DE PREDIOS EN CARTOGRAFÍA	4,799.20	0.00	0.00	4,799.20	6,044.00	125.94
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE DOCUMENTOS CATASTRALES	115,275.30	0.00	0.00	115,275.30	138,397.00	120.06
MODIFICACIÓN DE DATOS ADMINISTRATIVOS CATASTRALES	227,572.71	0.00	0.00	227,572.71	178,891.00	78.61
CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS	458,878.76	0.00	0.00	458,878.76	643,307.00	140.19
REVISIÓN DE AVISO (TRASLADO DOMINIO PREDIO RÚSTICO)	2,415,957.26	0.00	0.00	2,415,957.26	1,772,436.00	73.36
REVISIÓN DE AVISO Y/O CANCELACIÓN (TRASLADO DE DOMINIO POR PREDIO RÚSTICO)	19,448,362.92	0.00	0.00	19,448,362.92	15,559,254.00	80.00
AVISO ACLARATORIO DE PREDIO RÚSTICO O URBANO	578,095.61	0.00	0.00	578,095.61	513,730.00	88.87
LEVANTAMIENTOS AERO FOTOGRAFÉTICOS Y OTROS SERVICIOS DE ALTA PRECISIÓN POR LA UBICACIÓN CARTOGRAFICA PARA LA ASIGNACIÓN CORRECTA DE CLAVE CATASTRAL	2,497.49	0.00	0.00	2,497.49	0.00	0.00
UBICACIÓN CARTOGRAFICA POR CAMBIO DE LOCALIDAD	115,990.64	0.00	0.00	115,990.64	266,132.00	229.44
POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	4,074.00	100.00
LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS, PLANES DE ESTUDIO Y CERTIFICADOS	3,044,545.01	0.00	0.00	3,044,545.01	1,454,077.50	47.76
POR CADA COPIA CERTIFICADA, POR REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS OFICIALES POR LA REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN	1,956,700.77	0.00	0.00	1,956,700.77	1,016,904.00	51.97
OTROS SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	10,286.48	0.00	0.00	10,286.48	2,565.00	24.94
LEGALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO EXPEDIDOS POR LA UNIVERSIDAD MICHOACANA A ESTUDIANTES EXTRANJEROS	47,676.31	0.00	0.00	47,676.31	15,242.50	31.97
LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, BOLETAS DE CALIFICACIONES, CONSTANCIAS DE ESTUDIO, ACTAS DE ESTADO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	1,641.00	100.00
APOSTILLAS DE TÍTULOS PROFESIONALES Y OTROS DOCUMENTOS EN PERGAMINO	325,553.73	0.00	0.00	325,553.73	102,296.00	31.42
APOSTILLAS DE PLANES DE ESTUDIOS	35,485.69	0.00	0.00	35,485.69	30,607.00	86.25
APOSTILLAS DE PLANES DE ESTUDIOS	8,370.98	0.00	0.00	8,370.98	7,315.00	87.39
APOSTILLAS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	133,037.66	0.00	0.00	133,037.66	84,090.00	63.21
POR CADA CERTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES A CARGO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS	527,433.39	0.00	0.00	527,433.39	193,219.00	36.63
DERECHOS POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS ENVIADOS DOMICILIO O CORREO	0.00	0.00	0.00	0.00	198.00	100.00
SUBSIDIOS DERECHOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	60,153,988.40	100.00
SUBSIDIO 10% EN EL PAGO REFERENDO FRACCIÓN II INCISOS A B C D Y E ARTÍCULO 20	0.00	0.00	0.00	0.00	60,153,988.40	100.00
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	6,393,314.01	0.00	0.00	6,393,314.01	3,646,166.00	57.03
POR LA INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS	4,631,579.00	0.00	0.00	4,631,579.00	3,040,200.00	65.64
PERMISO PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, CRUZAMIENTOS E INSTALACIONES MARGINALES EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	21,513.26	0.00	0.00	21,513.26	22,403.00	104.14
PERMISO PARA CONSTRUIR O ADMINISTRAR, EN SU CASO, PARADORES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES	8,873.50	0.00	0.00	8,873.50	3,644.00	41.07
PERMISO PARA INSTALAR ANUNCIOS Y SEÑALES PUBLICITARIAS, DE INFORMACIÓN O COMUNICACIÓN	871,497.12	0.00	0.00	871,497.12	320,496.00	36.78
PERMISO PARA CONSTRUIR, MODIFICAR O AMPLIAR OBRAS ASENTADAS EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	16,900.40	0.00	0.00	16,900.40	0.00	0.00
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE JURISDICCIÓN DE DERECHO DE VÍA EN TRÁMITES JUDICIALES PARA SUPLIR TÍTULO DE DOMINIO, DELIMITACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS	143,810.02	0.00	0.00	143,810.02	68,251.00	47.46
REVISIÓN DE PLANOS Y SUPERVISIÓN DE OBRA LOS PERMISOS PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	635,994.72	0.00	0.00	635,994.72	163,980.00	25.78
AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO LEYENDA O FIGURA EN ANUNCIO	12,667.44	0.00	0.00	12,667.44	17,688.00	139.63
INSCRIPCIÓN REGISTRO ÚNICO VEHÍCULOS EXTRANJEROS	50,478.55	0.00	0.00	50,478.55	9,504.00	18.83
DIVERSOS DERECHOS	170,665.00	0.00	0.00	170,665.00	83,405.00	48.87
DIVERSOS DERECHOS (EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN)	170,665.00	0.00	0.00	170,665.00	83,405.00	48.87



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAEMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA  
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
ACCESORIOS	69,477,730.00	0.00	0.00	69,477,730.00	35,147,113.96	50.59
RECARGOS	56,859,610.00	0.00	0.00	56,859,610.00	29,810,487.77	52.43
CONDONACIÓN DE RECARGOS POR RENOVACION O REFRENDO ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO DE AUTOTRANSPORTE URBANO Y FORANEO AL 100% POR EL BUEN FIN	0.00	0.00	0.00	0.00	18,052.41	100.00
CONDONACIÓN DE RECARGOS REFRENDO ANUAL DE CALCOMANIAS SERVICIO PÚBLICO AL 100% POR EL BUEN FIN	0.00	0.00	0.00	0.00	187,498.95	100.00
ACTUALIZACIÓN DERECHOS	12,618,120.00	0.00	0.00	12,618,120.00	5,559,436.23	44.06
CONDONACIONES ACCESORIOS DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	17,258.68	100.00
PRODUCTOS	261,477,681.00	858,413.74	0.00	262,336,094.74	198,288,203.06	75.59
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	261,477,681.00	858,413.74	0.00	262,336,094.74	198,288,203.06	75.59
OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	261,477,681.00	858,413.74	0.00	262,336,094.74	198,288,203.06	75.59
VENTA DE PUBLICACIONES PERIÓDICO OFICIAL Y OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES	8,329,063.00	0.00	0.00	8,329,063.00	7,348,086.09	88.22
SUMINISTRO DE CALCOMANIAS U HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS PARA VERIFICACION VEHICULAR DE EMISION DE CONTAMINANTES	2,704,470.00	0.00	0.00	2,704,470.00	2,021,338.00	74.74
VENTA DE IMPRESOS Y PAPELES OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00	100.00
OTROS PRODUCTOS	375,884.00	0.00	0.00	375,884.00	26,898.43	7.16
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES ESTATAL	224,235,065.52	0.00	0.00	224,235,065.52	47,085,106.62	21.00
RENDIMIENTOS DE INGRESOS DE FUENTES LOCALES	0.00	0.00	0.00	-	20,893,789.49	100.00
RENDIMIENTOS DE APORTACIONES MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	146,030.68	100.00
RENDIMIENTOS DE APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	5,484.30	100.00
RENDIMIENTOS DE INGRESOS LOCALES ETIQUETADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	150,345.37	100.00
RENDIMIENTOS 3 MILLAR OBRAS, 7 MILLAR ELABORACION/PRY Y 5 MILL INSPVIG	0.00	0.00	0.00	0.00	204,845.53	100.00
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES FEDERAL	25,833,198.48	465,746.08	0.00	26,298,944.56	3,781,946.68	14.38
RENDIMIENTOS FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	61,157,591.55	100.00
RENDIMIENTOS FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	13.40	100.00
RENDIMIENTOS INCENTIVOS DE COORDINACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	246.34	100.00
RENDIMIENTOS FONDO APORTACIONES FORTALECIMIENTO ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00	392,667.66	0.00	392,667.66	50,942,756.13	12,973.50
RENDIMIENTOS FINANCIAMIENTO Y/O EMPRÉSTITO	0.00	0.00	0.00	0.00	4,154,188.46	100.00
RENDIMIENTOS EMPRÉSTITO CORTO PLAZO 1,150 MDP	0.00	0.00	0.00	0.00	369,427.99	100.00
APROVECHAMIENTOS	711,497,340.00	18,612,000.00	9,460,000.00	739,569,340.00	190,504,507.01	25.76
MULTAS	8,066,433.00	0.00	0.00	8,066,433.00	2,728,110.26	33.82
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE TRÁNSITO Y VALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAEMPO Y SU REGLAMENTO	3,850,620.00	0.00	0.00	3,850,620.00	43,931.70	1.14
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO	2,475,180.00	0.00	0.00	2,475,180.00	110,422.94	4.46
MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES FISCALES Y NO FISCALES	1,740,633.00	0.00	0.00	1,740,633.00	2,573,755.62	147.86
FISCALES Y NO FISCALES	3,830,000.00	0.00	0.00	3,830,000.00	1,410,353.04	36.82
INDEMNIZACIONES DE CHEQUES DEVUELTOS POR INSTITUCIONES BANCARIAS	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
FIANZAS EFECTIVAS A FAVOR DEL ERARIO	3,820,000.00	0.00	0.00	3,820,000.00	1,410,353.04	36.92
REINTEGROS	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00
REINTEGROS POR RESPONSABILIDADES	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTO PROVENIENTE DE OBRA PUBLICA	0.00	0.00	1,252,000.00	1,252,000.00	0.00	0.00
APORTACIÓN COBAEM TUS HIJOS NO ESTÁN SOLOS ESTAMOS CUIDANDO	0.00	0.00	1,252,000.00	1,252,000.00	0.00	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	5,090.00	100.00
RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	5,090.00	100.00
REINTEGROS	27,008,791.00	18,612,000.00	8,208,000.00	53,828,791.00	186,360,953.71	346.21
INCENTIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS	654,509.00	0.00	0.00	654,509.00	331,142.70	50.59
RECUPERACIÓN PRIMAS DE SEGURO SINIESTROS DE VEHÍCULOS	5,516,169.00	0.00	0.00	5,516,169.00	1,924,545.50	34.89
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	261,942.42	100.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES	7,625,862.00	0.00	0.00	7,625,862.00	3,646,056.25	47.81
RETRIBUCIÓN SANTANDER	0.00	0.00	8,208,000.00	8,208,000.00	8,208,000.00	100.00
BECAS TERNIUM 2023	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	100.00
ARRENDAMIENTO DEL FESTIVAL DE MICHOACÁN 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	654,502.00	100.00
DONATIVOS, SUBSIDIOS E INDEMNIZACIONES	182,000.00	0.00	0.00	182,000.00	0.00	0.00
RECUPERACIÓN DE COSTOS DE BASES Y LICITACIONES	2,450,620.00	0.00	0.00	2,450,620.00	2,113,194.00	86.23
RECUPERACIÓN DE COSTOS DE CONCURSOS DE OBRAS	2,610,180.00	0.00	0.00	2,610,180.00	1,376,717.00	52.74
CUOTAS DE RECUPERACIÓN CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN	1,030,000.00	0.00	0.00	1,030,000.00	699,371.00	67.90
INSCRIPCIONES A TALLERES CULTURALES EN LA CASA DE CULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	2,074,623.00	100.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	6,939,451.00	18,212,000.00	0.00	25,151,451.00	31,719,769.84	126.12
COPIA SIMPLE	0.00	0.00	0.00	0.00	4,408.00	100.00
COPIA CERTIFICADA	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00	100.00
CUOTA POR ADJUDICACION DIRECTA	0.00	0.00	0.00	0.00	9,638.00	100.00
FIDEICOMISO DE IMPULSO Y DESARROLLO PARA EL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	132,936,992.00	100.00
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	672,342,116.00	0.00	0.00	672,342,116.00	0.00	0.00
RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO FIDEICOMITIDO POR LIQUIDACIÓN DE FIDEICOMISOS	669,000,116.00	0.00	0.00	669,000,116.00	0.00	0.00
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,342,000.00	0.00	0.00	3,342,000.00	0.00	0.00
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	22,686,269.00	0.00	0.00	22,686,269.00	17,297,417.12	76.25
SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	22,686,269.00	0.00	0.00	22,686,269.00	17,297,417.12	76.25
VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	22,686,269.00	0.00	0.00	22,686,269.00	17,297,417.12	76.25
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	90,439,525,155.00	5,045,514,101.53	233,153,053.09	95,718,192,309.62	73,049,576,568.49	76.32
PARTICIPACIONES Y OTRAS PARTICIPACIONES	42,519,322,631.00	2,044,092.00	0.00	42,517,278,539.00	32,880,919,705.38	77.34
PARTICIPACIONES EN RECURSOS FEDERALES	42,518,002,586.00	2,044,092.00	0.00	42,515,958,494.00	32,880,047,895.76	77.34
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	33,411,887,160.00	0.00	0.00	33,411,887,160.00	25,503,658,253.48	76.33
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,821,859,165.00	2,044,092.00	0.00	1,819,815,073.00	1,431,843,931.00	78.68
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE FONDO DE COMPENSACIÓN POR INCREMENTO EN EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	3,455,549,904.00	0.00	0.00	3,455,549,904.00	3,326,691,394.00	96.27
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	668,417,670.00	0.00	0.00	668,417,670.00	444,901,425.00	66.56
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	490,175,651.00	0.00	0.00	490,175,651.00	291,002,630.28	59.37
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	1,435,858,041.00	0.00	0.00	1,435,858,041.00	1,122,180,101.00	78.15
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA VENTA DE GASOLINAS Y DIÉSEL	1,134,881,934.00	0.00	0.00	1,134,881,934.00	685,240,369.00	60.38

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO						
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA						
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025						
(Pesos)						
CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
OTRAS PARTICIPACIONES	1,320,045.00	0.00	0.00	1,320,045.00	871,809.62	66.04
DERECHOS DE PEAJE (CAPUFE)	1,320,045.00	0.00	0.00	1,320,045.00	871,809.62	66.04
APORTACIONES	42,620,449,041.00	- 489,811,390.35	233,153,053.09	42,363,790,703.74	30,590,116,535.11	72.21
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	25,406,891,994.00	- 932,518.00	0.00	25,405,959,476.00	17,481,000,636.76	68.81
SERVICIOS PERSONALES	23,902,967,254.00	0.00	0.00	23,902,967,254.00	16,296,788,098.76	68.18
OTROS GASTOS CORRIENTES	909,905,118.00	- 932,518.00	0.00	908,972,600.00	681,729,642.00	75.00
GASTOS DE OPERACIÓN	594,019,622.00	0.00	0.00	594,019,622.00	502,482,896.00	84.59
PARA LA NÓMINA DE SALUD	2,882,960,450.00	0.00	0.00	2,882,960,450.00	2,065,354,428.00	71.64
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	2,882,960,450.00	0.00	0.00	2,882,960,450.00	2,065,354,428.00	71.64
DE APORTACIONES MÚLTIPLES	1,383,813,283.00	- 29,375,984.00	233,153,053.09	1,587,590,352.09	1,184,199,655.00	74.59
PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	568,613,590.00	- 305,703.00	0.00	568,307,887.00	594,602,595.00	104.63
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	492,561,022.00	59,937,101.00	0.00	552,498,123.00	414,373,593.00	75.00
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	32,704,554.00	- 3,901,449.00	0.00	28,803,105.00	21,602,331.00	75.00
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	289,934,117.00	- 85,105,933.00	0.00	204,828,184.00	153,621,136.00	75.00
REMANENTES FAM	0.00	0.00	233,153,053.09	233,153,053.09	0.00	0.00
APORTACIONES FEDERALES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	287,399,610.00	7,368,892.65	0.00	294,768,502.65	203,265,737.35	68.96
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	287,399,610.00	7,368,892.65	0.00	294,768,502.65	203,265,737.35	68.96
APORTACIONES DE FORTALECIMIENTO	3,032,882,959.00	15,875,206.00	0.00	3,048,758,165.00	2,328,424,605.00	76.37
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DF (FASP)	277,360,589.00	1,679,313.00	0.00	279,039,902.00	251,135,910.00	90.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	2,755,522,370.00	14,195,893.00	0.00	2,769,718,263.00	2,077,288,695.00	75.00
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	9,626,500,745.00	- 469,566,504.00	0.00	9,143,753,758.00	3,804,479,995.00	41.61
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4,122,355,795.00	- 412,648,227.00	0.00	3,709,707,568.00	3,343,321,788.00	90.12
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	793,109,163.00	- 56,918,277.00	0.00	736,190,886.00	461,158,207.00	62.64
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	4,711,035,787.00	- 13,180,483.00	0.00	4,697,855,304.00	3,523,391,478.00	75.00
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	4,711,035,787.00	- 13,180,483.00	0.00	4,697,855,304.00	3,523,391,478.00	75.00
CONVENIOS	4,782,962,881.00	5,217,757,279.90	0.00	10,000,720,160.90	9,070,968,657.42	90.70
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE EDUCACION	4,207,724,410.00	2,571,821,847.31	0.00	6,779,546,257.31	6,208,497,000.91	91.58
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	791,576,949.00	33,089,376.50	0.00	824,666,325.50	635,042,804.50	77.01
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	581,145,297.00	26,001,163.50	0.00	607,146,460.50	527,576,797.50	86.89
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	160,362,120.00	0.00	0.00	160,362,120.00	140,433,694.60	87.57
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	50,126,324.00	0.00	0.00	50,126,324.00	40,675,000.00	81.14
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25,129,740.00	0.00	0.00	25,129,740.00	19,458,900.00	77.43
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUBSIDIO FEDERAL)	2,542,450,320.00	- 76,377,363.00	0.00	2,466,072,957.00	2,206,514,000.00	89.47
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN	5,940,380.00	- 574,140.00	0.00	5,366,240.00	4,544,545.00	84.69
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	36,128,139.00	- 2,045,880.00	0.00	34,082,259.00	30,708,916.00	90.10
APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	0.00	13,046,562.00	0.00	13,046,562.00	14,064,177.00	107.80
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS	6,800,430.00	0.00	0.00	6,800,430.00	4,777,207.00	70.25
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTE	8,064,711.00	836,172.00	0.00	8,900,883.00	6,855,003.00	77.01
APOYO PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN DE ACTIVACIÓN FÍSICA "PONTE PILA"	0.00	1,805,800.00	0.00	1,805,800.00	1,805,800.00	100.00
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS	0.00	16,657,125.00	0.00	16,657,125.00	16,657,125.00	100.00
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL S312	0.00	62,712,643.75	0.00	62,712,643.75	62,712,643.75	100.00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (S295)	0.00	13,676,214.00	0.00	13,676,214.00	13,676,214.00	100.00
FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA	0.00	35,273,971.00	0.00	35,273,971.00	35,273,971.00	100.00
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA SEE	0.00	14,606,195.00	0.00	14,606,195.00	14,606,195.00	100.00
PROG EXP DE LA EDU MEDIA SUP/SUP (U079) IT	0.00	3,520,688.60	0.00	3,520,688.60	3,520,688.60	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080, APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA QUINCENA 06-24	0.00	2,429,593,318.96	0.00	2,429,593,318.96	2,429,593,318.96	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SALUD	340,814,354.00	2,395,515,993.79	0.00	2,736,330,347.79	2,482,672,581.79	90.73
PROG FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA	0.00	7,500,000.00	0.00	7,500,000.00	7,500,000.00	100.00
CRESCA-CONADIC	0.00	4,626,018.74	0.00	4,626,018.74	4,626,018.74	100.00
PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA	340,814,354.00	2,308,937,519.55	0.00	2,649,751,873.55	2,394,144,107.55	90.35
GOBIERNO DE MICHOACÁN/CONVENIO SANAS	0.00	74,452,455.50	0.00	74,452,455.50	76,402,455.50	102.62
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA HIDRÁULICA	234,424,117.00	101,286,810.00	0.00	335,710,927.00	183,807,386.66	54.75
REHABILITACION DE DISTRITOS DE RIEGO	0.00	74,404,810.00	0.00	74,404,810.00	74,404,810.00	100.00
EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO	0.00	9,045,000.00	0.00	9,045,000.00	9,045,000.00	100.00
TECNIFICACION DE DISTRITOS DE RIEGO	0.00	17,837,000.00	0.00	17,837,000.00	17,837,000.00	100.00
PROAGUA	234,424,117.00	0.00	0.00	234,424,117.00	82,520,576.66	35.20
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO	0.00	3,909,768.69	0.00	3,909,768.69	3,909,768.69	100.00
PRG NACNAL RECONSTR TEMPLO NTRA SRA DE LA ASUNCION	0.00	410,000.00	0.00	410,000.00	410,000.00	100.00
CONSERV TORRE TEMPLO DE CAPUCHINAS CENTRO MORELIA	0.00	3,499,768.69	0.00	3,499,768.69	3,499,768.69	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA ATENCIÓN	0.00	120,053,614.61	0.00	120,053,614.61	129,208,003.87	107.63
COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	21,360,240.90	0.00	21,360,240.90	30,514,629.86	142.86
CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN	0.00	1,048,434.30	0.00	1,048,434.30	1,048,434.60	100.00
PROYECTO REFUGIO ERENDIRA 2023	0.00	2,448,603.00	0.00	2,448,603.00	2,448,603.00	100.00
PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES (PAIBIM)	0.00	31,736,924.00	0.00	31,736,924.00	31,736,924.00	100.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO							
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025							
(Pesos)							
CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO	
MUJERES/AVGMMICH/003	0.00	4,164,166.00	0.00	4,164,166.00	4,164,166.00	100.00	
PR REF ESP MUJ VICT VIOL GEN HIJOS R-2025-040	0.00	1,921,556.95	0.00	1,921,556.95	1,921,556.95	100.00	
PR REF ESP MUJ VICT VIOL GEN HIJOS C-2025-023	0.00	966,897.00	0.00	966,897.00	966,897.00	100.00	
CENTRO EXTERNO ATENCIÓN URUAPAN MICHOACÁN	0.00	1,573,392.00	0.00	1,573,392.00	1,573,392.00	100.00	
REFUGIOS PROTECCION INTEGRAL MUJERES PARA URUAPAN	0.00	3,643,368.00	0.00	3,643,368.00	3,643,368.00	100.00	
FORT ATEN NIÑAS NIÑOS ADOL RIESGO MORELIA	0.00	25,698,000.00	0.00	25,698,000.00	25,698,000.00	100.00	
FORT CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN ZAMORA	0.00	12,099,055.20	0.00	12,099,055.20	12,099,055.20	100.00	
CENTRO ASIST SOCIAL NNA MGR NO ACOMPAÑADOS	0.00	3,043,000.00	0.00	3,043,000.00	3,043,000.00	100.00	
FORT ATN NNA CNTR ASIS INFAN COMUN CAI TINGÜINDIN	0.00	8,999,973.90	0.00	8,999,973.90	8,999,973.90	100.00	
ATN DONAC SILLAS RUE PERS DISCAPACIDAD ESTADO MICH	0.00	203,000.00	0.00	203,000.00	203,000.00	100.00	
ATN PERS DISC EQUI CREE, CRI Y UBR DEL ESTADO MICH	0.00	1,147,003.36	0.00	1,147,003.36	1,147,003.36	100.00	
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	6,064,500.00	0.00	6,064,500.00	43,769,170.00	721.73	
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA (FOFISP)	0.00	0.00	0.00	0.00	37,704,670.00	100.00	
SOCORRO DE LEY	0.00	6,064,500.00	0.00	6,064,500.00	6,064,500.00	100.00	
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO DE REGION	0.00	2,081,520.00	0.00	2,081,520.00	2,081,520.00	100.00	
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA	0.00	2,081,520.00	0.00	2,081,520.00	2,081,520.00	100.00	
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE ARMONIZACION	0.00	2,280,746.00	0.00	2,280,746.00	2,280,746.00	100.00	
ARMONIZACION CONTABLE	0.00	2,280,746.00	0.00	2,280,746.00	2,280,746.00	100.00	
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DIVERSA MATERIA	0.00	14,742,479.50	0.00	14,742,479.50	14,742,479.50	100.00	
PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN FORTA REGISTRO CIVIL	0.00	1,737,037.00	0.00	1,737,037.00	1,737,037.00	100.00	
PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL (PEMI) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
PROGRAMA DE APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE CONAFOR	0.00	2,058,600.00	0.00	2,058,600.00	2,058,600.00	100.00	
REG VEHIC USADOS PROCEDENCIA EXTRANJERA 2022	0.00	10,646,842.50	0.00	10,646,842.50	10,646,842.50	100.00	
PROYECTO CULTURAL "FESTIVAL DE PIREKUAS Y DANZAS"	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	100.00	
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	516,790,602.00	319,612,303.98	0.00	836,402,905.98	507,571,670.58	60.69	
INCENTIVOS POR MULTAS FISCALES FEDERALES	7,460,586.00	0.00	0.00	7,460,586.00	0.00	0.00	
INCENTIVO DE CINCO AL MILLAR	0.00	0.00	0.00	0.00	9,662,596.75	100.00	
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN ISR POR ENAJENACIÓN DE INMUEBLES	122,320,480.00	0.00	0.00	122,320,480.00	127,755,206.02	104.44	
ISR ENAJENACIÓN TERRENOS Y CONSTITUCIÓN ARTICULO 126	125,670,450.00	0.00	0.00	125,670,450.00	103,959,401.00	82.72	
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE MULTAS FEDERALES NO FISCAL	2,150,000.00	0.00	0.00	2,150,000.00	497,358.81	23.13	
INCENTIVOS POR LA ADMINSTRACION ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	585,000.00	0.00	0.00	585,000.00	197,103.80	33.69	
INCENTIVOS POR COMPENSACIÓN REPECOS Y RÉGIMEN INTERMEDIOS	22,370,846.00	302,353,954.00	0.00	324,724,800.00	16,131,000.00	4.97	
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE DE CONTRIBUCIONES IVA	5,910,329.32	0.00	0.00	5,910,329.32	15,809,387.33	267.49	
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE CONTRIBUCIONES ISR	6,314,318.72	0.00	0.00	6,314,318.72	15,243,922.87	241.42	
INCENTIVOS POR VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES IEPS	400,951.96	0.00	0.00	400,951.96	191,824.00	47.84	
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IVA	68,531,400.00	0.00	0.00	68,531,400.00	68,750,741.00	100.32	
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE ISR	134,346,240.00	0.00	0.00	134,346,240.00	95,833,149.00	71.33	
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IEPS	6,300,000.00	0.00	0.00	6,300,000.00	3,142,818.00	49.89	
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS	3,780,000.00	0.00	0.00	3,780,000.00	7,192,776.00	190.29	
INCENTIVOS POR CRÉDITOS FISCALES DE LA FEDERACIÓN	10,650,000.00	17,178,814.98	0.00	27,828,814.98	43,124,851.00	154.96	
INCENTIVOS POR USAR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO	0.00	79,535.00	0.00	79,535.00	79,535.00	100.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	11,983,845.00	3,789,121.02	0.00	15,772,966.02	9,511,636.59	60.30	
VIVEROS FRUTÍCOLAS (SECRETARIA DESARROLLO AGROPECUARIO)	195,745.00	0.00	0.00	195,745.00	90,540.00	46.25	
REDONDEO DE INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	59,187.32	100.00	
INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS POR LAS DEPENDENCIAS	11,788,100.00	3,789,121.02	0.00	15,577,221.02	8,229,019.28	52.83	
INGRESOS PROPIOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	506,565.99	100.00	
INGRESOS PROPIOS SECRETARÍA DE CULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	626,324.00	100.00	
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	1,534,311,901.63	152,098,762.83	1,686,410,664.46	1,534,311,901.63	90.98	
REFINANCIAMIENTO YO EMPRÉSTITO	0.00	1,534,311,901.63	152,098,762.83	1,686,410,664.46	1,534,311,901.63	90.98	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO  
POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL  
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
<b>PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL</b>	<b>\$ 3,326,691,394.00</b>
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	6,726,183.00
FONDO ISR AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	19,327,519.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	1,324,784.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN	276,211.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE COPÁNDARO, MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TZITZIO, MICHOACÁN	9,335.00
FONDO ISR CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	3,116,003.00
FONDO ISR CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	4,380,167.00
FONDO ISR CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	2,412,714.00
FONDO ISR CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,075,776.00
FONDO ISR COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	150,006,666.02
FONDO ISR COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19,113,811.00
FONDO ISR CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA	295,831.00
FONDO ISR COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	57,646,059.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	3,331,988.00
FONDO ISR COLEGIO DE MORELIA	333,777.00
FONDO ISR COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	5,730,545.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	4,470,889.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE MICHOACÁN	135,793.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	4,292,296.00
FONDO ISR COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	11,192,412.00
FONDO ISR COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	7,552,547.00
FONDO ISR COMPAÑÍA INMOBILIARIA FOMENTO TURÍSTICO DE MICHOACÁN	25,487.00
FONDO ISR CONSEJO COMUNAL DE ADMINISTRACIÓN DE SANTA MARÍA SABINA	416,073.00
FONDO ISR CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TARECUATO, MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO MICHOACÁN	608,229.61
FONDO ISR CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	54,729,604.00
FONDO ISR CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	0.00
FONDO ISR INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	975,274.00
FONDO ISR CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	1,286,404.00
FONDO ISR DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	34,718,334.00
FONDO ISR FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN	797,606.00
FONDO ISR FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	136,227,091.00
FONDO ISR FOMENTO TURÍSTICO DE MICHOACÁN	397,713.00
FONDO ISR GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,737,371,878.00
FONDO ISR INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	3,880,969.26
FONDO ISR INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	7,021,889.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11,349,484.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	51,465.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	3,154,452.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO	22,275.00
FONDO ISR CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA	285,761.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA	194,359.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA MUJER MORELIANA	153,051.00
FONDO ISR INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE MORELIA	678,101.00
FONDO ISR INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	6,882,815.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TACÁMBARO, MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TRES MARIAS	2,114,956.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR	44,120.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE MONTAÑA MONARCA	54,860.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA	44,984.00
FONDO ISR JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	- 1,588.00
FONDO ISR INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	4,775,521.00
FONDO ISR INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	5,906,074.00
FONDO ISR INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	- 1,121,989.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
DESGLASE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO  
POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL  
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	4,351,338.00
FONDO ISR POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	2,522,884.00
FONDO ISR PRO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO	1,398,067.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	6,614,887.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	230,405.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA MICHOACÁN	68,902.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD	1,518,463.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LAGUNILLAS MICHOACÁN	530,548.08
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZACAPU	1,043,418.00
FONDO ISR INSTITUTO MICHOACANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN JOSÉ MARÍA MORELOS	4,913,919.00
FONDO ISR INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	- 3,290.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	3,670,082.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE APATZINGÁN	4,328,418.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	2,885,873.00
FONDO ISR COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EPITACIO HUERTA	54,595.00
FONDO ISR COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO	592.99
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COALCOMÁN MICHOACÁN	1,092,135.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUETAMO, MICHOACÁN	- 1,428.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PÁTZCUARO MICHOACÁN	3,055,597.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE URUAPAN	1,485,754.71
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PURÉPECHA	1,630,195.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURUÁNDIRO	1,146,270.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS REYES	1,934,629.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TACÁMBARO MICHOACÁN	1,604,062.00
FONDO ISR JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,239,318.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUETAMO	20,419.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PARACHO	115,493.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PURÉPERO DE ECHÁIZ	790,588.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PENJAMILLO DE DEGOLLADO	- 6,170.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, MICHOACÁN.	52,965.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ACUITZIO MICHOACÁN	1,341,539.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICHOACÁN.	148,581.00
FONDO ISR COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACÁN	130,481.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN	6,747.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN MICHOACÁN	2,901,346.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO MICHOACÁN	571,612.00
FONDO ISR PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TACÁMBARO MICHOACÁN	7,230,499.77
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS	6,422,327.00
FONDO ISR COMITÉ DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA HUACANA MICHOACÁN	56,638.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACÁN	3,250,030.58
FONDO ISR MUNICIPIO DE AQUILA MICHOACÁN	336,913.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHINICUILA MICHOACÁN	1,778,611.69
FONDO ISR MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACÁN	2,673,629.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ANGANGUEO MICHOACÁN	1,076,710.21
FONDO ISR MUNICIPIO DE APATZINGÁN MICHOACÁN	7,203,348.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES	333,414.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA TOMATLÁN	- 1,038.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO DE OCAMPO MICHOACÁN	756,004.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE APORO MICHOACÁN	- 629.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE APORO MICHOACÁN	29,614.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ARIO MICHOACÁN	5,271,986.57
FONDO ISR MUNICIPIO DE ARTEAGA MICHOACÁN	2,878,785.18
FONDO ISR MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN	1,991,110.77
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BRISEÑAS DE MATAMOROS	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE BUENAVISTA MICHOACÁN	- 252,727.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO  
POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL  
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR MUNICIPIO DE CARÁCUARO MICHOACÁN	424,800.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHARAPAN	1,208,150.07
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN	2,171,688.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO	42,711.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA	95,874.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHAVINDA MICHOACÁN	364,616.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN.	39,886.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN	1,853,111.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACÁN DE OCAMPO	183,157.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHUCANDIRO MICHOACÁN	305,336.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE REGULES	929,029.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN	169,222.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CONEO MICHOACÁN	1,251,007.00
FONDO ISR MUNICIPIO CONTEPEC	1,265,566.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE COPÁNDARO DE GALEANA MICHOACÁN	2,379,620.51
FONDO ISR MUNICIPIO DE COTIJA MICHOACÁN	2,571,031.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CUITZEO MICHOACÁN	3,025,440.36
FONDO ISR MUNICIPIO DE ECUANDUREO MICHOACÁN	1,281,511.06
FONDO ISR MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACÁN	2,675,654.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO MICHOACÁN	102,187.32
FONDO ISR MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN	14,142,486.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUANDACAREO MICHOACÁN	264,078.42
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO HUANDACAREO	- 6,063.00
FONDO ISR PANTEÓN MUNICIPAL SAN JERÓNIMO	204,934.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUANIQUEO MICHOACÁN	423,847.59
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUETAMO MICHOACÁN	5,355,379.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUIRAMBA MICHOACÁN	1,390,027.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE INDAPARAPEO MICHOACÁN	1,352,360.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACÁN	80,736.27
FONDO ISR MUNICIPIO DE IXTLÁN MICHOACÁN	1,266,966.94
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLÁN, MICHOACÁN.	18,002.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JACONA MICHOACÁN	7,117,998.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JIMÉNEZ MICHOACÁN	524,177.09
FONDO ISR MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACÁN	- 249,677.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO MICHOACÁN	- 20,354.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JUÁREZ MICHOACÁN	1,465,471.97
FONDO ISR MUNICIPIO DE LA HUACANA MICHOACÁN	2,205,902.43
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PERIBÁN DE RAMOS, MICHOACÁN	338,817.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICHOACÁN	6,417,934.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN	44,980,421.47
FONDO ISR MUNICIPIO DE LOS REYES MICHOACÁN	3,222,997.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MADERO	1,683,373.39
FONDO ISR MUNICIPIO DE MARAVATÍO MICHOACÁN	13,506,141.51
FONDO ISR MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS	160,124.32
FONDO ISR MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN	76,407,858.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE NAHUATZEN MICHOACÁN	164,092.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	42,253,750.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE PARÁCUARO, MICHOACÁN	17,550.00
FONDO ISR CLÍNICA MUNICIPAL DR. JOSÉ PILAR RUIZ NERI	160,053.00
FONDO ISR CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR VULNERABLE INFANTIL	243,587.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MORELOS	- 11,852.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MÚGICA	- 18,821.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE NOCUPÉTARO MICHOACÁN	1,141,500.29
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO MICHOACÁN	1,659,154.66
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN	1,630,549.56

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO  
POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL  
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR MUNICIPIO DE CARÁCUARO MICHOACÁN	424,800.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHARAPAN	1,208,150.07
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN	2,171,688.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO	42,711.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUMARÁN MICHOACÁN	858,714.19
FONDO ISR OOPAS NUMARÁN	45,597.00
FONDO ISR OOSAPAVM DEL MUNICIPIO DE MORELOS MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO MICHOACÁN	20,588.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE OCAMPO MICHOACÁN	532,338.51
FONDO ISR MUNICIPIO DE PAJACUARÁN MICHOACÁN	- 27,672.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL PAJACUARÁN MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO	83,094.48
FONDO ISR MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACÁN	548,315.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PARÁCUARO MICHOACÁN	2,292,454.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PÁTZCUARO MICHOACÁN	9,069,385.53
FONDO ISR MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACÁN	1,080,031.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PERIBÁN MICHOACÁN	3,804,101.91
FONDO ISR MUNICIPIO DE PURÉPERO MICHOACÁN	2,192,310.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO MICHOACÁN	3,393,117.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE QUERÉNDARO MICHOACÁN	2,287,012.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE QUERÉNDARO	16,788.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACÁN	2,138,455.23
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE QUIROGA	263,674.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	10,176,332.88
FONDO ISR MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE MICHOACÁN	1,461,374.98
FONDO ISR MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA MICHOACÁN	1,310,100.58
FONDO ISR MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACÁN	1,099,875.39
FONDO ISR MUNICIPIO DE SUSUPUATO MICHOACÁN	218,690.83
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANCITARO MICHOACÁN	3,842,624.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO MICHOACÁN	598,528.15
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO MICHOACÁN	1,376,847.88
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANHUATO MICHOACÁN	1,220,232.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TARETAN MICHOACÁN	1,061,417.29
FONDO ISR MUNICIPIO TARÍMBARO	- 188,632.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO	1,402,532.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUITZEO	61,945.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC MICHOACÁN	2,227,876.67
FONDO ISR MUNICIPIO DE TINGAMBATO MICHOACÁN	169,701.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TIQUICHEO MICHOACÁN	- 23,576.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN	1,689,540.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN	140,736.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA MICHOACÁN	1,966,938.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACÁN	1,216,196.07
FONDO ISR MUNICIPIO DE TLAZAZALCA	267,280.17
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TLAZAZALCA MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO	51,181.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUMBISCATÍO DE RUIZ MICHOACÁN	- 9,717.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TURICATO MICHOACÁN	2,493,715.42
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUXPAN MICHOACÁN	1,339,025.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN	177,286.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TZITZIO MICHOACÁN	1,384,374.19
FONDO ISR MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN	46,955,354.72
FONDO ISR COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN	5,656,962.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA MICHOACÁN	2,982,651.27
FONDO ISR MUNICIPIO DE YURÉCUARO MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZACAPU MICHOACÁN	5,236,703.18
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN	24,131,383.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZINÁPARO MICHOACÁN	204,495.65
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN	2,731,004.88
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO MICHOACÁN	414,540.27
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZITÁCUARO MICHOACÁN	3,564,196.00
FONDO ISR PARQUE ZOOLOGÍCO BENITO JUÁREZ	6,807,533.00
FONDO ISR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	191,727,586.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO  
POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL  
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	168,316,708.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO	124,294.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	0.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JIQUILPAN	741,473.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINAPÉCUARO	88,198.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE TANCÍTARO MICHOACÁN	201,554.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DESCENTRALIZADO LOS REYES	1,287,794.00
FONDO ISR SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	3,594,247.00
FONDO ISR SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN	33,317.00
FONDO ISR TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	18,851,865.00
FONDO ISR SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN	9,089,369.00
FONDO ISR SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	36,587,421.00
FONDO ISR SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JACONA	579,431.00
FONDO ISR TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11,979,980.00
FONDO ISR TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	11,172,431.00
FONDO ISR COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	2,778,715.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	5,100,333.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	27,685,078.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN	1,075,384.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,825,098.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	5,223,833.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE	336,588.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	1,221,147.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO	56,628.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CONTEPEC	0.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DE GRACIA	398,407.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN	544,839.00



## **II. 1. c Análisis de ingresos**

### II.1. c ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

Los ingresos proyectados para el ejercicio fiscal 2025, ascienden a 98 mil 935 millones 474 mil 315 pesos, logrando una recaudación al tercer trimestre por la cantidad de 80 mil 693 millones 40 mil 506 pesos, lo que representa una recaudación de un 82% respecto a lo estimado anual. Del total de los ingresos obtenidos, 6 mil 109 millones 152 mil 36 pesos corresponden a recursos de origen Estatal y 73 mil 49 millones 575 mil 568 pesos a origen Federal; como se muestra a continuación.

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO	MONTO RECAUDADO
Recurso Estatal	8,495,949,160	6,109,152,036
Recurso Federal	90,439,525,155	73,049,575,568
Ingresos por Financiamiento	0	1,534,311,902
<b>Total</b>	<b>98,935,474,315</b>	<b>80,693,040,506</b>

### COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

#### A. INGRESOS DE ORIGEN ESTATAL

Los ingresos de origen Estatal se integran de los ingresos provenientes de impuestos, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

A continuación, se presenta una comparación entre los ingresos recaudados de origen Estatal al tercer trimestre del año respecto de lo previsto en la Ley de Ingresos al ejercicio fiscal 2025:

CONCEPTO	ESTIMACIÓN ANUAL	RECAUDACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE
Impuestos	4,196,927,572	3,132,755,558
Contribuciones de Mejoras	0	24,933,772
Derechos	3,291,376,453	2,535,860,942
Productos	261,477,687	198,288,203
Aprovechamientos	711,497,340	190,504,507
Ingreso por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	34,670,114	26,809,054
<b>Total</b>	<b>8,495,949,160</b>	<b>6,109,152,036</b>

Para el tercer trimestre 2025, se ha mejorado el procedimiento de una estructura tributaria local más eficaz, objetiva y justa, conformada por Impuestos y Derechos con fijación de cuotas y tarifas, procurando recuperar el costo de los servicios, sin exceder la solvencia contributiva de las personas usuarias de los mismos.

Los ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos comprende el importe de los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos

### **B. INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL**

Los ingresos de origen Federal, recaudados al tercer trimestre del ejercicio 2025 ascendieron a 73 mil 49 millones 575 mil 568 pesos, representa el 90.53% del total de los recursos obtenidos los cuales se integran de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes

de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	ESTIMACIÓN ANUAL	RECAUDACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE
Participaciones	42,519,322,631	32,880,919,705
Aportaciones	42,260,449,041	30,590,116,535
Convenio	4,782,962,881	9,070,968,657
Incentivos	516,790,602	507,571,671
Totales	90,439,525,155	73,049,576,568

### **MODIFICACIONES A LAS CIFRAS AUTORIZADAS EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025.**

Los ingresos estimados, conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, fueron por la cantidad de 98 mil 935 millones 474 mil 315 pesos.

Durante el tercer trimestre se modificó el techo financiero contemplado en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2025, ampliándose en 7 mil 23 millones 633 mil 461 pesos, los cuales componen por un monto de 5 mil 45 millones 514 mil 102 pesos como consecuencia de las modificaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, y una cantidad de 1 mil 578 millones 419 mil 041 pesos de ampliaciones presupuestales Estatales y 399 millones 700 mil 318 de refrendos de años anteriores, para ubicar el techo financiero al 30 de septiembre de 2025, en 105 mil 959 millones 107 mil 776 pesos, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	ESTIMACION ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES	ESTIMACIÓN ANUAL MODIFICADA
<b>ORIGEN ESTATAL</b>	<b>8,495,949,160</b>	<b>1,578,419,041</b>	<b>166,547,265</b>	<b>10,240,915,466</b>
Impuestos	4,196,927,572	0	3,869,265	4,200,796,837
Contribuciones de Mejoras	0	20,847,604	1,119,237	21,966,842
Derechos	3,291,376,453	0	0	3,291,376,453
Productos	261,477,681	858,414	0	262,336,095
Aprovechamientos	711,497,340	18,612,000	9,460,000	739,569,340
Ingreso por Venta de Bienes y Servicios	34,670,114	3,789,121	0	38,459,235
Endeudamiento Interno	0	1,534,311,902	152,098,763	1,686,410,664
<b>ORIGEN FEDERAL</b>	<b>90,439,525,155</b>	<b>5,045,514,101</b>	<b>233,153,053</b>	<b>95,718,192,310</b>
Participaciones	42,519,322,631	-2,044,092.00	0	42,517,278,539
Aportaciones	42,620,449,041	-489,811,390	233,153,053	42,363,790,704
Convenios	4,782,962,881	5,217,757,280	0	10,000,720,161
Incentivos de Colaboración Fiscal	516,790,602	319,612,304	0	836,402,906
<b>SUMA</b>	<b>98,935,474,315</b>	<b>6,623,933,142</b>	<b>399,700,318</b>	<b>105,959,107,776</b>

En cumplimiento a lo previsto en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2025, publicada el 16 de diciembre de 2024, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, se solicita al Honorable Congreso del Estado su aprobación, para que, con base a dicha disposición, los incrementos de ingresos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2025, por 7 mil 23 millones 633 mil 460 pesos, sean aumentados a dicha Ley de Ingresos, o en su caso, queden incorporados en el Presente Informe para el tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2025, para ubicar el techo financiero en 105 mil 959 millones 107 mil 776 pesos.



## **II. 2 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos**

**II. 2. a Estado analítico del  
ejercicio del presupuesto de  
egresos, clasificación por objeto  
del gasto y económica por tipo  
de gasto**



## EGRESOS

Este apartado muestra la evolución del gasto público (base acumulativa) del periodo que se informa, de conformidad a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en tal sentido el presupuesto devengado por los diferentes entes públicos se presenta en las siguientes clasificaciones: administrativa, económica, por objeto del gasto, programática, funcional y fondo, las cuales identifican el gasto público por su naturaleza, tipo y objeto de gasto, así como su fuente de financiamiento; de igual manera considera las erogaciones de acuerdo con la Unidad Programática Presupuestaria encargada de la ejecución de los recursos; se informa el pago de la deuda pública bancarizada; y, a su vez, se cuantifica el importe canalizado a los 113 Municipios de la Entidad.

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO

En este rubro, se desagregan las transacciones con incidencia económico-financiera que realiza un ente público, en el marco del presupuesto, al ser un instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerada la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta y a su vez sumarizar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

La estructura del Clasificador por Objeto del Gasto se encuentra diseñada con un nivel de detalle que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas y cada una de las transacciones, por lo que la armonización contable se realiza a nivel de partida genérica.

## 11. 2.a CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO							
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos							
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)							
Período Enero a Septiembre de 2025							
(Pesos)							
Concepto	Egresos					Subejercicio	
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado		
<b>Servicios Personales</b>	<b>37,426,250,695.00</b>	<b>2,319,961,995.05</b>	<b>39,746,212,690.05</b>	<b>28,114,760,175.65</b>	<b>28,075,146,699.49</b>	<b>11,631,452,514.40</b>	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	14,240,036,817.00	1,924,748,691.48	16,164,785,508.48	12,643,086,533.11	12,617,126,603.96	3,521,696,975.37	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	408,383,464.00	-7,372,484.08	401,010,979.92	282,228,998.23	282,061,180.59	118,781,981.69	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,912,699,170.00	220,452,366.95	7,133,151,536.95	4,085,647,152.24	4,083,442,728.08	3,047,504,384.71	
Seguridad Social	4,093,269,057.00	112,500,414.34	4,205,769,471.34	3,121,867,114.99	3,121,555,257.02	1,083,902,356.35	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	11,317,291,544.00	221,854,293.98	11,539,145,837.98	7,966,155,416.32	7,955,185,969.08	3,572,990,421.66	
Previsiones	375,995,760.00	-127,937,977.07	248,057,782.93	0.00	0.00	248,057,782.93	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	78,574,983.00	-24,283,310.55	54,291,672.45	15,774,960.76	15,774,960.76	38,516,611.69	
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1,186,328,140.00</b>	<b>67,391,600.41</b>	<b>1,253,719,740.41</b>	<b>740,854,285.58</b>	<b>678,226,054.31</b>	<b>512,865,454.83</b>	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	412,237,803.00	307,675,085.00	719,912,888.00	73,829,966.53	70,708,401.38	165,273,669.26	
Alimentos y Utensilios	307,675,085.00	-15,401,081.37	292,273,993.63	250,011,674.23	244,752,439.43	42,262,319.40	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	4,058,143.00	1,381,891.77	5,440,034.77	1,309,730.71	896,029.59	4,130,304.06	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	46,864,210.00	23,780,780.87	70,644,990.87	50,973,029.41	49,131,341.47	19,671,961.46	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	11,588,586.00	9,480,037.82	21,078,623.82	16,036,250.86	15,544,251.73	5,042,372.96	
Combustibles, Lubricantes, Aditivos	197,416,787.00	8,765,779.52	206,182,566.52	157,403,616.80	157,394,816.96	48,778,949.72	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	165,463,826.00	190,335,853.43	355,799,679.43	151,289,533.90	103,808,810.13	204,510,145.53	
Materiales y Suministros para Seguridad	1,745,000.00	8,624,193.60	10,369,193.60	8,569,193.60	499,206.00	8,060,000.00	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	39,268,700.00	15,358,321.98	54,627,021.98	39,491,289.54	35,490,757.62	15,135,732.44	
<b>Servicios Generales</b>	<b>5,482,402,282.00</b>	<b>-273,760,018.45</b>	<b>5,208,642,263.55</b>	<b>3,819,935,980.11</b>	<b>3,704,921,866.78</b>	<b>1,388,706,283.44</b>	
Servicios Básicos	550,419,032.00	-161,776,520.31	388,642,511.69	245,408,598.68	243,990,252.21	143,233,913.01	
Servicios de Arrendamiento	216,231,847.00	-19,928,817.07	196,303,029.93	131,142,055.08	104,159,436.42	65,160,974.85	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	646,894,058.00	-22,036,692.03	624,857,365.97	337,647,383.72	292,280,415.66	289,199,982.25	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	102,233,343.00	-1,572,851.88	100,660,491.12	81,380,627.23	77,654,347.92	19,280,063.89	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	343,810,788.00	-27,117,903.61	316,692,884.39	122,920,443.26	113,048,505.72	193,772,441.13	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	430,682,722.00	-157,937,671.98	272,745,050.02	165,631,241.43	165,631,241.43	107,113,808.59	
Servicios de Traslado y Viáticos	19,222,671.00	-32,327,441.34	-13,104,770.34	68,595,429.66	41,837,728.92	26,757,700.74	
Servicios Oficiales	168,135,689.00	-10,195,751.52	157,939,937.48	108,343,200.73	104,108,577.65	49,996,736.75	
Otros Servicios Generales	2,930,081,932.00	150,133,431.29	3,080,215,363.29	2,585,624,701.06	2,562,354,134.04	494,590,662.23	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>26,326,921,681.00</b>	<b>3,204,270,272.33</b>	<b>29,531,191,953.33</b>	<b>24,107,916,923.41</b>	<b>23,540,785,894.10</b>	<b>5,423,275,029.92</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	11,374,479,449.00	-48,674,623.12	11,325,804,825.88	9,475,351,950.58	9,094,273,029.50	1,850,452,875.30	
Transferencias al Resto del Sector Público	12,777,062,699.00	3,147,896,621.70	15,924,959,320.70	12,757,178,406.62	12,697,950,534.67	3,167,780,914.08	
Subsidios y Subvenciones	392,750,257.00	58,541,212.84	451,291,469.84	251,743,858.79	205,054,213.39	199,547,611.05	
Ayudas Sociales	587,515,037.00	-38,023,949.86	549,491,087.14	476,056,101.65	421,966,510.77	73,434,985.49	
Pensiones y Jubilaciones	2,153,000.00	-1,267,042.86	885,957.14	540,057.14	540,057.14	345,900.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,143,385,961.00	-9,360,875.05	1,134,025,085.95	1,002,447,341.95	976,447,341.95	131,577,744.00	
Transferencias a la Seguridad Social	46,850,278.00	40,072,991.68	86,923,269.68	86,923,269.68	86,923,269.68	0.00	
Donativos	2,725,000.00	55,085,937.00	57,810,937.00	57,675,937.00	57,630,937.00	135,000.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>337,939,805.00</b>	<b>-10,113,050.25</b>	<b>327,826,754.75</b>	<b>41,733,814.80</b>	<b>39,357,261.04</b>	<b>286,092,939.95</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	126,048,090.00	-57,461,925.47	68,586,164.53	21,600,381.13	19,745,765.55	46,985,783.40	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	23,900,638.00	-21,872,541.22	2,028,096.78	1,032,569.78	959,689.02	995,527.00	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	588,000.00	-116,103.48	471,896.52	171,896.52	171,896.52	300,000.00	
Vehículo y Equipo de Transporte	147,754,498.00	50,254,520.99	198,009,018.99	4,392,914.99	4,392,914.99	193,616,104.00	
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	33,390,419.00	12,245,648.96	45,636,067.96	3,890,382.41	3,462,437.63	41,745,685.55	
Activos Biológicos	1,000,000.00	-5.00	999,995.00	999,995.00	999,995.00	0.00	
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Activos Intangibles	5,258,160.00	6,837,354.97	12,095,514.97	9,645,674.97	9,624,562.33	2,449,840.00	
<b>Inversión Pública</b>	<b>4,422,219,808.00</b>	<b>2,720,845,990.53</b>	<b>7,143,065,798.53</b>	<b>2,479,537,042.95</b>	<b>2,464,190,756.45</b>	<b>4,683,528,755.58</b>	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,412,445,400.00	2,643,726,614.92	7,056,172,014.92	2,468,643,672.06	2,453,297,385.56	4,587,528,342.86	
Obra Pública en Bienes Propios	9,774,408.00	77,119,375.61	86,893,783.61	10,893,370.89	10,893,370.89	76,000,412.72	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>277,412,383.00</b>	<b>175,219,733.58</b>	<b>452,632,116.58</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>452,632,116.58</b>	
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	277,412,383.00	175,219,733.58	452,632,116.58	0.00	0.00	452,632,116.58	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>20,260,769,033.00</b>	<b>-1,194,533,124.49</b>	<b>19,066,235,908.51</b>	<b>14,514,097,427.94</b>	<b>14,514,097,427.94</b>	<b>4,552,136,480.57</b>	
Participaciones	9,823,606,868.00	-1,964,557.00	9,821,642,311.00	7,577,497,927.84	7,577,497,927.84	2,244,144,383.16	
Aportaciones	8,833,391,582.00	-425,394,696.00	8,407,996,886.00	6,475,659,338.00	6,475,659,338.00	1,932,337,548.00	
Convenios	1,603,770,583.00	-767,173,871.49	836,596,711.51	460,940,162.10	460,940,162.10	375,656,549.41	
<b>Deuda Pública</b>	<b>3,215,230,488.00</b>	<b>14,350,061.83</b>	<b>3,229,580,549.83</b>	<b>2,190,814,892.21</b>	<b>2,190,814,892.21</b>	<b>1,038,765,657.62</b>	
Amortización de la Deuda Pública	164,448,352.00	450,599,270.85	615,047,622.85	557,495,359.33	557,495,359.33	57,552,263.52	
Intereses de la Deuda Pública	2,811,037,218.00	-352,202,373.61	2,458,834,844.39	1,628,217,156.13	1,628,217,156.13	830,617,688.26	
Comisiones de la Deuda Pública	2,147,450.00	2,476.60	2,149,926.60	2,871.00	2,871.00	2,147,055.60	
Gastos de la Deuda Pública	237,597,468.00	-84,203,480.84	153,393,987.16	5,099,505.75	5,099,505.75	148,294,481.41	
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	154,168.83	154,168.83	0.00	0.00	154,168.83	
<b>Total del Gasto</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>7,023,633,460.54</b>	<b>105,959,107,775.54</b>	<b>76,009,650,542.65</b>	<b>75,207,540,852.32</b>	<b>29,949,457,232.89</b>	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Económica (Tipo de Gasto)						
Período Enero a Septiembre de 2025						
(Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Corriente	84,138,256,204.00	3,816,669,497.76	87,954,925,701.76	65,257,286,879.91	64,472,900,112.41	22,697,638,821.85
Gasto de Capital	4,760,159,613.00	2,710,727,181.28	7,470,886,794.28	2,521,265,098.75	2,503,542,258.49	4,949,621,695.53
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	164,448,352.00	459,395,389.68	623,843,741.68	566,137,309.33	566,137,226.76	57,706,432.35
Pensiones y jubilaciones	49,003,278.00	38,805,948.82	87,809,226.82	87,463,326.82	87,463,326.82	345,900.00
Participaciones	9,823,606,868.00	-1,964,557.00	9,821,642,311.00	7,577,497,927.84	7,577,497,927.84	2,244,144,383.16
<b>Total del Gasto</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>7,023,633,460.54</b>	<b>105,959,107,775.54</b>	<b>76,009,650,542.65</b>	<b>75,207,540,852.32</b>	<b>29,949,457,232.89</b>

En el período comprendido del 1° de enero al 30 de Septiembre del año 2025, los Poderes, Organismos Autónomos, las Dependencias, Coordinaciones y Entidades de la Administración Pública Estatal, en conjunto, devengaron 76 mil 9 millones 650 mil 542 pesos 65 centavos, **distribuidos en los capítulos** de gasto corriente, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, gastos de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos, pensiones y jubilaciones, así como participaciones y aportaciones a municipios, en tal tesitura, en materia de Gasto Corriente se devengó un importe de 65 mil 257 millones 286 mil 879 pesos 91 centavos; 2 mil 521 millones 265 mil 98 pesos 75 centavos, en Gasto de Capital, para la Amortización de la Deuda y Pago de Pasivos 566 millones 137 mil 309 pesos 33 centavos; en materia de Pensiones y Jubilaciones 87 millones 463 mil 326 pesos 82 centavos; en el rubro de Participaciones a Municipios se ministraron 7 mil 577 millones 497 mil 927 pesos 84 centavos; recursos que se reflejan en los programas presupuestarios que ejercen las diferentes Entidades y Dependencias del Ejecutivo del Estado. En este sentido los recursos devengados a este nivel de gasto se impactan de la siguiente manera: Educación Básica 18 mil 220 millones 392 mil 157 pesos 23 centavos, Participaciones y Aportaciones Federales a Municipios 14 mil 069 millones 261 mil 069 pesos 82 centavos, Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral 3 mil 933 millones 696 mil 192 pesos 04 centavos, Política y Planeación del Desarrollo de la Educación, Cultura, Recreación y Deporte 3 mil 290 millones 309 mil 472 pesos 38 centavos, Preservación del Orden Público y la Paz Social 3 mil 010 millones 309 mil 957 pesos 72 centavos, Subsidios para

Organismos Descentralizados Estatales (Superior) 2 mil 310 millones 096 mil 480 pesos 84 centavos, Deuda Pública y Obligaciones Financieras 2 mil 190 millones 814 mil 892 pesos 21 centavos, FASSA 2 mil 063 millones 138 mil 341 pesos 59 centavos, Infraestructura para Comunicaciones y Obras Públicas Diversas 1 mil 769 millones 366 mil 467 pesos 72 centavos, Fortalecimiento de los Niveles de Educación, la Ciencia, Difusión Cultural y la Actividad Física 1 mil 734 millones 376 mil 556 pesos 00 centavos, Administración 1 mil 590 millones 636 mil 720 pesos 13 centavos, Impartición y Administración de Justicia 1 mil 298 millones 637 mil 654 pesos 00 centavos, Manejo de la Hacienda Pública 1 mil 233 millones 899 mil 371 pesos 91 centavos, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Media Superior) 1 mil 232 millones 050 mil 029 pesos 00 centavos, Plan de Persecución de Delitos 1 mil 215 millones 055 mil 620 pesos 00 centavos, Prosperidad, Movilidad y Resiliencia Urbana 1 mil 175 millones 964 mil 426 pesos 23 centavos, Sistema Penitenciario 1 mil 103 millones 060 mil 265 pesos 99 centavos, Reformas Legislativas 1 mil 037 millones 795 mil 589 pesos 62 centavos, Seguridad Pública 926 millones 226 mil 831 pesos 58 centavos, Educación Extraescolar 834 millones 074 mil 290 pesos 71 centavos, Recursos Convenidos para la Ejecución de Inversión Pública 685 millones 219 mil 302 pesos 48 centavos, Educación Profesional Técnica-Bachiller 678 millones 845 mil 908 pesos 50 centavos, Programa de Coordinación de Protección de la Salud 666 millones 033 mil 584 pesos 07 centavos, Fortalecimiento de las Actividades de Seguridad, Garantizando el Estado de Derecho 553 millones 062 mil 203 pesos 10 centavos, Incremento de la Recaudación y Disciplina Fiscal 483 millones 027 mil 859 pesos 64 centavos, Educación Media-Superior 478 millones 108 mil 023 pesos 50 centavos, Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales 467 millones 199 mil 710 pesos 90 centavos, Educación Superior 383 millones 037 mil 717 pesos 73 centavos, Fortalecimiento de los Derechos Políticos Electorales 375 millones 229 mil 593 pesos 00 centavos, Asistencia Social Integral a Niñas, Niños y

Adolescentes 349 millones 078 mil 995 pesos 00 centavos, Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura 338 millones 134 mil 411 pesos 47 centavos, FASP 313 millones 919 mil 885 pesos 00 centavos, Administración de los Servicios de Asistencia Social 301 millones 310 mil 908 pesos 67 centavos, FAM Infraestructura Educativa Básica 253 millones 605 mil 463 pesos 76 centavos, FAIS Entidades 234 millones 998 mil 902 pesos 99 centavos, Superior Fortalecimiento a los Diferentes Niveles de Educación, Ciencia, Cultura Física e Investigación Científica 234 millones 556 mil 296 pesos 12 centavos, FAETA Educación Tecnológica 203 millones 270 mil 762 pesos 51 centavos, Promoción y Fomento de la Cultura 192 millones 635 mil 977 pesos 96 centavos, Educación Media Superior de Calidad Mediante Medios Electrónicos 184 millones 060 mil 141 pesos 68 centavos, Posicionamiento de Michoacán como Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente 181 millones 836 mil 915 pesos 21 centavos, Registro e Identificación de Población 177 millones 282 mil 923 pesos 97 centavos, Apoyo a la Educación 173 millones 771 mil 425 pesos 74 centavos, Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar 171 millones 597 mil 258 pesos 72 centavos, FAFEF potenciado 167 millones 722 mil 952 pesos 38 centavos, Asistencia Social Integral a Personas Adultas Mayores 162 millones 692 mil 434 pesos 00 centavos, Atención de Asuntos y Fortalecimiento a las Relaciones Públicas e Interinstitucionales del Despacho del Gobernador 160 millones 564 mil 872 pesos 58 centavos, Impulsar la Competitividad y Productividad para el Desarrollo Económico 160 millones 222 mil 362 pesos 54 centavos, Garantía Jurídica de la Propiedad y el Comercio 156 millones 116 mil 860 pesos 52 centavos, Programa de Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca 146 millones 655 mil 828 pesos 86 centavos, Desarrollo Forestal 141 millones 243 mil 423 pesos 80 centavos, Vigilancia, Control y Evaluación de la Gestión del Gasto Público 133 millones 400 mil 742 pesos 18 centavos, Educación para Adultos 127 millones 296 mil 428 pesos 58 centavos, FAM Infraestructura Educativa

Media Superior y Superior 124 millones 596 mil 576 pesos 55 centavos, Impartición de Justicia Administrativa 111 millones 701 mil 730 pesos 00 centavos, Capacitación para el Trabajo y Profesional 106 millones 720 mil 312 pesos 30 centavos, Administración de Justicia Laboral 99 millones 648 mil 189 pesos 35 centavos, Pensión para el Bienestar para Personas con Discapacidad 98 millones 744 mil 000 pesos 00 centavos, Atención y Protección de los Derechos Humanos 94 millones 522 mil 666 pesos 00 centavos, Educación Tecnológica en Educación Media y de Adultos 86 millones 392 mil 731 pesos 00 centavos, Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 82 millones 520 mil 576 pesos 59 centavos, Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado 78 millones 764 mil 577 pesos 44 centavos, Promoción de la Igualdad Sustantiva y Desarrollo Integral de las Mujeres 75 millones 881 mil 900 pesos 70 centavos, Justicia Electoral y Participación Ciudadana 75 millones 685 mil 752 pesos 00 centavos, Pesca y Acuacultura 66 millones 680 mil 302 pesos 48 centavos, Producción y Programación de Contenidos para Radio y Televisión 65 millones 381 mil 336 pesos 88 centavos, Fomento Artesanal 59 millones 855 mil 465 pesos 97 centavos, Atención Integral a las Víctimas en el Estado 56 millones 739 mil 952 pesos 85 centavos, Información de la Acción de Gobierno 56 millones 465 mil 509 pesos 33 centavos, Fomento de la Actividad Física y del Deporte 56 millones 445 mil 467 pesos 77 centavos, Movilidad Urbana, Ciudades en Movimiento 55 millones 983 mil 417 pesos 28 centavos, Conducción del Sistema de Planeación Estratégica para el Desarrollo del Estado 55 millones 462 mil 307 pesos 79 centavos, Educación Superior de Calidad 54 millones 835 mil 066 pesos 00 centavos, Conservación, Cuidado y Exposición del Bienestar Animal 51 millones 159 mil 198 pesos 72 centavos, Educación Superior Tecnológica 46 millones 882 mil 988 pesos 00 centavos, Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 45 millones 190 mil 000 pesos 00 centavos, Atención a Grupos Prioritarios 43 millones 542 mil 208 pesos 00 centavos, Programa de Atención a Personas con Discapacidad 35 millones 184 mil 163 pesos 36 centavos, Financiamiento


para la Inversión Productiva del Estado 34 millones 509 mil 499 pesos 32 centavos, Mejoramiento de las Condiciones de Vida de las Personas Involucradas en los Procesos de Movilidad Humana y Migración 32 millones 965 mil 735 pesos 57 centavos, Conducción y Ejecución de los Asuntos Político-Administrativos de Gobierno 32 millones 692 mil 834 pesos 05 centavos, Vivienda y Urbanización 32 millones 196 mil 879 pesos 14 centavos, Mejoramiento del Hato Ganadero del Estado 30 millones 435 mil 683 pesos 63 centavos, Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública 29 millones 910 mil 901 pesos 67 centavos, Educación Superior, Ciencia, Cultura Física e Investigación Científica 29 millones 424 mil 024 pesos 00 centavos, Educación Media Superior 27 millones 571 mil 029 pesos 97 centavos, Estímulos y Servicios Integrales a la Juventud 27 millones 279 mil 343 pesos 79 centavos, Fomento y Regulación del Programa Nacional de Capacitación para los Trabajadores 26 millones 595 mil 851 pesos 06 centavos, Atención de los Asuntos Jurídicos del Estado 25 millones 397 mil 330 pesos 14 centavos, Centro de Convenciones y Exposiciones 23 millones 348 mil 737 pesos 14 centavos, Justicia Social para los Pueblos Indígenas 21 millones 121 mil 318 pesos 77 centavos, Procedimientos Adquisitivos para Bienes y Servicios 20 millones 026 mil 325 pesos 68 centavos, Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza 18 millones 336 mil 392 pesos 51 centavos, Vigilancia en la Administración de los Recursos Públicos 15 millones 695 mil 541 pesos 00 centavos, Desarrollo y Fortalecimiento de la Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico 13 millones 208 mil 195 pesos 31 centavos, Educación Superior y de Posgrado de Calidad en Línea y a Distancia 13 millones 201 mil 385 pesos 00 centavos, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 11 millones 248 mil 887 pesos 04 centavos, Prevención y Eliminación de la Discriminación y la Violencia 9 millones 132 mil 142 pesos 26 centavos, Servicios Asistenciales Privados sin Fines de Lucro 9 millones 009 mil 785 pesos 85 centavos, Programa de Salud y Bienestar Comunitario 7

millones 657 mil 888 pesos 00 centavos, Fortalecimiento a la Atención Médica 7 millones 500 mil 000 pesos 00 centavos, Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 7 millones 453 mil 432 pesos 77 centavos, Atención en Condiciones de Emergencia 7 millones 387 mil 368 pesos 00 centavos, Infraestructura Educativa 5 millones 481 mil 216 pesos 83 centavos, Participación Ciudadana para la Formulación y Evaluación de Políticas Públicas 5 millones 329 mil 551 pesos 00 centavos, Prevención y Atención contra las Adicciones 4 millones 626 mil 275 pesos 84 centavos, Resoluciones Y Representación Legal en Materia Médica 4 millones 006 mil 931 pesos 00 centavos, Subsidio para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas 3 millones 201 mil 705 pesos 50 centavos, Servicios de Asistencia Social Integral 3 millones 043 mil 000 pesos 00 centavos, Atención Integral para Adultos y Adultos Mayores Puestos a Disposición y en Situación Vulnerable 2 millones 607 mil 701 pesos 72 centavos, Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 1 millón 852 mil 740 pesos 00 centavos, Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Genero, sus Hijas e Hijos 1 millón 785 mil 599 pesos 52 centavos, Difusión Cultural 1 millón 428 mil 756 pesos 90 centavos, Educación de Postgrado 1 millón 045 mil 326 pesos 20 centavos, Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres 993 mil 999 pesos 86 centavos, Fomento y Regulación de la Educación, Cultura, Deporte y Recreación 589 mil 449 pesos 96 centavos, Fomento y Regulación de la Investigación Científica y del Desarrollo Tecnológico 295 mil 161 pesos 48 centavos, Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y Capacitación 167 mil 754 pesos 93 centavos.




**II. 2. b Estado analítico del  
ejercicio del presupuesto de  
egresos, clasificación  
administrativa**

## 11. 2.b CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

 <b>Gobierno de Michoacán</b> <small>HONESTIDAD Y TRABAJO</small>						
<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO</b> Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Período Enero a Septiembre de 2025 (Pesos)						
Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Poder Ejecutivo	88,873,085,345.00	7,134,951,732.64	96,008,037,077.64	67,843,513,519.15	67,041,403,828.82	28,164,523,558.49
Poder Legislativo	1,362,715,433.00	0.00	1,362,715,433.00	1,037,795,589.62	1,037,795,589.62	324,919,843.38
Poder Judicial	1,730,902,038.00	0.00	1,730,902,038.00	1,298,637,654.00	1,298,637,654.00	432,264,384.00
Organismos Autónomos	6,968,771,499.00	-111,318,272.10	6,857,453,226.90	5,829,703,779.88	5,829,703,779.88	1,027,749,447.02
<b>Total del Gasto</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>7,023,633,460.54</b>	<b>105,959,107,775.54</b>	<b>76,009,650,542.65</b>	<b>75,207,540,852.32</b>	<b>29,949,457,232.89</b>



 <b>Gobierno de Michoacán</b> HONESTIDAD Y TRABAJO						
SECTOR PARAESTATAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Período Enero a Septiembre de 2025 (Pesos)						
Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	12,766,819,099.00	3,146,458,494.50	15,913,277,593.50	12,745,496,679.42	12,689,800,491.47	3,167,780,914.08
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>12,766,819,099.00</b>	<b>3,146,458,494.50</b>	<b>15,913,277,593.50</b>	<b>12,745,496,679.42</b>	<b>12,689,800,491.47</b>	<b>3,167,780,914.08</b>

Ahora bien, al cierre del periodo que se informa, se devengaron 76 mil 009 millones 650 mil 542 pesos 65 centavos, distribuidos de la siguiente manera para el Poder Legislativo 1 mil 037 millones 795 mil 589 pesos 62 centavos; Poder Judicial 1 mil 298 millones 637 mil 654 pesos; Poder Ejecutivo y Entidades 67 mil 843 millones 513 mil 519 pesos 15 centavos y Organismos Autónomos 5 mil 829 millones 703 mil 779 pesos 88 centavos.

Por su parte el presupuesto devengado en su Clasificación Por Objeto del Gasto se distribuyó de la siguiente manera: en materia de Servicios Personales 28 mil 114 millones 760 mil 175 pesos 65 centavos; Materiales y Suministros 740 millones 854 mil 285 pesos 58 centavos; Servicios Generales 3 mil 819 millones 935 mil 980 pesos 11 centavos; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 24 mil 107 millones 916 mil 923 pesos 41 centavos; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 41 millones 733 mil 814 pesos 80 centavos; Inversión Pública 2 mil 479 millones 537 mil 42 pesos 95 centavos; Participaciones y Aportaciones 14 mil 514 millones 97 mil 427 pesos 94 centavos; en Deuda Pública 2 mil 190 millones 814 mil 892 pesos 21 centavos, es importante destacar, los recursos desglosados anteriormente permitieron la operación de las diferentes dependencias de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo las acciones que se les tienen asignadas, siendo importante señalar, los recursos aplicados en este rubro de gasto se encuentran enmarcados con las disposiciones contempladas en el clasificador por objeto del gasto.

**II. 2. c Estado analítico del  
ejercicio del presupuesto de  
egresos, clasificación funcional**

## **11. 2.c CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Esta clasificación comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

Asimismo, comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

Aunado a lo anterior, se señalan los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

### 11. 2.c CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional						
Período Enero a Septiembre de 2025						
(Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>Gobierno</b>	<b>18,756,110,711.00</b>	<b>335,954,722.05</b>	<b>19,092,065,433.05</b>	<b>13,012,758,710.01</b>	<b>12,516,354,576.47</b>	<b>6,079,306,723.04</b>
Legislación	1,975,372,614.00	-723,667.07	1,374,648,946.93	1,045,998,466.64	1,045,835,889.36	328,750,480.29
Justicia	5,585,404,790.00	24,918,174.90	5,610,322,964.90	4,145,319,582.25	4,140,672,843.83	1,465,003,362.65
Coordinación de la Política de Gobierno	2,071,683,132.00	161,571,956.62	2,233,255,088.62	1,628,010,038.27	1,612,176,162.42	605,245,050.35
Asuntos Financieros y Hacendarios	1,411,618,551.00	163,688,016.75	1,575,306,567.75	711,100,513.54	690,917,501.22	864,206,054.21
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	6,194,343,562.00	13,869,319.76	6,208,212,881.76	4,373,368,516.59	3,977,365,618.19	1,834,844,365.17
Otros Servicios Generales	2,117,688,062.00	-27,369,078.91	2,090,318,983.09	1,109,061,592.72	1,049,386,561.45	981,257,390.37
<b>Desarrollo Social</b>	<b>54,613,244,982.00</b>	<b>3,191,512,000.22</b>	<b>57,804,756,982.22</b>	<b>43,137,384,517.14</b>	<b>42,892,743,306.18</b>	<b>14,667,372,465.08</b>
Protección Ambiental	304,923,547.00	170,869,305.63	475,792,852.63	389,337,752.85	354,392,437.69	86,455,099.78
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,298,275,722.00	677,984,394.81	2,976,260,116.81	1,685,884,641.81	1,649,289,258.67	1,290,375,475.00
Salud	5,413,654,482.00	2,514,218,239.80	7,927,872,721.80	6,686,001,324.54	6,686,001,324.54	1,241,871,397.26
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	594,910,125.00	9,837,787.83	604,747,912.83	392,901,325.12	388,971,926.86	171,846,587.71
Educación	40,374,059,882.00	3,028,160,021.84	43,402,219,903.84	32,360,704,142.46	32,269,377,768.17	433,225,960.87
Protección Social	1,658,615,938.00	66,437,491.20	1,715,053,429.20	1,281,828,368.33	1,237,905,001.96	402,063,063.10
Otros Asuntos Sociales	4,008,806,286.00	-3,265,995,240.89	742,810,045.11	340,726,962.01	306,805,588.29	3,010,244,366.33
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>2,090,118,101.00</b>	<b>3,877,140,503.27</b>	<b>5,967,259,604.27</b>	<b>2,957,015,237.94</b>	<b>2,895,950,892.11</b>	<b>3,010,244,366.33</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	271,269,961.00	-5,009,021.78	266,260,939.22	182,032,960.51	178,410,130.82	84,227,978.71
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	993,768,747.00	-31,342,268.36	962,426,478.64	623,536,561.38	570,311,692.75	338,889,917.26
Combustible y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	16,274,408.00	3,350,000.00	19,624,408.00	3,050,000.00	2,950,000.00	16,574,408.00
Transporte	152,329,410.00	3,883,977,110.02	4,036,306,520.02	1,637,955,042.29	1,636,846,261.70	2,398,351,477.73
Comunicaciones	132,418,452.00	1,625,081.51	134,043,533.51	89,466,018.58	89,340,178.32	44,577,514.93
Turismo	280,845,252.00	-484,403.41	280,360,848.59	205,185,652.35	202,775,312.28	75,175,196.24
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	243,212,871.00	25,024,005.29	268,236,876.29	215,789,002.83	215,317,316.24	52,447,873.46
<b>Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>23,475,999,521.00</b>	<b>-380,973,765.00</b>	<b>23,095,025,756.00</b>	<b>16,902,492,077.56</b>	<b>16,902,492,077.56</b>	<b>6,192,533,678.44</b>
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	3,215,230,488.00	14,350,061.83	3,229,580,549.83	2,190,814,892.21	2,190,814,892.21	1,038,765,657.62
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	20,260,769,033.00	-395,323,826.83	19,865,445,206.17	14,711,677,185.35	14,711,677,185.35	5,153,768,020.82
<b>Total del Gasto</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>7,023,633,460.54</b>	<b>105,959,107,775.54</b>	<b>76,009,650,542.65</b>	<b>75,207,540,852.32</b>	<b>29,949,457,232.89</b>



## **II. 2. d Variaciones presupuestales**



## **II.2.d VARIACIONES PRESUPUESTALES**

De conformidad con lo señalado en los Artículos 8, 13, 14, 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 9° y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 36, 37, 38 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; 8, 20, 24, 27, 29 y 32 del Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal que se informa, a continuación se describen las adecuaciones presupuestales registradas en el sistema informático que controla el ejercicio del gasto público, desagregadas a nivel de unidad programática presupuestaria.

Estas variaciones dieron como resultado un presupuesto de egresos modificado anual de 105 mil 959 millones 107 mil 775 pesos 54 centavos, lo que representa un crecimiento del 7.10 por ciento, con respecto al monto programado en el Decreto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, documento aprobado por el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

En apego a las disposiciones emitidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la variación real registrada durante el periodo que se informa, en términos nominales ascendió a 7 mil 23 millones 633 mil 460 pesos 54 centavos.

Se registraron los ajustes derivados de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de enero del año 2025, en la cual se hace del conocimiento del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; ACUERDO del Consejo Nacional de Seguridad Pública publicado en el Diario Oficial de la

Federación el día 13 de enero de 2025 y AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, publicado el día 31 de enero de 2025 en el Diario Oficial de la Federación; así como el registro presupuestal de los ingresos ministrados en el ejercicio fiscal 2024, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2024, los cuales de conformidad con lo señalado en su calendario de ejecución y sustentados en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se terminaran de devengar en el presente ejercicio fiscal.

Sin infringir lo señalado en el acuerdo por el cual se constituye la Comisión de Gasto Financiamiento del Estado de Michoacán de Ocampo, las variaciones presupuestales por concepto de las transferencias federales de recursos etiquetados se aplicaron y direccionaron al ejecutor del gasto, encargado de devengar el recurso, en los tiempos y formas señaladas en las disposiciones específicas que los rigen, esto en cumplimiento a lo señalado en el artículo 20 del Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el presente ejercicio fiscal.

Referente a los recursos de libre disposición, su registro tiene como sustento lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal que se informa.

Por lo anteriormente señalado, con la finalidad de presentar de manera clara y transparente el presupuesto aprobado a los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos y Entidades, a continuación, se detalla el Presupuesto de Egresos Modificado en su Clasificación Administrativa para el periodo que se informa, mismo que revela las ampliaciones y reducciones presupuestales registradas en las diferentes ejecutoras del gasto como se detalla a continuación.

**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Modificaciones Presupuestales a Nivel de Unidad Programática Presupuestaria**  
**Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2025**

Unidad Programática Presupuestaria	Presupuesto de Egresos				
	Aprobado Anual	Ampliaciones	Reducciones	Trasposos	Modificado Anual
Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo	1,362,715,433.00	0.00	0.00	0.00	1,362,715,433.00
Poder Judicial	1,730,902,038.00	0.00	0.00	0.00	1,730,902,038.00
Ejecutivo del Estado	393,587,342.00	0.00	0.00	-35,051,091.35	358,536,250.65
Secretaría de Gobierno	977,860,534.00	23,097,277.90	0.00	29,881,772.89	1,030,839,584.79
Secretaría de Finanzas y Administración	2,040,958,632.00	10,398,756.00	0.00	98,439,279.71	2,149,796,667.71
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	5,000,544,114.00	1,785,429,388.36	145,925,659.00	-800,626,587.89	5,839,421,255.47
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	676,027,371.00	0.00	0.00	-38,777,838.36	637,249,532.64
Secretaría de Desarrollo Económico	250,451,274.00	0.00	0.00	-1,659,021.78	248,792,252.22
Secretaría de Turismo	246,140,981.00	3,869,264.63	0.00	-4,353,668.04	245,656,577.59
Secretaría de Educación	31,046,385,483.00	2,611,227,501.99	932,518.00	-30,839,889.21	33,625,840,577.78
Secretaría del Migrante	50,113,844.00	0.00	0.00	-2,601,042.49	47,512,801.51
Secretaría de Seguridad Pública	4,647,048,530.00	1,252,000.00	0.00	14,196,965.55	4,662,497,495.55
Servicios de Salud de Michoacán	5,407,951,902.00	2,431,670,061.68	0.00	82,548,178.12	7,922,170,141.80
Secretaría de Contraloría	190,994,241.00	17,846,455.77	0.00	-679,885.17	208,160,811.60
Secretaría del Bienestar	362,607,445.00	0.00	0.00	-18,826,641.66	343,780,803.34
Secretaría de Cultura	273,769,031.00	7,919,010.00	0.00	-237,022.14	281,451,018.86
Inversión Municipal	1,603,770,583.00	57,827,131.54	167,332.50	0.00	1,661,430,382.04
Participaciones y Aportaciones a Municipios	18,656,998,450.00	17,692,363.98	427,872,802.00	0.00	18,246,818,011.98
Erogaciones Adicionales y Provisiones	277,412,383.00	1,854,877,855.63	1,948,316,163.06	268,658,041.01	452,632,116.58
Deuda Pública y Obligaciones Financieras	3,215,230,488.00	14,195,893.00	0.00	154,168.83	3,229,580,549.83
Instituto del Artesano Michoacano	84,762,915.00	0.00	0.00	0.00	84,762,915.00
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	1,357,664,168.00	1,685,427.23	0.00	1,272,596.69	1,360,622,191.92
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	70,048,655.00	4,050,545.10	0.00	-3,894,745.13	70,204,454.97
Sistema Michoacano de Radio y Televisión	94,290,447.00	2,000,000.00	0.00	0.00	96,290,447.00
Centro de Convenciones de Morelia	34,704,271.00	0.00	0.00	0.00	34,704,271.00
Parque Zoológico Benito Juárez	76,240,783.00	0.00	0.00	0.00	76,240,783.00
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	4,452,096,344.00	50,898.86	76,377,363.00	0.00	4,375,769,879.86
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán	1,238,979,738.00	11,711,174.48	305,703.00	0.00	1,250,385,209.48
Instituto Electoral de Michoacán	475,592,428.00	0.00	0.00	0.00	475,592,428.00
Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	100,914,328.00	0.00	0.00	0.00	100,914,328.00
Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo	148,141,193.00	0.00	0.00	0.00	148,141,193.00
Universidad Virtual del Estado de Michoacán	19,256,068.00	0.00	0.00	0.00	19,256,068.00
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo	15,340,273.00	0.00	0.00	-179,795.01	15,160,477.99
Telebachillerato Michoacán	229,588,805.00	1,423,275.68	0.00	0.00	231,012,080.68
Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán	46,994,812.00	0.00	0.00	0.00	46,994,812.00
Comisión Forestal del Estado	190,418,222.00	2,058,600.00	0.00	0.00	192,476,822.00
Comisión de Pesca del Estado de Michoacán	88,913,790.00	5,376,970.00	0.00	0.00	94,290,760.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	1,510,239,915.00	136,178,753.00	0.00	0.00	1,646,418,668.00
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán	373,792,341.00	7,373,917.81	0.00	0.00	381,166,258.81
Universidad Tecnológica de Morelia	90,572,830.00	0.00	2,045,880.00	0.00	88,526,950.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán	1,103,578,286.00	141,002,327.00	0.00	0.00	1,244,580,613.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán	244,486,827.00	25,000,000.00	0.00	0.00	269,486,827.00

**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Modificaciones Presupuestales a Nivel de Unidad Programática Presupuestaria**  
**Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2025**

Unidad Programática Presupuestaria	Presupuesto de Egresos				
	Aprobado Anual	Ampliaciones	Reducciones	Trasposos	Modificado Anual
Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo	98,801,054.00	0.00	0.00	0.00	98,801,054.00
Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza	26,806,114.00	0.00	0.00	0.00	26,806,114.00
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	56,689,963.00	600,000.00	0.00	0.00	57,289,963.00
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	28,699,554.00	0.00	0.00	-36,674.05	28,662,879.95
Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Michoacán	5,702,580.00	0.00	0.00	0.00	5,702,580.00
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	77,875,692.00	2,024,841.77	0.00	-22,519.13	79,878,014.64
Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo	13,982,624.00	0.00	0.00	0.00	13,982,624.00
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán	121,855,583.00	0.00	0.00	0.00	121,855,583.00
Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	29,650,695.00	0.00	0.00	0.00	29,650,695.00
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	46,240,695.00	0.00	0.00	-34,991,807.96	11,248,887.04
Coordinación de Planeación del Estado de Michoacán	79,589,506.00	1,170,000.00	0.00	0.00	80,759,506.00
Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas	666,763,527.00	122,424,137.83	0.00	150,000,000.00	939,187,664.83
Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo	30,970,953.00	461,197.03	0.00	0.00	31,432,150.03
Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán	11,653,211.00	0.00	574,140.00	-386,021.00	10,693,050.00
Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán	13,415,925.00	1,400,000.00	0.00	-975,534.00	13,840,391.00
Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán	113,432,384.00	0.00	0.00	0.00	113,432,384.00
Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán	42,531,918.00	0.00	0.00	0.00	42,531,918.00
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	78,094,928.00	1,300,000.00	0.00	2,000,000.00	81,394,928.00
Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo	38,409,364.00	0.00	0.00	0.00	38,409,364.00
Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán	53,607,965.00	0.00	0.00	0.00	53,607,965.00
Instituto de la Juventud Michoacana	40,561,209.00	0.00	0.00	0.00	40,561,209.00
Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	73,963,718.00	39,398,127.30	0.00	-2,219,132.67	111,142,712.63
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo	15,300,672.00	3,789,121.02	0.00	0.00	19,089,793.02
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán	11,176,086.00	0.00	0.00	-161,547.62	11,014,538.38
Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia	12,958,197.00	0.00	0.00	0.00	12,958,197.00
Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo	1,516,714,998.00	6,064,500.00	0.00	-3,443,034.29	1,519,336,463.71
Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán	10,757,515.00	2,952,491.00	0.00	0.00	13,710,006.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	21,713,384.00	0.00	0.00	0.00	21,713,384.00
Casa del Adulto Mayor	3,213,700.00	0.00	0.00	0.00	3,213,700.00
Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo	218,551,085.00	981,987.63	0.00	-358,196.02	219,174,876.61
Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	1,777,086,152.00	210,220,000.00	0.00	326,627,066.98	2,313,933,218.98
Secretaría de Medio Ambiente	97,014,505.00	40,000,000.00	0.00	-237,709.36	136,776,795.64
Centro Estatal para el Desarrollo Municipal	27,760,865.00	0.00	0.00	-325,184.72	27,435,680.28
Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán	360,298,009.00	18,149,767.88	0.00	0.00	378,447,776.88
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo	37,093,095.00	0.00	0.00	0.00	37,093,095.00
Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán	7,100,000.00	0.00	0.00	0.00	7,100,000.00
Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán	786,974,081.00	0.00	0.00	-5,488,460.49	781,485,620.51
Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo	84,883,815.00	0.00	0.00	-501,830.24	84,381,984.76
Coordinación de Comunicación	122,660,528.00	0.00	0.00	13,096,810.00	135,757,338.00
Fiscalía General del Estado de Michoacán	1,616,830,928.00	0.00	0.00	0.00	1,616,830,928.00
<b>Total</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>9,626,151,021.10</b>	<b>2,602,517,560.56</b>	<b>0.00</b>	<b>105,959,107,775.54</b>

**Ejecutivo del Estado.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 358 millones 536 mil 250 pesos 65 centavos, monto inferior en un 8.91% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 35 millones 51 mil 91 pesos 35 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Gobierno.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 30 millones 839 mil 584 pesos 79 centavos, monto superior en un 5.42% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 23 millones 97 mil 277 pesos 90 centavos, de los cuales 21 millones 360 mil 240 pesos 90 centavos de la Comisión de Búsqueda de Personas para acciones de búsqueda y localización y un millón 737 mil 37 pesos del Programa de Registro e Identificación de Población Fortalecimiento del Registro Civil del Estado.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 29 millones 881 mil 772 pesos 89 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Finanzas y Administración.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 2 mil 149 millones 796 mil 667 pesos 71 centavos, monto superior en un 5.33% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 10 millones 398 mil

756 pesos, de los cuales 2 millones 280 mil 746 pesos del Programa Provisiones para la Armonización Contable y 8 millones 118 mil 10 pesos de los recursos provenientes del Derecho denominado "Refrendo Anual de Circulación" a razón de \$10.00 por cada trámite efectivamente pagado por los contribuyentes, a favor de la Cruz Roja Mexicana, IAP, Delegación Estatal.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 98 millones 439 mil 279 pesos 71 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 5 mil 839 millones 421 mil 255 pesos 47 centavos, monto superior en un 16.78% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de mil 785 millones 429 mil 388 pesos 36 centavos, de los cuales 152 millones 98 mil 762 pesos 83 centavos corresponden al saldo del crédito simple destinado a inversiones públicas productivas, para los rubros de infraestructura educativa y de investigación, espacios deportivos, recreativos, turísticos y culturales, vialidades urbanas, plazas, parques, jardines y espacios abiertos, entre otros; 233 millones 153 mil 53 pesos 09 centavos de Remanentes FAM; 280 mil 260 pesos 32 centavos de aportaciones municipales, recursos no devengados en el ejercicio fiscal 2024, los cuales en base a su calendario de ejecución aprobado y disposiciones específicas se terminarán de devengar en el presente ejercicio.

Del Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura Educativa Básica 59 millones 937 mil 101 pesos, con sustento en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del AVISO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos

correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior; mil 327 millones 311 mil 902 pesos de Financiamientos Internos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, para la construcción del segmento 4 y 5 del Segundo Circuito Periférico de Morelia; 12 millones 99 mil 55 pesos 20 centavos de Fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres en Zamora y 549 mil 253 pesos 92 centavos de aportaciones municipales.

Así mismo reducciones presupuestales por un monto de 145 millones 925 mil 659 pesos, de los cuales 3 millones 901 mil 449 pesos del Fondo para la Infraestructura Educativa Media Superior y 85 millones 105 mil 933 pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura Educativa Superior, sustentadas en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del AVISO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples FAM en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, y 56 millones 918 mil 277 pesos del Fondo para la Infraestructura Social Estatal para dar cumplimiento al ACUERDO por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos FISE y FAISMUN publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de febrero del año en curso.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 800 millones 626 mil 587 pesos 89 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 637 millones 249 mil 532 pesos 64 centavos, monto inferior en un 5.74% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 38 millones 777 mil 838 pesos 36 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Desarrollo Económico.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 248 millones 792 mil 252 pesos 22 centavos, monto inferior en un 0.66% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de un millón 659 mil 21 pesos 78 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Turismo.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 245 millones 656 mil 577 pesos 59 centavos, monto inferior en un 0.20% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto 3 millones 869 mil 264 pesos 63 centavos del 3% sobre Servicio de Hospedaje del ejercicio 2024; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 4 millones 353 mil 668 pesos 04 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Educación.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 33 mil 625 millones 840 mil 577 pesos 78 centavos, monto superior en un 8.31% en relación con su presupuesto aprobado.



La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales, por un monto de 2 mil 611 millones 227 mil 501 pesos 99 centavos, de los cuales 8 millones 208 mil pesos de donativo otorgado por Banco Santander, S.A. en el ejercicio 2024; 2 mil 429 millones 593 mil 318 pesos 96 centavos son destinados a solventar Gastos Inherentes a la Operación y Prestación de Servicios de Educación en el Estado, Apoyo Financiero Extraordinario no Regularizable, Gastos Inherentes a Educación U080; 62 millones 712 mil 643 pesos 75 centavos del Programa de Expansión de la Educación Inicial; 16 millones 657 mil 125 pesos del Programa Nacional de Inglés; 13 millones 676 mil 214 pesos del Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial; 14 millones 606 mil 195 pesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica; 35 millones 273 mil 971 pesos del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa; 400 mil pesos de 40 Becas Ternium del Programa de Roberto Rocca; 180 mil 600 pesos para servicios de consultoría para revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa; 29 millones 711 mil 140 pesos 68 centavos de cuotas y aportaciones que conciernen en el Convenio Modificatorio de Incorporación Parcial Voluntaria al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE, y 208 mil 293 pesos 60 centavos de productos financieros.

Así mismo reducciones presupuestales por un monto de 932 mil 518 pesos, de FONE Otros de Gasto Corriente, para dar cumplimiento al ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 30 millones 839 mil 889 pesos 21 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría del Migrante.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 47 millones 512 mil 801 pesos 51 centavos, monto inferior en un 5.19% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 2 millones 601 mil 42 pesos 49 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Seguridad Pública.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 4 mil 662 millones 497 mil 495 pesos 55 centavos, monto superior en un 0.33% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de un millón 252 mil pesos para cumplimiento de Convenio de Coordinación de Acciones de Videovigilancia, "Tus hijos no están solos, los estamos cuidando" del ejercicio 2024.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 14 millones 196 mil 965 pesos 55 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Salud.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 7 mil 922 millones 170 mil 141 pesos 80 centavos, monto superior en un 46.49% en relación con su presupuesto aprobado.

En esta unidad programática presupuestaria se reconocieron ampliaciones presupuestales por un monto de 2 mil 431 millones 670 mil 61 pesos 68

centavos, de los cuales 2 mil 308 millones 937 mil 519 pesos 55 centavos del Programa IMSS Bienestar Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados; 73 millones 275 mil 618 pesos 47 centavos del Convenio SANAS-MICH; 5 millones 802 mil 855 pesos 77 centavos del Programa CRESCA-CONASAMA; 7 millones 500 mil pesos del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica; 25 millones de pesos para subsidiar Unidades Médicas; 11 millones de pesos para prestaciones y terceros institucionales y 154 mil 67 pesos 89 centavos de productos financieros.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 82 millones 548 mil 178 pesos 12 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Contraloría.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 208 millones 160 mil 811 pesos 60 centavos, monto superior en un 8.99% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 17 millones 846 mil 455 pesos 77 centavos, para el proceso de liquidación del extinto Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 679 mil 885 pesos 17 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría del Bienestar.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 343 millones 780 mil 803 pesos 34 centavos, monto inferior en un 5.19% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 18 millones 826 mil 641 pesos 66 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Cultura.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 281 millones 451 mil 18 pesos 86 centavos, monto superior en un 2.81% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 7 millones 919 mil 10 pesos, de los cuales 2 millones 81 mil 520 pesos del Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura; 4 millones 978 mil pesos para trabajos de conservación y mantenimiento; 100 mil 200 pesos para diplomado en pedagogía para la educación artística y 759 mil 290 pesos para trabajos de conservación y resguardo de inmuebles del patrimonio cultural estatal.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 237 mil 22 pesos 14 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Inversión Municipal.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 661 millones 430 mil 382 pesos 04 centavos, monto superior en un 3.60% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 57 millones 827 mil 131 pesos 54 centavos, de los cuales 25 millones 698 mil pesos de Fortalecimiento para la atención de niñas, niños y adolescentes en riesgo en el Municipio de Morelia; 10 millones 814 mil 175 pesos de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera; 3 millones 643 mil 368 pesos de Refugios de Protección Integral a Mujeres, sus Hijas e Hijos para el Municipio

de Uruapan; 2 millones 888 mil 453 pesos 95 centavos del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos; 8 millones 999 mil 973 pesos 90 centavos del Programa Fortalecimiento par la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo, en el Centro de Asistencia Infantil Comunitario en el Municipio de Tingüindín; 410 mil pesos para el Proyecto Templo de Nuestra Señora de la Asunción, en la comunidad de Santa María Huiramangaro, Municipio de Pátzcuaro; 3 millones 499 mil 768 pesos 69 centavos del Proyecto Conservación de torre, campanario y fachada del Sagrario Metropolitano primera etapa, Centro Histórico de Morelia; 300 mil pesos del Proyecto Cultural Festival de Pirekuas y Danzas y un millón 573 mil 392 pesos del Centro Externo de Atención del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán;

De igual manera reducciones presupuestales por un monto de 167 mil 332 pesos 50 centavos, por reintegro de recursos correspondientes al Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera.

**Participaciones y Aportaciones a Municipios.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 18 mil 246 millones 818 mil 11 pesos 98 centavos, monto inferior en un 2.20% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación fue originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 17 millones 692 mil 363 pesos 98 centavos, de los cuales 17 millones 178 mil 814 pesos 98 centavos para pago a los Municipios de Maravatío, Tuxpan, Villamar y Pátzcuaro; 79 mil 535 pesos de Incentivos del Buen Fin 2024 para pago a los Municipios y Comunidades del Estado y 434 mil 14 pesos de productos financieros.

De igual manera reducciones presupuestales por un monto de 427 millones 872 mil 802 pesos, de los cuales 2 millones 44 mil 92 pesos del Fondo de Fomento Municipal; 412 millones 648 mil 227 pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISMUN y 13 millones 180 mil 483 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN, con

sustento en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Erogaciones Adicionales y Provisiones.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 452 millones 632 mil 116 pesos 58 centavos, monto superior en un 63.16% en relación con su presupuesto aprobado.

Resultado del registro de ampliaciones presupuestales por un monto de mil 854 millones 877 mil 855 pesos 63 centavos, de los cuales mil 534 millones 311 mil 901 pesos 63 centavos de Financiamientos Internos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; 302 millones 353 mil 954 pesos del Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios y Otros Incentivos derivados de convenios de colaboración, con sustento en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y 18 millones 212 mil pesos de retribución a clientes de CITIBANAMEX.

Así mismo reducciones presupuestales por un monto de mil 948 millones 316 mil 163 pesos 06 centavos, de los cuales mil 327 millones 311 mil 902 pesos para la construcción del segmento 4 y 5 del Segundo Circuito Periférico de Morelia; 25 millones de pesos para subsidiar Unidades Médicas; 207 millones de pesos para la Prolongación de la Avenida Amalia Solórzano a su conexión con Tenencia Morelos, 70 millones de pesos para el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, 55 millones de pesos para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán y 25 millones de pesos para el Instituto

de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, en cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025; 40 millones de pesos para Proyecto del Rescate del Lago de Pátzcuaro, en cumplimiento al Artículo Noveno Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025 y 199 millones 04 mil 261 pesos 06 centavos por reasignación de recursos a diversas Unidades Programáticas Presupuestarias que así lo requirieron.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 268 millones 658 mil 41 pesos un centavo, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Es importante señalar que esta Unidad Programática Presupuestaria no tiene cuenta contable y su función es albergar los recursos de manera transitoria, resultado de economías en el gasto y recursos excedentes si es el caso, para dar suficiencia de acuerdo con las necesidades de gasto de conformidad con la normatividad aplicable, por lo que la misma no devenga recurso alguno.

**Deuda Pública y Obligaciones Financieras.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 3 mil 229 millones 580 mil 549 pesos 83 centavos, monto superior en un 0.45% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria fue originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 14 millones 195 mil 893 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, sustentada en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los

ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 154 mil 168 pesos 83 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 360 millones 622 mil 191 pesos 92 centavos, monto superior en un 0.22% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de un millón 685 mil 427 pesos 23 centavos, de los cuales un millón 679 mil 313 pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, sustentada en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO del Consejo Nacional de Seguridad Pública y 6 mil 114 pesos 23 centavos de productos financieros.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de un millón 272 mil 596 pesos 69 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 70 millones 204 mil 454 pesos 97 centavos, monto superior en un 0.22% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 4 millones 50 mil 545 pesos 10 centavos, de los cuales un millón 805 mil 800 pesos de Apoyo para



la Línea de Acción de Activación Física Ponte Pila y 2 millones 244 mil 745 pesos 10 centavos para adquisición de material para el funcionamiento operativo.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 3 millones 894 mil 745 pesos 13 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Sistema Michoacano de Radio y Televisión.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 96 millones 290 mil 447 pesos, monto superior en un 2.12% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 2 millones de pesos para el pago de servicios básicos.

**Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 4 mil 375 millones 769 mil 879 pesos 86 centavos, monto inferior en un 1.71% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 50 mil 898 pesos 86 centavos de productos financieros; de igual manera reducciones presupuestales por un monto de 76 millones 377 mil 363 pesos, para dar cumplimiento al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado.

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 250 millones 385 mil 209 pesos 48 centavos, monto superior en un 0.92% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 11 millones 711 mil 174 pesos 48 centavos, de los cuales 3 millones 43 mil pesos para el Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Acompañados; un millón 350 mil 03 pesos 36 centavos del Proyecto Equipamiento para CREE, CRI y UBR del Estado de Michoacán y 7 millones 318 mil 171 pesos 12 centavos de sentencia emitida por el Juzgado 3° Administrativo del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado.

De igual manera reducciones presupuestales por un monto de 305 mil 703 pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, para dar cumplimiento al ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo. -**

El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 15 millones 160 mil 477 pesos 99 centavos, monto inferior en un 1.17 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 179 mil 795 pesos un centavo, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Telebachillerato Michoacán. -** El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 231 millones 12 mil 80 pesos 68 centavos, monto superior en un 0.62% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de un millón 423 mil 275 pesos 68 centavos, para laudos de juicios laborales.

**Comisión Forestal del Estado.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 192 millones 476 mil 822 pesos, monto superior en un 1.08% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 2 millones 58 mil 600 pesos, del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar, Brigada Rural Madero, Hidalgo y Coalcomán.

**Comisión de Pesca del Estado de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 94 millones 290 mil 760 pesos, monto superior en un 6.05% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 5 millones 376 mil 970 pesos, para mantenimiento de la maquinaria acuática, así como la compra de combustible, aceite y filtros para continuar los trabajos de limpieza en los Lagos de Pátzcuaro y Cuitzeo.

**Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 646 millones 418 mil 668 pesos, monto superior en un 9.02% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 136 millones 178 mil 753 pesos, de los cuales 33 millones 89 mil 376 pesos 50 centavos para dar cumplimiento al Apartado F del Anexo de Ejecución del Convenio de Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno

del Estado de Michoacán y 33 millones 89 mil 376 pesos 50 centavos de la aportación estatal, y 70 millones de pesos en cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 381 millones 166 mil 258 pesos 81 centavos, monto superior en un 1.97% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 7 millones 373 mil 917 pesos 81 centavos, de los cuales 7 millones 368 mil 892 pesos 65 centavos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y 5 mil 25 pesos 16 centavos de productos financieros.

**Universidad Tecnológica de Morelia.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 88 millones 526 mil 950 pesos, monto inferior en un 2.26% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de reducciones presupuestales por un monto de 2 millones 45 mil 880 pesos, para dar cumplimiento al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado.

**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 244 millones 580 mil 613 pesos, monto superior en un 12.78% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 141 millones 2 mil

327 pesos, de los cuales 26 millones 1 mil 163 pesos 50 centavos para dar cumplimiento al Apartado F del Anexo de Ejecución del Convenio de Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Michoacán y 26 millones 1 mil 163 pesos 50 centavos de la aportación estatal; 55 millones de pesos en cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025 y 34 millones de pesos de aportación estatal del Anexo Ejecutivo.

**Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 269 millones 486 mil 827 pesos, monto superior en un 10.23% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 25 millones de pesos, en cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 57 millones 289 mil 963 pesos, monto superior en un 1.06% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 600 mil pesos, para dar cumplimiento a prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo.

**Tribunal de Conciliación y Arbitraje.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 28 millones 662 mil 879

pesos 95 centavos, monto inferior en un 0.13% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 36 mil 674 pesos 05 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Junta Local de Conciliación y Arbitraje.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 79 millones 878 mil 14 pesos 64 centavos, monto superior en un 2.57% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 2 millones 24 mil 841 pesos 77 centavos, para gasto de operación y laudo de juicio laboral; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 22 mil 519 pesos 13 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 11 millones 248 mil 887 pesos 04 centavos, monto inferior en un 75.67% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 34 millones 991 mil 807 pesos 96 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, y al Decreto que extingue y ordena la liquidación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales publicado el día 30 de abril del año en curso.

**Coordinación de Planeación del Estado de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 80 millones 759 mil 506 pesos, monto superior en un 1.47% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de un millón 170 mil pesos, para la contratación de los servicios de evaluación, referente a la evaluación de Fondos Federales, Programas Presupuestarios y Proyectos Estatales.

**Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 939 millones 187 mil 664 pesos 83 centavos, monto superior en un 40.86% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 122 millones 424 mil 137 pesos 83 centavos, de los cuales 838 mil 977 pesos 14 centavos de aportaciones 2024 de los Municipios de Los Reyes y Benito Juárez; 101 millones 286 mil 810 pesos del Programa de Apoyo a Infraestructura Hidroagrícola y 20 millones 298 mil 350 pesos 69 centavos de aportaciones municipales.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 150 millones de pesos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, para la construcción de las Obras que se llevarán a cabo en el Municipio de Zamora; Colector Sanitario Romero Guzmán; Emisor Sanitario Rinconada y Subcolector Sanitario El Sauz de Abajo, y contraparte estatal del Programa de Infraestructura Hidroagrícola.

**Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 31 millones 432 mil 150 pesos 03 centavos, monto superior en un 1.49% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 461 mil 197 pesos 03 centavos, para laudo de juicio laboral.

**Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 10 millones 693 mil 50 pesos, monto inferior en un 8.24% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de reducciones presupuestales por un monto de 574 mil 140 pesos, para dar cumplimiento a la aportación federal del Convenio de ministración de recursos con el Gobierno Federal; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 386 mil 21 pesos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 13 millones 840 mil 391 pesos, monto superior en un 3.16% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de un millón 400 mil pesos, para cumplimiento de las obligaciones de las Condiciones Generales de Trabajo; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 975 mil 534 pesos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto



de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 81 millones 394 mil 928 pesos, monto superior en un 4.23% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de un millón 300 mil pesos, para cubrir apoyos económicos en beneficio de los comuneros de Cherán; de igual manera transferencia de recursos por un monto 2 millones de pesos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 111 millones 142 mil 712 pesos 63 centavos, monto superior en un 50.27% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 39 millones 398 mil 127 pesos 30 centavos, de los cuales 31 millones 736 mil 924 pesos del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres; 4 millones 164 mil 166 pesos del Proyecto Mujeres/AVGM/Mich. y 3 millones 497 mil 37 pesos 30 centavos del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 2 millones 219 mil 132 pesos 67 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 19 millones 89 mil 793 pesos 2 centavos, monto superior en un 24.76% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 3 millones 789 mil 121 pesos 2 centavos, de recursos obtenidos por la aplicación de sanciones derivadas de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad en materia electoral, como resultado de los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales, así como en materia de fiscalización.

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 11 millones 14 mil 538 pesos 38 centavos, monto inferior en un 1.45 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 161 mil 547 pesos 62 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 519 millones 336 mil 463 pesos 71 centavos, monto superior en un 0.17 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 6 millones 64 mil 500 pesos, del Programa Socorro de Ley.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 3 millones 443 mil 34 pesos 29 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 13 millones 710 mil 6 pesos, monto superior en un 27.45% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 2 millones 952 mil 491 pesos, de los cuales 836 mil 172 pesos de recursos federales para dar cumplimiento al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Michoacán y 2 millones 116 mil 319 pesos de la aportación estatal.

**Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 219 millones 174 mil 876 pesos 61 centavos, monto superior en un 0.29 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 981 mil 987 pesos 63 centavos, para dar cumplimiento al Convenio para llevar a cabo el Programa Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 358 mil 196 pesos 02 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 2 mil 313 millones

933 mil 218 pesos 98 centavos, monto superior en un 30.21 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 210 millones 220 mil pesos, de los cuales 207 millones de pesos para la prolongación de la Avenida Amalia Solórzano a su conexión con Tenencia Morelos y 3 millones 220 mil pesos para la obra Segunda Etapa de Casona anexa del Teatro Mariano Matamoros.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 326 millones 627 mil 66 pesos 98 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, para la realización del Mejoramiento de la Infraestructura Urbana de la vialidad de conexión entre la comunidad de Obispo y el Fraccionamiento Villas del Pedregal en Morelia; Cumplimiento al Desarrollo e Implementación eficiente del Sistema de Transporte Público en la Localidad de Uruapan; Proyecto de Modernización y Rehabilitación de la Infraestructura del Planetario Lic. Felipe Rivera, en el Centro de Convenciones de Morelia y Rehabilitación y Mantenimiento de Casa Michoacán, en Morelia.

**Secretaría de Medio Ambiente.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 136 millones 776 mil 795 pesos 64 centavos, monto superior en un 40.99 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 40 millones de pesos, para el Proyecto del Rescate del Lago de Pátzcuaro, programas orientados a la recuperación ecológica, en cumplimiento al Artículo Noveno Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 237 mil 709 pesos 36 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Centro Estatal para el Desarrollo Municipal.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 27 millones 435 mil 680 pesos 28 centavos, monto inferior en un 1.17 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 325 mil 184 pesos 72 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Instituto de Educación Media Superior y Superior.** - El presupuesto de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 378 millones 447 mil 776 pesos 88 centavos, monto superior en un 5.04% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 18 millones 149 mil 767 pesos 88 centavos, de los cuales 13 millones 46 mil 562 pesos de Apoyo Financiero Telebachillerato Comunitario del Estado de Michoacán; 3 millones 520 mil 688 pesos 60 centavos del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior; 359 mil 600 pesos para subsidiar a los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán y un millón 222 mil 917 pesos 28 centavos de laudos de juicios laborales.

**Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 781 millones 485 mil 620 pesos 51 centavos, monto inferior en un 0.70% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 5 millones 488 mil 460 pesos 49 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 84 millones 381 mil 984 pesos 76 centavos, monto inferior en un 0.59% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 501 mil 830 pesos 24 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Coordinación de Comunicación.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 135 millones 757 mil 338 pesos, monto superior en un 10.68% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 13 millones 96 mil 810 pesos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.



## **II. 3 Participaciones y aportaciones a municipios**

### **TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS**

Durante el periodo de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2025, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo realizó transferencias significativas a los municipios y comunidades originarias con presupuesto directo, fortaleciendo su capacidad de gestión local.

### **PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS**

En los meses de enero a septiembre de 2025, los municipios y comunidades originarias recibieron un total de \$7,577,418,412.00 (siete mil quinientos setenta y siete millones cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.) por concepto de Participaciones Federales y Estatales, incluyendo los recursos provenientes del Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Estas participaciones representan el 55.36% del total de transferencias realizadas en el periodo, conforme al marco de la Ley de Coordinación Fiscal.

### **APORTACIONES A MUNICIPIOS**

Las aportaciones federales canalizadas a través de fondos específicos permiten a los municipios atender necesidades prioritarias en infraestructura, seguridad y servicios básicos.

### **FAISMUN - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Durante el periodo enero-septiembre de 2025, se transfirieron \$2,977,073,804.00 (dos mil novecientos setenta y siete millones setenta y tres mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.) a municipios y comunidades originarias con presupuesto directo, correspondientes al FAISMUN. Estos recursos han sido fundamentales para atender de manera puntual las necesidades de infraestructura básica, contribuyendo al desarrollo económico local y al bienestar social.



**FORTAMUN – Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

El monto transferido por concepto de FORTAMUN ascendió a \$3,132,199,758.00 (tres mil ciento treinta y dos millones ciento noventa y nueve mil setecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), lo que representa un incremento del 5.30% respecto al tercer trimestre de 2024, cuando se ministraron \$2,974,662,704.00. Este aumento fortalece la capacidad operativa de los municipios, especialmente en materia de seguridad pública, y refuerza las condiciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS**  
**POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.**

( pesos )

FONDO	I M P O R T E	PORCENTAJE
<b>PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS</b>	<b>7,577,418,412</b>	<b>55.36</b>
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	7,576,478,097	55.36
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR CUOTAS DE PEAJE	940,315	0.01
<b>APORTACIONES A MUNICIPIOS</b>	<b>6,109,273,562</b>	<b>44.64</b>
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ( FAISM-DF)	2,977,073,804	21.75
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS ( FORTAMUN-DF)	3,132,199,758	22.89
<b>SUMA DEL SECTOR</b>	<b>13,686,691,974</b>	<b>100.00</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS**  
**POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.**

(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2025.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
ACUITZIO	27,830,427	27,279,377	(551,050)	(1.98)
AGUILILLA	58,377,279	56,685,120	(1,692,159)	(2.90)
ALVARO OBREGON	43,729,506	44,270,298	540,792	1.24
ANGAMACUTIRO	29,911,825	29,383,948	(527,877)	(1.76)
ANGANGUEO	27,332,825	27,010,356	(322,469)	(1.18)
APATZINGAN	172,202,070	177,111,354	4,909,284	2.85
APORO	17,394,884	17,067,496	(327,388)	(1.88)
AQUILA	95,642,177	94,695,387	(946,790)	(0.99)
ARIO DE ROSALES	67,913,312	66,365,320	(1,547,992)	(2.28)
ARTEAGA	101,965,847	99,658,956	(2,306,891)	(2.26)
BRISEÑAS	29,567,403	30,133,314	565,911	1.91
BUENA VISTA	72,358,122	70,709,974	(1,648,148)	(2.28)
CARACUARO	40,146,392	39,899,170	(247,222)	(0.62)
COAHUAYANA	37,875,344	35,937,914	(1,937,430)	(5.12)
COALCOMAN	94,601,190	93,116,656	(1,484,534)	(1.57)
COENEO	39,419,749	38,639,521	(780,228)	(1.98)
CONTEPEC	55,394,677	54,071,840	(1,322,837)	(2.39)
COPANDARO	23,173,456	24,045,873	872,417	3.76
COTIJA	43,274,729	42,105,504	(1,169,225)	(2.70)
CUITZEO	48,515,472	48,260,022	(255,450)	(0.53)
CHARAPAN	28,568,359	28,987,690	419,331	1.47
CHARO	45,806,919	45,219,834	(587,085)	(1.28)
CHAVINDA	26,506,689	24,212,197	(2,294,492)	(8.66)
CHERAN	35,532,212	34,156,164	(1,376,048)	(3.87)
CHILCHOTA	58,116,027	56,456,296	(1,659,731)	(2.86)
CHINICUILA	35,606,648	36,375,115	768,467	2.16
CHUCANDIRO	16,236,892	15,650,317	(586,575)	(3.61)
CHURINTZIO	17,137,552	16,692,910	(444,642)	(2.59)
CHURUMUCO	39,612,694	39,549,078	(63,616)	(0.16)
ECUANDUREO	27,621,154	27,401,660	(219,494)	(0.79)
EPITACIO HUERTA	37,771,727	36,864,731	(906,996)	(2.40)
ERONGARICUARO	30,239,102	29,738,517	(500,585)	(1.66)
GABRIEL ZAMORA	40,534,370	37,609,052	(2,925,318)	(7.22)
HIDALGO	169,550,085	170,007,027	456,942	0.27
LA HUACANA	72,854,289	71,741,497	(1,112,792)	(1.53)
HUANDACAREO	27,983,670	26,330,834	(1,652,836)	(5.91)
HUANIQUEO	21,902,914	20,983,964	(918,950)	(4.20)
HUETAMO	99,785,184	99,064,265	(720,919)	(0.72)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS**  
**POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.**  
(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2025.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
HUIRAMBA	24,341,088	23,471,713	(869,375)	(3.57)
INDAPARAPEO	37,339,717	35,627,175	(1,712,542)	(4.59)
IRIMBO	33,881,246	33,338,333	(542,913)	(1.60)
IXTLAN	30,986,048	30,064,069	(921,979)	(2.98)
JACONA	122,118,564	120,481,507	(1,637,057)	(1.34)
JIMENEZ	28,487,212	27,620,267	(866,945)	(3.04)
JIQUILPAN	59,248,439	56,805,144	(2,443,295)	(4.12)
JUAREZ	32,270,730	31,819,372	(451,358)	(1.40)
JUNGAPEO	39,925,643	37,904,869	(2,020,774)	(5.06)
LAGUNILLAS	20,003,160	19,206,628	(796,532)	(3.98)
MADERO	59,352,146	60,227,659	875,513	1.48
MARAVATIO	114,817,560	113,965,420	(852,140)	(0.74)
MARCOS CASTELLANOS	31,904,535	29,153,398	(2,751,137)	(8.62)
LAZARO CARDENAS	288,661,132	291,646,862	2,985,730	1.03
MORELIA	947,010,917	934,020,600	(12,990,317)	(1.37)
MORELOS	21,719,537	20,690,703	(1,028,834)	(4.74)
MUGICA	66,449,741	64,864,793	(1,584,948)	(2.39)
NAHUATZEN	50,541,877	50,062,992	(478,885)	(0.95)
NOCUPETARO	33,286,763	33,396,951	110,188	0.33
NUEVO PARANGARICUTIRO	39,535,542	38,806,818	(728,724)	(1.84)
NUEVO URECHO	23,736,827	24,148,028	411,201	1.73
NUMARAN	26,028,361	25,326,307	(702,054)	(2.70)
OCAMPO	44,817,598	43,448,482	(1,369,115)	(3.05)
PAJACUARAN	38,325,713	37,006,313	(1,319,400)	(3.44)
PANINDICUARO	30,827,555	29,952,261	(875,294)	(2.84)
PARACUARO	49,378,809	48,822,176	(556,633)	(1.13)
PARACHO	56,849,602	55,896,045	(953,557)	(1.68)
PATZCUARO	125,637,006	128,373,046	2,736,040	2.18
PENJAMILLO	36,071,701	34,297,751	(1,773,950)	(4.92)
PERIBAN	51,765,573	52,586,267	820,694	1.59
LA PIEDAD	150,068,185	149,437,282	(630,903)	(0.42)
PUREPERO	34,852,750	33,929,118	(923,632)	(2.65)
PURUANDIRO	93,568,902	91,706,915	(1,861,987)	(1.99)
QUERENDARO	30,617,375	30,326,192	(291,183)	(0.95)
QUIROGA	47,175,896	45,798,737	(1,377,159)	(2.92)
COJUMATLAN	25,087,650	24,090,455	(997,195)	(3.97)
LOS REYES	100,479,873	99,763,170	(716,703)	(0.71)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS  
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.  
(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2025.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
SAHUAYO	123,995,668	129,326,653	5,330,985	4.30
SAN LUCAS	38,282,091	37,644,667	(637,424)	(1.67)
SANTA ANA MAYA	29,474,469	28,772,931	(701,538)	(2.38)
SALVADOR ESCALANTE	72,540,169	70,934,877	(1,605,292)	(2.21)
SENGUIO	37,519,350	36,088,152	(1,431,198)	(3.81)
SUSUPUATO	25,854,567	24,866,820	(987,747)	(3.82)
TACAMBARO	113,845,797	111,164,109	(2,681,688)	(2.36)
TANCITARO	61,705,149	60,250,589	(1,454,560)	(2.36)
TANGAMANDAPIO	47,429,750	47,194,124	(235,626)	(0.50)
TANGANCICUARO	55,020,395	54,522,511	(497,884)	(0.90)
TANHUATO	31,908,762	31,032,390	(876,372)	(2.75)
TARETAN	30,077,143	30,377,489	300,346	1.00
TARIMBARO	144,635,731	136,281,694	(8,354,037)	(5.78)
TEPALCATEPEC	51,395,987	50,420,304	(975,683)	(1.90)
TINGAMBATO	30,997,425	29,973,899	(1,023,526)	(3.30)
TINGUINDIN	31,913,673	31,060,331	(853,342)	(2.67)
TIQUICHEO DE N.	58,072,773	55,012,317	(3,060,456)	(5.27)
TLALPUJAHUA	50,976,300	49,566,990	(1,409,310)	(2.76)
TLAZAZALCA	19,532,662	18,725,063	(807,600)	(4.13)
TOCUMBO	30,051,503	29,548,561	(502,942)	(1.67)
TUMBISCATIO	48,458,744	47,261,955	(1,196,789)	(2.47)
TURICATO	78,018,774	78,379,978	361,204	0.46
TUXPAN	47,691,181	46,611,307	(1,079,874)	(2.26)
TUZANTLA	47,320,008	46,427,668	(892,340)	(1.89)
TZINTZUNTZAN	30,974,409	30,013,017	(961,392)	(3.10)
TZITZIO	47,832,825	47,465,548	(367,277)	(0.77)
URUAPAN	373,994,443	407,959,538	33,965,095	9.08
VENUSTIANO CARRANZA	42,641,160	40,998,063	(1,643,097)	(3.85)
VILLAMAR	34,599,826	32,092,349	(2,507,477)	(7.25)
VISTA HERMOSA	39,410,223	39,887,506	477,283	1.21
YURECUARO	54,598,710	50,753,990	(3,844,720)	(7.04)
ZACAPU	101,507,244	99,448,446	(2,058,798)	(2.03)
ZAMORA	262,745,032	261,280,296	(1,464,736)	(0.56)
ZINAPARO	13,541,494	13,051,492	(490,002)	(3.62)
ZINAPECUARO	74,447,651	73,968,634	(479,017)	(0.64)
ZIRACUARETIRO	35,168,126	34,283,795	(884,331)	(2.51)
ZITACUARO	179,721,986	178,359,470	(1,362,516)	(0.76)
JOSE SIXTO VERDUZCO	45,884,095	43,898,208	(1,985,887)	(4.33)
<b>S U M A S</b>	<b>7,648,949,441</b>	<b>7,576,478,097</b>	<b>(72,471,344)</b>	<b>(0.95)</b>
LA PIEDAD (CAPUFE)	990,034	940,315	(49,719)	(5.02)
<b>TOTAL</b>	<b>7,649,939,475</b>	<b>7,577,418,412</b>	<b>(72,521,063)</b>	<b>(0.95)</b>

NOTAS:

1.- Se incluyen los pagos realizados a diversos municipios del Estado por concepto del Fondo ISR.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**  
**POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.**

(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N	
	ESTIMADA	PAGADA
ACUITZIO	10,570,280	10,570,769
AGUILILLA	15,091,287	15,091,985
ALVARO OBREGON	17,903,058	17,903,887
ANGAMACUTIRO	15,425,612	15,426,326
ANGANGUEO	11,537,684	11,538,218
APATZINGAN	50,822,756	50,825,109
APORO	5,663,109	5,663,371
AQUILA	51,274,977	51,277,351
ARIO DE ROSALES	26,203,263	26,204,476
ARTEAGA	26,402,629	26,403,851
BRISEÑAS	6,506,279	6,506,580
BUENA VISTA	16,640,394	16,641,164
CARACUARO	21,357,469	21,358,458
COAHUAYANA	8,346,794	8,347,181
COALCOMAN	25,669,716	25,670,904
COENEO	24,927,615	24,928,769
CONTEPEC	35,397,565	35,399,203
COPANDARO	9,065,463	9,065,883
COTIJA	13,047,474	13,048,078
CUITZEO	23,563,063	23,564,154
CHARAPAN	23,255,014	23,256,090
CHARO	12,798,470	12,799,062
CHAVINDA	8,005,889	8,006,259
CHERAN	29,102,483	29,103,830
CHILCHOTA	43,667,919	43,669,941
CHINICUILA	19,104,342	19,105,226
CHUCANDIRO	8,270,045	8,270,427
CHURINTZIO	8,609,472	8,609,871
CHURUMUCO	20,156,094	20,157,026
ECUANDUREO	10,741,778	10,742,275
EPITACIO HUERTA	23,081,672	23,082,741
ERONGARICUARO	16,836,787	16,837,566
GABRIEL ZAMORA	12,804,905	12,805,497
HIDALGO	105,699,371	105,704,263
LA HUACANA	37,936,648	37,938,404
HUANDACAREO	7,965,628	7,965,997
HUANIQUEO	12,285,441	12,286,009
HUETAMO	44,765,552	44,767,625

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**  
**POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.**  
(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N	
	ESTIMADA	PAGADA
HUIRAMBA	9,750,429	9,750,880
INDAPARAPEO	17,704,235	17,705,055
IRIMBO	15,214,350	15,215,054
IXTLAN	7,730,381	7,730,739
JACONA	26,246,277	26,247,492
JIMENEZ	13,946,496	13,947,142
JIQUILPAN	11,738,960	11,739,504
JUAREZ	16,632,350	16,633,120
JUNGAPEO	26,927,115	26,928,362
LAGUNILLAS	6,329,273	6,329,565
MADERO	35,299,098	35,300,732
MARAVATIO	77,426,644	77,430,228
MARCOS CASTELLANOS	5,996,419	5,996,696
LAZARO CARDENAS	39,543,142	39,544,972
MORELIA	175,671,199	175,679,330
MORELOS	17,280,477	17,281,277
MUGICA	29,220,752	29,222,104
NAHUATZEN	49,110,528	49,112,802
NOCUPETARO	25,094,018	25,095,180
NVO PARANGARICUTIRO	10,195,248	10,195,720
NUEVO URECHO	9,544,294	9,544,736
NUMARAN	8,687,141	8,687,543
OCAMPO	38,185,334	38,187,101
PAJACUARAN	19,161,512	19,162,399
PANINDICUARO	22,221,082	22,222,110
PARACUARO	29,875,436	29,876,819
PARACHO	41,912,824	41,914,764
PATZCUARO	71,331,733	71,335,035
PENJAMILLO	20,153,437	20,154,369
PERIBAN	8,261,814	8,262,196
LA PIEDAD	24,901,289	24,902,442
PUREPERO	6,291,394	6,291,685
PURUANDIRO	63,119,173	63,122,094
QUERENDARO	15,100,761	15,101,460
QUIROGA	21,104,834	21,105,811
COJUMATLAN	8,447,521	8,447,912
LOS REYES	35,182,752	35,184,381
SAHUAYO	22,313,392	22,314,425

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**  
**POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.**

(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N	
	ESTIMADA	PAGADA
SAN LUCAS	22,518,007	22,519,049
SANTA ANA MAYA	11,974,995	11,975,549
SALVADOR ESCALANTE	44,866,125	44,868,202
SENGUIO	23,876,864	23,877,969
SUSUPUATO	19,582,345	19,583,252
TACAMBARO	41,572,405	41,574,329
TANCITARO	21,069,132	21,070,108
TANGAMANDAPIO	31,546,493	31,547,953
TANGANCICUARO	18,094,387	18,095,225
TANHUATO	10,395,784	10,396,265
TARETAN	6,845,618	6,845,934
TARIMBARO	23,023,074	23,024,140
TEPALCATEPEC	12,224,145	12,224,711
TINGAMBATO	13,812,178	13,812,818
TINGUINDIN	8,480,136	8,480,529
TIQUICHEO DE N.	30,252,484	30,253,884
TLALPUJAHUA	26,403,676	26,404,898
TLAZAZALCA	10,721,278	10,721,774
TOCUMBO	6,405,853	6,406,150
TUMBISCATIO	13,885,972	13,886,615
TURICATO	55,003,100	55,005,646
TUXPAN	22,639,966	22,641,014
TUZANTLA	28,982,434	28,983,775
TZINTZUNTZAN	16,291,070	16,291,824
TZITZIO	25,868,896	25,870,093
URUAPAN	129,406,614	129,412,603
VENUSTIANO CARRANZA	14,796,563	14,797,248
VILLAMAR	10,648,606	10,649,099
VISTA HERMOSA	9,063,701	9,064,121
YURECUARO	16,571,711	16,572,478
ZACAPU	37,085,881	37,087,597
ZAMORA	61,427,925	61,430,768
ZINAPARO	8,353,352	8,353,739
ZINAPECUARO	33,837,132	33,838,698
ZIRACUARETIRO	18,817,550	18,818,421
ZITACUARO	126,588,499	126,594,358
JOSE SIXTO VERDUZCO	20,644,950	20,645,906
<b>S U M A S</b>	<b>2,976,936,012</b>	<b>2,977,073,804</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS**  
**Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**  
**POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.**

(Pesos)

<b>M U N I C I P I O S</b>	<b>APORTACIÓN ESTIMADA</b>	<b>APORTACIÓN PAGADA</b>
ACUITZIO	7,453,104	7,453,809
AGUILILLA	9,730,384	9,731,304
ALVARO OBREGON	15,168,696	15,170,131
ANGAMACUTIRO	9,855,032	9,855,964
ANGANGUEO	7,183,368	7,184,047
APATZINGAN	83,224,016	83,231,887
APORO	2,327,408	2,327,628
AQUILA	16,274,024	16,275,563
ARIO DE ROSALES	23,919,048	23,921,311
ARTEAGA	13,409,120	13,410,388
BRISEÑAS	7,703,720	7,704,449
BUENA VISTA	30,032,688	30,035,528
CARACUARO	6,051,648	6,052,220
COAHUAYANA	11,226,152	11,227,214
COALCOMAN	12,948,128	12,949,353
COENEO	13,826,592	13,827,900
CONTEPEC	23,128,960	23,131,148
COPANDARO	6,254,776	6,255,367
COTIJA	13,320,752	13,322,012
CUITZEO	19,725,896	19,727,762
CHARAPAN	8,929,080	8,929,924
CHARO	16,578,720	16,580,288
CHAVINDA	6,870,096	6,870,746
CHERAN	13,576,640	13,577,924
CHILCHOTA	26,749,656	26,752,186
CHINICUILA	3,147,832	3,148,130
CHUCANDIRO	3,260,608	3,260,916
CHURINTZIO	3,451,208	3,451,534
CHURUMUCO	8,139,656	8,140,426
ECUANDUREO	7,815,176	7,815,916
EPITACIO HUERTA	10,626,000	10,627,005
ERONGARICUARO	10,364,176	10,365,157
GABRIEL ZAMORA	14,157,008	14,158,347
HIDALGO	82,908,112	82,915,954
LA HUACANA	20,198,760	20,200,671
HUANDACAREO	7,679,312	7,680,038
HUANIQUEO	5,239,792	5,240,288
HUETAMO	27,681,544	27,684,162



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS**  
**Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**  
**POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.**

(Pesos)

<b>M U N I C I P I O S</b>	<b>APORTACIÓN ESTIMADA</b>	<b>APORTACIÓN PAGADA</b>
HUIRAMBA	5,945,472	5,946,035
INDAPARAPEO	12,125,064	12,126,211
IRIMBO	10,580,496	10,581,497
IXTLAN	9,432,288	9,433,180
JACONA	45,361,640	45,365,930
JIMENEZ	8,537,992	8,538,799
JIQUILPAN	23,846,504	23,848,760
JUAREZ	9,850,416	9,851,348
JUNGAPEO	13,080,688	13,081,925
LAGUNILLAS	3,788,872	3,789,231
MADERO	12,587,376	12,588,566
MARAVATIO	58,901,352	58,906,923
MARCOS CASTELLANOS	9,221,904	9,222,776
LAZARO CARDENAS	129,265,608	129,277,835
MORELIA	559,957,528	560,010,491
MORELOS	5,264,856	5,265,354
MUGICA	30,160,632	30,163,484
NAHUATZEN	21,498,656	21,500,690
NOCUPETARO	5,405,328	5,405,839
NVO PARANGARICUTIRO	13,837,144	13,838,452
NUEVO URECHO	5,953,384	5,953,947
NUMARAN	6,223,784	6,224,373
OCAMPO	16,338,656	16,340,201
PAJACUARAN	13,868,144	13,869,456
PANINDICUARO	9,819,416	9,820,345
PARACUARO	17,695,928	17,697,602
PARACHO	26,154,120	26,156,594
PATZCUARO	64,883,752	64,889,889
PENJAMILLO	10,961,688	10,962,724
PERIBAN	19,382,288	19,384,121
LA PIEDAD	70,231,040	70,237,683
PUREPERO	10,224,360	10,225,327
PURUANDIRO	45,677,544	45,681,865
QUERENDARO	9,207,400	9,208,271
QUIROGA	17,922,800	17,924,495
COJUMATLAN	6,959,792	6,960,450
LOS REYES	52,058,288	52,063,212
SAHUAYO	51,756,240	51,761,135

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS**  
**Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**  
**POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.**

(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N E S T I M A D A	A P O R T A C I Ó N P A G A D A
SAN LUCAS	11,658,128	11,659,230
SANTA ANA MAYA	8,449,624	8,450,423
SALVADOR ESCALANTE	32,906,832	32,909,944
SENGUIO	13,080,032	13,081,269
SUSUPUATO	5,985,696	5,986,262
TACAMBARO	52,457,296	52,462,258
TANCITARO	22,062,536	22,064,622
TANGAMANDAPIO	20,916,968	20,918,947
TANGANCICUARO	23,251,624	23,253,823
TANHUATO	10,244,800	10,245,769
TARETAN	10,281,072	10,282,044
TARIMBARO	75,522,280	75,529,423
TEPALCATEPEC	15,877,008	15,878,510
TINGAMBATO	10,766,472	10,767,491
TINGUINDIN	9,849,096	9,850,028
TIQUICHEO DE N.	8,465,448	8,466,249
TLALPUJAHUA	18,832,920	18,834,701
TLAZAZALCA	4,234,040	4,234,440
TOCUMBO	8,128,440	8,129,209
TUMBISCATIO	3,937,928	3,938,300
TURICATO	19,162,672	19,164,484
TUXPAN	16,986,960	16,988,566
TUZANTLA	9,450,096	9,450,990
TZINTZUNTZAN	9,833,928	9,834,858
TZITZIO	5,839,944	5,840,497
URUAPAN	235,303,336	235,325,592
VENUSTIANO CARRANZA	15,478,000	15,479,464
VILLAMAR	10,462,440	10,463,429
VISTA HERMOSA	13,837,808	13,839,116
YURECUARO	21,304,096	21,306,111
ZACAPU	50,669,368	50,674,160
ZAMORA	135,106,872	135,119,650
ZINAPARO	2,131,528	2,131,729
ZINAPECUARO	32,319,208	32,322,265
ZIRACUARETIRO	12,136,272	12,137,420
ZITACUARO	103,579,744	103,589,541
JOSE SIXTO VERDUZCO	17,287,696	17,289,331
<b>S U M A S</b>	<b>3,131,903,536</b>	<b>3,132,199,758</b>

### **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2025.**

El Fondo a que se hace referencia tiene recursos ordinarios autorizados de \$ 1,311'308,331.00 (Mil Trescientos once millones trescientos ocho mil trescientos treinta y un pesos 00/100), conforme a lo establecido en el artículo 35 Bis de la Ley de coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como recursos extraordinarios por \$ 262'261,666.00 (Doscientos sesenta y dos millones doscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 1% adicional del Fondo General de Participaciones asignado al Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme a lo establecido en el artículo 60, numera II, del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025. Derivado de lo anterior el importe total es **\$ 1,573'569,997.00 (Mil quinientos setenta y tres millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)**.

Los Municipios deberán aportar el 30% de su asignación presupuestal para la ejecución de proyectos de impacto regional y/o prioritarios para la Política de infraestructura estatal. Dicha aportación deberá formalizarse a través de la suscripción de un Convenio de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Social para el financiamiento de los proyectos regionales y/o prioritarios para la política de infraestructura estatal, entre el Ejecutivo del Estado y cada uno de los 112 Municipios. Con el propósito de seguir fortaleciendo la autonomía y la capacidad operativa de los pueblos originarios, Los Concejos quedarán exentos de la aportación establecida.

De conformidad al acuerdo que contiene los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) para el Ejercicio Fiscal 2025, se aperturarán las ventanillas 1, 2 y 3. En la ventanilla 1 (uno) se autorizaron 173 obras, beneficiando a 68 Municipios del Estado y 25 Comunidades Indígenas de Autogobierno, de los cuales 19 Obras con Recursos Extraordinarios, En la ventanilla 2 (dos) se autorizaron 2 obras, beneficiando a 2 Municipios del

Estado y 2 Obras con Recursos Extraordinarios, En la ventanilla 3 (tres) se autorizaron 31 obras, beneficiando a 9 Municipios del Estado, 18 Concejos de Autogobierno y 3 Obras con Recursos Extraordinarios conforme al Acuerdo de Distribución y las Reglas de Operación del Fondo mencionado, como se detalla a continuación:

**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales**  
**Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025**  
**(Pesos)**

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	3er. Trimestre	MINISTRADO
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y AGUA POTABLE EN LA CALLE JUAN ÁLVAREZ DE LA LOCALIDAD DE TZITZIMEO, MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN.	ÁLVARO OBREGÓN	5,324,552.09	2,662,276.05	4,259,641.68
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA CALLE JUAN ÁLVAREZ DE LA LOCALIDAD DE TZITZIMEO, MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN	ÁLVARO OBREGÓN	464,721.91	232,360.95	371,777.52
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD ANGAMACUTIRO DE LA UNIÓN, CALLE JOSÉ MARÍA PONCE DE LEÓN	ANGAMACUTIRO	1,104,264.62	441,705.84	1,104,264.62
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD ANGAMACUTIRO DE LA UNIÓN, CALLE NIÑOS HÉROES	ANGAMACUTIRO	1,343,183.33	537,273.33	1,343,183.33
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD ANGAMACUTIRO DE LA UNIÓN, CALLE CERRO GORDO	ANGAMACUTIRO	2,533,438.26	1,013,375.30	2,533,438.26
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PIEDRA PÓRFIDO EN LA CALLE NACIONAL, EN LA LOCALIDAD DE MINERAL DE ANGANGUEO, MUNICIPIO DE ANGANGUEO, MICHOACÁN	ANGANGUEO	3,132,000.00	1,566,000.00	2,505,600.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIA LED DE 60 WATTS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN	APATZINGÁN	15,467,337.00	4,640,201.10	9,280,402.10
S/FOLIO	SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE RINCON DE SOTO, MUNICIPIO DE APORO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	APORO	5,034,153.64	1,006,830.73	4,027,322.91
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS CALLES 18 DE MARZO HASTA PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE IBARRA EN EL MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACÁN.	BRISEÑAS	2,661,283.00	1,330,641.50	2,129,026.40
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y LA REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUÁREZ HASTA LA CALLE CAMINO REAL EN LA LOCALIDAD DE EL PASO EN EL MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACÁN.	BRISEÑAS	1,650,000.00	825,000.00	1,320,000.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE COLECTOR PRINCIPAL DE LA LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL TRAMO DE VILLA GUERRERO A CRUCERO DE CALLE BENITO JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACÁN. PRIMER ETAPA	BRISEÑAS	325,692.00	162,846.00	260,553.60
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE, DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LA HERRADURA EN EL TEPEHUAJE EN EL MUNICIPIO DE CARACUARO MICHOACAN.	CARÁCUARO	2,407,807.00	1,203,903.50	1,926,245.60
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE REHABILITACION DE LÍNEA DE DRENAJE, DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ITURBIDE EN LA CABECERA EN EL MUNICIPIO DE CARACUARO MICHOACAN.	CARÁCUARO	1,714,395.00	857,197.50	1,371,516.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO AL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN.	CHARO	1,674,655.00	-	1,339,724.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DEL ACCESO DEL KM 2+230.28 AL 3+353 A LA LOCALIDAD DE LAS MESAS EN EL MUNICIPIO DE CHARO MICHOACÁN.	CHARO	2,138,766.00	427,753.20	2,138,766.00
S/FOLIO	REHABILITACION CON CARPETA ASFÁLTICA EN EL CAMINO QUE CONDUCE A LA LOCALIDAD DE PEÑA CARGADA DEL KM 0+000 AL 1+ 297 EN EL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN.	CHARO	2,577,055.00	515,411.00	2,577,055.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE CORREGIDORA ESQ. ARROYO SECO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA MICHOACAN	CHAVINDA	3,379,027.26	-	2,703,221.73
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN SALIDA A CARRETERA FEDERAL JIQUILPAN – ZAMORA, EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN.	CHAVINDA	1,323,724.01	-	1,058,979.20
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE LA CALLE CRISTÓBAL COLON, ENTRE CALLE PROL. MORELOS PTE. Y BACHILLERES PARTIDAS DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA AGUA ENTUBADA, PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES, BANQUETAS COMPLEMENTARIAS	CHERÁN	1,620,500.78	-	486,150.23
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, LINEAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y ANDADOR DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD DE TEHUANTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE CHINICUILA, MICHOACÁN	CHINICUILA	4,332,755.86	2,166,377.93	3,466,204.69
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE ÁREA ECOTURISTICA "LOS BAÑOS", MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO, MICH.	CHUCÁNDIRO	4,049,000.00	809,800.00	3,239,200.00

**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales**  
**Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025**  
**(Pesos)**

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZAD	3er. Trimest	MINISTRAD
S/FOLIO	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN EL ACCESO SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CHURINTZIO MICHOACÁN	CHURINTZIO	1,972,538.82	591,761.64	1,183,523.28
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA DE LA LOCALIDAD DE HUAPAMACATO, MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN	CHURINTZIO	2,220,609.14	1,110,304.50	1,776,487.20
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION DE LA CALLE EJERCITO NACIONAL, COL. CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE COAHUAYANA DE HIDALGO, MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACAN.	COAHUAYANA	5,065,892.13	2,026,356.00	5,065,890.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN COENEO, EN LA LOCALIDAD DE EL COBRERO, EN LA CALLE PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO.	COENEO	1,903,898.40	951,948.00	1,523,117.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN COENEO, EN LA LOCALIDAD DE ZIPIAJO, EN LA CALLE NIÑOS HEROES.	COENEO	2,937,008.41	1,174,802.00	2,937,006.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, EN LA LOCALIDAD DE CALLEJON DE LA CALERA, DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO	COJUMATLÁN DE RÉGULES	1,833,539.97	366,707.99	1,833,539.96
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, EN LA LOCALIDAD DE PALO ALTO, DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO	COJUMATLÁN DE RÉGULES	707,000.00	141,400.00	707,000.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ESTAMPADO, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, EN LA LOCALIDAD DE PETATÁN, DE LA CALLE CIRCUITO PELUCANOS BORREGONES	COJUMATLÁN DE RÉGULES	1,909,000.00	381,800.00	1,909,000.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN PANTEÓN "SAN PEDRO", PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD INDIGENA DE CARPINTEROS.	ZITÁCUARO	121,231.00	84,861.70	121,231.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y PIEDRA CORTADA EN LA CALLE CRISTOBAL COLÓN, BARRIO DE SAN SEBASTIAN EN LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE DE LOS HERREROS, MUNICIPIO DE CHARAPAN, MICHOACÁN.	CHARAPAN	1,034,790.69	206,958.14	827,832.56
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE LAS CALLES MIGUEL HIDALGO Y MORELOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TANACO, MUNICIPIO DE CHERÁN MICH.	CHERÁN	872,979.00	174,595.80	872,979.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE DE ACCESO AL CENTRO PREESCOLAR MARÍA MONTESSORI EN LA LOCALIDAD DE J. JESÚS DÍAZ TZIRIO EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES	LOS REYES	522,372.00	-	417,897.60
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LA "CANCHA DE FUTBOL", UBICADO ENTRE LAS CALLES LEANDRO VALLE Y AV. LÁZARO CÁRDENAS OTE. EN EL "BARRIO DE SAN JUAN", EN LA LOCALIDAD DE PAMATÁCUARO, MUNICIPIO DE LOS REYES, ESTADO DE MICHOACÁN.	LOS REYES	1,562,864.66	781,432.33	1,250,291.73
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO DEL CALLEJÓN, EN LA MAZANA DEL MORTERO, EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL, MUNICIPIO DE OCAMPO MICHOACÁN	OCAMPO	1,701,662.00	1,191,163.40	1,701,662.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LOS REYES	LOS REYES	341,602.31	-	102,480.69
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE POMACUARAN, MUNICIPIO DE PARACHO MICH.	PARACHO	437,241.00	87,448.20	437,241.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE 2ª ETAPA DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RICARDO FLORES MAGÓN, DE LA COMUNIDAD DE SICUICHO, MUNICIPIO DE LOS REYES, MICHOACÁN.	LOS REYES	448,482.00	134,544.60	269,089.20
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL A BASE DE TUBERÍA PEAD CORRUGADO DE 24" Y 30", EN TANGAMANDAPIO, LOCALIDAD DE TARECUATO, BARRIO SALUD, EN CALLE NUEVA, FRANCISCO VILLA E INDEPENDENCIA.	TANGAMANDAPIO	3,399,849.00	1,359,939.60	3,399,849.00
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA COLONIA CHUPANGUIO, EN LA COMUNIDAD DE TOMENDAN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	TARETAN	1,247,271.00	873,089.70	1,247,271.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON ASFALTO EN PISTA DE ATLETISMO EN LA COMUNIDAD DE JARACUARO, MICHOACÁN	ERONGARÍCUARO	1,486,421.63	445,926.49	445,926.49
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN NAHUATZEN, LOCALIDAD DE TURICUARO, CALLE BENITO JUAREZ, SALIDA A ARANTEPACUA, PRIMERA ETAPA	NAHUATZEN	1,130,310.00	565,155.00	904,248.00
S/FOLIO	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE NAHUATZEN, LOCALIDAD DE SANTA MARIA SEVINA, CALLE INDEPENDENCIA ETAPA 2.	NAHUATZEN	1,109,611.00	221,922.20	1,109,611.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRULICO Y AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN CARAPAN MICH., EN CALLE OJO DE AGUA.	CHILCHOTA	1,821,304.00	910,652.00	1,457,043.20
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE "BOULEVARD PRINCIPAL ESCOBALES-VIGUITA", LOCALIDAD LOS ESCOBALES STA MANZANA DE CRESCENCIO MORALES, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN DE OCAMPO.	ZITÁCUARO	1,336,172.00	935,320.40	1,336,172.00
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PARICUTÍN DE LA LOCALIDAD DE ANGAHUAN, MUNICIPIO DE URUAPAN. 2DA ETAPA	URUAPAN	1,038,055.00	519,027.50	830,444.00

**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales**  
**Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025**  
**(Pesos)**

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	3er. Trimestre	MINISTRADO
S/FOLIO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE "LA HERRADURA", PUENTECILLAS, TERCERA MANZANA DE DONACIANO OJEDA, MUNICIPIO DE ZITACUARO, MICHOACAN DE OCAMPO.	ZITACUARO	368,960.48	184,480.24	295,168.38
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE PRIVADA INDEPENDENCIA DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO AZAJA, EN EL MUNICIPIO DE COENEO MICHOACAN.	COENEO	574,778.68	-	172,433.60
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 DE MAYO, ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ZARAGOZA, 1 ETAPA, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN MATEO AHUIRAN, MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACÁN	PARACHO	526,831.61	263,415.80	421,465.28
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, RED DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE LA CRUZ ENTRE LA CALLE MARIANO ALVAREZ Y CALLE SAN MIGUEL, 1ERA ETAPA, EN LA COMUNIDAD INDIGENA DE SAN FRANCISCO PICHATARO, MUNICIPIO DE TINGAMBATO MICHOACAN	TINGAMBATO	2,392,012.38	1,196,006.19	1,913,609.90
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE NACIONAL EN LA LOCALIDAD DE COMACHUEN MUNICIPIO DE NAHUATZEN MICHOACAN.	NAHUATZEN	1,715,263.00	514,578.00	1,029,156.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SANTA FE DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACÁN, ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INTERCULTURAL 7B "PROFR. ELPIDIO DOMÍNGUEZ CASTRO", C.C.T. 16EST0007B.	QUIROGA	744,406.69	297,762.67	744,406.69
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SANTA FE DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACÁN, "ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16523", C.C.T. 16ETV0523B.	QUIROGA	1,000,708.31	400,283.33	1,000,708.31
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO. EN EL MUNICIPIO DE COPÁNDARO. ACCESO A CAÑADA DE LA YERBABUENA. LOCALIDAD DE CAÑADA DE LA YERBABUENA	COPÁNDARO	5,525,022.00	1,105,004.40	4,420,017.60
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE AL TANQUE DE REGULACIÓN, EN LA LOCALIDAD DE PUERTA DEL SALTO, MUNICIPIO DE CUITZEO, MICHOACAN.	CUITZEO	6,365,597.00	4,455,917.90	6,365,597.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD SAN ANTONIO MOLINOS	EPITACIO HUERTA	1,294,932.75	-	388,479.83
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD DOLORES	EPITACIO HUERTA	1,294,932.75	-	388,479.83
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD LA LUZ	EPITACIO HUERTA	1,294,932.75	-	388,479.83
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD EPITACIO HUERTA	EPITACIO HUERTA	1,294,931.75	-	388,479.53
S/FOLIO	CONSERVACION MEDIANTE RIEGO DE SELLO DE LA CARRETERA ERONGARICUARO - NOCUTZEPO, LOCALIDAD DE SAN MIGUEL NOCUTZEPO, MUNICIPIO DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	ERONGARICUARO	3,822,027.27	-	1,146,608.18
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS SANITARIAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE SANTO DOMINGO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO VILLALONGÍN MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN.	HIDALGO	5,237,000.00	2,094,800.00	5,237,000.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS SANITARIAS Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE ORQUÍDEA, COLONIA INTENCIONES DE LA NACIÓN, MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN.	HIDALGO	4,999,235.00	1,999,694.00	4,999,235.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS SANITARIAS Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE ZARAGOZA, COLONIA CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE AGOSTITLÁN, MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN.	HIDALGO	4,653,229.00	1,861,291.60	4,653,229.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE HIDALGO PONIENTE EN LA LOCALIDAD DE HUANDACAREO	HUANDACAREO	4,799,454.00	1,439,836.20	2,879,672.40
S/FOLIO	REHABILITACION TRAMO CARRETERO JARIPIITIRO - EL CERRITO	HUANIQUEO	2,172,897.59	1,086,448.80	1,738,318.07
S/FOLIO	REHABILITACION DE PLAZA CIVICA DE LA COMUNIDAD DE LA MANZA	HUANIQUEO	2,335,180.41	1,167,590.20	1,868,144.32
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PIPILA, DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACAN DE OCAMPO.	HUETAMO	5,119,484.81	1,535,845.00	3,071,690.00
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACAN DE OCAMPO.	HUETAMO	1,325,818.81	397,745.00	795,490.00
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CORREGIDORA, DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACAN DE OCAMPO.	HUETAMO	1,201,254.38	360,376.00	720,752.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, CALLE BIENESTAR, LOCALIDAD DE HUIRAMBA, MUNICIPIO DE HUIRAMBA MICHOACÁN	HUIRAMBA	1,400,000.00	560,000.00	1,400,000.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, CALLE PRINCIPAL LA JOYA EL PEDREGAL, LOCALIDAD EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE HUIRAMBA MICHOACÁN.	HUIRAMBA	2,035,412.00	-	1,221,247.20
S/FOLIO	SUSTITUCION INTEGRAL DE LA RED DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA MORELOS PONIENTE DEL CADENAMIENTO KM. 0+325.58 AL KM. 0+525.58 DE INDAPARAPEO MICHOACAN	INDAPARAPEO	5,238,004.49	2,619,002.25	4,190,403.60

**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales**  
**Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025**  
**(Pesos)**

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZAD	3er. Trimest	MINISTRAD
S/FOLIO	"CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL URBANO DE TZINTZINGAREO A LA CARRETERA NACIONAL, CON ALUMBRADO PUBLICO NO CONVENCIONAL (PANELES SOLARES); DEL KM 0+000 AL KM 0+300; EN LA LOCALIDAD DE TZINTZINGAREO, MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN DE OCAMPO".	IRIMBO	2,000,000.00	1,000,000.00	1,600,000.00
S/FOLIO	"REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA LINEA Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, QUE SE CONDUCE DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE HACIA TZINTZINGAREO; DEL KM 0+000 AL KM 2+816; EN LA LOCALIDAD DE TZINTZINGAREO, MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN DE OCAMPO.	IRIMBO	2,500,000.00	1,250,000.00	2,000,000.00
S/FOLIO	"REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, EN IRIMBO MICHOACÁN DE OCAMPO."	IRIMBO	507,246.00	253,623.00	405,796.80
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, GUARNICIONES, BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CALLE MANUEL DOBLADO ENTRE CALLE HIGUERA Y CERRADA DE GUILLERMO PRIETO EN JACONA LOCALIDAD DE JACONA DE PLANCARTE ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑA	JACONA	5,686,516.86	1,705,955.06	3,411,910.12
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE TECHADOS EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO J. MUJICA, EN JACONA LOCALIDAD DE JACONA DE PLANCARTE ASENTAMIENTO LA ENRAMADA II	JACONA	2,095,461.29	1,047,730.65	1,676,369.04
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS LED EN LA LOCALIDAD DE JACONA DE PLANCARTE MUNICIPIO DE JACONA MICHOACÁN SEGUNDA ETAPA	JACONA	2,530,860.16	1,771,602.11	2,530,860.16
S/FOLIO	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE VILLA JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN DE OCAMPO	JIMÉNEZ	2,239,856.00	447,971.20	2,239,855.20
S/FOLIO	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL LIBRAMIENTO FRANCISCO SARABIA EN LA LOCALIDAD DE VILLA JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN DE OCAMPO.	JIMÉNEZ	2,326,551.49	465,310.30	2,326,551.05
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUÁREZ EN LA CALLE CONSTITUCIÓN ENTRE CALLES VICENTE SUÁREZ Y MARÍA DE JESUS CASTAÑEDA	JIQUILPAN	3,465,480.29	-	1,039,644.09
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUÁREZ EN LA CALLE CONSTITUCIÓN ENTRE CALLES MARÍA DE JESUS CASTAÑEDA Y MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	JIQUILPAN	1,371,527.07	-	411,458.12
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUÁREZ EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES LUCIA DE LA PAZ Y AGUSTIN DE ITURBIDE	JIQUILPAN	2,382,055.64	-	714,616.69
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE S/N EN COL. LOS VAZQUEZ (CAM) EN EL MUNICIPIO DE JOSE SIXTO VERDUZCO MICHOACAN	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	5,230,533.00	2,615,265.00	4,184,424.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CARRETERA GUANORO-ZICATA, EN LA COMUNIDAD DE ZICÁTA DE MORELOS, MUNICIPIO DE JUÁREZ ESTADO DE MICHOACÁN	JUÁREZ	5,344,435.00	2,672,217.50	4,275,548.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL CAMINO GUASIMAS A EL CARRIZAL 3A. ETAPA	JUNGAPEO	5,250,000.00	-	1,575,000.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, Y PAVIMENTO HIDRAULICO, EN CALLE FERROCARRILES, EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	LAGUNILLAS	5,451,509.00	2,180,603.60	5,451,509.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DEL COLECTOR SANITARIO (DE CONCRETO A PEAD) SOBRE LA CALLE TARIACURI ENTRE LA CALLE FRANCISCO J. MUJICA Y LA AV. BEUSARI DOMINGUEZ, COL. TERCER SECTOR DE FIDELAC, DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	LÁZARO CÁRDENAS	5,859,027.47	1,757,708.24	3,515,416.48
S/FOLIO	REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO DE LA AV CIRCUNVALACION COL CAMPAMENTO OBRERO TENENCIA DE GUACAMAYAS MPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.	LÁZARO CÁRDENAS	3,354,663.38	-	1,006,399.01
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AV. EMILIANO ZAPATA DE LA COL. CENTRO EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	LOS REYES	8,408,894.00	2,522,668.20	5,045,336.40
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO LA HIERBABUENA-ACATEN, EN EL MUNICIPIO DE MADERO	MADERO	5,666,724.94	1,133,344.99	5,666,724.94
S/FOLIO	CONEXIÓN VIAL DE AVENIDA AMAJIA SOLORZANO CON AVENIDA QUINTA CANTERA, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA	MORELIA	79,518,171.03	-	23,855,451.31
S/FOLIO	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE "CUARTEL VILLA MORELOS", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA MORELOS ESTADO DE MICHOACÁN.	MORELOS	4,598,173.03	-	1,379,451.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, BANQUETAS, GUARNICIONES Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MARGARITA SANCHEZ, EN LA COLONIA JUAN VARGAS, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA, MUNICIPIO DE MUGICA, MICHOACAN.	MÚGICA	11,658,184.95	2,331,636.00	11,658,182.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA DEL POZO SARABIA AL SITIO DE LOS TANQUES CUSSI, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA, MUNICIPIO DE MUGICA MICHOACAN.	MÚGICA	9,380,288.30	1,876,057.00	9,380,286.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACION EN EL AUDITORIO DEPORTIVO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE NAHUATZEN, MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN	NAHUATZEN	2,853,673.19	-	856,101.96
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE RED SANITARIA Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLONGACION ARTEAGA, COLONIA LAZARO CARDENAS CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	NUEVO PARANGARICUTIRO	5,274,248.18	-	1,582,274.45
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS DE LA LOCALIDAD DE LA IBÉRICA, MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.	NUEVO URECHO	4,081,982.00	2,040,991.00	3,265,585.60

**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales**  
**Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025**  
**(Pesos)**

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZAD	3er. Trimest	MINISTRAD
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE AUDITORIO MUNICIPAL Y SISTEMA DE PANELES SOLARES, EN OCAMPO, MICHOACÁN.	OCAMPO	4,481,000.00	1,344,300.00	2,688,600.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, MICHOACÁN.	OCAMPO	1,023,528.00	307,058.40	614,116.80
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NIÑOS HÉROES, ENTRE LA CALLE LA BRECHA Y LA CALLE LUIS MORA TOVAR, EN LA LOCALIDAD DE PAJACUARÁN, MUNICIPIO DE PAJACUARÁN MICHOACÁN	PAJACUARÁN	2,743,547.94	-	823,064.38
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CORREGIDORA, DEL KM. 0+000.00 AL 0+195.00, Y MELCHOR OCAMPO DEL KM. 0+000.00 AL 0+074.00 EN LA LOCALIDAD DE PAJACUARÁN, MUNICIPIO DE PAJACUARÁN MICHOACÁN	PAJACUARÁN	3,003,901.24	-	901,170.37
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y REHABILITACION DE DRENAJE Y LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE GUADALUPE VICTORIA DE LA COLONIA CENTRO DE PANINDICUARO, MICHOACAN	PANINDÍCUARO	4,988,746.90	2,494,373.00	3,990,997.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN LA CALLE SANTOS DEGOLLADO, ENTRE LA CALLE NIÑO ARTILLERO Y LA CALLE ELECTRICISTAS, COLONIA LINDAVISTA, DE PARACHO MICHOACAN	PARACHO	1,543,086.03	771,542.00	1,234,467.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN LA CALLE PUREPECHAS, ENTRE LA CALLE BENITO JUAREZ Y LA CALLE MATAMOROS, COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACAN	PARACHO	1,728,535.80	864,267.00	1,382,827.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS, ENTRE LA CALLE EMILIANO CARRANZA Y LA CALLE BENITO JUAREZ, COL. LOMAS DEL VALLE EN EL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACAN	PARACHO	1,815,245.16	907,622.00	1,452,195.00
S/FOLIO	REHABILITACION DEL CAMINO PARACUARO - LOS BANCOS DEL KM 0+000 AL 2+600 A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARACUARO, MICHOACAN	PARÁCUARO	6,398,036.00	2,559,214.40	6,398,036.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN A BASE DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE PORTAL MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE PUREPERO DE ECHAZ, DEL MUNICIPIO DE PUREPERO, MICHOACAN DE OCAMPO	PURÉPERO	1,339,189.00	535,675.60	1,339,188.30
S/FOLIO	REHABILITACIÓN A BASE DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE RIO JORDAN DE LA LOCALIDAD DE PUREPERO DE ECHAZ, DEL MUNICIPIO DE PUREPERO, MICHOACÁN DE OCAMPO	PURÉPERO	1,529,921.00	611,968.40	1,529,920.70
S/FOLIO	REHABILITACIÓN A BASE DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO DE LA LOCALIDAD DE PUREPERO DE ECHAZ, DEL MUNICIPIO DE PUREPERO, MICHOACAN DE OCAMPO	PURÉPERO	2,215,490.66	886,196.26	2,215,490.46
S/FOLIO	REHABILITACION DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GALEANA CALLE MADERO ORIENTE	PURUÁNDIRO	3,650,000.00	1,825,000.00	2,920,000.00
S/FOLIO	REHABILITACION DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL CALLE ZENDEJAS ENTRE CALLES MANUEL DOBLADO Y ALVARO OBREGON	PURUÁNDIRO	4,000,000.00	1,200,000.00	2,400,000.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA COLONIA EL SALITRE DE LA CABECERA MUNICIPAL	PURUÁNDIRO	2,718,954.35	815,686.31	1,631,372.62
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DEL TRABAJO 1ER ETAPA EN LA LOCALIDAD DE QUERENDARO, MICHOACAN	QUERÉNDARO	1,857,208.00	928,604.00	1,485,766.40
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA 1ER ETAPA, EN CALLE LOS JACARANDAS Y ALDAMA EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO VIEJO EN QUERÉNDARO, MICHOACÁN	QUERÉNDARO	1,200,000.00	600,000.00	960,000.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO EN CALLE LAGUNA DE ZEMPOALA 1ER ETAPA EN LA LOCALIDAD DE RIO DE PARRÁS EN QUERÉNDARO, MICHOACÁN	QUERÉNDARO	1,450,000.00	725,000.00	1,160,000.00
S/FOLIO	REHABILITACION INTEGRAL DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO BANQUETAS, GUARNICIONES, SEÑALIZACION Y A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, COL. CENTRO, LOCALIDAD DE QUIROGA, MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACAN.	QUIROGA	4,935,579.99	987,116.00	3,948,464.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS, ALUMBRADO Y SERVICIOS, DE LA CALLE VICTORIA ENTRE CALLE JANITZIO Y FELIPE SÁNCHEZ DEL RIO, EN LA LOCALIDAD DE SAHUAYO DE MORELOS, MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	6,557,049.10	1,311,409.82	6,557,049.10
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO Y ACOMETIDA ELÉCTRICA EN TANQUE Y PERFORACION DE AGUA POTABLE SAN ONOFRE E INTERCONEXIÓN A TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE EN COLONIA CUMBRES, EN LA LOCALIDAD DE SAHUAYO DE MORELOS, MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	2,731,140.00	546,228.00	2,731,140.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO Y BANQUETAS, DE LA CALLE JUAN PABLO II, EN LA COLONIA PUNTITA, EN LA CIUDAD DE SAHUAYO DE MORELOS, MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN	SAHUAYO	1,717,145.56	343,429.11	1,717,145.56
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DEL COBRE, MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	SALVADOR ESCALANTE	9,119,009.00	-	2,735,702.70
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CON RODADAS DE PIEDRA BRAZA DEL 0+731 AL 1+231, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SEGUNDA FRACCION, (CAMINO A LA MONARCA) EN EL MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACAN	SENGUIO	5,102,377.00	2,040,950.80	5,102,377.00
S/FOLIO	INTRODUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE CON REVESTIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN TANGANCÍCUARO EN CALLE DR. MIGUEL SILVA ENTRE CONSTITUCION DE 1917 Y REFORMA	TANGANCÍCUARO	4,933,004.00	2,466,501.00	3,946,402.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO CON REVESTIMIENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN TANGANCÍCUARO, CALLE GUADALUPE VICTORIA COMUNIDAD DE RUIZ CORTINEZ	TANGANCÍCUARO	887,576.00	443,787.00	710,059.00



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales**  
**Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025**  
**(Pesos)**

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	3er. Trimest	MINISTRADO
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION EN TINGAMBATO, LOCALIDAD TINGAMBATO, BARRIO CUARTO, CALLE PARAISO	TINGAMBATO	3,120,979.54	624,195.91	3,120,979.54
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE 2 DE ABRIL, MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	TLALPUJAHUA	6,307,888.67	-	3,784,721.20
S/FOLIO	"REHABILITACIÓN DE CARRETERA A JAMANDUCUARO, EN EL MUNICIPIO DE TLAZAZALCA"	TLAZAZALCA	3,632,120.00	-	1,089,636.00
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CHABACANO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN.	TUXPAN	3,752,138.00	1,125,641.40	2,251,282.40
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA CHABACANO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN.	TUXPAN	2,116,938.00	846,775.20	2,116,937.60
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DIEGO DE LAS RUELAS, COL. LOS TAMARINDOS, EN LA LOCALIDAD DE TUZANTLA, MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	TUZANTLA	1,032,289.96	206,457.99	825,831.97
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SIN NOMBRE S/N, COL. PALULA, EN LA LOCALIDAD DE TUZANTLA, MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	TUZANTLA	1,200,572.84	240,114.57	960,458.28
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SIN NOMBRE S/N, COL. CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE EL OLIVO, MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	TUZANTLA	2,967,836.34	593,567.27	2,374,269.07
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE LA REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, DRENAJE SANITARIO Y DEL PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE LAS CALLES LINDA VISTA Y CAMELUNAS DE LA TENENCIA DE TAFETÁN	TZITZIO	4,949,700.00	2,474,850.00	3,959,760.00
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE VIALIDAD, REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN CALLE INDEPENDENCIA DE LA COLONIA LA VILLA EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO CAHRO, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	1,728,462.24	691,384.90	1,728,462.24
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE VIALIDAD, REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN CALLES LÁZARO CÁRDENAS Y 20 DE NOVIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE EL FORTÍN, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	1,891,683.70	756,673.48	1,891,683.70
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES DÁMASO CÁRDENAS Y PRIVADA DE LA IGLESIA EN LA LOCALIDAD DE LA MAGDALENA MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	458,044.86	183,217.94	458,044.86
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE VIALIDAD, REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN CALLE NARANJO DE LA COLONIA LA VILLA EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO CAHRO, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	2,273,144.20	909,257.68	2,273,144.20
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE REFORMA, ENTRE LAS CALLES REVOLUCIÓN Y LA CALLE NIÑOS HÉROES, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO GUARACHA, MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	VILLAMAR	1,944,273.11	-	583,281.93
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DÁMASO CÁRDENAS, ENTRE LAS CALLES MATAMOROS Y COMONFORT, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	VILLAMAR	2,864,093.89	-	859,228.17
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE 4 MACROTANQUES DE 500.00 M3, PARA AGUA POTABLE EN VISTA HERMOSA MICHOACÁN	VISTA HERMOSA	6,440,846.00	1,932,253.80	3,864,507.60
S/FOLIO	ACUAFERICO (LINEA DE AGUA POTABLE INTERCONEXION DE MACROTANQUES) EN VISTA HERMOSA, MICHOACÁN. SUBTRAMO NOR-PONIENTE, DEL CADENAMIENTO 8+800 AL 9+380	VISTA HERMOSA	657,591.41	197,277.42	394,554.84
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA ESTATAL EL REFUGIO - LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 3+000 LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	YURÉCUARO	7,167,943.00	2,867,177.20	7,167,943.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL RASTRO MUNICIPAL DE ZACAPU MICHOACÁN	ZACAPU	8,599,921.50	2,579,976.45	5,159,952.90
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO CON PANELES SOLARES EN POZO EL CÁRCAMO DE LA LOCALIDAD LAS CANOAS, MUNICIPIO DE ZACAPU MICHOACÁN	ZACAPU	2,088,525.50	-	626,557.65
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, EN CALLE LAS HUERTAS, DE LA CALLE CAMINO A LINDA VISTA A CALLE LAS NUECES, COLONIA LINDA VISTA PRIMERA ETAPA.	ZAMORA	3,928,071.20	1,964,035.60	3,142,456.96
S/FOLIO	SUSTITUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NÍQUEL, EN EL TRAMO DE CALLE VALERIO TRUJANO A CALLE PLOMO, EN LA CIUDAD DE ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, FRACCIONAMIENTO SALINAS DE GORTARI.	ZAMORA	2,361,638.33	1,180,819.17	1,889,310.67
S/FOLIO	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN EL TRAMO DE LA CALLE DR. VERDUZCO A GALEANA SUR	ZAMORA	2,371,795.15	1,185,897.58	1,897,436.13
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ARIO DE RAYÓN, MUNICIPIO DE ZAMORA, PRIMERA ETAPA	ZAMORA	3,444,262.80	1,722,131.40	2,755,410.24
S/FOLIO	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SEMAFORIZACIÓN PARA LA MOVILIDAD INTEGRAL EN ZAMORA	ZAMORA	4,599,998.94	2,299,999.47	3,679,999.15
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DE CALLE BENITO JUÁREZ A CALLE NIÑOS HÉROES, COMUNIDAD DE ROMERO DE TORRES	ZAMORA	3,101,404.58	930,421.37	1,860,842.74
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE CARTAGENA DE CALLE LAS PALMAS A CALLE AVILÉS, COLONIA VALENCIA SEGUNDA SECCIÓN	ZAMORA	3,233,911.00	1,616,955.50	2,587,128.80

**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales**  
**Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025**  
**(Pesos)**

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZAD	3er. Trimest	MINISTRAD
S/FOLIO	"EQUIPAMIENTO CON PANELES SOLARES DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS MARAVILLAS EN EL MUNICIPIO DE ZINÁPARO, MICHOACÁN"	ZINÁPARO	4,250,228.58	850,045.72	3,400,182.86
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO, REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA Y REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN PARACHO, LOCALIDAD DE QUINCEO, CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLES BENITO JUAREZ Y VICENTE GUERRERO	PARACHO	783,918.00	391,959.00	627,134.40
250189	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA LOCALIDAD DE EL RECREO MUNICIPIO DE APATZINGÁN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	INTERMUNICIPAL	9,000,000.00	3,310,263.39	3,310,263.39
250190	REHABILITACIÓN DEL CAMINO APATZINGAN-BUENAVISTA-TEPALCATEPAC, (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACAN	INTERMUNICIPAL	70,000,000.00	17,979,706.21	17,979,706.21
250191	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: E.C.(CAPACUARO - PERIBÁN) - CHARAPAN - PAMATÁCUARO - ZICUICHO, (PRIMERA ETAPA) EN TRAMOS AISLADOS EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	15,000,000.00	9,936,170.75	9,936,170.75
250192	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: E.C. (CARAPAN-URUAPAN)-SANTA CRUZ TANACO-HUECATO (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	INTERMUNICIPAL	17,700,000.00	5,232,919.01	5,232,919.01
250193	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: TEPALCATEPEC-COALCOMAN-AQUILA, TRAMO: COALCOMAN-AQUILA, (PRIMERA ETAPA) EN TRAMOS AISLADOS EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	90,000,000.00	37,292,570.86	37,292,570.86
250194	REHABILITACIÓN DEL CAMINO EN EL TRAMO SAN JOSÉ CUARO-TUPÁTARO, EN EL MUNICIPIO DE HUANDACAREO	INTERMUNICIPAL	17,000,000.00	15,696,982.23	15,696,982.23
250195	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: TIRIPETIO-CARACUARO-ERÉNDIRA (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD, INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	95,000,000.00	-	-
250196	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: E.C. (VILLA MADERO-CARACUARO)-TACAMBARO (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	INTERMUNICIPAL	30,000,000.00	-	-
250197	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA VIALIDAD DEL ACCESO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN, EN EL MUNICIPIO DE MARAVATÍO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	MARAVATIO	45,000,000.00	3,934,999.70	3,934,999.70
250198	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: QUINCEO-ARANTEPACUA (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	INTERMUNICIPAL	8,300,000.00	898,548.58	898,548.58
250199	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: TACÁMBARO – PURUARÁN – TAVERA – DR. MIGUEL SILVA – CAJONES – GABRIEL ZAMORA, TRAMO: DR. MIGUEL SILVA – NUEVO URECHO – GABRIEL ZAMORA (PRIMERA ETAPA) EN TRAMOS AISLADOS EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	85,000,000.00	10,653,441.46	10,653,441.46
250200	REHABILITACIÓN DE CAMINO INTERMUNICIPAL TINGÜINDIN-TACATZCUARO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 6+100, SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE TINGÜINDIN MICHOACÁN	INTERMUNICIPAL	30,000,000.00	23,544,195.41	23,544,195.41
250201	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL DIF EN LA LOCALIDAD DE URUAPAN, MUNICIPIO DE URUAPAN DEL PROGRESO, EN EL ESTADO DE MICHOACAN	URUAPAN	45,000,000.00	10,405,577.89	10,405,577.89
250202	2A ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DEL PASEO DE LA REVOLUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE URUAPAN, EN EL MUNICIPIO DE URUAPAN DEL PROGRESO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	URUAPAN	63,000,000.00	28,479,349.52	28,479,349.52
250203	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: YURÉCUARO-VILLANUEVA (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	6,850,114.00	6,066,378.35	6,066,378.35
250204	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR, TRAMO CARRETERO E.C. ALCALPICA-TECOMAN KM 203+500-AQUILA EN EL KM 3+250 LOCALIDAD DE CRUZ DE CAMPOS, DE AQUILA MICHOACÁN	INTERMUNICIPAL	20,726,013.29	9,702,391.19	9,702,391.19
250205	RESTAURACIÓN DE LA PLAZA GERTRUDIS BOCANEGRA Y SU CONEXIÓN PEATONAL CON EL NUEVO MERCADO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	PÁTZCUARO	30,150,000.00	7,239,987.65	7,239,987.65
250206	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO POMOCA-CONTEPEC (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL	INTERMUNICIPAL	30,000,000.00	17,999,291.73	17,999,291.73
250207	CONSERVACIÓN CAMINO A SAN JOSÉ DE RÁBAGO - VADO BLANCO DEL KILÓMETRO 0+000.00 AL 6+500.00 MUNICIPIO DE PENJAMILLO.	INTERMUNICIPAL	24,268,082.47	22,797,926.79	22,797,926.79
<b>VENTANILLA 1</b>			<b>1,269,122,068.93</b>	<b>371,306,548.39</b>	<b>597,079,519.96</b>
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL EN JAMAICA-ARINDEO	TARÍMBARO	7,603,819.00	2,281,145.70	4,562,290.70
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA NORIA	TARÍMBARO	6,662,854.00	1,998,856.20	3,997,712.20
250261	REHABILITACIÓN DE CALLE LAZARO CARDENAS, EN EL MUNICIPIO DE HUANDACAREO, EN EL ESTADO DE MICHOACAN.	HUANDACAREO	38,530,052.08	-	-
250262	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO, EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA COL. BICENTENARIO, COMPLEJO DEPORTIVO BICENTENARIO	MORELIA	24,467,596.12	-	-
<b>VENTANILLA 2</b>			<b>77,264,321.20</b>	<b>4,280,001.90</b>	<b>8,560,002.90</b>

**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales**  
**Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025**  
**(Pesos)**

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	3er. Trimest	MINISTRADO
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL LIBRAMIENTO SUR, UBICADO EN LOS BARRIOS, 2° Y 3° DE LA COMUNIDAD DE CHERÁN, MICHOACÁN	CHERÁN	3,357,583.45	1,007,275.04	1,007,275.04
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CRUCE DE LA CALLE JOSÉ VÁS CONCELOS A LA CALLE FRANCISCO VILLA, COLONIA CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE SAN MATÍAS EL GRANDE, MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	HIDALGO	911,694.99	547,016.98	547,016.98
S/FOLIO	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y RED DE AGUA POTABLE EN CALLE EMILIANO ZAPATA, CUARTO CUARTEL	PARACHO	722,568.00	216,770.40	216,770.40
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE COLOLA, COMUNIDAD EL COIRE	AQUILA	1,531,566.00	459,469.80	459,469.80
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE HIDALGO DE LA COMUNIDAD DE ICHAN MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN	CHILCHOTA	1,133,877.00	680,326.20	680,326.20
S/FOLIO	REHABILITACIÓN GENERAL DE AUDITORIO COMUNAL	PÁTZCUARO	437,935.00	131,380.50	131,380.50
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ISLA LA TECUENA, MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	PÁTZCUARO	54,967.27	16,490.18	16,490.18
S/FOLIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO, 2a. ETAPA, COMUNIDAD DE JUCUTACATO, MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN.	URUAPAN	262,189.00	78,656.70	78,656.70
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CANTERA, CALLE CALTZONTZIN.	TANGAMANDAPIO	1,663,799.00	499,139.70	499,139.70
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COMUNIDAD DE OCUMICHO, CALLE PRIMAVERA	CHARAPAN	2,001,000.19	600,300.05	600,300.05
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE JAIME NUÑO DE LA LOCALIDAD DE SAN ÁNGEL ZURUMUCAPIO	ZIRACUARETIRO	2,592,395.00	777,718.50	777,718.50
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS COMUNITARIOS	LOS REYES	269,612.00	161,767.20	161,767.20
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA LOCALIDAD, ENTRE LAS CALLES INDEPENDENCIA Y JUAREZ, EN LA COMUNIDAD DE SAN FCO PERIBAN.	PERIBÁN	703,421.00	211,026.30	211,026.30
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN PANTEON DE LA COMUNIDAD DE URANDEN DE MORELOS, MICHOACÁN.	PÁTZCUARO	69,636.81	20,891.04	20,891.04
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO EN LA PLAZA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE ZACÁN, EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES, MICHOACÁN	LOS REYES	159,316.00	47,794.80	47,794.80
S/FOLIO	PLAZA DE EVENTOS CULTURALES Y USOS MULTIPLES 3RA ETAPA MODULO DE VENTAS COMUNIDAD DE ARANTEPAQUA, MICHOACAN	NAHUATZEN	967,423.00	290,226.90	290,226.90
S/FOLIO	RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO TUPÁTARO, MUNICIPIO DE HUIRAMBA, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	HUIRAMBA	429,660.00	128,898.00	128,898.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE CLAVELLINA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE NUEVO ZIROSTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN	URUAPAN	422,711.97	126,813.59	126,813.59
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y PIEDRA AHOGADA EN LA CALLE ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL EN LA COMUNIDAD INDIGENA DE HUANCITO MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN	CHILCHOTA	1,168,302.62	350,490.78	350,490.78
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, CALLE BENIGNO SERRATO, COLONIA GRAL. ENRIQUE RAMIREZ, LOCALIDAD ARIO DE ROSALES, DE ARIO, MICHOACAN	ARIO	3,792,692.88	1,137,807.86	1,137,807.86
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA, CALLE LUIS GOMEZ, COLONIA LOMA LINDA, LOCALIDAD ARIO DE ROSALES, DE ARIO, MICHOACAN	ARIO	1,013,154.35	303,946.31	303,946.31
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA, CALLE JAVIER HERNANDEZ, LOCALIDAD DR. MIGUEL SILVA MACIAS, DE ARIO, MICHOACAN	ARIO	1,282,890.80	384,867.24	384,867.24
S/FOLIO	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN ARIO LOCALIDAD DE ARIO DE ROSALES COLONIA LOS FRESNOS CALLE LIC. DAVID FRANCO RODRIGUEZ	ARIO	939,060.97	281,718.29	281,718.29
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL MUNICIPIO DE NOCUPÉTARO EN LA LOCALIDAD DE NOCUPÉTARO DE MORELOS EN EL BULEVAR MORELOS	NOCUPÉTARO	4,069,840.00	1,220,952.00	1,220,952.00
250351	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA PARA MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS "SIUNO", DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE AUTOGOBIERNO DE SANTA MARIA SEVINA, MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MCHOACAN	INTERMUNICIPAL	5,755,702.96	-	-
250352	CENTRO DE TRANSFERENCIA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS "KASIPITKU IRHEKANI", DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE ANGAHUAN, MICHOACÁN.	INTERMUNICIPAL	8,499,913.79	-	-
250353	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE AUTOGOBIERNO DE COMACHUÉN, MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN.	INTERMUNICIPAL	5,800,000.00	-	-
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE ACACHUÉN ENTRE CALLES ZARAGOZA Y 20 DE NOVIEMBRE.	CHILCHOTA	918,329.08	275,498.72	275,498.72
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE UNION EN LA COMUNIDAD DE SAN SIMON MUNICIPIO DE IXTLAN MICHOACAN	IXTLÁN	1,231,875.70	369,562.71	369,562.71
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL CUAUHTEMOC CON CLAVE 16DPR1325K DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA, MICH.	SANTA ANA MAYA	1,149,999.47	344,999.84	344,999.84

**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales**  
**Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025**  
**(Pesos)**

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZAD	3er. Trimest	MINISTRAD
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION EN TZINTZUNTZAN LOCALIDAD TZINTZUNTZAN, BARRIO TERCERO, CALLE PROGRESO	TZINTZUNTZAN	6,495,738.71	1,948,721.61	1,948,721.61
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LA LOCALIDAD DE "LOS BAÑOS", MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO, MICH.	CHUCÁNDIRO	290,702.00	87,210.60	87,210.60
S/FOLIO	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JUAN ESCUTIA ENTRE LA CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE 18 DE MARZO EN EL BARRIO DE SAN MIGUEL DE CHARAPAN, MICHOACAN	CHARAPAN	1,872,532.00	87,210.60	0.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DEL PANTEON ENTRE LA CALLE MODELO Y EL PANTEON EN LA LOCALIDAD DE COCUCHO DE CHARAPAN MICHOACAN	CHARAPAN	900,000.00	87,210.60	0.00
<b>VENTANILLA 3</b>			<b>62,872,091.01</b>	<b>12,882,159.04</b>	<b>12,882,159.04</b>
<b>TOTAL OBRAS:</b>			<b>1,409,258,481.14</b>	<b>388,468,709.33</b>	<b>618,521,681.90</b>
250208	SERVICIOS DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) 2025, APROBADAS EN VENTANILLA 1	ESTATAL	25,419,724.38	3,070,747.88	3,070,747.88
250307	SERVICIO DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2025) APROBADAS EN LA VENTANILLA 2. LOCALIDAD COBERTURA ESTATAL	ESTATAL	1,545,286.42	-	-
<b>TOTAL SUPERVISIÓN:</b>			<b>26,965,010.80</b>	<b>9,212,243.64</b>	<b>9,212,243.64</b>

ASIGNACIÓN DE RECURSOS FAEISPUM 2025.	1,311,308,331.00
RECURSOS ADICIONALES AL FAEISPUM 2025.	262,261,666.00
<b>IMPORTE TOTAL FAEISPUM 2025.</b>	<b>1,573,569,997.00</b>
PRESUPUESTO ASIGNADO A OBRAS VENTANILLA 1:	1,269,122,068.93
PRESUPUESTO ASIGNADO A OBRAS VENTANILLA 2:	77,264,321.20
PRESUPUESTO ASIGNADO A OBRAS VENTANILLA 3:	62,872,091.01
GASTOS INDIRECTOS PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS QUE SE REALIZAN CON CARGO AL FAEISPUM, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN. (VENTANILLA 1 Y 2)	26,965,010.80
TRAMITADO AL 31 DE MARZO DE 2025 (PRIMER TRIMESTRE)	0.00
TRAMITADO AL 30 DE JUNIO DE 2025 (SEGUNDO TRIMESTRE)	230,052,972.57
TRAMITADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (TERCER TRIMESTRE)	397,680,952.97
<b>TOTAL TRAMITADO</b>	<b>627,733,925.54</b>
OBRAS	210
MUNICIPIO	99
CONSEJOS	42

**Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025.**

Se radicaron Recursos Federales del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas de Pavimentación derivado de los aprovechamientos de la Regularización de Vehículos Usados de Procedencia extranjera 2025, correspondientes al tercer trimestre del año en curso por un importe de \$ 10'825,000.00 (10 millones 825 mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales se autorizaron 35 proyectos a los 34 Municipios que solicitaron el recurso, como se detalla a continuación:

**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025**  
**Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025**

(Pesos)

CARTER	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZAD	1 AL MILLA	MINISTRAD
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE TREINTA DE SEPTIEMBRE ENTRE LA CALLE FRANCISCO VILLA Y EL CAMINO APATZINGÁN-AGUILILLA, DE LA LOCALIDAD CHANDIO (EJIDO LA CONCHA), DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN	APATZINGÁN	65,000.00	65.00	64,935.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO) DEL CAMINO SAN ISIDRO VISTA HERMOSA DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 7+900 TERMINANDO EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO VISTA HERMOSA DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN	CHURINTZIO	40,000.00	40.00	39,960.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" FRENTE A LA IGLESIA CATÓLICA DEL TICUIZ, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+091, EN LA LOCALIDAD DE EL TICUIZ, MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN.	COAHUAYANA	957,500.00	957.50	956,542.50
1	TERCERA ETAPA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO, DEL CADENAMIENTO KM 0+178.69 AL KM 0+246.00 EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ZIPIAJO, MUNICIPIO DE COENEO, MICHOACÁN	COENEO	467,500.00	467.50	467,032.50
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES, ENTRE LAS CALLES ISAAC ARRIAGA Y EMILIANO ZAPATA DE LA LOCALIDAD CUAMIO, EN EL MUNICIPIO DE CUITZEO, MICHOACÁN	CUITZEO	17,500.00	0.00	0.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO) DEL CAMINO SIN NOMBRE "ACCESO A LA COMUNIDAD DE HUANIQUEO", DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 2+000, DE LA LOCALIDAD DE HUANIQUEO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN.	HIDALGO	60,000.00	60.00	59,940.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO TENDEPARACUA-TECACHO DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 4+800, DEL MUNICIPIO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN	HUANIQUEO	30,000.00	30.00	29,970.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO) DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO PTE. ENTRE LA CALLE BENITO JUÁREZ Y BORDE DEL ARROYO, MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN.	HUETAMO	135,000.00	135.00	134,865.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE ZAPATA ENTRE LAS CALLES MORELOS PONIENTE Y CALLE PLAN DE AYALA, DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN.	INDAPARAPEO	7,500.00	7.50	7,492.50
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE MARGARITAS DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 1+000 EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	80,000.00	80.00	79,920.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO SIN NOMBRE "ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL" DEL CADENAMIENTO KM 0+820 AL KM 0+940, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	LA PIEDAD	815,000.00	815.00	814,185.00

**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025**  
**Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025**  
**(Pesos)**

CARTER	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZAD	1 AL MILLA	MINISTRAD
1	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HORTENCIAS, ENTRE LAS CALLES CLAVEL Y MARGARITAS DE LA LOCALIDAD DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	LÁZARO CÁRDENAS	50,000.00	50.00	49,950.00
1	CONSTRUCCIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CRUCE PEATONAL EN LA CALZADA SAN JUAN ENTRE LAS CALLES PROFESIONISTAS Y 16 DE SEPTIEMBRE, DEL MUNICIPIO DE LOS REYES, MICHOACÁN	LOS REYES	25,000.00	0.00	0.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE OBRAJEROS DE NURIO, ENTRE LAS CALLES CURTIDORES DE TEREMENDO Y CALLE BUCARELI, COLONIA VASCO DE QUIROGA, MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	MORELIA	595,000.00	595.00	594,405.00
1	RAMPA A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NARCISO MENDOZA, ENTRE LAS CALLES IGNACIO LÓPEZ RAYÓN Y LUIS GALICIA DE LA LOCALIDAD DE VILLA MORELOS, MICHOACÁN	MORELOS	22,500.00	22.50	22,477.50
1	REPOSICIÓN DE LOSAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE EDUCACIÓN, CON LA CALLE ALDAMA DE LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN	NUEVO PARANGARICUTIRO	5,000.00	5.00	4,995.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE ALLENDE CON LA CALLE ISAAC CALDERÓN, DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN	NUMARÁN	15,000.00	15.00	14,985.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL ACCESO AL PANTEÓN LOCAL, DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+016, DE LA LOCALIDAD DE RANCHOS DE EPÉJAN, DEL MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN	PANINDÍCUARO	55,000.00	55.00	54,945.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE AHUMADA, ENTRE LAS CALLES LÁZARO CÁRDENAS Y C. SILVIANO CARRILLO CÁRDENAS, DE LA COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	PÁTZCUARO	75,000.00	0.00	0.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE EL CAMINO MICHOACÁN ZINAPARO-VILLA MORELOS Y BAJA CALIFORNIA SUR, DEL MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	PURUÁNDIRO	177,500.00	177.50	177,322.50
1	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE), DE LA CALLE LÓPEZ RAYÓN ENTRE LAS CALLES ÁLVARO OBREGÓN ORIENTE Y ALDAMA, DEL MUNICIPIO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN	QUERÉNDARO	10,000.00	10.00	9,990.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE MORELOS, ENTRE LAS CALLES MELCHOR OCAMPO NTE. Y GALEANA, DEL MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACÁN.	QUIROGA	25,000.00	25.00	24,975.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE AMADEO GÁLVEZ ENTRE LAS CALLES RAYÓN Y BRAVO, EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN	SAHUAYO	457,500.00	457.50	457,042.50
1	PAVIMENTACIÓN A BASE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REFORMA, ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO ORIENTE Y CALLE NICOLAS BRAVO, LOCALIDAD DE RIVA PALACIO, MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN	SAN LUCAS	132,500.00	132.50	132,367.50
1	REPOSICIÓN DE LOSAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MIGUEL HIDALGO, ENTRE LAS CALLES IGNACIO LÓPEZ RAYÓN Y AV. URIANGATO-ACÁMBARO, DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN	SANTA ANA MAYA	27,500.00	27.50	27,472.50
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO FRANCISCO J. MUJICA ENTRE LAS CALLES CARRETERA NACIONAL Y CALLE CAMELINAS DEL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN	TANGANCÍCUARO	57,500.00	57.50	57,442.50
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE LAS CALLES M. RUIZ ABURTO Y HERMANOS FLORES MAGÓN, DE LA LOCALIDAD DE TEJARO, DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN.	TARÍMBARO	50,000.00	0.00	0.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO MICH/EL TECOLOTE ENTRE LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO Y 3RO. REPUBLICA DE LA LOCALIDAD DE EL TECO LOTE MUNICIPIO DE TLAZAZALCA, MICHOACÁN	TLAZAZALCA	30,000.00	30.00	29,970.00
1	REPOSICIÓN DE LOSAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE CRISTÓBAL COLÓN, ENTRE LAS CALLES RUBÉN LEÑERO Y CALLE REVOLUCIÓN, DEL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	VILLAMAR	7,500.00	7.50	7,492.50
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CARRETERA MORELIA-GUADALAJARA DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+433, DEL MUNICIPIO DE ZACAPU, MICHOACÁN	ZACAPU	265,000.00	265.00	264,735.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO EL SAUZ DE MAGAÑA T.C. (ZAMORA-ATACHEO), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+51 DE LA LOCALIDAD DE EL SAUZ DE MAGAÑA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN	ZAMORA	75,000.00	75.00	74,925.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA AV. MORELOS ENTRE LA CALLE JOSÉ MA. PINO SUAREZ Y CAMINO MICHOACÁN ZINÁPARO - VILLA MORELOS, MUNICIPIO DE ZINÁPARO, MICHOACÁN.	ZINÁPARO	17,500.00	17.50	17,482.50
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CARRETERA OJO DE AGUA DEL CUERVO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+035, DE LA LOCALIDAD OJO DE AGUA DEL CUERVO, MUNICIPIO ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	ZINAPÉCUARO	45,000.00	45.00	44,955.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. HIDALGO OTE. ENTRE LAS CALLES PRIMERA DE HIDALGO OTE. Y GRAL. PUEBLITA NTE. EN LA LOCALIDAD HEROICA ZITÁCUARO, DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITÁCUARO	5,000,000.00	5,000.00	4,995,000.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIXTO VERDUZCO OTE., ENTRE LAS CALLES NICOLÁS BRAVO SUR Y SALAZAR SUR, EN LA LOCALIDAD HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITÁCUARO	930,000.00	930.00	929,070.00
<b>TOTAL CARTERA 1</b>			<b>10,825,000.00</b>	<b>10,657.50</b>	<b>10,646,842.50</b>

\* LOS MUNICIPIOS DE PATZCUARO, TARIMBARO, CUITZEO Y LOS REYES DESISTIERON DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025	
ASIGNADO CARTERA 1	10,825,000.00
TOTAL ASIGNADO	10,825,000.00
PAGADO AL 30 SEPTIEMBRE DE 2025	10,646,842.50
OBRAS CARTERA 1	35
MUNICIPIO	34

Se desglosa la retención del 1 al millar para la Auditoría superior de acuerdo con la Clausula Segunda del Convenios para el otorgamiento de subsidios con cargo al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas que se destinarán para acciones de pavimentación de los municipios 2025, monto que fue retenido de origen.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO, PAGADAS  
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE AÑO 2025.  
( pesos )

MUNICIPIOS	FONDO GENERAL (FEF)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FEPM)	FONDO GENERAL (FEF)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FEPM)	MP. REP. SOBRE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (PREF)	MP. A LA VENTA DE ALCOHÓLICO CON CONTENIDO	MP. REP. SOBRE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (PREF)	MP. A LA VENTA DE GASOL. Y DIESEL	FONDO DE COMP. DEL IS.A.N.	MP. SOBRE SORTOS Y CONC.	FONDO POR FINANCIAM. DE BIENES INMUEBLES	TOTAL DEPARTACIONES
ACUTZIO	18,682,587	-	214,333	21,005	813,565	(2,354)	592,142	54,035	15,113	1,328,103	75,371	27,279,377
ACUQUILLA	38,805,889	-	445,176	43,622	669,971	(4,891)	661,899	112,228	31,398	3,349,913	156,563	56,685,120
ALVARO OREGON	30,214,310	-	346,633	33,973	521,649	(3,807)	828,478	87,387	24,440	2,429,759	121,890	44,270,298
ANGAMCUTIRO	21,157,262	-	242,725	23,791	365,278	(2,666)	655,715	61,193	17,115	-	85,553	29,383,948
ANGANGUEO	18,743,810	-	215,035	21,076	323,611	(2,362)	583,879	54,207	15,161	984,229	75,618	27,010,356
APAZTIZINGAN	121,086,154	-	1,389,143	136,144	2,090,538	(15,257)	2,313,088	350,204	97,951	9,839,850	488,495	177,111,354
APORO	12,231,674	-	140,326	13,753	211,180	(1,541)	435,134	35,379	9,895	29,464	49,346	17,067,496
AQUILA	68,880,438	-	19,035,093	790,222	1,189,214	(8,679)	862,337	199,216	55,720	336,913	277,881	94,695,387
ARIO	43,972,075	-	504,466	49,441	759,173	(9,540)	1,096,512	127,181	35,569	5,582,457	177,394	66,365,320
ARTEAGA	71,081,484	-	815,475	79,924	1,227,215	(8,956)	774,582	205,582	57,499	2,400,548	286,760	99,688,956
BRISEÑAS	20,523,687	-	235,452	23,074	354,338	(2,586)	599,817	59,361	16,602	1,675,353	82,798	30,133,314
BUENA VISTA	51,147,492	-	586,791	57,513	883,058	(6,444)	1,283,778	147,934	41,373	-	206,338	70,709,974
CARACUARO	28,668,479	-	328,893	32,234	494,958	(3,612)	549,213	82,915	23,192	436,312	115,657	39,899,170
COMANAMA	25,709,901	-	294,955	28,909	443,879	(3,239)	707,714	74,360	20,797	332,365	103,717	35,937,914
COALCOMAN	68,040,535	-	780,591	76,506	1,174,714	(8,573)	760,459	196,791	55,037	-	274,491	93,116,656
COENEJO	27,035,438	-	310,161	30,398	466,764	(3,407)	787,368	78,192	21,870	1,155,111	109,069	38,639,521
CONTEPEC	38,263,469	-	438,981	43,027	660,618	(4,821)	1,072,311	110,667	30,950	1,061,684	154,362	54,071,840
COPANDARO	15,609,139	-	179,076	17,551	269,490	(1,967)	555,436	45,146	12,628	2,303,039	62,872	24,045,873
COTIJA	28,711,966	-	329,396	32,284	495,710	(3,618)	771,874	83,038	23,224	2,360,855	115,830	42,105,504
CUIZEO	32,796,107	-	376,250	36,876	566,223	(4,132)	988,071	94,852	26,530	2,775,539	132,208	48,260,022
CHARAPAN	18,755,364	-	215,167	21,089	323,810	(2,363)	637,350	54,243	15,172	1,214,809	75,664	28,987,690
CHARO	31,040,786	-	356,112	34,901	535,916	(3,911)	871,669	89,775	25,109	2,214,399	125,227	45,219,834
CHAVINDA	17,069,756	-	195,830	19,193	294,707	(2,151)	574,284	49,373	13,808	467,981	68,865	24,212,197
CHERRAN	24,589,126	-	282,093	27,646	424,529	(3,098)	779,713	71,116	19,891	-	99,201	34,156,164
CHILCHOTA	39,612,959	-	454,457	44,542	683,914	(4,991)	1,833,216	144,573	32,044	1,503,645	159,808	56,456,296
CHINICUILA	25,338,612	-	290,697	28,491	437,470	(3,193)	460,268	73,283	20,497	1,520,920	102,222	36,375,115
CHUCANDIJO	11,188,253	-	128,357	12,580	193,165	(1,410)	463,720	32,356	9,052	-	45,136	15,650,317
CHURINTZIO	11,765,894	-	134,983	13,230	203,137	(1,483)	469,559	34,030	9,518	252,689	47,467	16,692,910
CHURUMICO	27,329,628	-	9,392,107	30,728	471,842	(3,444)	613,170	79,045	22,108	-	110,256	39,549,078
CHUQUINDREO	18,722,889	-	214,797	21,054	323,250	(2,359)	603,232	54,149	15,144	1,384,486	75,532	27,401,660
EFRACTO HUERTA	24,821,571	-	284,768	27,911	428,544	(3,127)	699,331	71,792	20,077	2,483,227	100,134	36,864,731
ERONGARICUARO	21,078,054	-	241,814	23,699	363,911	(2,656)	681,311	60,964	17,051	446,551	85,035	29,738,517
GABRIEL ZAMORA	27,119,798	-	311,129	30,492	468,221	(3,417)	797,471	78,435	21,938	-	109,409	37,609,052
HIDALGO	113,277,756	-	1,259,569	127,370	1,955,732	(14,273)	2,303,412	327,626	91,630	13,343,820	456,990	170,007,027
LA HUACANA	50,636,437	-	580,919	56,934	874,233	(6,380)	982,555	146,448	40,962	2,026,656	204,280	71,741,497
HUANDACARO	18,824,070	-	215,958	21,165	324,997	(2,372)	599,070	54,443	15,228	180,522	75,299	26,330,834
HUANIQUEO	14,659,185	-	168,174	16,482	253,089	(1,847)	524,346	42,398	11,858	561,733	59,140	20,983,964
HUETAMO	68,439,517	-	785,152	76,946	1,181,598	(8,624)	1,211,760	197,938	55,366	4,955,213	276,110	99,064,265



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO, PAGADAS  
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE AÑO 2025.  
( pesos )

MUNICIPIO	FONDO GENERAL (FEF)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FEFM)	MUESTRO SOBRE AUTOMOV. NUEVOS	MP.A LA VTA. FRALDEBERDAS CON GOBIERNO ACOHOLICO	MP.ESP. FISCALIZACIÓN Y RECARGACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEF)	FONDO DE VENTA FAL DE GASOL. Y DIESEL	FONDO DE COMP. DEL IS.A.	MP. SOBRE LOT.,F.PAS. SORROS Y CONC.	FONDO POR INDEMAC. DEBENES SUEBLAS	RONALDE PARTICIPACIONES	
HUIRAMBA	15,538,085	-	181,700	17,808	689,697	545,963	45,809	12,813	1,427,650	23,471,713	
INAPARAPÉ	24,694,087	-	283,300	27,767	1,075,367	735,251	71,424	19,975	1,372,948	35,627,175	
IRIMBO	23,394,678	-	275,277	26,980	1,044,944	687,936	69,401	19,408	80,736	33,338,333	
IXTLÁN	20,814,070	-	238,788	23,402	359,353	652,767	60,202	16,838	1,158,914	30,064,069	
JACOMA	82,342,554	-	944,666	92,585	1,421,638	3,585,855	238,152	66,609	6,938,959	120,481,507	
JIMENEZ	19,567,314	-	224,473	21,939	337,826	852,012	56,594	15,830	434,960	27,620,267	
JIQUILPAN	40,594,632	-	465,717	45,646	1,767,817	5,115	117,407	32,839	608,961	56,805,144	
JUAREZ	21,977,232	-	252,132	24,712	379,435	957,060	63,559	17,778	1,322,593	31,819,372	
JUNGAPÉ	27,362,086	-	313,307	30,764	472,403	1,191,512	79,135	22,133	-	110,385	37,904,869
LACUILLAS	13,373,014	-	153,418	15,035	230,883	582,322	38,679	10,818	574,669	19,206,628	
MADERO	42,549,053	-	488,140	47,842	1,852,937	5,361	123,059	34,420	1,723,474	60,227,659	
MARAVATIO	78,487,840	-	900,449	88,253	1,355,086	3,418,073	227,006	63,490	5,260,299	113,965,420	
MARCOS CASTELLANOS	20,616,746	-	236,523	23,181	355,946	897,803	59,625	16,678	522,568	29,153,398	
LARARO CABERNAS	173,817,472	-	1,991,816	195,219	2,997,493	7,560,862	502,145	140,440	51,660,289	291,686,862	
MORELIA	593,993,431	-	6,814,381	667,910	10,255,264	25,868,571	1,717,973	480,473	110,234,735	934,020,600	
MOSELOS	14,556,354	-	170,439	16,704	256,494	646,993	42,968	12,017	-	59,934	20,690,703
MUGICA	46,838,496	-	537,349	52,663	808,662	2,039,703	135,468	37,889	-	188,960	64,864,793
MUHATZEN	33,150,993	-	380,317	37,273	572,347	1,443,552	95,880	26,817	533,412	133,743	50,062,992
NOUPETARO	23,301,578	-	267,326	26,201	402,299	1,014,748	67,394	18,831	1,238,683	94,003	33,396,951
NUÉVO PARGARICITIR	26,987,845	-	309,617	30,344	465,942	1,175,275	78,058	21,831	1,386,648	108,876	38,806,818
NUÉVO URECHO	16,186,684	-	185,701	18,199	279,459	704,876	46,817	13,094	1,630,550	65,303	24,148,028
NUMARÁN	17,662,438	-	202,630	19,858	304,941	769,137	51,083	14,288	797,412	71,253	25,326,307
OCAMPO	30,366,425	-	355,259	34,818	534,631	1,348,513	89,560	25,048	551,325	124,926	43,488,482
PACUARÁN	26,682,196	-	306,111	30,003	460,667	1,162,027	77,172	21,583	-	107,641	37,006,313
PANINDICURO	21,511,823	-	246,791	24,187	371,399	936,748	62,215	17,403	88,215	86,786	29,952,261
PARACHO	33,767,767	-	387,400	37,969	582,997	1,470,580	97,664	27,316	2,080,896	136,225	48,822,176
PARACUARO	39,632,405	-	456,974	44,786	687,701	1,734,620	115,201	32,222	663,808	160,695	55,896,045
PARICUARO	85,656,221	-	982,658	96,298	1,478,840	3,729,605	247,729	69,297	9,755,341	345,573	128,373,046
PENAMILLO	24,058,177	-	276,008	27,051	415,362	1,047,753	69,584	19,461	942,230	97,055	34,297,751
PERIBÁN	35,178,132	-	403,575	39,553	607,346	1,531,865	101,741	28,458	3,879,109	141,919	52,586,267
LA PIEDAD	102,634,655	-	1,177,474	115,405	1,771,982	4,469,730	236,845	83,020	7,608,844	414,050	149,437,282
PUREPERO	29,278,400	-	259,026	25,386	389,816	983,205	65,302	18,264	2,604,917	91,088	33,929,118
PURUANIRO	64,028,539	-	734,562	71,992	1,105,446	2,788,347	185,188	51,793	3,033,529	258,307	91,706,915
QUERENDARO	20,330,046	-	233,233	22,857	350,996	885,286	58,795	16,447	2,085,005	82,018	30,326,192
QUEROGA	31,417,026	-	360,428	35,325	542,412	1,368,161	90,866	25,414	2,241,387	126,744	45,798,737
COAHUILTAN DE REGULE	16,730,688	-	191,944	18,813	288,853	728,609	48,386	13,533	803,687	67,494	24,090,455
LOS REYES	68,279,533	-	791,368	77,564	1,190,927	3,004,087	199,507	55,797	4,173,836	278,279	99,763,170
SABUNYO	86,344,477	-	990,570	97,082	1,490,728	3,759,980	249,725	69,848	10,176,334	348,339	129,326,653



# Informe Financiero

## Tercer Trimestre 2025

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**PARTICIPACIONES A COMUNIDADES INDÍGENAS POR FONDO, PAGADAS**  
**POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.**  
( pesos )

C O M U N I D A D E S	FONDO GENERAL (GEPF)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (GEPF)	FONDO SOBRE AUTÓNOM. (GEPF)	REF. LA VTA. CON CONTINIO ALCOHÓLICO	REF. SOBRE PROD. Y RECAUDACIÓN DE BEBIDAS SERVIDAS	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEF)	REF. A LA VENTA FISCAL DE GASOL. Y DIESEL	FONDO DE COMP. DEL I.E.M.	REF. SOBRE LOT., APAR. Y COM.	FONDO DE PARTICIPACIONES		
										FONDO GENERAL	SCRIBITOS FORESTALJARC.	
EL COIRE	13,128,611	0	150,616	14,762	226,664	570,066	0	37,971	10,620	0	52,364	17,984,725
SANTIAGO AZAJO	2,081,729	0	23,882	2,341	35,941	90,391	0	6,021	1,684	0	8,398	2,886,300
SAN FELIPE DE LOS HERREROS	2,773,918	0	31,823	3,119	47,891	120,447	0	8,023	2,244	0	11,191	4,107,609
OCUMICHO	5,364,034	0	61,538	6,031	92,610	232,913	0	15,514	4,439	0	21,640	7,943,044
SANTA CRUZ TANACO	3,668,698	0	42,088	4,125	63,340	159,294	0	10,611	2,968	0	14,801	5,096,100
SAN JUAN CARAPAN	6,706,474	0	76,939	7,541	115,787	291,213	0	19,397	5,425	0	27,055	9,303,483
SAN FRANCISCO IOHAN	2,220,774	0	26,942	2,489	33,815	76,038	0	6,709	2,507	0	11,301	3,076,775
SAN SEBASTIÁN HUÁNCITO	6,645,246	0	27,760	2,565	34,841	78,347	0	6,912	2,583	0	11,644	3,170,188
JARAQUARO	4,510,704	0	51,748	5,072	77,877	195,856	0	13,046	3,649	0	18,197	6,268,480
SAN MATÍAS EL GRANDE	4,655,716	0	53,412	5,235	80,381	202,163	0	13,465	3,766	0	18,782	6,438,858
TUPÁTARO	1,274,966	0	14,627	1,434	22,012	55,360	0	3,687	1,031	0	5,144	1,774,547
ARANTERRA	3,563,732	0	40,884	4,007	61,527	154,733	0	10,307	2,883	0	14,377	5,324,429
COMACHEN	6,318,579	0	72,488	7,104	109,089	274,345	0	18,275	5,112	0	25,491	9,440,337
SANTA MARIA SEVINA	4,087,517	0	46,893	4,596	70,570	177,475	0	11,822	3,307	0	16,490	6,447,150
TURICUARO	4,163,765	0	47,768	4,681	71,887	180,785	0	12,042	3,368	0	16,798	6,220,915
SAN CRISTÓBAL	5,508,927	0	63,200	6,194	95,111	239,207	0	15,933	4,456	0	22,224	7,631,405
CHERANATZICURIN	2,955,565	0	33,907	3,323	51,028	128,336	0	8,548	2,391	0	11,923	4,098,232
SAN MATEO AHUFRAN	2,154,933	0	24,722	2,423	37,205	93,571	0	6,233	1,743	0	8,694	2,988,064
SAN MIGUEL FOMACUARAN	1,788,475	0	20,518	2,011	30,878	77,659	0	5,173	1,447	0	7,215	2,479,927
QUINECO	3,206,509	0	36,786	3,603	55,360	139,233	0	9,274	2,594	0	12,936	4,446,195
ISLA DE JANITZIO	2,047,184	0	23,486	2,302	35,344	88,880	0	5,921	1,656	0	8,259	2,834,963
ISLA DE TECUERA	286,969	0	7,013	701	11,156	29,329	0	743	208	0	1,037	355,853
URUMÉN DE MORELOS	325,494	0	8,950	888	14,432	39,618	0	941	263	0	1,313	450,747
SAN FRANCISCO PERIBÁN	2,859,982	0	32,811	3,216	49,377	124,180	0	8,272	2,314	0	11,538	3,959,892
SANTA FE DE LA LAGUNA	6,233,138	0	71,509	7,003	107,615	270,658	0	18,107	5,042	0	25,146	8,441,778
SAN BENITO DE PALERMO	1,214,040	0	13,928	1,365	20,960	52,719	0	3,511	982	0	4,898	1,682,372
JESUS DIAZ TSIRO	2,382,202	0	26,986	2,645	40,611	102,143	0	6,803	1,903	0	9,489	3,239,596
ZACÁN	717,387	0	8,230	807	12,386	31,152	0	2,075	580	0	2,894	994,129
SICUICHO	2,021,100	0	23,187	2,273	34,894	87,765	0	5,846	1,635	0	8,154	2,800,767
PAMATACUARO	7,042,810	0	80,799	7,919	121,594	305,830	0	20,370	5,697	0	28,412	9,759,671
SAN ISIDRO	1,538,244	0	17,648	1,730	26,558	66,797	0	4,449	1,244	0	6,206	2,131,642
TARECUATO	10,994,018	0	126,127	12,361	189,810	477,363	0	31,797	8,894	0	44,353	15,864,842
LA CAMPERA	5,380,194	0	61,723	6,049	92,888	233,609	0	15,561	4,352	0	21,705	7,464,830
TOMENDÁN	3,547,333	0	40,696	3,988	61,244	154,025	0	10,260	2,870	0	14,311	4,928,792
PICHATARO	7,478,680	0	85,799	8,409	129,119	324,747	0	21,630	6,050	0	30,171	10,393,347
ANGAUHAN	4,977,807	0	57,105	5,596	85,941	216,094	0	14,396	4,027	0	20,083	6,903,540
NEWUO. ZIROSTO	2,027,045	0	23,254	2,279	34,996	87,997	0	5,862	1,640	0	8,178	2,811,236
JUCUTAGATO	932,739	0	11,003	887	14,266	40,774	0	2,828	912	0	4,281	1,303,464
SANTA ANA ZIROSTO	555,554	0	7,406	734	11,526	30,491	0	1,880	601	0	3,151	789,374
SAN ANSEL ZURUMUCAPIO	7,686,526	0	88,297	8,654	132,880	334,196	0	22,260	6,226	0	31,050	10,678,366
CRESCENCIO MORALES	6,396,810	0	73,385	7,192	110,440	277,727	0	18,501	5,175	0	25,807	9,862,092
DONACIANO OJEDA	1,766,378	0	20,264	1,986	30,496	76,690	0	5,109	1,429	0	7,126	2,447,126
CARPIÑEROS	580,381	0	6,658	652	10,020	25,198	0	1,679	470	0	2,341	804,056
FRANCISCO SERRATO	1,658,061	0	18,705	1,823	23,800	74,888	0	4,744	1,477	0	7,364	2,294,882
<b>S U M A S</b>	<b>163,021,897</b>	<b>0</b>	<b>47,755,694</b>	<b>4,874,232</b>	<b>7,039,788</b>	<b>18,755,694</b>	<b>0</b>	<b>4,472,426</b>	<b>1,333,763</b>	<b>951,181</b>	<b>664,534</b>	<b>229,544,120</b>

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**  
**PAGO A COMUNIDADES POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.**  
(Pesos)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	APORTACIÓN	
	ESTIMADA	PAGADA
EL COIRE	9,773,011	9,773,463
SANTIAGO AZAJO	1,919,426	1,919,515
SAN FELIPE DE LOS HERREROS	3,439,417	3,439,576
OCUMICHO	6,650,934	6,651,242
SANTA CRUZ TANACO	4,342,090	4,342,291
SAN JUAN CARAPAN	7,392,979	7,393,321
SAN FRANCISCO ICHÁN	2,265,855	2,265,926
SAN SEBASTIAN HUÁNCITO	2,334,648	2,334,721
JARÁCUARO	3,603,072	3,603,239
SAN MATÍAS EL GRANDE	4,344,244	4,344,445
TUPÁTARO	784,910	784,946
ARANTEPACUA	5,279,382	5,279,626
COMACHUEN	9,360,467	9,360,900
SANTA MARIA SEVINA	6,055,328	6,055,608
TURICUARO	6,168,282	6,168,568
SAN CRISTOBAL	6,793,171	6,793,485
CHERANATZICURIN	3,109,932	3,110,075
SAN MATEO AHUIRAN	2,267,484	2,267,589
SAN MIGUEL POMACUARAN	1,881,886	1,881,973
QUINCEO	3,373,982	3,374,139
ISLA DE JANITZIO	1,704,828	1,704,907
ISLA DE TECUENA	213,995	214,005
URANDÉN DE MORELOS	271,061	271,073
SAN FRANCISCO PERIBÁN	671,686	671,717
SANTA FE DE LA LAGUNA	4,187,199	4,187,393
SAN BENITO DE PALERMO	619,216	619,245
JESUS DIAZ TSIRIO	1,199,732	1,199,787
ZACÁN	365,901	365,918
SICUICHO	1,030,855	1,030,902
PAMATACUARO	3,592,159	3,592,325
SAN ISIDRO	784,575	784,612
TARECUATO	10,391,415	10,391,896
LA CANTERA	5,085,295	5,085,530
TOMENDÁN	1,147,326	1,147,379
PICHATARO	4,819,069	4,819,292
ANGAHUAN	2,510,488	2,510,604
NUEVO. ZIROSTO	1,022,312	1,022,360
JUCUTACATO	468,245	468,274
SANTA ANA ZIROSTO	272,346	272,358
SAN ANGEL ZURUMUCAPIO	5,918,120	5,918,393
CRESCENCIO MORALES	6,418,037	6,418,334
DONACIANO OJEDA	1,772,239	1,772,321
CARPINTEROS	582,307	582,334
FRANCISCO SERRATO	1,519,036	1,519,150
<b>S U M A S</b>	<b>147,707,940</b>	<b>147,714,759</b>

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS**  
**Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PAGO A COMUNIDADES POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.**  
(Pesos)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	APORTACIÓN	
	ESTIMADA	PAGADA
EL COIRE	3,101,829	3,102,122
SANTIAGO AZAJO	1,064,648	1,064,748
SAN FELIPE DE LOS HERREROS	1,320,611	1,320,736
OCUMICHO	2,553,717	2,553,959
SANTA CRUZ TANACO	2,025,635	2,025,826
SAN JUAN CARAPAN	4,528,717	4,529,145
SAN FRANCISCO ICHÁN	1,409,707	1,409,861
SAN SEBASTIAN HUÁNCITO	1,452,506	1,452,665
JARÁCUARO	2,217,934	2,218,144
SAN MATÍAS EL GRANDE	3,407,523	3,407,846
TUPÁTARO	478,611	478,656
ARANTEPACUA	2,311,106	2,311,324
COMACHUEN	4,097,644	4,098,032
SANTA MARIA SEVINA	2,650,784	2,651,035
TURICUARO	2,700,231	2,700,487
SAN CRISTOBAL	2,906,647	2,906,922
CHERANATZICURIN	1,940,636	1,940,819
SAN MATEO AHUIRAN	1,414,938	1,415,072
SAN MIGUEL POMACUARAN	1,174,320	1,174,431
QUINCEO	2,105,407	2,105,606
ISLA DE JANITZIO	1,550,722	1,550,868
ISLA DE TECUENA	194,651	194,670
URANDÉN DE MORELOS	246,558	246,582
SAN FRANCISCO PERIBÁN	1,575,780	1,575,929
SANTA FE DE LA LAGUNA	3,555,884	3,556,220
SAN BENITO DE PALERMO	916,226	916,313
JESUS DIAZ TSIRIO	1,775,188	1,775,356
ZACÁN	541,406	541,457
SICUICHO	1,525,308	1,525,452
PAMATACUARO	5,315,151	5,315,654
SAN ISIDRO	1,160,900	1,161,010
TARECUATO	6,890,050	6,890,701
LA CANTERA	3,371,815	3,372,134
TOMENDÁN	1,723,108	1,723,271
PICHATARO	3,756,422	3,756,778
ANGAHUAN	4,564,885	4,565,316
NUEVO. ZIROSTO	1,858,896	1,859,072
JUCUTACATO	864,740	864,849
SANTA ANA ZIROSTO	502,961	503,034
SAN ANGEL ZURUMUCAPIO	3,816,858	3,817,219
CRESCENCIO MORALES	5,251,493	5,251,990
DONACIANO OJEDA	1,450,116	1,450,254
CARPINTEROS	476,467	476,512
FRANCISCO SERRATO	1,514,854	1,515,045
<b>S U M A S</b>	<b>99,263,590</b>	<b>99,273,122</b>

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**PAGOS DISTINTOS A PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS**  
**POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.**  
**OTROS PAGOS**

(Pesos)

MUNICIPIO	RECURSOS EXTRAORD.	ESTIMULO FISCAL BUEN FIN	PAGOS DERIVADOS DE AUDITORÍAS	SUMA
ACUITZIO	0.00	0.00	0.00	0.00
AGUILILLA	0.00	0.00	0.00	0.00
ÁLVARO OBREGÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
ANGAMACUTIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
ANGANGUEO	0.00	0.00	0.00	0.00
APATZINGÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
APORO	0.00	0.00	0.00	0.00
AQUILA	0.00	0.00	0.00	0.00
ARIO	0.00	0.00	0.00	0.00
ARTEAGA	0.00	0.00	0.00	0.00
BRISEÑAS	0.00	0.00	0.00	0.00
BUENA VISTA	0.00	0.00	0.00	0.00
CARÁCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
COAHUAYANA	0.00	0.00	0.00	0.00
COALCOMÁN	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
COENEO	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTEPEC	0.00	0.00	0.00	0.00
COPÁNDARO	0.00	0.00	0.00	0.00
COTIJA	0.00	65.00	0.00	65.00
CUITZEO	0.00	0.00	0.00	0.00
CHARAPAN	0.00	0.00	0.00	0.00
CHARO	0.00	0.00	0.00	0.00
CHAVINDA	0.00	0.00	0.00	0.00
CHERÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
CHILCHOTA	0.00	0.00	0.00	0.00
CHINICUILA	0.00	0.00	0.00	0.00
CHUCÁNDIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
CHURINTZIO	0.00	0.00	0.00	0.00
CHURUMUCO	0.00	0.00	0.00	0.00
ECUANDUREO	0.00	0.00	0.00	0.00
EPITACIO HUERTA	0.00	0.00	0.00	0.00
ERONGARÍCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
GABRIEL ZAMORA	0.00	0.00	0.00	0.00
HIDALGO	0.00	2,400.00	0.00	2,400.00
LA HUACANA	0.00	0.00	0.00	0.00
HUANDACAREO	0.00	0.00	0.00	0.00
HUANIQUEO	0.00	0.00	0.00	0.00
HUETAMO	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**PAGOS DISTINTOS A PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS**  
**POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.**  
**OTROS PAGOS**

(Pesos)

MUNICIPIO	RECURSOS EXTRAORD.	ESTIMULO FISCAL BUEN FIN	PAGOS DERIVADOS DE AUDITORÍAS	SUMA
HUIRAMBA	0.00	0.00	0.00	0.00
INDAPARAPEO	0.00	0.00	0.00	0.00
IRIMBO	0.00	0.00	0.00	0.00
IXTLÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
JACONA	0.00	90.00	0.00	90.00
JIMÉNEZ	0.00	0.00	0.00	0.00
JIQUILPAN	0.00	0.00	0.00	0.00
JUÁREZ	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNGAPEO	0.00	0.00	0.00	0.00
LAGUNILLAS	0.00	0.00	0.00	0.00
MADERO	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
MARAVATÍO	1,100,871.98	0.00	0.00	1,100,871.98
MARCOS CASTELLANOS	0.00	0.00	0.00	0.00
LÁZARO CÁRDENAS	0.00	4,920.00	0.00	4,920.00
MORELIA	0.00	35,550.00	0.00	35,550.00
MORELOS	0.00	0.00	0.00	0.00
MÚGICA	0.00	0.00	0.00	0.00
NAHUATZEN	0.00	0.00	0.00	0.00
NOCUPÉTARO	0.00	0.00	0.00	0.00
NUEVO PARANGARICUTIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
NUEVO URECHO	0.00	0.00	0.00	0.00
NUMARÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
OCAMPO	0.00	0.00	0.00	0.00
PAJACUARÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
PANINDÍCUARO	0.00	1,600.00	0.00	1,600.00
PARÁCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
PARACHO	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
PÁTZCUARO	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
PENJAMILLO	0.00	0.00	0.00	0.00
PERIBÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
LA PIEDAD	0.00	1,410.00	0.00	1,410.00
PURÉPERO	0.00	0.00	0.00	0.00
PURUÁNDRIO	0.00	0.00	0.00	0.00
QUERÉNDARO	0.00	0.00	0.00	0.00
QUIROGA	0.00	0.00	0.00	0.00
COJUMATLÁN DE RÉGULES	0.00	0.00	0.00	0.00
LOS REYES	0.00	0.00	0.00	0.00
SAHUAYO	0.00	2,400.00	0.00	2,400.00

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**PAGOS DISTINTOS A PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS**  
**POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.**  
**OTROS PAGOS**

(Pesos)

MUNICIPIO	RECURSOS EXTRAORD.	ESTIMULO FISCAL BUEN FIN	PAGOS DERIVADOS DE AUDITORÍAS	SUMA
SAN LUCAS	0.00	0.00	0.00	0.00
SANTA ANA MAYA	0.00	0.00	0.00	0.00
SALVADOR ESCALANTE	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
SENGUIO	0.00	0.00	0.00	0.00
SUSUPUATO	0.00	0.00	0.00	0.00
TACÁMBARO	0.00	0.00	0.00	0.00
TANCÍTARO	0.00	650.00	0.00	650.00
TANGAMANDAPIO	0.00	0.00	0.00	0.00
TANGANCÍCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
TANHUATO	0.00	1,230.00	0.00	1,230.00
TARETAN	0.00	0.00	0.00	0.00
TARÍMBARO	0.00	0.00	0.00	0.00
TEPALCATEPEC	0.00	0.00	0.00	0.00
TINGAMBATO	0.00	0.00	0.00	0.00
TINGÜINDÍN	0.00	0.00	0.00	0.00
TIQUICHEO DE N. ROMERO	0.00	0.00	0.00	0.00
TLALPUJAHUA	0.00	0.00	0.00	0.00
TLAZAZALCA	0.00	0.00	0.00	0.00
TOCUMBO	0.00	0.00	0.00	0.00
TUMBISCATÍO	0.00	0.00	0.00	0.00
TURICATO	0.00	0.00	0.00	0.00
TUXPAN	7,989,832.38	0.00	0.00	7,989,832.38
TUZANTLA	0.00	0.00	0.00	0.00
TZINTZUNTZAN	0.00	0.00	0.00	0.00
TZITZIO	0.00	0.00	0.00	0.00
URUAPAN	0.00	7,050.00	0.00	7,050.00
VENUSTIANO CARRANZA	0.00	0.00	0.00	0.00
VILLAMAR	7,013,099.62	0.00	0.00	7,013,099.62
VISTA HERMOSA	0.00	0.00	0.00	0.00
YURÉCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
ZACAPU	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
ZAMORA	0.00	8,670.00	0.00	8,670.00
ZINÁPARO	0.00	0.00	0.00	0.00
ZINAPÉCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
ZIRACUARETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
ZITÁCUARO	0.00	5,100.00	0.00	5,100.00
JOSÉ SIXTO VERDUZCO	0.00	0.00	0.00	0.00
	16,103,803.98	79,535.00	0.00	16,183,338.98

**NOTAS:**

1.- Se incluyen pagos por convenios de carácter estatal; para solventar observaciones de órganos fiscalizadores; y estímulo fiscal por pagos en medios electrónicos; estos no considerados participaciones, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal federal y estatal.





## **II. 4 Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO			
Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO			
Endeudamiento Neto			
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2025			
(Cifras en Pesos)			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
<b>Instituciones Bancarias</b>			
			<b>Diferencia</b>
<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO / AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO</b>	<b>22,211,775,807.66</b>	<b>1,875,352,166.57</b>	<b>20,336,423,641.09</b>
24025 AZTECA - \$500 Millo	483,193,278.00	2,845,080.73	480,348,197.27
24025 BAJÍO - \$600 Millon	589,283,333.34	589,283,333.34	0.00
24025 BANORTE 2 - \$2,500	2,492,527,235.24	14,676,199.98	2,477,851,035.26
24025 BANOBRAS - \$10,899	10,556,928,041.82	62,160,037.85	10,494,768,003.97
24025 BANORTE 3 - \$1,000	994,054,346.66	5,853,071.61	988,201,275.05
24025 BANORTE 1 - \$2,500	2,495,068,375.34	14,691,162.44	2,480,377,212.90
24025 BEVA - \$1,000 Millo	997,370,861.10	5,872,599.52	991,498,261.58
25025 BBVA 02 - \$ 586 Mil	586,593,669.02	780,083.15	585,813,585.87
25025 BBVA 03 - \$ 533 Mil	533,714,197.70	696,928.43	533,017,269.27
24025 BANOBRAS 581 Millo	567,154,855.00	567,154,855.00	0.00
25025 Banamex \$1,700 Mill	1,534,311,901.63	399,102,812.76	1,135,209,088.87
24025 FISE \$ 470 Millo	381,575,712.81	212,236,001.76	169,339,711.05
<b>Total Instituciones Bancarias</b>	<b>22,211,775,807.66</b>	<b>1,875,352,166.57</b>	<b>20,336,423,641.09</b>



## **II. 5 Intereses de la deuda**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		
Intereses de la Deuda		
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2025		
(Cifras en Pesos)		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
24025 AZTECA - \$500 Millo	35,521,914.49	35,521,914.49
24025 BAJÍO - \$600 Millon	20,562,464.98	20,562,464.98
24025 BANORTE 2 - \$2,500	182,861,634.33	182,861,634.33
24025 BANOBRAS - \$10,899	778,482,409.64	778,482,409.64
24025 BANORTE 3 - \$1,000	73,077,824.35	73,077,824.35
24025 BANORTE 1 - \$2,500	182,106,347.33	182,106,347.33
24025 BBVA - \$1,000 Millo	73,020,487.02	73,020,487.02
25025 BBVA 02 - \$ 586 Mil	22,658,981.92	22,658,981.92
25025 BBVA 03 - \$ 533 Mil	20,616,536.06	20,616,536.06
25025 Crédito Corto Plaz	34,867,648.63	34,867,648.63
25025 Crédito Corto Plaz	37,427,400.68	37,427,400.68
24025 BANOBRAS 581 Millo	18,762,017.56	18,762,017.56
25025 Banamex \$1,700 Mill	90,457,967.30	90,457,967.30
24025 FISE \$ 470 Millo	19,788,203.21	19,788,203.21
25025 Crédito Corto Plaz	35,113,865.31	35,113,865.31
25025 Crédito Corto Plaz	2,891,453.32	2,891,453.32
<b>Total de Intereses de Créditos Bancarios</b>	<b>1,628,217,156.13</b>	<b>1,628,217,156.13</b>
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
	0.00	0.00
	0.00	0.00
<b>Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,628,217,156.13</b>	<b>1,628,217,156.13</b>

## II.6 ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS.

En el periodo que se informa, no se cuenta con esquemas bursátiles y coberturas financieras vigentes.



## **III. Información programática**

## **III. 1 Gasto por categoría programática**

### III.1 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Esta clasificación les permite a los entes públicos organizar los egresos a nivel de los programas presupuestarios, en forma representativa y homogénea, dando transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAJUPÁN						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Gasto por Categoría Programática						
Periodo enero a septiembre de 2025						
(Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>Programas</b>	<b>80,603,309,766.00</b>	<b>6,947,908,881.56</b>	<b>87,551,218,647.56</b>	<b>61,747,977,767.66</b>	<b>60,978,744,444.82</b>	<b>25,803,240,879.90</b>
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>7,860,938,152.00</b>	<b>5,053,637,649.54</b>	<b>12,914,575,801.54</b>	<b>11,643,715,276.66</b>	<b>11,230,292,068.62</b>	<b>1,270,860,524.88</b>
Sujetos a reglas de operación	1,074,917,460.00	104,282,542.50	1,179,200,002.50	1,123,405,786.20	742,126,457.12	55,794,216.30
Otros subsidios	6,786,020,692.00	4,949,355,107.04	11,735,375,799.04	10,520,309,490.46	10,488,165,611.50	1,215,066,308.58
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>26,705,476,785.00</b>	<b>678,450,527.56</b>	<b>27,383,927,312.56</b>	<b>18,664,142,431.22</b>	<b>18,386,549,251.61</b>	<b>8,719,784,881.34</b>
Prestación de servicios públicos	17,896,971,346.00	1,230,067,508.42	19,127,038,854.42	13,631,405,702.06	13,472,071,048.24	5,495,633,152.36
Provisión de bienes públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,714,150,801.00	-50,894,469.67	1,663,256,331.33	1,175,715,674.71	1,157,358,217.84	487,540,656.62
Promoción y fomento	965,853,489.00	-37,809,188.45	928,044,300.55	608,392,159.38	552,829,479.57	319,652,141.17
Regulación y supervisión	59,137,315.00	83,161,517.22	142,298,832.22	119,115,167.68	93,005,560.30	23,183,664.54
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	1,285,620,548.00	103,246,013.82	1,388,866,561.82	704,002,523.59	703,959,042.79	684,864,038.23
Proyectos de inversión	4,783,743,286.00	-649,320,853.78	4,134,422,432.22	2,425,511,203.80	2,407,325,902.87	1,708,911,228.42
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>3,368,897,074.00</b>	<b>-78,213,749.79</b>	<b>3,290,683,324.21</b>	<b>2,127,199,654.78</b>	<b>2,052,266,197.98</b>	<b>1,163,483,669.43</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	3,193,729,143.00	-92,012,811.17	3,101,716,331.83	2,000,554,196.07	1,925,711,855.43	1,101,162,135.76
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	175,167,931.00	13,799,061.38	188,966,992.38	126,645,458.71	126,554,342.55	62,321,533.67
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Compromisos</b>	<b>1,013,639,665.00</b>	<b>-8,888,329.89</b>	<b>1,004,751,335.11</b>	<b>781,531,400.41</b>	<b>778,481,655.56</b>	<b>223,219,934.70</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	1,013,639,665.00	-8,888,329.89	1,004,751,335.11	781,531,400.41	778,481,655.56	223,219,934.70
Desastres naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Obligaciones</b>	<b>222,962,538.00</b>	<b>-44,547,904.20</b>	<b>178,414,633.80</b>	<b>71,684,390.09</b>	<b>71,492,904.23</b>	<b>106,730,243.71</b>
Pensiones y jubilaciones	222,962,538.00	-44,547,904.20	178,414,633.80	71,684,390.09	71,492,904.23	106,730,243.71
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	<b>41,431,395,552.00</b>	<b>1,347,470,688.34</b>	<b>42,778,866,240.34</b>	<b>28,459,704,614.50</b>	<b>28,459,662,366.82</b>	<b>14,319,161,625.84</b>
Gasto federalizado	41,431,395,552.00	1,347,470,688.34	42,778,866,240.34	28,459,704,614.50	28,459,662,366.82	14,319,161,625.84
<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>15,116,934,061.00</b>	<b>61,374,517.15</b>	<b>15,178,308,578.15</b>	<b>12,070,857,882.78</b>	<b>12,037,981,515.29</b>	<b>3,107,450,695.37</b>
<b>Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca</b>	<b>3,215,230,488.00</b>	<b>14,350,061.83</b>	<b>3,229,580,549.83</b>	<b>2,190,814,892.21</b>	<b>2,190,814,892.21</b>	<b>1,038,765,657.62</b>
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total del Gasto</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>7,023,633,460.54</b>	<b>105,959,107,775.54</b>	<b>76,009,650,542.65</b>	<b>75,207,540,852.32</b>	<b>29,949,457,232.89</b>

## III. 2 Fondo y Ramo



### III.2 FONDO Y RAMO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo  
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos  
Resumen Presupuestal a Nivel de Fondo Gasto Etiquetado  
Del 1 de enero al 30 de septiembre del 2025  
(Pesos)

Origen Capital	Fondo CP	Fondo	Descripción Fondo	Original	Modificado	Devengado	% De cumplimiento del Monto Asignado	Diferencia entre el Monto Modificado y el Monto Devengado
CAPITAL	0C	0C	FONE GASTO OTROS DE GASTO CORRIENTE	689,278,743.00	681,625,151.37	681,625,151.37	100.00%	0.00
CAPITAL	0D	0D	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	23,785,131.00	9,149,076.95	9,149,076.95	100.00%	0.00
CAPITAL	0K	0K	FONE SERVICIOS PERSONALES	17,071,300,276.00	16,297,688,656.79	16,297,688,656.79	100.00%	0.00
CAPITAL	0L	0L	FONE GASTOS DE OPERACIÓN	476,165,688.00	334,598,544.12	334,598,544.12	100.00%	0.00
CAPITAL	0M	0M	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	2,701,649,668.00	2,063,079,134.74	2,063,079,134.74	100.00%	0.00
CAPITAL	0N	0N	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS	426,494,582.00	319,527,961.16	318,899,635.58	99.80%	628,325.58
CAPITAL	0P	0P	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,210,921,512.00	3,343,321,788.00	3,343,321,788.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0Q	0Q	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,161,927,750.00	3,131,903,536.00	3,131,903,536.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0R	0R	FONDO DE APORTACIONES PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	496,742,987.00	594,602,595.00	594,602,595.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0T	0T	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	358,226,200.00	183,106,833.77	183,106,833.77	100.00%	0.00
CAPITAL	0U	0U	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	210,861,179.00	48,452,019.92	48,452,019.92	100.00%	0.00
CAPITAL	0V	0V	FONDO DE APORTACIONES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	199,890,758.00	203,265,737.35	203,265,737.35	100.00%	0.00
CAPITAL	0X	0X	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL D.F.	249,624,522.00	251,135,910.00	251,135,910.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0Y	0Y	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS	2,088,349,601.00	1,941,511,414.93	1,941,511,414.93	100.00%	0.00
CAPITAL	11	11	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	552,973,375.00	599,786,884.50	599,786,884.50	100.00%	0.00
CAPITAL	12	12	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	367,917,497.00	500,554,080.50	500,554,080.50	100.00%	0.00
CAPITAL	17	17	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA	-	2,081,520.00	2,081,520.00	100.00%	0.00
CAPITAL	18	18	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	113,163,132.00	131,709,064.00	131,709,064.00	100.00%	0.00
CAPITAL	19	19	UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	37,602,000.00	34,013,000.00	34,013,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	1Y	1Y	FAFEF POTENCIADO	-	167,722,952.38	167,722,952.38	100.00%	0.00
CAPITAL	20	20	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22,604,578.00	19,458,900.00	19,458,900.00	100.00%	0.00
CAPITAL	21	21	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	1,828,876,640.00	2,206,514,000.00	2,206,514,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	26	26	APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	-	13,046,562.00	13,046,562.00	100.00%	0.00
CAPITAL	58	58	SOCORRO DE LEY 2025	-	6,056,631.50	56,631.50	0.94%	6,000,000.00
CAPITAL	5G	5G	PROG REG E IND POBLA 2025	-	201,987.24	201,987.24	100.00%	0.00
CAPITAL	5O	5O	COMPONENTE PARA REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO	-	17,837,000.00	17,837,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	5P	5P	COMP P/EQUI DIST RIEGO 2025	-	9,045,000.00	9,045,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	6I	6I	PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (S270)	-	16,657,125.00	16,657,125.00	100.00%	0.00
CAPITAL	6M	6M	PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA	-	7,500,000.00	7,500,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	6S	6S	REMANENTES FONDO APORT MULTIPLES	-	137,494,109.67	137,494,109.67	100.00%	0.00
CAPITAL	6W	6W	PROVISIONES PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	-	2,280,746.00	2,280,746.00	100.00%	0.00
CAPITAL	7E	7E	E025 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICIONES	-	4,626,018.74	4,626,018.74	100.00%	0.00
CAPITAL	AE	AE	UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	33,537,323.00	37,563,919.00	37,563,919.00	100.00%	0.00
CAPITAL	AF	AF	UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS, SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	9,974,187.00	9,321,752.00	9,321,752.00	100.00%	0.00
CAPITAL	AR	AR	COMISIO NACIO BUSQ PERSON 2025	-	7,045,373.29	7,045,373.29	100.00%	0.00
CAPITAL	BW	BW	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (S295)	-	13,676,214.00	13,676,214.00	100.00%	0.00
CAPITAL	BX	BX	FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA	-	35,273,971.00	35,273,971.00	100.00%	0.00
CAPITAL	CC	CC	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 06)	-	2,429,570,515.12	2,429,570,515.12	100.00%	0.00
CAPITAL	CY	CY	REFUGIO ERENDIRA	-	1,239,199.56	1,239,199.56	100.00%	0.00
CAPITAL	DY	DY	DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR	-	1,852,740.00	1,852,740.00	100.00%	0.00
CAPITAL	DZ	DZ	TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN FOREMOBA	-	410,000.00	410,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	EA	EA	PROAGUA	205,121,103.00	82,520,576.59	82,520,576.59	100.00%	0.00
CAPITAL	FD	FD	PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS	255,610,764.00	2,394,144,107.55	2,394,144,107.55	100.00%	0.00
CAPITAL	FM	FM	MUJERES/AVGM/MICH/003/2025	-	993,999.86	993,999.86	100.00%	0.00
CAPITAL	FN	FN	PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER PAIBIM	-	31,736,924.00	31,736,924.00	100.00%	0.00
CAPITAL	FO	FO	REFUG MUJ VICT VIO C-2025-023	-	966,897.00	966,897.00	100.00%	0.00
CAPITAL	FP	FP	REFUG MUJ VICT VIO R-2025-040	-	1,921,556.95	1,921,556.95	100.00%	0.00
CAPITAL	FQ	FQ	PROY CULT FES PIKUKAS Y DANZA	-	300,000.00	300,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	FR	FR	AP LINEA ACC "PONTE PILA" 2025	-	1,805,800.00	1,805,800.00	100.00%	0.00
CAPITAL	FT	FT	FORT AT NN@S ADO SG 2025	-	25,698,000.00	25,698,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	FU	FU	CAI PROTEGIENDO CORAZONES, TINGÜINDIN	-	8,999,973.00	8,999,973.00	100.00%	0.00
CAPITAL	FV	FV	PROY CON TEMP CAP CEN HIST	-	3,499,768.69	3,499,768.69	100.00%	0.00
CAPITAL	FW	FW	AT DON SILL RUE DISC 2025	-	203,000.00	203,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	FX	FX	ATN EQ CREE CRI UBR 2025	-	1,147,003.36	1,147,003.36	100.00%	0.00
CAPITAL	KE	KE	CONVENIO SANAS	-	74,452,455.50	74,452,455.50	100.00%	0.00
CAPITAL	LD	LD	REF PROT INT MUJ URUAPAN 2025	-	3,643,368.00	3,643,368.00	100.00%	0.00
CAPITAL	MA	MA	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN, TIPO BÁSICO	-	14,606,195.00	14,606,195.00	100.00%	0.00
CAPITAL	NM	NM	PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	-	3,520,688.60	3,520,688.60	100.00%	0.00
CAPITAL	TS	TS	PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (S312)	-	62,712,643.75	62,712,643.75	100.00%	0.00
CAPITAL	YB	YB	CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN DEL MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN	-	1,573,392.00	1,573,392.00	100.00%	0.00
CAPITAL	ZG	ZG	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES	-	3,043,000.00	3,043,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	ZH	ZH	CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN	-	546,399.96	546,399.96	100.00%	0.00
CAPITAL	ZM	ZM	REGULARIZACIÓN DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	-	10,646,842.50	10,646,842.50	100.00%	0.00
CAPITAL	ZR	ZR	COMPONENTE PARA LA REHABILITACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO	-	74,404,810.00	74,404,810.00	100.00%	0.00
INTERESES	0M	0M	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	-	59,206.85	59,206.85	100.00%	0.00
INTERESES	0P	0P	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-	137,792.00	137,792.00	100.00%	0.00
INTERESES	0Q	0Q	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	-	296,222.00	296,222.00	100.00%	0.00
INTERESES	0V	0V	FONDO DE APORTACIONES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	5,680,746.00	5,025.16	5,025.16	100.00%	0.00
INTERESES	21	21	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	-	39,424.84	39,424.84	100.00%	0.00
INTERESES	7E	7E	E025 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICIONES	-	257.10	257.10	100.00%	0.00
INTERESES	FD	FD	PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS	-	82,818.28	82,818.28	100.00%	0.00
INTERESES	KE	KE	CONVENIO SANAS	-	11,785.66	11,785.66	100.00%	0.00



## **III. 3 Programas y Pro- yectos de Inversión**

**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Estado Analítico del Presupuesto de Egresos**  
**Programas y Proyectos de Inversión**  
**Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025**  
**(Pesos)**

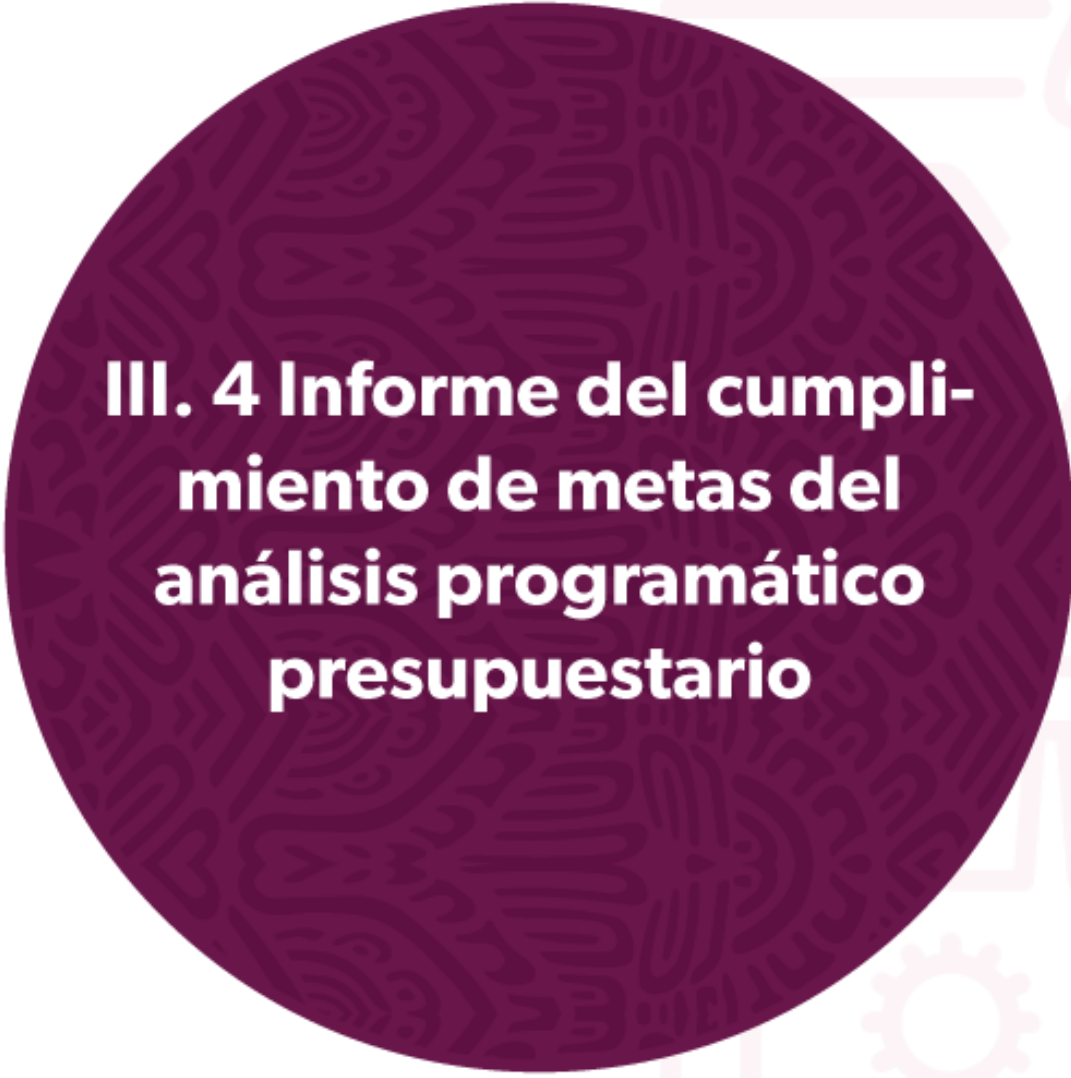
EJERCICIO	FONDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O PROGRAMA	ORIGINAL	ASIGNADO A FOLIO DE OBRA	MODIFICADO	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBLE
22	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	0.00	1,057,982.95	1,364,520.51	426,771.30	426,771.30	937,749.21
22	07	FINANCIAMIENTO EMPRESTITO	0.00	146,054,952.09	152,098,762.83	4,795,078.32	2,393,874.20	147,303,684.51
23	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	0.00	57,611,928.50	61,486,790.12	38,568,513.53	38,568,513.53	22,918,276.59
24	03	APORTACIONES MUNICIPALES	0.00	0.00	838,977.14	838,977.14	838,977.14	0.00
24	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	0.00	167,475,843.32	170,301,742.46	93,517,972.49	91,785,416.12	76,783,769.97
25	02	INGRESO DE FUENTES LOCALES	953,751,158.00	719,919,280.66	1,025,383,695.25	369,325,105.68	304,091,240.00	656,058,589.57
25	03	APORTACIONES MUNICIPALES	0.00	0.00	20,298,350.69	19,707,882.77	18,662,194.04	590,467.92
25	05	INGRESOS LOCALES ETIQUETADOS	22,686,268.00	0.00	22,686,268.00	15,369,018.86	14,051,232.30	7,317,249.14
25	06		0.00	5,285,000.00	5,285,000.00	0.00	0.00	5,285,000.00
25	09	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,856,496,509.00	3,690,339,620.37	3,750,430,095.51	1,903,646,631.89	1,884,610,838.00	1,846,783,463.62
25	0N	FISE FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	431,948,083.00	270,493,075.00	399,619,439.48	230,227,260.44	230,227,260.44	169,392,179.04
25	0D	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	20,215,460.00	14,340,416.97	14,340,417.00	3,022,586.17	3,022,586.17	11,317,830.83
25	0T	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA	269,103,865.00	272,525,589.38	275,076,411.00	65,589,152.49	57,930,537.19	209,487,258.51
25	0U	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	129,126,674.00	101,979,352.00	101,979,352.00	4,884,571.03	3,711,049.18	97,094,780.97
25	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	0.00	64,449,461.87	95,943,867.05	4,980,852.35	4,980,852.35	90,963,014.70
25	EA	PROAGUA	234,424,117.00	0.00	234,424,117.00	82,520,576.59	82,520,576.59	151,903,540.41
25	50	REHAB DE UNI RIEGO	0.00	0.00	17,837,000.00	17,837,000.00	17,837,000.00	0.00
25	AR	BUSQUEDA DE PERSONAS	0.00	14,314,867.61	14,314,867.61	0.00	0.00	14,314,867.61
25	ZR	DISTRITOS DE RIEGO	0.00	0.00	74,404,810.00	74,404,810.00	74,404,810.00	0.00
25	1Y	FAFEF POTENCIADO	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	167,722,952.38	158,605,241.33	1,366,588,949.25
25	FS	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN ZAMORA	0.00	12,099,055.20	12,099,055.20	0.00	0.00	12,099,055.20
25	5P	COMPONENTE PARA EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO	0.00	0.00	9,045,000.00	9,045,000.00	9,045,000.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>4,917,752,134.00</b>	<b>7,072,258,327.55</b>	<b>7,993,570,440.48</b>	<b>3,106,430,713.43</b>	<b>2,997,713,969.88</b>	<b>4,887,139,727.05</b>

Nota: Los montos reflejan el estado del ejercicio de los recursos al cierre del Tercer trimestre, de acuerdo a reporte del SAP de fecha 01 de Octubre 2025.

En este apartado de Programas y Proyectos de Inversión, se incluyen tanto los recursos ejercidos por las dependencias del Sector Central en el Capítulo 6000 Inversión Pública, como aquellos ejercidos por las entidades del sector paraestatal, específicamente la Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas y los Servicios de Salud de Michoacán, a través de la partida 42106 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para inversión pública, ejercidos en Programas y Proyectos de Inversión al periodo que se informa, resultando un total ejercido de \$ 3,106,430,713.43 (3 Mil 106 millones 430 mil 713 pesos 43/100 m.n.).

**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Estado Analítico del Presupuesto de Egresos**  
**Integración de obras del empréstito**  
**Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025**  
**(Pesos)**

FOLIO	OBRA	ASIGNADO	PAGADO	DISPONIBLE
200165	MODERNIZACIÓN DE LA AVENIDA REVOLUCIÓN EN LA CIUDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN.	221,256.86	0.00	221,256.86
200166	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE AÉREO A SUBTERRÁNEO Y OBRAS DE TRANSICIÓN ELÉCTRICAS COMPLEMENTARIAS, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ÁREA DEL SISTEMA DE TELEFONÍA Y SISTEMA DE TELEVISIÓN POR CABLE A SUBTERRÁNEA SOBRE LA AVENIDA REVOLUCIÓN EN LA CIUDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN	15,557.20	0.00	15,557.20
200270	CONSTRUCCIÓN DE CAMELLÓN CENTRAL EN EL UBRAMIENTO SUR DE MARAVATÍO, MUNICIPIO DE MARAVATÍO ESTADO DE MICHOACÁN	1,634,007.69	0.00	1,634,007.69
200285	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MULTIDEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE EL OLIVO EN LA LOCALIDAD DE EL OLIVO, MUNICIPIO DE TUZANTLA, ESTADO DE MICHOACÁN	1,131,759.18	0.00	1,131,759.18
200300	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA MODESTO LÓPEZ EN LA LOCALIDAD DE EL SAUTRE EN EL MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO ESTADO DE MICHOACÁN	931,740.27	0.00	931,740.27
200385	AMPLIACIÓN DE CARRILES EN LA CARRETERA MORELIA - GUADALAJARA EN EL KM 10+000 EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	35,584,821.46	1,221,365.17	34,363,456.29
210076	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ÉBANO, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN.	246,847.43	0.00	246,847.43
210084	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HÉROES DE NACAZARI ENTRE LAS CALLES REFORMA Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE CHAVINDA, MUNICIPIO DE CHAVINDA, ESTADO DE MICHOACÁN	160,991.75	0.00	160,991.75
210085	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE TRAMOS AISLADOS, MEDIANTE TRABAJOS DE BACHEO SUPERFICIAL, RE NIVELACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CARPETA ASFÁLTICA, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE OBRAS DE DRENAJE, SEÑALÉTICA VERTICAL Y HORIZONTAL DEL PERIFÉRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, TRAMO: DEL KM 0+000 AL 14+000, ORIGEN EN INSTITUTO TECNOLÓGICO, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACÁN.	10,448,569.14	0.00	10,448,569.14
210088	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE ACCESO AL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA (C51) DE LA LOCALIDAD DE JIQUILPAN DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE JIQUILPAN, ESTADO DE MICHOACÁN.	8,116,362.18	0.00	8,116,362.18
210090	REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS, TRAMO DEL KM 0+488 AL 1+618.38, ENTRE CALLES ROBLES Y H. COLEGIO MILITAR, EN LA LOCALIDAD DE LA PIEDAD DE CABADAS, MUNICIPIO DE LA PIEDAD, ESTADO DE MICHOACÁN	2,798,292.06	2,401,204.12	397,087.94
210108	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE FCO. J. MÚGICA ENTRE LAS CALLES PEDRO MORENO Y BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS EN LA COLONIA JARDINES DEL CARMEN EN LA LOCALIDAD DE LA PIEDAD DE CABADAS MUNICIPIO DE LA PIEDAD, ESTADO DE MICHOACÁN.	364,222.26	0.00	364,222.26
210176	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DEL CUARTEL VALLADOLID DE LA POLICÍA MICHOACÁN EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	26,698,399.99	0.00	26,698,399.99
210215	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A LA BASE NAVAL DE LA SECRETARÍA DE LA MARINA EN LA LOCALIDAD DE LA TUPITINA, MUNICIPIO DE AQUILA, ESTADO DE MICHOACÁN.	3,230,512.37	0.00	3,230,512.37
210235	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION, PLANEACION Y ESTADISTICA, EDIFICIO DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS, EDIFICIO DEL CENTRO DE MECANISMO DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACÁN	28,568,838.05	0.00	28,568,838.05
210305	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y TERRACERIAS PARA ACCESO AL COMPLEJO ADMINISTRATIVO Y POLICIAL C5 DE LA LOCALIDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN	1,172,752.29	1,172,509.03	243.26
250325	2DA. ETAPA. REHABILITACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO AL C5 JIQUILPAN EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MICHOACÁN.	6,141,769.47	0.00	6,141,769.47
250331	CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO Y CENTRO MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES MICHOACÁN, LOCALIDAD ARIO DE ROSALES, MUNICIPIO ARIO.	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
250357	REHABILITACIÓN DEL CAMINO LOS REYES - SICUICHO, PRIMERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES DE SALGADO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	8,588,252.44	0.00	8,588,252.44
<b>TOTAL OBRAS:</b>		<b>146,054,952.09</b>	<b>4,795,078.32</b>	<b>141,259,873.77</b>
FOLIO	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE DE OBRA	OBSERVACIONES	
210117	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL JARDÍN DE NIÑOS LEONARDO OLIVO CON CLAVE 16DJN0465N, EN LA LOCALIDAD DE LOS PALILLOS MUNICIPIO DE LOS REYES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	738,293.60	CANCELADO	SCOPI/ST/ED/191/2025
210304	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, PLANTEL ZITÁCUARO, EN LA TENENCIA DE SAN JUAN ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN.	500,000.00	CANCELADO	SCOPI/ST/ED/191/2025
220959	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL QUE CONECTA A LAS LOCALIDADES DE JIQUILPAN Y SAHUAYO, DEL KM 0+000 AL KM 3+750, LOCALIDAD JIQUILPAN Y SAHUAYO, MUNICIPIO COBERTURA INTERMUNICIPAL	7,351,656.82	CANCELADO	SCOPI/ST/ED/0214/2025
200270	CONSTRUCCIÓN DE CAMELLÓN CENTRAL EN EL UBRAMIENTO SUR DE MARAVATÍO, MUNICIPIO DE MARAVATÍO ESTADO DE MICHOACÁN	1,634,007.69	REDUCCIÓN	SCOPI/ST/ED/191/2025 SOLICITA CANCELAR \$ 426,421.84
210088	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE ACCESO AL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA (C51) DE LA LOCALIDAD DE JIQUILPAN DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE JIQUILPAN, ESTADO DE MICHOACÁN.	8,116,362.18	REDUCCIÓN	SCOPI/ST/ED/165/2025 SOLICITA CANCELAR \$ 8,116,362.18

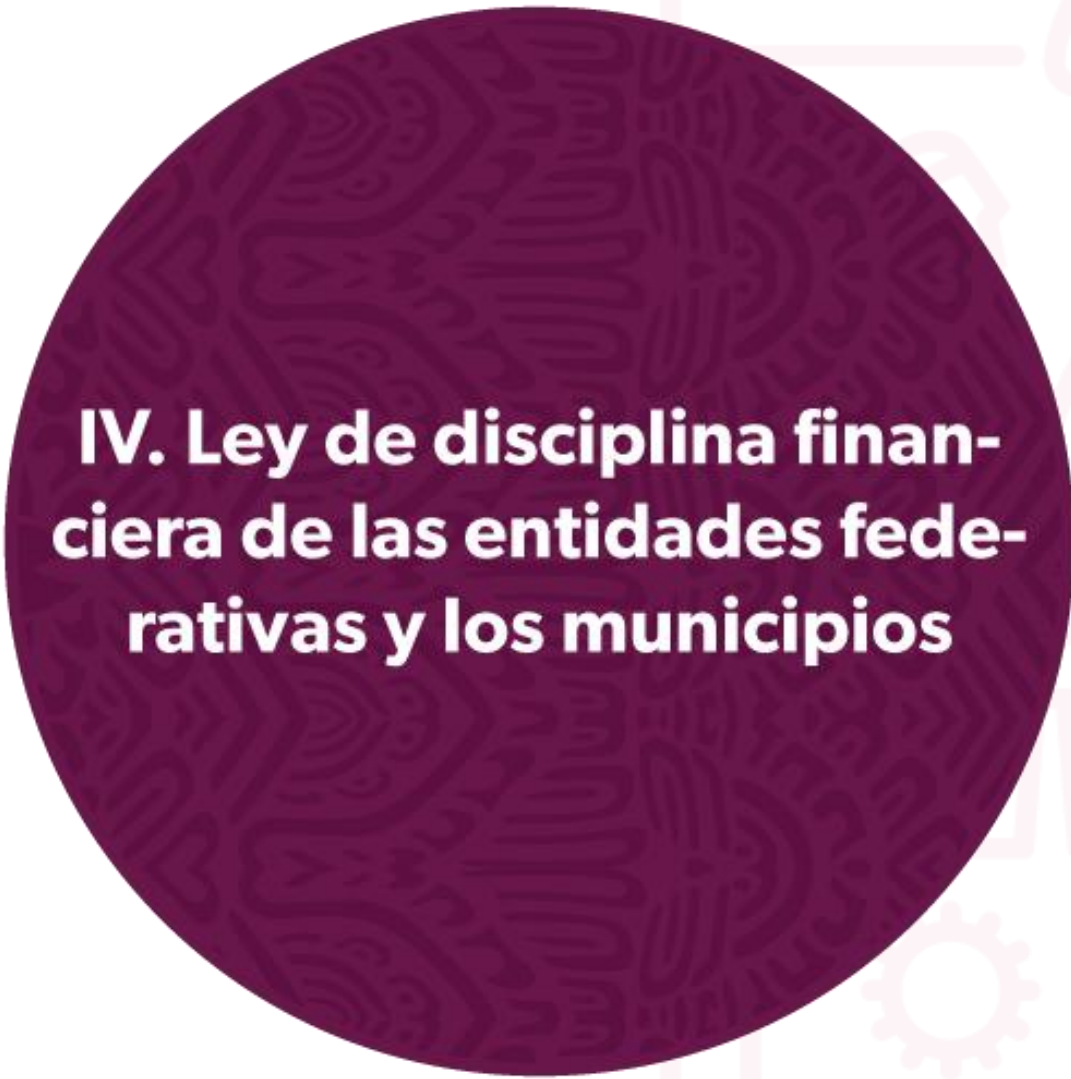


**III. 4 Informe del cumplimiento de metas del análisis programático presupuestario**

### **III.4 INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO**

Se entrega al presente en medio electrónico un archivo en formato PDF denominado Informe del Avance Programático Presupuestario, al 30 de septiembre de 2025, así mismo se puede consultar la información en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración en la siguiente liga:

<http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/index.php>



**IV. Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios**



## **IV. 1 Estado de situación financiera detallado**



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAEMPO

#### Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Al 31 de diciembre de 2024 y al 30 de septiembre de 2025


Concepto (c)	2025	31 de diciembre de 2024	2025	31 de diciembre de 2024
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo Circulante</b>				
a. <b>Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>				
a1) Efectivo	2,900,088,368.60	2,487,939,016.26	2,471,968,900.51	3,536,635,346.56
a2) Bancos/ Tesorería	630,470,325.18	705,555,011.83	250,420,000.00	1,363,703,864.07
a3) Bancos/ Dependencias y Otros	45,496,807.06	380,344,488.18	389,409,509.06	521,330,037.30
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00	87,904,293.12	601,686,404.91
a5) Fondos con Afectación Específica	667,807,808.69	71,220,659.87	425,088,776.86	69,524,976.52
a6) Depósitos de Fondos de Equivalentes	1,486,284,421.67	1,333,769,860.38	1,073,255,626.25	749,912,806.52
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	29,006.00	29,006.00	3,662,497.50	3,336,321.27
<b>b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>				
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	3,727,189,316.63	2,993,813,274.44	2,516,717,447.92	52,618,953.23
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	41,342.97	39,501.97	917,927.94	917,272.94
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,002,052,671.53	2,234,374,844.60	2,156,637,985.88	153,103,068.80
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	7,217.55	7,313.43	1,087,500,000.06	2,150,000,000.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	56,816,870.34	47,675,365.65	0.00	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	27,022,205.04	32,489,913.89	0.00	0.00
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	641,247,009.20	679,226,334.91	1,087,500,000.06	2,150,000,000.00
<b>c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)</b>				
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,093,610,590.11	298,226,142.85	169,843,891.43	142,233,942.29
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)</b>				
d1) Inventario de Mercancías para Venta	486,820.21	486,820.21	0.00	0.00
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>e. Almacenes</b>				
e1) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (=f1+f2)	0.00	0.00	0.00	0.00
f1) Estimación por Pérdida o Deterioro de Bienes Inmuebles y Equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00
f2) Estimación por Pérdida o Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)</b>				
g1) Valores en Garantía	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Bienes Devueltos de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>IIA. Total de Activos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g)</b>	<b>7,721,375,095.55</b>	<b>5,778,465,253.76</b>	<b>5,420,095,624.31</b>	<b>8,351,223,568.07</b>
<b>Activo No Circulante</b>				
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	33,873,331,686.63	28,445,186,349.77	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	160,010,314.50	160,010,314.50	0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	60,160,136,313.61	51,653,271,636.52	20,166,579,749.68	19,167,313,156.52
d. Bienes Muebles	4,891,159,818.33	4,893,071,676.50	0.00	0.00
e. Activos Intangibles	194,441,425.12	184,795,750.15	0.00	0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,170,011,322.97	-1,786,688,626.60	0.00	0.00
g. Activos Diferidos	32,457,644.67	32,457,644.67	0.00	0.00
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>IIIB. Total de Activos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)</b>	<b>97,161,525,880.09</b>	<b>83,766,104,549.51</b>	<b>20,166,579,749.68</b>	<b>19,167,313,156.52</b>
<b>I. Total del Activo (I = IA + IIIB)</b>	<b>104,882,900,975.64</b>	<b>89,544,569,803.27</b>	<b>25,586,675,373.99</b>	<b>27,518,536,724.59</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO</b>				
III.A. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (III A = a + b + c)				
a. Aportaciones	43,260,526,039.93	37,802,796,956.66	43,260,526,039.93	37,802,796,956.66
b. Donaciones de Capital	43,203,274,969.96	37,751,546,866.70	43,203,274,969.96	37,751,546,866.70
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	420,793,552.02	420,793,552.02	420,793,552.02	420,793,552.02
<b>III.B. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (III B = a + b + c + d + e)</b>				
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro Desahorro)	36,035,699,761.72	24,223,236,122.00	36,035,699,761.72	24,223,236,122.00
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	5,844,971,084.44	3,166,477,306.92	5,844,971,084.44	3,166,477,306.92
c. Reservas	18,927,630,377.64	15,765,567,599.72	18,927,630,377.64	15,765,567,599.72
d. Reservas	32,195,265,408.62	26,367,937,776.28	32,195,265,408.62	26,367,937,776.28
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b)</b>				
a. Resultado por Posición Monetaria	-20,932,167,108.98	-20,932,167,108.98	0.00	0.00
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)</b>	<b>79,295,225,801.65</b>	<b>62,026,033,076.68</b>	<b>79,295,225,801.65</b>	<b>62,026,033,076.68</b>
<b>IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)</b>	<b>104,882,900,975.64</b>	<b>89,544,569,803.27</b>	<b>104,882,900,975.64</b>	<b>89,544,569,803.27</b>



## **IV. 2 Infome analítico de deuda y otros pasivos**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de Diciembre de 2024	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
<b>Deuda Pública</b>	<b>\$21,459,607,098.81</b>	<b>\$3,254,619,771.12</b>	<b>\$3,290,303,226.05</b>	<b>-\$2.79</b>	<b>\$21,423,923,641.09</b>	<b>\$1,628,217,156.13</b>	<b>\$5,102,377.00</b>
<b>Corto Plazo</b>	<b>\$2,292,293,942.48</b>	<b>\$1,135,045,308.47</b>	<b>\$2,169,995,359.33</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,257,343,891.62</b>	<b>\$110,300,367.94</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Instituciones de Crédito</b>	<b>\$2,150,000,000.00</b>	<b>\$600,000,000.00</b>	<b>\$1,662,500,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,087,500,000.00</b>	<b>\$110,300,367.94</b>	<b>\$0.00</b>
Banca Afirme, S.A.	\$700,000,000.00	\$0.00	\$525,000,000.00	\$0.00	\$175,000,000.00	\$34,867,648.63	\$0.00
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$750,000,000.00	\$0.00	\$562,500,000.00	\$0.00	\$187,500,000.00	\$37,427,400.68	\$0.00
Banco SANTANDER	\$700,000,000.00	\$0.00	\$525,000,000.00	\$0.00	\$175,000,000.00	\$35,113,865.31	\$0.00
Banca Afirme, S.A.	\$0.00	\$600,000,000.00	\$500,000,000.00	\$0.00	\$500,000,000.00	\$2,891,453.32	\$0.00
<b>Instituciones de Crédito</b>	<b>\$142,293,942.48</b>	<b>\$535,045,308.47</b>	<b>\$507,495,359.33</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$169,843,891.62</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Banobras, S.N.C. 2022 FISE (14747)	\$81,915,125.05	\$0.00	\$64,112,529.38	\$0.00	\$17,802,595.67	\$0.00	\$0.00
Bajío Fideicomiso Monex 4522 (739741)	\$1,860,357.08	-\$1,276,780.84	\$583,576.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Banorte1 Fideicomiso Monex 4522 (11246)	\$7,876,886.77	\$0.00	\$5,773,832.73	\$0.00	\$2,103,054.04	\$0.00	\$0.00
Banorte 2 Fideicomiso Monex 4522 (457)	\$7,868,864.44	\$0.00	\$5,767,952.28	\$0.00	\$2,100,912.16	\$0.00	\$0.00
Banorte 3 Fideicomiso Monex 4522 (6722)	\$3,138,212.00	\$0.00	\$2,300,339.17	\$0.00	\$837,872.83	\$0.00	\$0.00
Azteca Fideicomiso Monex 4522	\$1,525,432.64	\$0.00	\$1,118,156.60	\$0.00	\$407,276.04	\$0.00	\$0.00
BBVA Fideicomiso Monex 4522 (13223)	\$3,148,682.20	\$0.00	\$2,308,013.93	\$0.00	\$840,668.27	\$0.00	\$0.00
BBVA2 Fideicomiso Monex 4522 (587)	\$0.00	\$1,276,780.84	\$780,083.15	\$0.00	\$496,697.69	\$0.00	\$0.00
BBVA3 Fideicomiso Monex 4522 (534)	\$0.00	\$1,140,679.51	\$696,928.43	\$0.00	\$443,751.08	\$0.00	\$0.00
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (949726)	\$33,298,334.17	\$0.00	\$24,429,766.04	\$0.00	\$8,868,568.13	\$0.00	\$0.00
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (15062)	\$1,662,048.13	-\$1,140,679.51	\$521,368.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Banamex FAFEF	\$0.00	\$535,045,308.47	\$399,102,812.76	\$0.00	\$135,942,495.71	\$0.00	\$0.00
<b>Títulos y Valores</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Arrendamientos Financieros</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Largo Plazo</b>	<b>\$19,167,313,156.33</b>	<b>\$2,119,574,462.65</b>	<b>\$1,120,307,866.72</b>	<b>-\$2.79</b>	<b>\$20,166,579,749.47</b>	<b>\$1,517,916,788.19</b>	<b>\$5,102,377.00</b>
Banobras, S.N.C. 2022 FISE (14747)	\$151,537,115.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$151,537,115.95	\$19,788,203.21	\$327,978.61
Bajío Fideicomiso Monex 4522 (739741)	\$585,316,887.92	\$1,276,781.10	\$586,593,669.02	\$0.00	\$0.00	\$20,562,464.98	\$0.00
Banorte1 Fideicomiso Monex 4522 (11246)	\$2,478,274,159.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,478,274,159.23	\$182,106,347.33	\$492,540.79
Banorte 2 Fideicomiso Monex 4522 (457)	\$2,475,750,123.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,475,750,123.56	\$182,861,634.33	\$492,540.79
Banorte 3 Fideicomiso Monex 4522 (6722)	\$987,363,403.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$987,363,403.00	\$73,077,824.35	\$427,657.06
Azteca Fideicomiso Monex 4522	\$479,940,921.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$479,940,921.36	\$35,521,914.49	\$395,319.59
BBVA Fideicomiso Monex 4522 (13223)	\$990,657,593.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$990,657,593.80	\$73,020,487.02	\$427,761.46
BBVA2 Fideicomiso Monex 4522 (587)	\$0.00	\$585,316,888.18	\$0.00	\$0.00	\$585,316,888.18	\$22,658,981.92	\$533,623.20
BBVA3 Fideicomiso Monex 4522 (534)	\$0.00	\$532,573,518.19	\$0.00	\$0.00	\$532,573,518.19	\$20,616,536.06	\$533,797.20
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (949726)	\$10,485,899,435.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,485,899,435.83	\$778,482,409.64	\$583,679.61
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (15062)	\$532,573,515.68	\$1,140,682.02	\$533,714,197.70	\$0.00	\$0.00	\$18,762,017.56	\$0.00
Banamex FAFEF	\$0.00	\$999,266,593.16	\$0.00	-\$2.79	\$999,266,590.37	\$90,457,967.30	\$887,478.69
<b>Títulos y Valores</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Arrendamientos Financieros</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Otros Pasivos</b>	<b>\$6,058,929,626.19</b>				<b>\$4,162,751,532.82</b>		
<b>Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos</b>	<b>\$27,518,536,725.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$2.79</b>	<b>\$25,586,675,173.91</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Deuda Contingente (Informativo)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (Informativo)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Instrumento Bono Cupón Cero 1</b>	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>					
Banca Afirme, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIEE más 0.49 pts.	No Aplica	10.3200%
Banorte, S.A.	750,000,000.00	12 meses	TIEE más 0.50 pts.	No Aplica	10.3210%
SANTANDER, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIEE más 0.39 pts.	No Aplica	10.2000%
Banca Afirme, S.A.	600,000,000.00	12 meses	TIEEF más 0.47 pts.	No Aplica	7.8900%



## **IV. 3 Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamiento**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF										
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2025										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 30 de Septiembre del 2025 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 30 de Septiembre del 2025 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 30 de Septiembre del 2025 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's)	NA	NA	NA	0.00	NA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Otros Instrumentos	NA	NA	NA	0.00	NA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	NA	NA	NA	0.00	NA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



## **IV. 4 Balance presupuestario**

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO</b>			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2025			
(PESOS)			
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>98,771,025,963.00</b>	<b>80,135,545,146.66</b>	<b>80,135,545,146.66</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	51,532,062,393.00	39,497,643,411.83	39,497,643,411.83
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	47,403,411,922.00	39,661,085,192.53	39,661,085,192.53
A3. Financiamiento Neto	-164,448,352.00	976,816,542.30	976,816,542.30
<b>B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)</b>	<b>98,771,025,963.00</b>	<b>75,452,155,183.32</b>	<b>74,650,045,492.99</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	51,532,062,393.00	37,347,051,308.43	36,547,372,798.70
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47,238,963,570.00	38,105,103,874.89	38,102,672,694.29
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>		<b>151,409,362.01</b>	<b>147,275,601.52</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		18,896,104.69	16,494,900.57
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		132,513,257.32	130,780,700.95
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	<b>0.00</b>	<b>4,834,799,325.35</b>	<b>5,632,775,255.19</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>164,448,352.00</b>	<b>3,857,982,783.05</b>	<b>4,655,958,712.89</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	<b>164,448,352.00</b>	<b>3,706,573,421.04</b>	<b>4,508,683,111.37</b>
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>3,050,782,136.00</b>	<b>1,633,319,532.88</b>	<b>1,633,319,532.88</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	354,832,202.00	115,402,744.69	115,402,744.69
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	2,695,949,934.00	1,517,916,788.19	1,517,916,788.19
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>3,215,230,488.00</b>	<b>5,339,892,953.92</b>	<b>6,142,002,644.25</b>
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>0.00</b>	<b>1,534,311,901.63</b>	<b>1,534,311,901.63</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>164,448,352.00</b>	<b>557,495,359.33</b>	<b>557,495,359.33</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	164,448,352.00	507,495,359.33	507,495,359.33
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	<b>-164,448,352.00</b>	<b>976,816,542.30</b>	<b>976,816,542.30</b>
<b>A1. Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>51,532,062,393.00</b>	<b>39,497,643,411.83</b>	<b>39,497,643,411.83</b>
<b>A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)</b>	<b>0.00</b>	<b>-50,000,000.00</b>	<b>-50,000,000.00</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	51,532,062,393.00	37,347,051,308.43	36,547,372,798.70
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		18,896,104.69	16,494,900.57
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	<b>0.00</b>	<b>2,119,488,208.09</b>	<b>2,916,765,513.70</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	<b>0.00</b>	<b>2,169,488,208.09</b>	<b>2,966,765,513.70</b>
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	47,403,411,922.00	39,661,085,192.53	39,661,085,192.53
<b>A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)</b>	<b>-164,448,352.00</b>	<b>1,026,816,542.30</b>	<b>1,026,816,542.30</b>
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	164,448,352.00	507,495,359.33	507,495,359.33
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47,238,963,570.00	38,105,103,874.89	38,102,672,694.29
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		132,513,257.32	130,780,700.95
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>	<b>0.00</b>	<b>2,715,311,117.26</b>	<b>2,716,009,741.49</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	<b>164,448,352.00</b>	<b>1,688,494,574.96</b>	<b>1,689,193,199.19</b>



## **IV. 5 Estado analítico de ingresos detallado**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos	4,196,927,572.00	0.00	4,196,927,572.00	3,132,755,558.39	3,132,755,558.39	- 1,064,172,013.61
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	20,847,604.61	20,847,604.61	24,933,772.07	24,933,772.07	24,933,772.07
D. Derechos	3,291,376,453.00	0.00	3,291,376,453.00	2,535,860,941.63	2,535,860,941.63	- 755,515,511.37
E. Productos	261,477,681.00	858,413.74	262,336,094.74	198,288,203.06	198,288,203.06	- 63,189,477.94
F. Aprovechamientos	711,497,340.00	18,612,000.00	730,109,340.00	190,504,507.01	190,504,507.01	- 520,992,832.99
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	34,670,114.00	3,789,121.02	38,459,235.02	26,809,053.71	26,809,053.71	- 7,861,060.29
<b>H. Participaciones</b>	<b>41,928,453,874.00</b>	<b>- 2,044,092.00</b>	<b>41,926,409,782.00</b>	<b>32,514,515,473.48</b>	<b>32,514,515,473.48</b>	<b>- 9,413,938,400.52</b>
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones	33,411,887,160.00	0.00	33,411,887,160.00	25,503,658,253.48	25,503,658,253.48	- 7,908,228,906.52
h2) Fondo de Fomento Municipal	1,821,859,165.00	- 2,044,092.00	1,819,815,073.00	1,431,843,931.00	1,431,843,931.00	- 390,015,234.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,435,858,041.00	0.00	1,435,858,041.00	1,122,180,101.00	1,122,180,101.00	- 313,677,940.00
h4) Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	668,417,670.00	0.00	668,417,670.00	444,901,425.00	444,901,425.00	- 223,516,245.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h9) Gasolinas y Diésel	1,134,881,934.00	0.00	1,134,881,934.00	685,240,369.00	685,240,369.00	- 449,641,565.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	3,455,549,904.00	0.00	3,455,549,904.00	3,326,691,394.00	3,326,691,394.00	- 128,858,510.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)</b>	<b>1,107,659,359.00</b>	<b>319,612,303.98</b>	<b>1,427,271,662.98</b>	<b>873,975,902.48</b>	<b>873,975,902.48</b>	<b>- 233,683,456.52</b>
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Fondo de Compensación ISAN	99,373,061.00	0.00	99,373,061.00	74,529,792.00	74,529,792.00	- 24,843,269.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	490,175,651.00	0.00	490,175,651.00	291,002,630.28	291,002,630.28	- 199,173,020.72
i4) Fondo de Compensación de Repesos-Intermedios	22,370,846.00	302,353,954.00	324,724,800.00	16,131,000.00	16,131,000.00	- 6,239,846.00
i5) Otros Incentivos Económicos	495,739,801.00	17,258,349.98	512,998,150.98	492,312,480.20	492,312,480.20	- 3,427,320.80
<b>J. Transferencias</b>						
<b>K. Convenios</b>						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
<b>L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)</b>						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>51,532,062,393.00</b>	<b>361,675,351.35</b>	<b>51,893,737,744.35</b>	<b>39,497,643,411.83</b>	<b>39,497,643,411.83</b>	<b>- 12,034,418,981.17</b>
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>						<b>- 12,034,418,981.17</b>
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	42,620,449,041.00	- 489,811,390.35	42,130,637,650.65	30,590,116,535.11	30,590,116,535.11	- 12,030,332,505.89
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	25,406,891,994.00	- 932,518.00	25,405,959,476.00	17,481,000,636.76	17,481,000,636.76	- 7,925,891,357.24
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,882,960,450.00	0.00	2,882,960,450.00	2,065,354,428.00	2,065,354,428.00	- 817,606,022.00
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	4,690,969,385.00	- 469,566,504.00	4,221,402,881.00	3,804,479,995.00	3,804,479,995.00	- 886,489,390.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	4,711,035,787.00	- 13,180,483.00	4,697,855,304.00	3,523,391,478.00	3,523,391,478.00	- 1,187,644,309.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	1,608,308,856.00	- 29,375,984.00	1,578,932,872.00	1,184,199,655.00	1,184,199,655.00	- 424,109,201.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	287,399,610.00	7,368,892.65	294,768,502.65	203,265,737.35	203,265,737.35	- 84,133,872.65
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	277,360,589.00	1,679,313.00	279,039,902.00	251,135,910.00	251,135,910.00	- 26,224,679.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,755,522,370.00	14,195,893.00	2,769,718,263.00	2,077,288,695.00	2,077,288,695.00	- 678,233,675.00
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	4,782,962,881.00	5,217,757,279.90	10,000,720,160.90	9,070,968,657.42	9,070,968,657.42	4,288,005,776.42
b1) Convenios de Protección Social en Salud	340,814,354.00	2,395,515,993.79	2,736,330,347.79	2,482,672,581.79	2,482,672,581.79	2,141,858,227.79
b2) Convenios de Descentralización	4,442,148,527.00	2,822,241,286.11	7,264,389,813.11	6,588,296,075.63	6,588,296,075.63	2,146,147,548.63
b3) Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)</b>	<b>47,403,411,922.00</b>	<b>4,727,945,889.55</b>	<b>52,131,357,811.55</b>	<b>39,661,085,192.53</b>	<b>39,661,085,192.53</b>	<b>- 7,742,326,729.47</b>
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>	<b>0.00</b>	<b>1,534,311,901.63</b>	<b>1,534,311,901.63</b>	<b>1,534,311,901.63</b>	<b>1,534,311,901.63</b>	<b>1,534,311,901.63</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
<b>IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>6,623,933,142.53</b>	<b>105,559,407,457.53</b>	<b>80,693,040,505.99</b>	<b>80,693,040,505.99</b>	<b>- 18,242,433,809.01</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63

**IV. 6 Estado analítico del  
ejercicio del presupuesto de  
egresos detallado, clasificación  
por objeto del gasto**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025

Concepto (c)	(PESOS)					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/Reducciones	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
<b>I. Gasto No Etiquetado</b>	<b>51,532,062,393.00</b>	<b>527,364,881.29</b>	<b>52,059,427,274.29</b>	<b>37,397,051,308.43</b>	<b>36,597,627,138.70</b>	<b>14,662,375,965.86</b>
<b>A. Servicios Personales</b>	<b>13,593,524,426.00</b>	<b>-5,769,546.27</b>	<b>13,587,754,879.73</b>	<b>9,738,127,226.17</b>	<b>9,700,628,433.92</b>	<b>3,849,627,693.56</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,504,034,410.00	138,217,915.26	4,642,252,325.26	3,691,936,209.10	3,657,269,307.53	951,217,085.46
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	369,057,701.00	9,351,349.74	378,409,050.74	281,725,373.03	281,657,555.19	96,683,677.71
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,522,435,773.00	-46,094,187.79	3,476,341,585.21	1,968,165,247.21	1,966,979,514.15	1,607,176,210.94
a4) Seguridad Social	2,028,664,739.00	48,860,760.25	2,077,525,499.25	1,586,332,694.81	1,586,020,836.94	488,192,804.34
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	175,412,071.00	-27,952,197.48	147,459,873.52	2,208,784,822.70	2,198,617,516.69	538,675,050.82
a6) Previsiones	375,995,760.00	-127,937,977.07	248,057,782.93	248,057,782.93	248,057,782.93	248,057,782.93
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	20,029,972.00	-215,209.48	19,814,762.52	183,791.15	183,791.15	19,625,081.36
<b>B. Materiales y Suministros</b>	<b>811,235,770.00</b>	<b>117,670,510.48</b>	<b>928,906,280.48</b>	<b>578,806,838.34</b>	<b>516,178,607.07</b>	<b>350,099,442.14</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	149,504,922.00	-56,074,711.71	94,430,210.29	94,430,210.29	94,430,210.29	52,237,470.30
b2) Alimentos y Utensilios	234,432,732.00	-11,194,414.83	223,238,317.17	219,313,317.17	202,922,534.40	197,663,299.60
b3) Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	4,057,052.00	1,381,891.77	5,438,943.77	1,309,730.74	896,029.50	4,129,213.06
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	35,120,639.00	-6,579,663.36	28,540,975.64	17,421,918.15	15,580,230.21	11,119,097.49
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	9,667,651.00	2,522,193.53	12,189,844.53	7,992,125.96	7,500,126.83	4,197,718.57
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	190,658,660.00	6,906,869.56	197,565,529.56	152,356,697.56	152,347,897.83	45,208,831.89
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	158,713,652.00	179,099,623.43	337,813,275.43	139,039,977.58	91,559,253.81	198,773,297.85
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	1,745,000.00	6,824,193.60	8,569,193.60	8,569,193.60	8,569,193.60	8,060,000.00
b9) Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	27,338,462.00	-2,290,471.51	25,047,990.49	15,061,920.28	11,061,388.36	9,983,070.21
<b>C. Servicios Generales</b>	<b>4,251,539,336.00</b>	<b>-8,256,361.87</b>	<b>4,243,282,974.13</b>	<b>2,998,327,754.13</b>	<b>2,483,629,761.43</b>	<b>1,232,475,998.56</b>
c1) Servicios Básicos	449,267,844.00	-167,623,486.31	281,644,357.69	176,881,524.76	174,433,178.29	111,752,732.93
c2) Servicios de Arrendamiento	1,510,250,530.00	1,410,871.81	1,511,661,401.81	106,220,316.81	79,237,698.11	46,441,085.04
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	618,707,933.00	-34,251,492.03	584,456,440.97	314,049,593.40	268,682,625.34	270,406,847.57
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	98,281,338.00	-116,769,046.20	-18,487,708.20	92,911,004.32	75,181,625.48	17,719,378.64
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	32,819,923.00	-70,691,641.62	-37,871,718.62	74,048,710.46	64,176,772.92	178,079,570.92
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	430,368,125.00	-158,413,689.78	271,954,435.22	165,631,241.43	165,631,241.43	106,323,193.59
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	79,724,484.00	-22,337,717.24	57,386,766.76	35,857,518.32	35,714,745.13	20,329,258.44
c8) Servicios Oficiales	161,461,450.00	-15,854,050.67	145,607,399.33	101,697,843.00	97,463,219.90	43,909,556.33
c9) Otros Servicios Generales	1,939,657,699.00	46,995,278.05	1,986,652,977.05	1,549,779,001.85	1,526,824,934.12	436,873,975.20
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>16,906,375,294.00</b>	<b>486,931,291.85</b>	<b>17,393,306,585.85</b>	<b>14,324,608,482.39</b>	<b>13,577,477,423.08</b>	<b>3,068,699,133.46</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8,254,669,549.00	959,059,266.00	9,213,728,815.00	6,439,957,463.00	6,439,957,463.00	1,662,973,016.81
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	6,573,080,915.00	434,740,189.25	7,007,821,104.25	5,775,515,484.14	5,716,287,612.19	1,232,305,620.11
d3) Subsidios y Subvenciones	392,750,257.00	26,804,288.84	419,554,545.84	220,006,934.74	173,317,289.39	199,547,611.05
d4) Ayudas Sociales	487,215,037.00	-48,159,469.86	439,055,567.14	47,374,681.65	419,884,950.77	73,390,885.94
d5) Pensiones y Jubilaciones	2,153,000.00	-1,267,042.86	885,957.14	540,057.14	540,057.14	345,900.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	746,632,267.00	88,603,454.00	835,235,721.00	835,235,721.00	809,235,721.00	0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	46,850,278.00	45,872,997.68	92,723,275.68	89,823,269.68	86,923,269.68	0.00
d8) Donativos	2,725,000.00	5,085,937.00	7,810,937.00	5,730,937.00	5,730,937.00	135,000.00
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>337,939,805.00</b>	<b>-16,708,396.25</b>	<b>321,231,408.75</b>	<b>211,603,439.04</b>	<b>39,027,411.04</b>	<b>279,827,439.00</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	126,048,090.00	-57,647,425.47	68,400,664.53	41,400,381.13	19,745,765.55	46,800,283.40
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	23,900,638.00	-21,979,287.22	1,921,350.78	1,005,823.78	932,943.02	915,527.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	588,000.00	-61,103,488.48	-60,515,488.48	171,896.52	171,896.52	300,000.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	147,754,498.00	44,254,520.99	192,009,018.99	4,392,914.99	4,392,914.99	187,616,104.99
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	33,300,419.00	12,245,548.96	45,545,967.96	3,890,382.41	3,462,337.63	41,745,685.55
e7) Activos Biológicos	1,000,000.00	-5.00	999,995.00	999,995.00	999,995.00	0.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	5,258,160.00	6,534,254.97	11,792,414.97	9,342,874.97	9,321,462.32	2,449,840.00
<b>F. Inversión Pública</b>	<b>3,571,825,726.00</b>	<b>1,017,401,708.47</b>	<b>4,589,227,434.47</b>	<b>1,969,596,410.77</b>	<b>1,954,250,124.27</b>	<b>2,619,631,023.70</b>
f1) Otra Pública en Bienes de Dominio Público	3,562,051,318.00	997,425,808.47	4,559,477,126.47	1,969,596,410.77	1,954,250,124.27	2,619,631,023.70
f2) Otra Pública en Bienes Propios	9,774,408.00	0.00	9,774,408.00	0.00	0.00	0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>277,412,383.00</b>	<b>175,219,733.58</b>	<b>452,632,116.58</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>452,632,116.58</b>
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	277,412,383.00	175,219,733.58	452,632,116.58	0.00	0.00	452,632,116.58
<b>H. Participaciones y Aportaciones</b>	<b>11,427,377,451.00</b>	<b>-825,798,227.83</b>	<b>10,601,579,223.17</b>	<b>7,980,778,231.86</b>	<b>7,980,778,231.86</b>	<b>2,619,800,931.87</b>
h1) Participaciones	8,623,606,888.00	-1,964,857.00	8,621,642,031.00	7,577,497,927.84	7,577,497,927.84	2,244,144,383.16
h2) Aportaciones	1,603,770,563.00	-824,833,675.83	778,936,887.17	403,280,369.96	403,280,369.96	375,656,548.71
h3) Convenios	154,832,202.00	154,168.83	154,986,370.83	165,402,744.69	165,402,744.69	189,583,626.14
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	0.00	15,087,284.00	15,087,284.00	11,300,367.84	11,300,367.84	38,987,920.90
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	2,147,450.00	2,147,450.00	2,871.00	2,871.00	2,147,055.60
i4) Gastos de la Deuda Pública	237,597,468.00	-84,203,480.84	153,393,987.16	5,099,505.75	5,099,505.75	148,294,481.41
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	154,168.83	154,168.83	0.00	0.00	154,168.83

**IV. 7 Estado analítico del  
ejercicio del presupuesto de  
egresos, clasificación  
administrativa**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2025						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>L Gasto No Etiquetado</b>	<b>51,532,062,393.00</b>	<b>527,364,881.29</b>	<b>52,059,427,274.29</b>	<b>37,307,051,308.43</b>	<b>36,597,372,798.70</b>	<b>14,662,375,965.86</b>
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	1,362,715,433.00	0.00	1,362,715,433.00	1,037,795,589.62	1,037,795,589.62	324,919,843.38
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,730,902,038.00	0.00	1,730,902,038.00	1,298,637,654.00	1,298,637,654.00	432,264,384.00
EJECUTIVO DEL ESTADO	393,587,342.00	-35,051,091.35	358,536,250.65	218,655,036.77	218,655,036.77	139,881,213.88
SECRETARÍA DE GOBIERNO	977,860,534.00	29,881,772.89	1,007,742,306.89	707,343,431.26	692,192,650.44	300,398,875.63
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	2,040,956,632.00	106,357,289.71	2,147,313,921.71	1,231,618,625.91	1,169,453,916.78	915,897,295.80
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	3,721,806,747.00	-520,699,310.45	3,201,107,436.55	1,774,847,684.55	1,740,805,008.17	1,426,060,752.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTARIO	7,667,027,371.00	-38,777,838.36	7,628,249,532.64	383,324,411.47	330,331,854.33	253,925,121.17
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	2,504,451,274.00	-1,659,021.78	2,502,802,252.22	160,222,362.54	156,676,267.75	88,569,889.68
SECRETARÍA DE TURISMO	246,140,981.00	-484,403.41	245,656,577.59	181,836,915.21	179,667,760.37	63,819,662.38
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5,639,493,489.00	7,659,851.47	5,647,153,340.47	4,722,994,608.33	4,634,530,930.70	924,158,732.14
SECRETARÍA DEL MIGRANTE	50,113,844.00	-2,801,042.49	47,312,801.51	32,965,735.57	31,998,681.57	14,547,065.94
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4,847,048,530.00	15,448,965.55	4,862,497,495.55	3,010,309,657.72	2,897,761,900.83	1,652,187,537.83
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	2,184,177,098.00	111,548,178.12	2,295,725,276.12	2,131,038,609.12	2,131,038,609.12	164,686,667.00
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	190,994,241.00	17,166,570.60	208,160,811.60	133,400,742.18	133,154,274.41	74,760,068.42
SECRETARÍA DEL BIENESTAR	362,607,445.00	-18,826,641.66	343,780,803.34	270,341,258.72	227,157,436.25	73,439,544.62
SECRETARÍA DE CULTURA	273,769,031.00	5,600,467.86	279,369,498.86	190,554,457.96	186,914,452.98	88,815,040.90
INVERSIÓN MUNICIPAL	1,603,770,583.00	0.00	1,603,770,583.00	627,559,504.34	627,559,504.34	976,211,078.66
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	9,623,606,968.00	15,214,257.98	9,638,821,125.98	7,593,601,731.82	7,593,601,731.82	2,245,219,394.18
EROGACIONES ADICIONALES Y PROVISIONES	277,412,383.00	0.00	277,412,383.00	452,632,116.58	452,632,116.58	452,632,116.58
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	354,832,202.00	154,168.83	354,986,370.83	165,402,744.69	165,402,744.69	189,583,626.14
INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANEO	84,762,915.00	0.00	84,762,915.00	59,855,465.97	59,815,132.45	24,907,449.03
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,080,303,579.00	1,273,275.45	1,081,576,854.45	989,010,806.58	606,525,566.31	92,566,047.87
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	70,048,655.00	-1,650,000.03	68,398,654.97	54,639,667.77	54,609,546.01	17,598,987.20
SISTEMA MICHOACANEO DE RADIO Y TELEVISIÓN	94,290,447.00	2,000,000.00	96,290,447.00	65,381,336.88	65,297,447.79	30,909,110.12
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	34,704,271.00	0.00	34,704,271.00	23,348,737.14	23,307,551.91	11,255,533.86
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ	76,240,783.00	0.00	76,240,783.00	51,159,198.72	51,047,500.22	25,081,584.28
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	1,909,646,024.00	0.00	1,909,646,024.00	1,734,376,556.00	1,734,376,556.00	175,269,468.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	450,870,575.00	7,318,171.12	458,188,746.12	311,032,281.67	310,652,989.93	142,156,464.45
TRIBUNAL ELECTORAL DE MICHOACÁN	475,592,428.00	0.00	475,592,428.00	375,229,593.00	375,229,593.00	100,362,835.00
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	100,914,328.00	0.00	100,914,328.00	75,685,752.00	75,685,752.00	25,228,576.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAÑO	148,141,193.00	0.00	148,141,193.00	111,701,730.00	111,701,730.00	36,439,463.00
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19,256,068.00	0.00	19,256,068.00	13,201,385.00	13,201,385.00	6,054,685.00
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	15,340,273.00	-179,795.01	15,160,477.99	10,298,003.22	9,947,819.92	4,862,384.77
TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	229,588,805.00	1,423,275.68	231,012,080.68	184,060,141.68	183,922,668.20	46,951,939.00
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	46,994,812.00	0.00	46,994,812.00	32,196,879.14	32,156,035.89	14,797,932.86
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	190,418,222.00	0.00	190,418,222.00	141,243,423.80	141,132,426.41	49,174,798.20
COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	88,913,790.00	5,376,970.00	94,290,760.00	66,680,302.48	66,606,089.24	27,610,457.52
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	718,662,966.00	103,089,376.50	821,752,342.50	678,845,908.50	678,845,908.50	142,906,434.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	86,392,731.00	0.00	86,392,731.00	86,392,731.00	86,392,731.00	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	52,398,811.00	0.00	52,398,811.00	46,882,988.00	46,882,988.00	5,515,823.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	522,432,989.00	115,001,163.50	637,434,152.50	478,108,023.50	478,108,023.50	159,326,129.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	84,124,707.00	0.00	84,124,707.00	106,720,312.30	106,720,312.30	2,404,394.70
UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	48,674,730.00	0.00	48,674,730.00	36,415,272.00	36,415,272.00	12,259,458.00
CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	26,806,114.00	0.00	26,806,114.00	16,336,392.51	16,332,685.92	8,469,721.49
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	31,560,223.00	600,000.00	32,160,223.00	31,807,529.00	31,807,529.00	352,694.00
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	28,699,554.00	-36,674.05	28,662,879.95	19,058,506.45	19,033,408.59	9,604,283.50
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE MICHOACÁN	5,702,580.00	0.00	5,702,580.00	4,006,931.00	4,006,931.00	1,695,649.00
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	77,875,692.00	2,002,322.64	79,878,014.64	55,728,994.93	55,528,770.60	24,149,019.71
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	13,982,624.00	0.00	13,982,624.00	9,009,785.85	8,997,284.09	4,972,838.15
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	29,850,695.00	0.00	29,850,695.00	21,121,318.77	21,097,071.71	27,332,917.00
COMISIÓN ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	46,240,695.00	-34,991,807.96	11,248,887.04	11,248,887.04	11,248,887.04	0.00
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	79,589,506.00	1,170,000.00	80,759,506.00	55,462,307.79	55,380,018.89	25,297,799.11
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	432,339,410.00	51,137,327.83	483,476,737.83	408,697,626.67	356,232,088.57	747,179,111.26
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	461,197.03	0.00	461,197.03	20,026,325.68	19,989,292.46	11,405,824.34
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUPÁN, MICHOACÁN	5,732,546.00	-386,021.00	5,346,525.00	5,346,525.00	5,346,525.00	0.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	6,595,780.00	424,466.00	7,020,246.00	7,020,246.00	7,020,246.00	0.00
INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	113,432,384.00	0.00	113,432,384.00	78,764,577.44	78,595,122.96	34,667,806.56
INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	42,531,918.00	0.00	42,531,918.00	29,910,901.67	29,878,255.31	12,621,016.33
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	78,094,928.00	3,300,000.00	81,394,928.00	56,739,952.85	55,941,641.93	24,654,975.13
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	38,409,364.00	0.00	38,409,364.00	30,435,683.63	30,388,682.77	7,973,680.37
SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	53,607,965.00	0.00	53,607,965.00	34,509,499.32	34,102,363.28	19,098,465.68
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	40,561,209.00	0.00	40,561,209.00	27,279,343.79	27,215,859.89	13,281,865.21
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	73,963,718.00	-2,219,132.67	71,744,585.33	44,014,061.70	43,124,154.89	27,730,523.63
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	15,300,672.00	3,789,121.02	19,089,793.02	13,208,195.31	13,166,926.24	5,881,597.71
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11,176,086.00	-161,547.62	11,014,538.38	7,453,432.77	7,327,768.03	3,561,105.61
CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	12,958,197.00	0.00	12,958,197.00	9,132,142.26	9,108,137.10	3,826,054.74
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	1,516,174,998.00	-3,443,034.29	1,512,731,963.71	1,103,003,634.49	1,100,148,331.40	410,268,329.22
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	4,738,684.00	2,116,319.00	6,855,003.00	6,855,003.00	6,855,003.00	0.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTI CORRUPTO	217,13,384.00	0.00	217,13,384.00	15,685,541.00	15,685,541.00	6,017,843.00
CASA DEL ADULTO MAYOR	3,213,700.00	0.00	3,213,700.00	2,607,701.72	2,604,873.61	605,998.28
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	218,551,085.00	623,791.61	219,174,876.61	156,116,860.52	155,745,059.05	63,058,016.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	1,777,086,152.00	329,847,066.98	2,106,933,218.98	1,175,964,426.23	1,159,228,300.34	930,968,792.75
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	97,014,505.00	39,762,290.64	136,776,795.64	93,573,009.87	91,625,092.11	43,203,785.57
CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	27,760,865.00	-325,184.72	27,435,680.28	18,996,040.78	18,616,144.42	8,479,639.50
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	360,298,000.00	1,582,517.28	361,880,517.28	361,880,517.28	285,551,316.75	76,083,562.24
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	37,093,095.00	0.00	37,093,095.00	24,860,597.97	24,683,863.07	12,232,497.03
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	7,100,000.00	0.00	7,100,000.00	5,329,551.00	5,329,551.00	1,770,449.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	786,974,081.00	-5,488,460.49	781,485,620.51	483,027,859.64	466,982,271.71	298,457,760.87
INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	84,883,815.00	-501,830.24	84,381,984.76	56,983,417.22	55,805,809.82	28,398,567.48
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	122,660,528.00	13,096,810.00	135,757,338.00	56,465,509.33	56,447,094.67	79,291,828.67
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,616,830,929.00	0.00	1,616,830,929.00	1,215,055,620.00	1,215,055,620.00	401,775,308.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2025						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>II. Gasto Etiquetado</b>	<b>47,403,411,922.00</b>	<b>6,496,268,579.25</b>	<b>53,899,680,501.25</b>	<b>38,612,599,234.22</b>	<b>38,610,168,053.82</b>	<b>15,287,081,267.03</b>
SECRETARÍA DE GOBIERNO	0.00	23,097,277.90	23,097,277.90	7,247,360.53	7,247,360.53	15,849,917.37
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	0.00	2,280,746.00	2,280,746.00	2,280,746.00	2,280,746.00	0.00
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	1,278,937,367.00	1,359,575,451.92	2,638,512,818.92	603,238,922.74	603,238,922.74	2,035,273,896.18
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	25,406,891,994.00	2,571,795,243.31	27,978,687,237.31	19,886,409,016.15	19,883,977,835.55	8,092,278,221.16
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	3,223,774,804.00	2,402,670,061.68	5,626,444,865.68	4,550,955,784.42	4,550,955,784.42	1,075,489,081.26
SECRETARÍA DE CULTURA	0.00	2,081,520.00	2,081,520.00	2,081,520.00	2,081,520.00	0.00
INVERSIÓN MUNICIPAL	0.00	57,659,799.04	57,659,799.04	57,659,798.14	57,659,798.14	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	8,833,391,582.00	-425,394,696.00	8,407,996,886.00	6,475,659,338.00	6,475,659,338.00	1,932,337,548.00
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,860,398,286.00	14,195,893.00	2,874,594,179.00	2,025,412,147.52	2,025,412,147.52	849,182,031.48
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	277,360,589.00	1,684,748.47	279,045,337.47	251,135,910.00	251,135,910.00	27,909,427.47
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0.00	1,805,800.00	1,805,800.00	1,805,800.00	1,805,800.00	0.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	2,542,450,320.00	-76,326,464.14	2,466,123,855.86	2,206,553,424.84	2,206,553,424.84	259,570,431.02
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁN	793,109,163.00	4,087,300.36	797,196,463.36	598,995,598.36	598,995,598.36	198,200,865.00
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	0.00	-2,058,600.00	2,058,600.00	1,852,740.00	1,852,740.00	205,860.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	791,576,949.00	33,089,376.50	824,666,325.50	599,786,884.50	599,786,884.50	224,879,441.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	287,399,610.00	7,373,917.81	294,773,527.81	203,270,762.51	203,270,762.51	91,519,765.30
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	38,174,019.00	-2,045,880.00	36,128,139.00	30,708,916.00	30,708,916.00	5,419,223.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	581,145,297.00	26,001,163.50	607,146,460.50	500,554,080.50	500,554,080.50	106,592,380.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	160,362,120.00	0.00	160,362,120.00	131,709,064.00	131,709,064.00	28,653,056.00
UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	50,126,324.00	0.00	50,126,324.00	34,013,000.00	34,013,000.00	16,113,324.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	25,129,740.00	0.00	25,129,740.00	19,458,900.00	19,458,900.00	5,670,840.00
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	234,424,117.00	221,286,810.00	455,710,927.00	275,807,386.59	275,807,386.59	179,903,540.41
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	5,920,665.00	-574,140.00	5,346,525.00	4,544,545.00	4,544,545.00	801,980.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	6,820,145.00	0.00	6,820,145.00	4,777,207.00	4,777,207.00	2,042,938.00
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	0.00	39,398,127.30	39,398,127.30	34,516,523.38	34,516,523.38	4,881,603.92
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	0.00	6,064,500.00	6,064,500.00	56,631.50	56,631.50	6,007,868.50
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	6,018,831.00	836,172.00	6,855,003.00	6,855,003.00	6,855,003.00	0.00
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	0.00	207,000,000.00	207,000,000.00	78,684,972.94	78,684,972.94	128,315,027.06
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	16,567,250.60	16,567,250.60	16,567,250.60	16,567,250.60	0.00
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>III. Total de Egresos</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>7,023,633,460.54</b>	<b>105,959,107,775.54</b>	<b>76,009,650,542.65</b>	<b>75,207,540,852.32</b>	<b>29,949,457,232.89</b>

**IV. 8 Estado analítico del  
ejercicio del presupuesto de  
egresos, clasificación funcional**

### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

#### Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2025

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
<b>I. Gasto No Etiquetado</b>	<b>51,532,062,393.00</b>	<b>527,364,881.29</b>	<b>52,059,427,274.29</b>	<b>37,397,051,308.43</b>	<b>36,597,372,798.70</b>	<b>14,662,375,965.86</b>
<b>A. Gobierno</b>	<b>18,478,750,122.00</b>	<b>287,061,032.43</b>	<b>18,765,811,154.43</b>	<b>12,741,153,248.65</b>	<b>12,244,749,115.11</b>	<b>6,024,657,905.78</b>
a1) Legislación	1,375,372,614.00	-723,667.07	1,374,648,946.93	1,045,898,466.64	1,045,835,889.36	328,750,480.29
a2) Justicia	5,585,404,790.00	3,151,757.65	5,588,556,547.65	4,134,434,768.92	4,129,788,030.50	1,454,121,778.73
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	2,071,683,132.00	140,211,715.72	2,211,894,847.72	1,620,964,664.98	1,605,130,788.13	590,930,182.74
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	1,411,618,551.00	161,407,270.75	1,573,025,821.75	708,819,767.54	688,636,755.22	864,206,054.21
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	5,916,982,973.00	12,120,071.29	5,929,103,044.29	4,122,175,975.09	3,726,173,076.69	1,806,927,069.20
a8) Otros Servicios Generales	2,117,688,062.00	-29,106,115.91	2,088,581,946.09	1,108,859,605.48	1,049,184,574.21	979,722,340.61
<b>B. Desarrollo Social</b>	<b>19,210,101,272.00</b>	<b>-2,086,524,347.45</b>	<b>17,123,576,924.55</b>	<b>13,531,214,144.15</b>	<b>13,289,004,113.79</b>	<b>3,592,362,780.40</b>
b1) Protección Ambiental	304,923,547.00	69,582,495.63	374,506,042.63	288,050,942.85	253,105,627.69	86,455,099.78
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,063,851,605.00	350,984,394.81	2,414,835,999.81	1,432,679,092.28	1,396,083,709.14	982,156,907.53
b3) Salud	2,189,879,678.00	111,548,178.12	2,301,427,856.12	2,135,045,540.12	2,135,045,540.12	166,382,316.00
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	554,910,125.00	5,950,467.83	560,860,592.83	389,014,005.12	385,084,606.86	171,846,587.71
b5) Educación	9,656,844,175.00	247,360,610.17	9,904,204,785.17	8,337,294,048.07	8,248,398,854.36	1,566,910,737.10
b6) Protección Social	865,506,775.00	-14,084,707.06	851,422,067.94	616,397,872.97	572,474,506.60	235,024,194.97
b7) Otros Asuntos Sociales	3,574,185,367.00	-2,857,865,786.95	716,319,580.05	332,732,642.74	298,811,269.02	383,586,937.31
<b>C. Desarrollo Económico</b>	<b>2,061,001,346.00</b>	<b>2,311,459,769.50</b>	<b>4,372,461,115.50</b>	<b>2,738,119,934.78</b>	<b>2,677,055,588.95</b>	<b>1,634,341,180.72</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	271,269,961.00	-5,009,021.78	266,260,939.22	182,032,960.51	178,410,130.82	84,227,978.71
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	993,768,747.00	-33,400,868.36	960,367,878.64	621,683,821.38	568,458,952.75	338,684,057.26
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	16,274,408.00	3,350,000.00	19,624,408.00	3,050,000.00	2,950,000.00	16,574,408.00
c5) Transporte	123,211,655.00	2,320,354,976.25	2,443,566,631.25	1,420,912,479.13	1,419,803,698.54	1,022,654,152.12
c6) Comunicaciones	132,418,452.00	1,625,081.51	134,043,533.51	89,466,018.58	89,340,178.32	44,577,514.93
c7) Turismo	280,845,252.00	-484,403.41	280,360,848.59	205,185,652.35	202,775,312.28	75,175,196.24
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	243,212,871.00	25,024,005.29	268,236,876.29	215,789,002.83	215,317,316.24	52,447,873.46
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>11,782,209,653.00</b>	<b>15,368,426.81</b>	<b>11,797,578,079.81</b>	<b>8,386,563,980.85</b>	<b>8,386,563,980.85</b>	<b>3,411,014,098.96</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	354,832,202.00	154,168.83	354,986,370.83	165,402,744.69	165,402,744.69	189,583,626.14
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	11,427,377,451.00	15,214,257.98	11,442,591,708.98	8,221,161,236.16	8,221,161,236.16	3,221,430,472.82
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Gasto Etiquetado</b>	<b>47,403,411,922.00</b>	<b>6,496,268,579.25</b>	<b>53,899,680,501.25</b>	<b>38,612,599,234.22</b>	<b>38,610,168,053.62</b>	<b>15,287,081,267.03</b>
<b>A. Gobierno</b>	<b>277,360,589.00</b>	<b>48,893,689.62</b>	<b>326,254,278.62</b>	<b>271,605,461.36</b>	<b>271,605,461.36</b>	<b>54,648,817.26</b>
a1) Legisla	0.00	21,766,417.25	21,766,417.25	10,884,813.33	10,884,813.33	10,881,603.92
a2) Justicia	0.00	21,360,240.90	21,360,240.90	7,045,373.29	7,045,373.29	14,314,867.61
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Relaciones Exteriores	0.00	2,280,746.00	2,280,746.00	2,280,746.00	2,280,746.00	0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	277,360,589.00	1,749,248.47	279,109,837.47	251,192,541.50	251,192,541.50	27,917,295.97
a8) Otros Servicios Generales	0.00	1,737,037.00	1,737,037.00	201,987.24	201,987.24	1,535,049.76
<b>B. Desarrollo Social</b>	<b>35,403,143,710.00</b>	<b>5,278,036,347.67</b>	<b>40,681,180,057.67</b>	<b>29,606,170,372.99</b>	<b>29,603,739,192.39</b>	<b>11,075,509,684.68</b>
b1) Protección Ambiental	0.00	101,286,810.00	101,286,810.00	101,286,810.00	101,286,810.00	0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	234,424,117.00	327,000,000.00	561,424,117.00	253,205,549.53	253,205,549.53	308,218,567.47
b3) Salud	3,223,774,804.00	2,402,670,061.68	5,626,444,865.68	4,550,955,784.42	4,550,955,784.42	1,075,489,081.26
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	3,887,320.00	3,887,320.00	3,887,320.00	3,887,320.00	0.00
b5) Educación	30,717,215,707.00	2,780,799,411.67	33,498,015,118.67	24,023,410,094.41	24,020,978,913.81	9,474,605,024.26
b6) Protección Social	793,109,163.00	70,522,198.26	863,631,361.26	665,430,495.36	665,430,495.36	198,200,865.90
b7) Otros Asuntos Sociales	434,619,919.00	-408,129,453.94	26,490,465.06	7,994,319.27	7,994,319.27	18,496,145.79
<b>C. Desarrollo Económico</b>	<b>29,117,755.00</b>	<b>1,565,680,733.77</b>	<b>1,594,798,488.77</b>	<b>218,895,303.16</b>	<b>218,895,303.16</b>	<b>1,375,903,185.61</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	2,058,600.00	2,058,600.00	1,852,740.00	1,852,740.00	205,860.00
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Transporte	29,117,755.00	1,563,622,133.77	1,592,739,888.77	217,042,563.16	217,042,563.16	1,375,697,325.61
c6) Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>11,693,789,868.00</b>	<b>-396,342,191.81</b>	<b>11,297,447,676.19</b>	<b>8,515,928,096.71</b>	<b>8,515,928,096.71</b>	<b>2,781,519,579.48</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	2,860,398,286.00	14,195,893.00	2,874,594,179.00	2,025,412,147.52	2,025,412,147.52	849,182,031.48
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	8,833,391,582.00	-410,538,084.81	8,422,853,497.19	6,490,515,949.19	6,490,515,949.19	1,932,337,548.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>III. Total de Egresos</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>7,023,633,460.54</b>	<b>105,959,107,775.54</b>	<b>76,009,650,542.65</b>	<b>75,207,540,852.32</b>	<b>29,949,457,232.89</b>



**IV. 9 Estado analítico del  
ejercicio del presupuesto de  
egresos, clasificación de  
servicios personales por  
categoría**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación de Servicios Personales por Categoría  
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2025  
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>13,593,524,426.00</b>	<b>-5,769,546.27</b>	<b>13,587,754,879.73</b>	<b>9,738,127,226.17</b>	<b>9,700,628,431.32</b>	<b>3,849,627,653.56</b>
<b>A. Personal Administrativo y de Servicio Público</b>	<b>5,489,850,851.00</b>	<b>-19,041,315.17</b>	<b>5,470,809,535.83</b>	<b>3,656,115,276.07</b>	<b>3,653,499,641.33</b>	<b>1,814,694,259.76</b>
<b>B. Magisterio</b>	<b>4,644,039,345.00</b>	<b>-29,694,180.40</b>	<b>4,614,345,164.60</b>	<b>3,852,992,284.79</b>	<b>3,820,239,882.07</b>	<b>761,352,879.81</b>
<b>C. Servicios de Salud (C=c1+c2)</b>	<b>0.00*</b>	<b>0.00*</b>	<b>0.00*</b>	<b>0.00*</b>	<b>0.00*</b>	<b>0.00</b>
c1) Personal Administrativo	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
<b>D. Seguridad Pública</b>	<b>3,459,634,230.00</b>	<b>42,965,949.30</b>	<b>3,502,600,179.30</b>	<b>2,229,019,665.31</b>	<b>2,226,888,907.92</b>	<b>1,273,580,513.99</b>
<b>E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>F. Sentencias laborales definitivas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>23,832,726,269.00</b>	<b>2,325,731,541.32</b>	<b>26,158,457,810.32</b>	<b>18,376,632,949.48</b>	<b>18,374,518,268.17</b>	<b>7,781,824,860.84</b>
<b>A. Personal Administrativo y de Servicio Público</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>B. Magisterio</b>	<b>23,832,726,269.00</b>	<b>2,325,731,541.32</b>	<b>26,158,457,810.32</b>	<b>18,376,632,949.48</b>	<b>18,374,518,268.17</b>	<b>7,781,824,860.84</b>
<b>C. Servicios de Salud (C=c1+c2)</b>	<b>0.00*</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00*</b>	<b>0.00*</b>	<b>0.00*</b>	<b>0.00</b>
c1) Personal Administrativo	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
<b>D. Seguridad Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>F. Sentencias laborales definitivas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>37,426,250,695.00</b>	<b>2,319,961,995.05</b>	<b>39,746,212,690.05</b>	<b>28,114,760,175.65</b>	<b>28,075,146,699.49</b>	<b>11,631,452,514.40</b>

Nota: Los importes mostrados en el Estado Analítico no incluyen el presupuesto ejercido por la Secretaría de Salud en partidas específicas del capítulo 1000 derivadas de la ministración de recursos, realizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración en capítulos del gasto 4000.



## **V. Normas de transparencia**



**V. 1 Transparencia**  
**Título V LGCG**

## **V.1 TRANSPARENCIA TÍTULO V DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Se entrega al presente en medio electrónico un archivo en formato PDF denominado Normas de Transparencia, al 30 de septiembre de 2025, así mismo se puede consultar la información en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración en la siguiente liga:

### **Informe**

<http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/index.php>

### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### TRANSPARENCIA

**En cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de las Entidades**

#### CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

No.	NORMA TRIMESTRAL	PERIODO QUE ABARCA LA OBLIGACIÓN	FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN EN EL CONAC	FECHA DE EVIDENCIA Y EVALUACION EN LA PAGINA DEL ENTE PÚBLICO
1	a) Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	3er Trimestre 2025	A más tardar el 30/10/2025	A más tardar el 30/10/2025
2	Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	3er Trimestre 2025	A más tardar el 30/10/2025	A más tardar el 30/10/2025
3	b) Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	3er Trimestre 2025	A más tardar el 30/10/2025	A más tardar el 30/10/2025
4	c) Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden del gobierno.	3er Trimestre 2025	A más tardar el 30/10/2025	A más tardar el 30/10/2025
5	d) Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de	3er Trimestre 2025	A más tardar el 30/10/2025	A más tardar el 30/10/2025
6	e) Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de	3er Trimestre 2025	A más tardar el 30/10/2025	A más tardar el 30/10/2025
7	f) Normas y modelo de estructura de información relativa a los fondos de ayuda federal para la seguridad pública.	3er Trimestre 2025	A más tardar el 30/10/2025	A más tardar el 30/10/2025
8	g) Norma para establecer la estructura de la información del formato de aplicación de recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de la	3er Trimestre 2025	A más tardar el 30/10/2025	A más tardar el 30/10/2025
9	h) Lineamientos de información pública financiera para el fondo de aportaciones para la infraestructura social.	3er Trimestre 2025	A más tardar el 30/10/2025	A más tardar el 30/10/2025

NOTA: Se cumplió en tiempo y forma ante el CONAC presentándose un total de 9 normas como marca la disposición vigente en la LGCG.



**Secretaría  
de Finanzas y  
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Gobierno  
de Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO